DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 2 de Abril de 1987

Tomo 327 Año LXXXI Nº 22356

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 559/986.— Se designa Ministro interino de Salud Pública mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 17 de setiembre de 1986.

Visto: que el señor Ministro de Salud Pública, doctor Raúl Ugarte Artola habrá de trasladarse en misión oficial a la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, a fin de participar de la XXII Conferencia Panamericana Sanitaria.

Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 18 de setiembre y que por lo tanto corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Salud Pública a partir del día 18 de setiembre de 1986 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario doctor Samuel Villalba.

2º Comuníquese, etc. —SANGUINETTI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 44/987. — Se declara de interés la Fundación Hanns Seidel

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de febrero de 1987.

Visto: la nota de fecha 17 de diciembre de 1986 procedente del Representante de la Fundación Hanns Seidel en el Uruguay solicitando que la misma pueda ser declarada de interés a fin de ampararse en el decreto 809/986 de 9 de diciembre de 1986.

Considerando: I) Que la mencionada Fundación desarrolla numerosas actividades en la República persiguiendo importantes metas en los planos educativos, culturales y sociales;

II) Que en consecuencia resulta procedente acceder a lo solicitado.

Atento: a lo dispuesto en los artículos 3º y 4º del decreto 809/986 de fecha 9 de diciembre de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declarar de interés la Fundación Hanns Seidel en virtud de las destacadas actividades que desarrolla en la República.

2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — ALBERTO RODRIGUEZ NIN.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 959/986. — Se excluye de el artículo 2º del decreto 386/986, determinados bienes y mercaderías

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 15 de diciembre de 1986.

Visto: el decreto 386/986 de 24 de julio de 1986.

Resultando: que por el mismo se complementaron aspectos prácticos del decreto 222/986 de 23 de abril de 1986 y se estableció la lista de mercaderías importadas, objeto de exoneración para su enajenación a turistas en las ciudades de Rivera y Chuy.

Considerando: conveniente ajustar la lista de mercaderías exoneradas.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Exclúyese del artículo 2º del decreto 386/986 de 24 de julio de 1986 los siguientes bienes y mercaderías:

NADI	DENOMINACION
84.53	Máquinas automáticas para tratamiento de la información y sus unidades: lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de informaciones sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento de estas informaciones, no especificadas ni comprendidas en otras partidas.
93.02	Revólveres y pistolas.
93.04.01.00	Calibre 22.
93.04.89.05	Escopetas de caza.

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. — **SANGUINETTI.** — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JORGE PRESNO HARAN. — ALFREDO SILVERA LIMA.

4

Decreto 99/987. —Se fija para los cigarrillos importados incluídos en el régimen del decreto 62/987, el precio ficto, tasa e impuesto a efecto de la liquidación del Impuesto Específico Interno (IMESI).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de febrero de 1987.

Visto el artículo 2º del decreto 62/987 de 30 de enero de 1987.

Resultando: que por el mismo se modificó la tasa, en determinadas circunstancias y condiciones, el Impuesto Específico interno (IMESI) que grava la primera enajenación a cualquier título, de cigarrillos, cigarros de hoja (habanos o no habanos) y tabacos, excluídos los tabacos de frontera.

Considerando: I) Que la modificación de tasas implica variar los factores a aplicar para el cálculo de los precios fictos;

II) Que, asimismo, corresponde fijar el precio ficto del cigarrillo nacional de más categoría ya que los cigarrillos importados deben pagar el impuesto sobre el doble de dicho precio.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los factores indicados en el artículo 2º del decreto 853/986 de 18 de diciembre de 1986, excepto el correspondiente a tabacos de frontera, quedan fijados en el 1.45 para la primera enajenación a cualquier título de cigarrillos, cigarros (habanos o no habanos) y tabacos (excluídos los de frontera), incluídos en el régimen del decreto 62/987 de 30 de enero de 1987.

Art. 2º El factor para cigarrillos importados a que alude el inciso 3º del artículo 21 del decreto 667/979 de 19 de noviembre de 1979 con la redacción dada por el artículo 3º del decreto 853/986 de 18 de diciembre de 1986 queda fijado en 3,5 para la primera enajenación de esos bienes incluídos en el régimen del decreto 62/987, de 30 de enero de 1987.

Art. 3º Fíjanse para los cigarrillos importados incluídos en el régimen del decreto 62/987 de 30 de enero de 1987, el precio ficto, tasa e impuesto que se detallan a continuación, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno (IMESI) correspondiente al semestre Enero Junio de 1987.

Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
186,13	20	37,22

Art. 4º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. —SANGUINETTI. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

5

Decreto 639/986.— Se aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado a partir del 1º de enero de 1986.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de octubre de 1986.

Visto: el proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado, correspondiente al Ejercicio 1986.

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado a regir a partir del 1º de enero de 1986, de acuerdo con los montos que se detallan a continuación:

I - Recursos N$ 4.219:075.200

	N$	N$	N$
Ingresos Corrientes			3.801:355.200
Ingresos por venta de bienes y servicios		1.110:000.000	
Ing. por servicios típicos de la rama de la actividad	900:000.000		
Ing. por servicios no típicos de la rama de la actividad	210:000.000		
Transferencias		2.676:355.200	
Del Gobierno Central	2.676:355.200		
Rentas de la propiedad		7:500.000	
Otros ingresos corrientes		7:500.000	
Ingresos de capital			417:720.000

II - Presupuesto Operativo N$ 6.337:749.000

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución de Ser. Personales		3.407:597.000
011311	Sueldos Básic. Carg. Permanentes	859.260.000	
011315	Diferencia por Subrogación	35:500.000	
011319	Dif. por reestructura presup	1:236.000	
019311	Sueldo Anual Complementario Ptdos.	107:658.000	
021321	Sueldos Básicos Cargos Contrat.	1.198:512.000	
021325	Diferencia por Subrogación	44:294.000	
021326	Comisión por Ventas	4:328.000	
021329	Dif. por reestructura Contrat.	376.000	
029321	Sueldo Anual Complemetario Contratados	144:884.000	
050	Honorarios	15:780.000	
061311	Horas Extras pers. Presupuestados	117:628.000	
061321	Horas Extras Personal Contratados	130:032.000	
061312	Cambio de Residencia Presupuestados	173:482.000	
061322	Cambio de Residencia Contratados	298:810.000	
061314	Funciones distintas al cargo presupuest.	22:662.000	
061324	Funciones distintas al cargo contratados	11:936.000	
061315	Trabajo nocturno presupuestados	15:300.000	
061325	Trabajo nocturno contratados	20:506.000	
062311	Gastos de Representación	846.000	
062318	Prima por antigüedad presupuestados	81:550.000	
062328	Prima por antigüedad contratados	44:092.000	
081011	Aumento abril (N$ 600) presupuestados	2:508.000	
081021	Aumento abril (N$ 600) contratados	10:788.000	
	Reestructura aumento 1º de marzo de 1986	61:050.000	
	Cuota parte aguinaldo	4:579.000	
2	Materiales y Suministros		1.868:792.000
3	Servicios No Personales		232:458.000
4	Maquinaria, Equip. y Mobil. Nuevos		261:792.000
7	Subsidios y Otras Transferencias		329:869.000
751	Prima por Matrimonio	4:088.000	
752	Hogar Constituido	217:084.000	
753	Prima por Nacimiento	6:950.000	
754	Prestaciones por Hijos	80:650.000	
772	Prestaciones por Accidente de Trabajo	18:000.000	

773	Becas	282.000	
781	Transf. a Organismos Internacionales	1:482.000	
792	Tributos Municipales	1:333.000	
8	Servicio de Deuda y Anticipo		235:041.000
9	Asignaciones Globales		2:200.000

Los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" contienen el aumento salarial autorizado por el Poder Ejecutivo a partir del 1° de marzo de 1986.

I - Plan de Inversiones

Rubro	Denominación	N$
2	Materiales y Suministros	11:350.000
3	Servicios No Personales	28:000.000
4	Maquinas, Equipos y Mobiliarios Nuevos	472:765.000
6	Construcciones, Mejoras y Reparaciones Extraordinarias	666:051.000
7	Subsidios y Otras Transferencias	73:258.000
	Total	1.251:424.000

La apertura por proyecto, fuentes de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.

Art. 2° El Organismo podrá ejecutar inversiones en la medida que lo permitan las disponibilidades de las distintas fuentes de financiamiento.

Art. 3° Las Asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimados a la cotización de N$ 160 por dólar americano y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución.

Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales está expresadas a precios corrientes de 1986.

Art. 4° Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto 84/984, del 1° de marzo de 1984 y modificativas, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa entre rubros de un mismo, proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado para lo que sólo se requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quien deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 5° Apruébanse las siguientes creaciones de cargos:

	N° Cargos	Grados
Programa 1	1	5e
Programa 3	6	2b
	1	3b
Programa 4	1	7b
	1	8b
	1	9b
	1	3c
	1	2d
	3	9d
Programa 5	1	9a
	1	3c

Art. 6° Apruébanse las siguientes creaciones de cargos para personal restituido con la mención "Cesa al Vacar":

Programa 1	1	10c
	1	11c
	4	7t
	2	8t
	1	9t
	1	10t
	6	11t
	1	1de
	1	4de
	2	5de
	3	6de
Programa 2	2	7d
	2	11d
	1	12d
	1	13d
	3	3dc
	4	5dc
Programa 3	1	5b
	1	10b
	1	11b
	1	7c
	1	10c
	2	11c
	2	11d
	5	13d
	1	12d
Programa 4	1	11d
Programa 5	1	5b
	1	6c
	2	7c
	1	8c
	1	9c
	1	11c

Art. 7° Apruébanse las siguientes transformaciones de cargos:

	N° Cargos	Grado Anterior	Nuevo Grado
Subprograma 1.0	2	10c	7e
	4	11c	
	3	1t	7e
Subprograma 1.1	1	2t	8e
	15	10c	11t
	19	11c	11t
	1	8t	7t
	2	8t	9t
	1	9t	8t
	1	9t	7t
	2	9t	
	3	9t	4de
	86	11t	10t
	268	12t	11t
	159	13t	11t
Subprograma 2.0	1	1c	7e
Subprograma 2.1	1	11d	9c
	1	12d	
Subprograma 2.2	1	5f	12d
	3	10d	12d
Subprograma 3.0	1	5a	—
	1	1b	7e
	1	2b	8e
Subprograma 4.0	1	1b	7e
	1	2b	8e
Subprograma 4.5	2	12d	—
	9	13d	—
Subprograma 4.6	1	12d	—
Subprograma 5.1	4	1c	7e
	4	2c	8e
Subprograma 5.2	5	1c	7e
	5	2c	8e
	1	1b	7e
	1	2b	8e
Subprograma 5.3	1	1c	7e
	1	2c	8e
Subprograma 5.4	1	1c	7e
	1	2e	8e

Art. 8° Apruébanse las siguientes transformaciones de cargos al vacar:

	N° Cargos	Grado Anterior	Nuevo Grado
Subprograma 1.0	2	3t	2e
	2	4t	3t
	3	5t	4t
	2	6t	4t
	5	6t	5t

	25	7t	6t
	4	8t	7t
	9	9t	8t
Subprograma 1.1	1	9c	8c
	9	7t	6t
	5	8t	7t
	6	9t	7t
	2	9t	8t
	15	9t	—
	2	10t	9t
	2	11t	9t
Subprograma 2.0	2	5f	10c
Subprograma 2.2	1	9c	7c
	1	11c	7c
	1	11c	—
	1	6d	5d
	1	7d	6d
	1	9d	8d
	1	12d	8d
	3	12d	11d
	1	12d	9d
	2	12d	—
	4	5f	12d
Subprograma 3.0	1	6a	5a
	6	5b	—
	1	6c	5c
Subprograma 4.6	1	6d	—
Subprograma 5.1	1	5c	4c
	1	9c	4c
Subprograma 5.2	2	9b	11c
	1	7c	5c
	1	9c	8c

Art. 9º Apruébanse las siguientes creaciones y eliminaciones de cargos para contemplar el régimen de ascenso automático del personal de guardas del Programa 1:

Cantidad de cargos que se crean	Cantidad de cargos que se eliminan	Grado
—	49	2dg
44	—	3dg
5	—	4dg

Art. 10 Apruébase la eliminación de la mención "al vacar" contratados de los siguientes cargos:

	Nº Cargos	Grado
Subprograma 5.2	1	1b
	1	2b
	1	3b
	2	5b
	2	9b

Art. 11 Diferencia por Subrogación. Cargo Superior. "Cuando se encomienda transitoriamente a un funcionario el ejercicio de los cometidos correspondientes a otro cargo de mayor sueldo y diferente denominación, porque el mantenimiento de la regularidad de los servicios así lo exige, ante eventuales ausencias de los titulares por causas circunstanciales o definitivas, se le pagará la diferencia de sueldo existente entre ambos cargos presupuestales".

Ascenso Automático. "El personal de trenes se regirá por un reglamento diferente del resto del funcionariado en materia de promociones.

Su ascenso, desde la iniciación de la carrera hasta alcanzar el nivel de mayor jerarquía al que accede por promoción cuando existen vacantes, se operará en forma automática al cumplir en cada etapa con determinadas exigencias de antigüedad, idoneidad, disciplina, etc., creándose si es necesario el cargo correspondiente a la categoría que vaya adquiriendo y suprimiendo las vacantes respectivas si se trata del último grado del escalafón de tal forma que el número de cargos en total, permanezca siempre invariable.

Dado que la oportunidad de creación y supresión de cargos sólo se dé en el momento de aprobarse un presupuesto, transitoriamente se le pagará al funcionario y desde el mismo instante en que se den las condiciones reglamentarias del ascenso automático, una compensación hasta completar el sueldo de la categoría adquirida regularizando su situación en el Presupuesto inmediato siguiente. Asimismo, los aprendices de oficio, desde su ingreso hasta alcanzar la categoría oficial a partir de la cual ascienden por promoción, irán progresando en su carrera por etapas a medida que cumplan con determinados requisitos reglamentarios y se les liquidarán sus retribuciones de la misma forma expresada anteriormente para el personal de trenes".

Art. 12 Sueldo anual complementario. Todos los funcionarios del Ente percibirán como decimotercer sueldo una retribución cuyo importe será un duodécimo de todos los haberes sujetos a Montepío que hubiera percibido el funcionario en el curso del año. El año se tomará desde el 1º de diciembre al 30 de noviembre".

Art. 13 Las retribuciones adicionales serán las siguientes:

a) Por trabajo en horas extras

Las horas extras y los feriados y/o descansos trabajados por el personal bajo orden Superior serán abonados en efectivo o compensados con asueto, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación respectiva.

b) Por tareas que impliquen cambio de residencia habitual

- Desplazamiento variable

Todo funcionario que por la índole de la función que desempeña, deba desplazarse con frecuencia fuera de la localidad o zona que el Organismo le ha fijado como residencia de trabajo, percibirá una compensación horaria sujeta a Montepío de acuerdo a lo establecido por decreto del Poder Ejecutivo 290/982, cuyo valor se determinará en la reglamentación respectiva.

- Desplazamiento fijo

Por la función que cumplen determinados funcionarios, cobrarán una compensación por desplazamiento de carácter permanente y de un monto fijo mensual.

Las retribuciones adicionales agrupadas en el literal b) serán objeto de un ajuste semestral automático de acuerdo al Indice de Precios al Consumo en el grupo alimentación que publica la Dirección General de Estadística y Censos.

c) Por funciones distintas a las del cargo

Se incluirán en este renglón todo otro tipo de compensación que se pague a un solo funcionario o a un núcleo reducido de funcionarios por realización de tareas especiales y que no estén incluidas en ninguno de los renglones anteriores.

d) Por prima por antigüedad

Todos los funcionarios del Organismo tendrán derecho a percibir una prima de carácter progresivo según los años de antigüedad en la función pública, cuyo valor mensual representará un porcentaje del Salario Mínimo Nacional, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación respectiva.

Art. 14 Viáticos. Los gastos en que incurran los funcionarios, por desplazamientos exigidos por el servicio que no excedan de 5 días hábiles por mes, serán compensados con un viático, importe diario fijo, que variará según la jerarquía de las tareas que desempeñan.

Estos viáticos serán ajustados semestralmente de acuerdo al Indice de Precios al Consumo en el Grupo Alimentación que publica la Dirección General de Estadística y Censos.

Art. 15 Transferencias a unidades familiares por personal en actividad. Los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado tendrán derecho a percibir Asignación Familiar, Hogar Constituido, Prima de Matrimonio y Prima de Nacimiento establecidos por las leyes vigentes.

Art. 16 Las denominaciones de los cargos del Presupuesto responderán exclusivamente al ordenamiento administrativo, otorgándoseles un carácter informativo y provisional. El Directorio del Ente, por razón fundada, respetando la especie funcional de cada uno de sus integrantes, podrá ubicar a sus funcionarios de acuerdo a las necesidades del servicio.

Art. 17 Horario Nocturno. Los funcionarios que por razones de servicio estén obligados a trabajar en el horario entre las 21 hs. y las 6 hs., en forma total o parcial, con carácter permamente, rotativo o excepcional percibirán una compensación equivalente al 20% del sueldo básico, la que se calculará en forma proporcional al tiempo trabajado en dicho horario.

Art. 18 Dese cuenta a la Asamblea General.

Art. 19 Comuníquese, publíquese, etc.— SANGUINETTI. —JORGE SANGUINETTI. —LUIS MOSCA.

INCISO 62: "ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO"

CUADRO: Asignación del Plan de Inversiones por programa y proyecto

(Gastos en miles de N$)

	TOTAL	FINANCIAMIENTO Rentas Generales	FIMTOP	Recursos Propios	ENDEUDAMIENTO End.Int.	End.Ext.	Otros	1987 y Siguientes
Prog.201: Renovación de la vía y construcción de nuevas líneas								
Proy.001: Prolongación línea ferrea K 329	62.010	62.010			-	-		-
002: Ampl.y mod.canteras	28.595	2.568			-	26.027		28.000
003: Adq.eq.p/mant.y renov. red	72.924	37.562			9.920	25.442		136.800
004: Renov.líneas ferreas prioridad I	542.508	210.805			-	331.703		395.200
005: Renov.línaeas ferreas Prioridad II	25.810	25.310			-	-		27.200
Total Prog.201	731.847	338.755			9.920	383.172		587.200
Prog.202: Ampliación y mod.del parq.rod.y sus inst.								
Proy.001: Reacond.parque tractivo	433.949	73.469			268.960	91.520		153.600
002: Reacond.parque remolcado	8.800	-			8.800	-		241.600
003: Equip.talleres y eq. auxiliar	6.207	5.887			320	-		78.400
004: Obras montaje taller Ganz	57.722	57.722			-	-		-
Total Prog.202	506.678	137.078			278.080	91.520		473.600

F I N A N C I A M I E N T O

	TOTAL	Rentas Generales	FIMTOP	Recursos Propios	ENDEUDAMIENTO End.Int.	ENDEUDAMIENTO End.Ext.	Otros	1987 y Siguientes
Prog.203: Remodelación Señalización y Comunicac.								
Proy.001: Mat.y eq.p/líneas de comunicación	7.962	7.962			-	-		37.664
002: Remod.sist.señalización	-	-			-	-		60.480
003: Electrif.canteras y talleres	-	-			-	-		7.200
Total Programa 203	7.962	7.962			-	-		105.344
Prog.204: Adq.de equipos para la operación								
Proy.001: Adq.eq. para operación en playas y terminales	4.937	4.937			-	-		-
Total Programa 204	4.937	4.937			-	-		-
TOTAL INCISO 62	1.251.424	488.732			288.000	474.692		1.166.144

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones por proyecto y rubro

(Gastos totales en miles de N$)

	0	1	2	3	4	5	6	7	9	TOTAL
Prog. 201: Renov. de la vía y const. nuevas líneas										
Proy. 001:				-	-		62.010	-		62.010
002:				1.600	24.427		-	2.568		28.595
003:				4.960	59.189		-	8.775		72.924
004:				11.200	-		520.509	10.799		542.508
005:				-	-		25.810	-		25.810
Total Prog. 201				17.760	83.616		608.329	22.142		731.847
Prog. 202: Ampl. y mod. del parque rod. y sus instalaciones										
Proy. 001:				8.480	376.329		-	49.140		433.949
002:				800	8.000		-	-		8.800
003:				480	4.820		-	907		6.207
004:				-	-		57.722	-		57.722
Total Prog. 202				9.760	389.149		57.722	50.047		506.678
Prog. 203: Remod. Señalizac. y comunicación										
Proy. 001:			7.455	160	-		-	347		7.962
Total Prog. 203			7.455	160	-		-	347		7.962

Prog. 204: Adq. equipos para la operación						
Proy. 001:	3.895	320	-	-	722	4.937
Total Prog. 204	3.895	320			722	4.937
TOTAL INCISO 62	11.350	28.000	472.765	666.051	73.258	1.251.424

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones por Proyecto y Rubro

(Parte de la Asignación total a ejecutar en moneda extranjera - Gastos en miles de U$S)

Prog. 201: Renov. vía y const. nuevas líneas						
Proy. 001 :	-	-	-			-
002 :	10	97	-			107
003 :	31	315	-			346
004 :	70	-	2.423			2.493
005 :	-	-	-			-
Total Porg. 201	111	412	2.423			2.946

	0	1	2	3	4	5	6	7	9	TOTAL
Prog.202: Ampl.y mod.del parque rod.y sus instalaciones										
Proy.001:				53	2.334					2.387
002:				5	50					55
003:				3	30					33
004:				-	-					-
Total Prog.202				61	2.414					2.475
Prog.203: Remod.Senalizac. y comunicaciones										
Proy.001:			12	1						13
Total Prog.203			12	1						13
Prog.204: Adq.eq.para la operación										
Proy.001:			24	2						26
Total Prog.204			24	2						26
TOTAL INCISO 62			36	175	2.826		2.423			5.460

6

Resolución 34/987. — Se aprueba el nuevo tarifario estructurado por la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de enero de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la "Tarifa para la Concesión de Espacios en Jurisdicción de Estaciones" de la Administración de Ferrocarriles del Estado y su reglamento de aplicación, aprobados por resolución del Poder Ejecutivo 1.155/984 de 20 de diciembre de 1984.

Resultando: I) Que a efectos de la puesta en vigencia de la normativa tarifaria de referencia, el citado Organismo, con fecha 16 de setiembre de 1986, resolvió entre otras cosas aprobar el nuevo **tarifario a regir en la actualidad, sustitutivo del que se señala en el Cuadro Nº 1, Título VII, "Derechos de Ocupación" incorporado a la resolución del Poder Ejecutivo precitada;**

II) Que de conformidad con lo establecido por el artículo 5º, literal G) del decreto ley 14.396 de 10 de julio de 1975, A.F.E. propicia la pertinente aprobación del Poder Ejecutivo;

III) Que la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, no formulan observaciones al expedirse al respecto.

Considerando: Que procede el dictado de la pertinente resolución, en tanto la modificación que se propicia guarda observancia con lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo 1.155/984 de 20 de diciembre de 1984.

Atento: a lo establecido por el artículo 5º, literal G) del decreto ley 14.396 de 10 de julio de 1975 (Carta Orgánica de A.F.E.),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el nuevo tarifario estructurado por la Administración de Ferrocarriles del Estado, sustitutivo del que señala en el Cuadro Nº 1, Título VII, "Derechos de Ocupación", perteneciente a la "Tarifa para la Concesión de Espacios en Jurisdicción de Estaciones" y su reglamento de aplicación, aprobados por resolución del Poder Ejecutivo 1.155/984 de 20 de diciembre de 1984, el que fuese recogido por el numeral 3º) de la resolución del Directorio de dicho Organismo, 1.044/986 de 16 de setiembre de 1986, y que a continuación se detalla:

	En Galpones		A Cielo Abierto
	N$		N$
Grupo I	63,00	Hasta 1.000 m²	12,70
		De 1.001 m² a 3.000 m²	11,70
		De 3.001 m² a 10.000 m²	10,50
		Más de 10.000 m²	9,70
Grupo II	32,20	Hasta 1.000 m²	6,60
		De 1.001 m² a 3.000 m²	5,90
		De 3.001 m² a 10.000 m²	5,50
		Más de 10.000 m²	5,50
Grupo III	16,00	A cualquier escala	5,50

Las variaciones de los precios correspondientes a este Cuadro, se realizarán de acuerdo a las modificaciones tarifarias.

2º Establécese que la "Tarifa para la Concesión de Espacios en Jurisdicción de Estaciones", entrará en vigencia efectiva a partir de la fecha de la presente resolución.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva al citado Organismo a sus efectos. —SANGUINETTI. —JORGE SANGUINETTI. —LUIS MOSCA.

7

Resolución 48/987. — Se aprueba la tarifa para el servicio de transporte de pasajeros de carácter nacional entre las ciudades de Montevideo y Chuy otorgada a la empresa Viajes Cynsa S.A.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 4 de febrero de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la empresa Viajes Cynsa S.A., tendiente a obtener la aprobación de la tarifa del servicio regular de transporte de pasajeros por carretera, de carácter nacional, entre las ciudades de Montevideo y Chuy, por las Rutas Interbalnearias, 9 y 10.

Resultando: I) Que el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 12 de noviembre de 1986:

a) Otorgó a dicha firma la concesión de la explotación de los servicios de referencia, por un plazo de 5 (cinco) años;
b) Estableció que las tarifas correspondientes previo informe de la Dirección Nacional de Transporte serán autorizadas por el Poder Ejecutivo;

II) Que a tales fines la empresa mencionada, presentó ante la citada Dependencia, la planilla en la que se detallan las tarifas a aplicar por dicho servicio;

III) Que la citada Dirección Nacional, informa que los valores establecidos se ajustan al último decreto de tarifas del Poder Ejecutivo de fecha 6 de noviembre de 1986, correspondiendo en consecuencia su aprobación.

Considerando: I) Que la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en dictamen 1.538/986 de 15 de diciembre de 1986 no formula objeciones al respecto;

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en fecha 12 de enero de 1987, se expide en igual sentido.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la tarifa propuesta por la Dirección Nacional de Transporte, para el servicio regular de transporte de pasajeros por carretera, de carácter nacional, entre las ciudades de Montevideo y Chuy, por las Rutas Interbalnearias, 9 y 10, otorgado para la empresa Viajes Cynsa S.A., por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de noviembre de 1986, fijándose el precio de dicho pasaje en N$ 1.277,00 (nuevos pesos mil doscientos setenta y siete).

2º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. —SANGUINETTI. —JORGE SANGUINETTI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8

Decreto 59/987. — Se otorga al Ministerio de Turismo, la administración de los bienes adquiridos por el Estado, a "Cantegril Internacional S.A." y "Club de Golf Punta del Este S.A."

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 28 de enero de 1987.

Visto: los decretos del Poder Ejecutivo 189/986 y 202/986 del 2 y 14 de abril de 1986.

Resultando: I) Que por el primero de ellos se creó el Ministerio de Turismo otorgándosele, entre otros cometidos, lo concerniente

a las cuestiones atinentes al Turismo y lo que se relacione con ello en materias atribuidas a otros Ministerios;

II) Que, a su vez, por decreto del 14 de abril pasado se asignó al Ministerio de Turismo las atribuciones y competencias que sobre la materia de turismo tenía a dicha fecha el Ministerio de Industria y Energía, transfiriéndosele el Programa 011. "Planificación, Fomento y Contralor del Turismo" y la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Turismo" con sus subprogramas, servicios, dependencias, funcionarios, asignaciones presupuestales y bienes sin distinción alguna.

Considerando: I) Que el turismo, como factor de desarrollo económico y social, es una actividad de interés público y siendo el Ministerio de Turismo el órgano especializado en la materia encargado de la infraestructura turística, habrá de incluirse, dentro de los bienes transferidos, la administración de aquél los de propiedad del Estado, adquiridos por éste (Ministerio de Industria y Energía) a "Cantegril Internacional S.A." y "Club de Golf de Punta del Este S.A.";

II) Que corresponde otorgar al Ministerio de Turismo la administración de los referidos bienes en atención a las importantes connotaciones que la misma presenta con relación al sector turístico, determinando la forma futura de explotación de los mismos por el Estado;

III) Que, sin perjuicio de lo expuesto, también corresponde la intervención del Ministerio de Industria y Energía en la proposición de las decisiones a adoptar, en mérito no sólo a su carácter de titular de los bienes en cuestión sino asimismo a su conocimiento de la materia por su participación anterior;

IV) Que se entiende conveniente para los intereses del Estado la explotación de dichos bienes por personas o asociaciones privadas bajo el régimen de concesión, para lo cual deberá procederse a la licitación de la contratación, respectiva.

Atento. a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 62 numeral 1º del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por decreto 104/968,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Otórgase al Ministerio de Turismo, la administración de los bienes adquiridos por el Estado (Ministerio de Industria y Energía) a "Cantegril Internacional S.A." y "Club de Golf Punta del Este S.A.".

Art. 2º Créase una Comisión integrada con un delegado del Ministerio de Turismo y un delegado del Ministerio de Industria y Energía, con el cometido de proponer al Poder Ejecutivo la forma, plazo y condiciones para otorgar dichos bienes en concesión, la que deberá cumplir su cometido en el plazo de treinta días.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — **JORGE PRESNO HARAN. — LUIS MOSCA. — ALFREDO SILVEIRA LIMA.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Decreto 88/987. — Se establece el monto del Salario Mínimo Nacional a regir desde el 1º de marzo de 1987.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de febrero de 1987.

Visto: la necesidad de fijar el salario mínimo nacional a efectos de la aplicación de las normas de carácter legal y reglamentario reguladas de acuerdo a los montos de dicha variable.

Resultando: que la última adecuación de dicho salario se adoptó a partir del 1º de noviembre de 1986 por decreto de fecha 24 de noviembre de 1986.

Considerando: I) Que corresponde actualizar el monto del salario mínimo nacional de acuerdo a las bases fijadas para el incremento salarial de las actividades públicas y privadas;

II) Que es conveniente que dicho ajuste se efectúe en forma cuatrimestral, como se viene haciendo respecto a la fijación de los salarios del sector público y privado.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo dispuesto en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese el monto. del Salario Mínimo Nacional a efectos de la aplicación de las normas de carácter legal y reglamentario que se regulan por dicha variable, en N$ 17.000 (nuevos pesos diecisiete mil) o sus equivalentes resultantes de dividir dicho importe entre veinticinco para determinar el jornal diario o entre doscientos para determinar el jornal horario.

Art. 2º Lo dispuesto en el artículo 1º regirá a partir del 1º de marzo de 1987 y no será aplicable a los salarios de los trabajadores domésticos, rurales y de la esquila.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —LUIS MOSCA.**

10

Decreto 89/987.— Se incrementan los salarios de la actividad privada a partir del 1º de febrero de 1987

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de febrero de 1987.

Visto: la necesidad de fijar salarios para la actividad privada a partir del 1º de febrero de 1987.

Resultando: que el Gobierno ha fijado el crieterio de establecer ajustes salariales cuatrimestrales.

Considerando: I) La importancia de compatibilizar los ajustes salariales con la evolución de los precios y los objetivos fijados para otras variables determinados por la política económica;

II) Que los resultados de los ajustes salariales producidos durante 1986 conducen a establecer un porcentaje de incremento general que refleje la capacidad de pago media de los diversos sectores de la actividad económica y que compatibilice a la vez el objetivo de incremento del salario real promedio, con el efecto sobre el empleo y la desaceleración de la inflación;

III) Que el Poder Ejecutivo ha propuesto, sin perjuicio de los ajustes cuatrimestrales, que los acuerdos sobre ingresos tengan un plazo más prolongado, en régimen de negociación tripartita.

IV) Que dichas negociaciones deberán proseguir a efectos de la fijación de salarios a regir desde el 1º de junio de 1987, por lo que se hace necesario establecer en esta etapa el ajuste correspondiente al 1º de febrero de 1987.

Atento: a lo dispuesto en el decreto ley 14.791 del 8 de junio de 1978 y el decreto reglamentario 371 del 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase a partir del 1º de febrero de 1987 y hasta el 31 de mayo de 1987, los salarios de la actividad privada vigentes al 1º de octubre de 1986 en el 16% (dieciséis por ciento).

Art. 2º Los grupos y subgrupos de actividades regulados por los Consejos de Salarios que han formalizado acuerdos de mediano y largo plazo en ese ámbito y hayan sido o sean homologados por decreto del Poder Ejecutivo, quedan exceptuados del aumento dispuesto en el numeral 1º del presente decreto, regulándose los incrementos salariales que les correspondan a partir del 1º de febrero de 1987 por las normas contenidas en los mencionados acuerdos tripartitos.

Art. 3º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 16% (dieciséis por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º Los precios de los bienes y/o servicios de las actividades privadas comprendidas en el artículo 2º del presente decreto no podrán ser incrementados en más del 16,42 % (dieciséis con cuarenta y dos por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal que resulten de los acuerdos de mediano y largo plazo.

Art. 5º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de mayo de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas de la actividad privada.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.—SANGUINETTI. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —LUIS MOSCA.

11

Decreto 90/987.— Se fijan los salarios mínimos de los trabajadores rurales a partir del 1º de febrero de 1987.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 18 de febrero de 1987.

Visto: lo dispuesto en el artículo 1º, literal e) del decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Resultando: que de acuerdo a las circunstancias económicas se estima necesario un ajuste de los salarios mínimos de los trabajadores rurales.

Considerando: I) Que resulta conveniente adecuar la periodicidad del ajuste salarial para los trabajadores rurales de forma tal que el mismo se realice en la misma oportunidad que para el resto de la actividad privada;

II) Que ello no obsta a otros incrementos salariales que las partes integrantes de la relación laboral puedan acordar.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los trabajadores rurales empleados en las faenas de agricultura y ganadería, además de alimentación suficiente y vivienda higiénica, extensiva a sus familiares (esposa, hijos, padres) a su cargo percibirán a partir del 1º de febrero de 1987 las siguientes remuneraciones mínimas.

Cargo	Asignación Mensual N$	Asignación Diaria N$
Administrador	17.112	684
Capataz	13.500	540
Escribiente	12.731	509
Peón Especializado	12.019	481
Sereno	12.019	481
Peón Chacarero	11.248	450
Menores de 18 años	8.942	358
Cocinero	8.942	358
Servicio Doméstico	7.757	310
Tropero y Peón Jornalero		551

Art. 2º Los trabajadores comprendidos en el artículo anterior que no perciban retribuciones en especie (alimentación y vivienda) percibirán además la suma de N$ 7.518 (nuevos pesos siete mil quinientos dieciocho) o su equivalente diario.

En consecuencia percibirán las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	Asignación Mensual N$	Asignación Diario N$
Administrador	24.630	985
Capataz	21.018	841
Escribiente	20.249	810
Peón Especializado	19.537	781
Sereno	19.537	781
Peón Chacarero	18.766	751
Menores de 18 años	16.460	658
Cocinero	16.460	658
Servicio Doméstico	15.275	611
Tropero y Peón Jornalero		852

Art. 3º Los trabajadores de granja, quintas, jardines, viñedos, criaderos de aves, suinos y conejos, apiarios y establecimientos productores en general de verduras, legumbres tubérculos, frutas y flores percibirán a partir del 1º de febrero de 1987 las siguientes retribuicones mínimas.

Cargo	Asignación Mensual con especies N$	Asignación Mensual sin especies N$
Administrador	23.505	15.993
Capataz	11.784	19.302
Escribiente	10.953	18.472
Peón Especializado	10.067	17.587
Sereno	10.067	17.587
Peón Chacarero	10.067	17.587
Peón	9.178	16.697
Menores de 18 años	7.105	14.623
Cocinero	7.105	14.623
Servicio Doméstico	6.868	14.389

Cargo	Asignación Diaria con especies N$	Asignación Diaria sin especies N$
Administrador	640	940
Capataz	471	772
Escribiente	438	739
Peón Especializado	403	703
Sereno	403	703
Peón Chacarero	403	703
Peón	367	668
Menores de 18 años	284	585
Cocinero	284	585
Servicio Doméstico	275	576
Peón Jornalero zafral	437	737

Art. 4º Los trabajadores de tambo, además de la alimentación suficiente y vivienda higiénica extensiva a los familiares (esposa, ascendientes y descendientes) a su cargo, percibirán a partir del 1º de febrero de 1987 las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	Asignación Mensual N$	Asignación Diaria N$
Administrador	17.112	684
Capataz	13.500	540
Escribiente	12.731	509
Tractorista	12.019	481
Chacarero	12.019	481
Peón	11.250	450
Menores de 18 años	8.942	358
Cocinero	8.942	358
Servicio Doméstico	7.757	310
Peón zafral		551

Art. 5º Los trabajadores comprendidos en el numeral precedente, que no perciban retribuciones en especie (alimentación y vivienda), percibirán además la suma de N$ 7.518 (nuevos pesos siete miel quinientos dieciocho) o su equivalente diario.

En consecuencia percibirán las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	Mensual N$	Diaria N$
Capataz	21.018	841
Escribiente	20.249	810
Tractorista	19.537	781
Chacarero	19.537	781
Peón	18.766	751
Menores de 18 años	16.460	658
Cocinero	16.460	658
Servicio Doméstico	15.276	611
Peón zafral		852

Art. 6º Para la determinación de las remuneraciones de categorías no previstas en los artículos precedentes de este decreto deberá aplicarse sobre los salarios nominales al 1º de noviembre de 1986 un incremento del 16% (dieciséis por ciento).

Las prestaciones sustitutivas de alimentación y vivienda serán a partir del 1º de febrero de 1987 de N$ 7.518 (nuevos pesos siete mil quinientos dieciocho) mensuales o su equivalente diario de N$ 301 (nuevos pesos trescientos uno).

Art. 7º Publíquese en 2 (dos) diarios de la capital y comuníquese, etc., —**SANGUINETTI.** HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —LUIS MOSCA. —PEDRO BONINO GARMENDIA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

12

Decreto 68/987. — Se adecuan normas referente a los Practicantes Internos Titulares del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1987.

Visto: la gestión promovida por Practicantes Internos Titulares por Concurso de Oposición y Méritos del Ministerio de Salud Pública, relacionada con el artículo 24 del decreto 120/979 de 21 de febrero de 1979.

Resultando: I) Que el mencionado artículo en su inciso 2º dispone que cuando el practicante interno se reciba dentro de los dos primeros años del Internado no podrá continuar en el desempeño de su cargo por un período mayor de un año;

II) Que el artículo 2º del citado decreto dispone el llamado anual para los Concursos de Oposición y Méritos para la provisión de cargos de Practicantes Internos;

III) Que ello no fue cumplido por la anterior Administración, lo que hace necesario adecuar la norma jurídica a la realidad de los hechos, previéndose así situaciones de futuro.

Considerando: lo informado al respecto por el Departamento Jurídico de la División Asuntos Legales del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 24 del decreto del Poder Ejecutivo 120/979 de 21 de febrero de 1979, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 24 El Practicante Interno Titular no podrá ocupar su cargo por más de tres años. Tampoco podrá intervenir en nuevos concursos de Practicantes Internos.

Cuando el Practicante Interno se reciba dentro de los dos primeros años del Internado, no podrá continuar en el desempeño de su cargo por un período mayor de un año, salvo que en el año inmediato anterior a aquél en el cual se hubiere inscripto, no se haya realizado llamado alguno para la provisión de cargos de Practicante Interno, en cuyo caso podrá desempeñar su cargo por la totalidad del período.

En ambos casos sus derechos y obligaciones serán los mismos que cuando era Practicante".

2º Publíquese, etc. —**SANGUINETTI. —RAUL UGARTE ARTOLA. —ADELA RETA.**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

13

Decreto 91/987.— Se autoriza el desmetalizado de vinos mediante la utilización de ferrocianuro de potasio, procedimiento llamado "clarificación azul".

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 18 de febrero de 1987.

Visto: el decreto 41/977, de 25 de enero de 1977, por el que se reglamenta la utilización de ferrocianuro de potasio en la desmetalización de vinos;

Resultando: I) Por el referido decreto se pretendía contralor el proceso de desmetalización de vinos, de modo que, al efectuarse con las debidas garantías, posibilitase la llegada al consumidor de un producto con mejores calidades organolépticas;

II) La reglamentación vigente al exigir a los elaboradores toda una serie de requisitos, muchos de ellos innecesarios, se ha tornado prácticamente inaplicable;

Considerando: I) Necesario regular en el ordenamiento jurídico método de desmetalizado de vinos empleando ferrocianuro de potasio que ha sido aceptado en el derecho comparado (Alemania, Argentina, Italia, Francia, etc.) y admitido por la "Office International de la Vigne et du vin" (O.I.V.)

II) La necesidad que intervengan en el procedimiento técnicos plenamente calificados que evalúen la aplicación del tratamiento dentro de normas adecuadas;

Atento: a lo regulado por el artículo 2º, 6º, 36, 37 y 38 de la ley 2.856 de 17 de julio de 1903, artículo 26 del decreto de 28 de febrero de 1928, artículo 142 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967, en la redacción dada por el artículo 325 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986 artículo 378 del decreto ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 328/977, de 8 de julio de 1977 y a las opiniones favorables de la Comisión Enotécnica Asesora y Direcciones de Contralor Legal y Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase el desmetalizado de vinos comunes, finos, licorosos, especiales, espumosos o espumantes, champagne y vermut o vermouth, mediante la utilización de ferrocianuro de potasio, procedimiento llamado "Clarificación azul".

Art. 2º Encomiéndase a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el control y la inspección de la utilización de ferrocianuro de potasio en el proceso de desmetalización de vinos, a fin de comprobar:

a) la ausencia de ferrocianuro férrico en suspensión;
b) la ausencia de iones ferrocianógenos en solución;
c) la presencia de iones de hierro en solución;

Art. 3º El empleo de ferrocianuro de potasio en el tratamiento de vinos, sólo podrá efectuarse con la firma de un técnico, inscripto en el Registro de Enólogos y Técnicos en Vinicultura que posee la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que se hará responsable del procedimiento.

El técnico responsable de la práctica será quién determine la dosis del producto a utilizar, fiscalice la realización del tratamiento y disponga cuando dichos productos pueden ser librados al consumo.

Art. 4º El industrial bodeguero deberá solicitar a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la autorización para dar inicio al o los tratamientos de sus vinos con ferrocianuro de potasio.

La mencionada solicitud se presentará en triplicado en formularios que al efecto provea dicha Dirección, expresando en ellos la cantidad, tipo, datos analíticos y recipientes de los vinos a ser tratados; las cantidades de ferrocianuro de potasio para cada caso, día y a partir de que hora se iniciará el tratamiento, así como los demás datos que se exijan en el formulario.

El mismo deberá estar firmado por el industrial bodeguero o su representante debidamente acreditado y por el técnico responsable de la práctica.

La solicitud de autorización se efectuará con una antelación de 3 (tres) días hábiles anteriores a la iniciación del tratamiento.

Si la Dirección de Contralor Legal no negare la autorización para la realización de practica dentro del lapso de 2 (dos) días hábiles de presentada, la misma se tendrá por concedida.

Art. 5º El técnico responsable de la o las operaciones, anotará bajo su firma en el sector observaciones del Libro de Contabilidad de Bodega el número de formulario de solicitud, cuáles fueron los vinos tratados incluyendo tipo, litros y recipientes; y las cantidades de ferrocianuro de potasio utilizado en cada caso. Asimismo, anotará cuando el producto se encuentra en condiciones de ser librado a circulación.

Art. 6º Los vinos que se encuentran en tratamiento con ferrocianuro de potasio, deberán estar en recipientes debidamente identificados con carteles que refieran al tratamiento que se realiza.

Art. 7º Cuando el producto se encuentra en bodega y el mismo no pueda ser librado a circulación, por no encontrarse en condiciones aptas para ello, el industrial, con firma del técnico responsable, deberá solicitar a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca su recuperación mediante las prácticas enológicas que correspondan.

En tales casos, la Dirección de Contralor Legal, previos los asesoramientos técnicos que estime del caso recabar, resolverá en consecuencia. De otorgarse la autorización, el industrial, con la firma del técnico responsable, comunicará por escrito el día y hora de la realización de la práctica de recuperación, con 3 (tres) días hábiles de antelación.

No se reputará válida la solicutud de recuperación cuando la misma se realice a consecuencia o en ocasión de cualquier inspección que constatare la existencia de los vinos sin identificar con las características descriptas en el artículo 2º de este decreto.

Art. 8º Las infracciones que se cometan contra las disposiciones contenidas en el presente decreto serán sancionadas de la siguiente manera:

A) Los elaboradores de vinos desmetalizados con ferrocianuro de potasio que se encuentren en circulación y cuyos análisis revelen:

a) presencia de ferrocianuro férrico en suspensión o
b) presencia de iones ferrocianógenos en solución, serán sancionados acumulativamente, con:

1) el decomiso del producto en infracción.
2) con la multa prevista en los artículos 36 y 37 de la ley 2.856, de 17 de julio de 1903 y,
3) con la clausura del establecimiento por un plazo entre sesenta y ciento veinte días, y en caso de reincidencia, entre ciento ochenta días y un año o el retiro de la autorización para elaborar y comercializar vinos, según la gravedad de la infracción (artículo 2º del decreto ley 15.596, de 27 de diciembre de 1984.

En caso de no ser posible el decomiso del vino, el infractor deberá abonar una suma equivalente al valor de mercado del vino al momento de aplicarse la sanción.

Las penas indicadas precedentemente serán sin perjuicio de la sanción penal que correspondan según el ordenamiento jurídico vigente al momento de configurarse la infracción.

B) Idénticas sanciones se impondrán al industrial que tenga en bodega, sin la debida indentificación, vinos cuyo análisis revele presencia de ferrocianuro férrico en suspensión o de iones ferrocianógenos en solución.

C) Las infracciones que a continuación se establecen, serán sancionadas con la multa establecida en el artículo 38 de la ley 2.856, de 17 de julio de 1903.

1) La realización de desmetalización con ferrocianuro de potasio, sin solicitar autorización a la Dirección de Contralor Legal o su comienzo en día u hora distinto al indicado en el formulario de solicitud de autorización, lo que será considerado una infracción grave.
2) La ausencia de iones de hierro en solución, sin que exista presencia de ferrocianuro férrico en suspensión o de iones ferrocianógenos en solución, lo que se considera infracción grave.
3) Existencia en bodega de ferrocianuro de potasio, sin haberse solicitado autorización para realizar el correspondiente tratamiento, lo que se considera infracción grave, salvo aquellas cantidades mínimas indispensables para realizar en el laboratorio los ensayos previos a la solicitud de autorización.
4) Liberación a circulación de los vinos tratados con ferrocianuro férrico, sin la correspondiente autorización firmada en el Libro de Contabilidad de Bodega del técnico responsable de la práctica, lo que se considera infracción grave.
5) Fuera del caso establecido en el literal B) de este artículo, la tenencia en bodega de vinos en tratamiento con ferrocianuro férrico en recipientes no identificados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º de este decreto, lo que será considerado infracción grave.
6) Modificación, durante la práctica, de las especificaciones establecidas en la solicitud de autorización.
7) Las demás infracciones a lo dispuesto en la presente reglamentación.

Art. 9º Autorízase la clarificación de mostos, jugos de uva y vino en todos sus tipos, mediante el empleo de enzimas pectolíticas.

Art. 10 Derógase el decreto 41/977, de 25 de enero de 1977.

Art. 11 El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la capital.

Art. 12 Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.** —PEDRO BONINO GARMENDIA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

14

Acordada 6.913. — Se designa Presidente de la Corporación en el presente año judicial a la Ministro doctora Jacinta Balbela de Delgue.

Suprema Corte de Justicia.

En Montevideo, a dos de febrero de mil novecientos ochenta y siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros, doctores: don Armando Tommasino, Presidente; don Nelson García Otero; doña Jacinta Balbela de Delgue; don Rafael Addiego Bruno y don Nelson Nicoliello por ante infrascripto Secretario,

DIJO:

Que designa Presidente de la Corporación, en el presente año judicial, a la señora Ministro doctora doña Jacinta Balbela de Delgue, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la ley 15.750, Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales.

Que se comunique y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. — **Armando Tommasino.** — Nelson García Otero. — Jacinta Balbela de Delgue. — Rafael Addiego Bruno. — Nelson Nicoliello.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

15

Decreto. —Se aprueba la Modificación del Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones y funcionamiento de la Intendencia Municipal de Salto para el Ejercicio 1986 -1989.

La Intendencia Municipal de Salto.

DECRETA.

Articulo 1º Modificase el Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones y funcionamiento de la Junta Departamental de Salto para el Período de Gobierno, Ejercicios 1986 a 1989; asciende a N$ 31.523.000 anuales para el Ejercicio 1986; N$ 45.700.400 anuales para el período 1987 a 1989 inclusive, según lo establecido por el decreto 5.610/985 y por el presente decreto en articulado y planillado correspondiente.

(Aprobado: votos 29 en 29)

Art 2º Sustitúyese el texto del artículo 3º del decreto 5.610/985 el que quedará redactado como sigue:

"ARTICULO 3º La carrera administrativa de los funcionarios titulares de cargos incluidos en el Presupuesto de la Junta Departamental de Salto, se desarrollará dentro de los respectivos Grupos Ocupacionales y de conformidad a los estatutos aplicables a los funcionarios que los integran.

No están comprendidos en la carrera administrativa, los cargos de carácter político de particular confianza o con régimen especial o legal para su provisión".

(Aprobado: votos 31 en 31)

Art 3º Sustitúyese el texto del artículo 6º del decreto 5.610/985 el que quedará redactado como sigue:

"ARTICULO 6º El Grupo de Directivos comprende aquellas clases ubicadas en los niveles superiores, inmediatamente por debajo de los cargos políticos y de particular confianza. Tienen por cometido asesorar, planificar, dirigir y controlar la instrumentación práctica de los objetivos políticos generales".

(Aprobado: votos 31 en 31)

Art 4º Sustitúyese el texto del artículo 14 del decreto 5.610/985 el que quedará redactado como sigue:

"ARTICULO 14 Establécense las siguientes escalas generales de Grados y sus correspondientes sueldos básicos.

	N$
Grado 1	10.950.00
Grado 2	11.250.00
Grado 3	12.500.00
Grado 4	13.500.00
Grado 5	14.600.00
Grado 6	15.750.00
Grado 7	17.000.00
Grado 8	18.400.00
Grado 9	21.300.00
Grado 10	24.750.00
Grado 11	28.700.00
Grado 12	35.550.00
Grado 13	43.850.00
Grado 14	54.800.00

Se otorgará a los funcionarios, desde su ingreso, una remuneración equivalente al 35% de su sueldo por concepto de régimen especial de trabajo que incluye asistencia a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Corporación y asistencia a las sesiones de Comisiones Permanentes y/o especiales de la Junta Departamental.

Sólo generará horas extras el trabajo que, fuera de los casos antes mencionados, se realice los días sábados, domingos y feriados, siempre que fueran autorizados expresamente por el Presidente".

(Aprobado: votos 30 en 30)

Art 5º Sustitúyese el texto del artículo 17º del decreto 5.610/985 el que quedará redactado como sigue:

"ARTICULO 17 Créase una Comisión Especial de Adecuación Escalafonaria, integrada por dos miembros designados por la Junta Departamental y un Delegado de los funcionarios, con el cometido de proyectar la adecuación de los actuales funcionarios a los nuevos escalafones que se establecen en este decreto; la que deberá expedirse en un plazo máximo de noventa días a partir de la promulgación de este decreto".

(Aprobado: votos 30 en 30)

Art 6º Sustitúyese el texto del artículo 18 del decreto 5.610/985 el que quedará redactado como sigue:

"ARTICULO 18 El régimen de horario de los Grupos Ocupacionales es el que a continuación se detalla:

a) Directivos. Seis horas diarias y treinta semanales, encontrándose en régimen de permanencia a la orden, entendiéndose por permanencia a la orden, el cumplimiento de las tareas del cargo en tiempo y forma; inclusive el día inhábil, si así lo dispone la superioridad o lo requiere el servicio;

b) Profesionales. Seis horas diarias y treinta semanales, encontrándose en régimen de permanencia a la orden. Si éstos lo desearen y ello fuera compatible con las necesidades del servicio, la Presidencia de la Junta Departamental, podrá autorizar una reducción en dicho horario, en cuyo caso la retribución será reducida en la misma proporción;

c) Administrativos, Especializados y Servicios Auxiliares. Seis horas diarias y treinta semanales, encontrándose en régimen de permanencia a la orden.

La distribución de la carga horaria, será determinada por la Presidencia de la Junta Departamental, pudiendo recabar informes de la Secretaría, atendiendo las razones de mejor servicio sin perjuicio de lo que disponga la reglamentación".

(Aprobado: votos 30 en 30)

Art 7º Sustitúyese el texto del artículo 21 del decreto 5.610/985 el que quedará redactado como sigue:

"ARTICULO 21 A los cargos inferiores a los de particular confianza, sólo se podrá acceder previo concurso, desde los cargos presupuestados de la clase superior de los Grupos Ocupacionales Administrativos y personal especializado".

(Aprobado: votos 31 en 31)

Art 8º Sustitúyese el texto del artículo 28 del decreto 5.610/985 que quedará redactado como sigue:

"ARTICULO 28 Todos los funcionarios de la Junta Departamental de Salto, tendrán desde su ingreso, el beneficio de las Asignaciones Familiares. El monto de la Asignación familiar es de siete por ciento del Grado 3 del Escalafón a que se refiere el artículo 14., por beneficiario".

(Aprobado: votos 31 en 31)

Art 9º Sustitúyese el texto del artículo 32 del decreto 5.610/985 el que quedará redactado como sigue:

"ARTICULO 32 Instituyase a partir del primero de enero de mil novecientos ochenta y seis la prima por Hogar Constituido para los funcionarios de la Junta Departamental de Salto, la cual queda fijada en el veinticinco por ciento del Grado 3 del Escalafón de la Junta Departamental; si en el mismo grupo familiar hubiere más de un funcionario del Gobierno Departamental, la prima por Hogar Constituido se abonará únicamente al funcionario de mayor asignación mensual, si le corres-

pondiere, sobre la base de la declaración del interesado, considerándose falta grave, que puede dar motivo a destitución, la falsedad de la misma.

Este beneficio será inembargable y no sufrirá descuento alguno de los establecidos por las leyes jubilatorias y presupuestales, no podrá ser afectado en garantía de créditos, alquileres o deudas de cualquier naturaleza y será abonado a los funcionarios conjuntamente con las retribuciones mensuales, desde su ingreso".

(Aprobado: votos 31 en 31)

Art. 10 Sustitúyese el texto del artículo 34 del decreto 5.610/985 el que quedará redactado como sigue:

"ARTICULO 34 Todo funcionario de la Junta Departamentnal de Salto, desde su ingreso, percibirá el cuarenta por ciento del sueldo mensual básico del Grado 3 del Escalafón, por concepto de Prima por Nacimiento.

El nacimiento de un niño, sólo dará derecho a la percepción de una Prima por nacimiento o beneficio similar y por uno solo de los padres".

(Aprobado: votos 31 en 31)

Art. 11 Sustitúyese el texto del artículo 35 del decreto 5.610/985 el que quedará redactado como sigue:

"ARTICULO 35 Por el hecho de contraer matrimonio todo funcionario de la Junta Departamental de Salto, desde su ingreso, tendrá derecho a una compensación del cuarenta por ciento del sueldo mensual básico del Grado 3 del Escalafón.

El matrimonio dará derecho a percibir una sola Prima por concepto o beneficio similar.

La violación de estas normas configurará el delito de estafa".

(Aprobado: votos 31 en 31)

Art. 12 Sustitúyese el texto del artículo 41 del decreto 5.610/985 el que quedará redactado como sigue:

"ARTICULO 41 Los funcionarios tendrán la obligación a sustituir al superior inmediato en caso de vacancia del cargo, sin derecho a diferencia de sueldo, la cual sólo podrá ser liquidada a partir de los cuarenta y cinco días consecutivos en el desempeño de la nueva función de acuerdo a lo que establezca la reglamentación".

(Aprobado: votos 31 en 31)

Art. 13 Sustitúyese el texto del artículo 43 del decreto 5610/985 como sigue:

"ARTICULO 43 Los funcionarios de la Junta Departamental harán su licencia reglamentaria preferentemente durante el período de receso, comprendido entre el primero de enero y el quince de febrero de cada año, salvo casos especiales debidamente justificados según la Reglamentación. La Secretaría propondrá a la Presidencia la distribución correspondiente, previendo las necesidades del servicio. Los funcionarios con licencia pendiente la usufructuarán cuando lo permitan las exigencias de la función".

(Aprobado: votos 31 en 31)

Art. 14 Sustitúyese el texto del artículo 44 del decreto 5.610/985 el que quedará redactado como sigue:

"ARTICULO 44 Los funcionarios de la Junta Departamental podrán percibir aumento de sueldos al mismo tiempo que los funcionarios de la Intendencia Municipal de Salto".

(Aprobado: votos 30 en 30)

Art. 15 Derógase el artículo 45 del decreto 5.610/985.

(Aprobado: votos 30 en 30)

Art. 16 Sustitúyese el texto del artículo 48 del decreto 5.610/985 el que quedará redactado como sigue:

"ARTICULO 48 Desígnase al actual Secretario Redactor de la Junta Departamental de Salto como Director General de Secretaría".

(Aprobado: votos 30 en 30)

Art. 17 Los cargos presupuestados de la Junta Departamental de Salto serán los siguientes:

Directivos

1	Director General de Secretaría	Grado 14
1	Jefe de Dirección Departamento de Taquígrafos	Grado 13
1	Jefe de Dirección Departamento de Administrativos	Grado 12

(Aprobado: votos 30 en 30)

1	Jefe Técnico Profesional Departamento Contable	

(Aprobado: votos 19 en 30)

Administrativos

2	Administrativos Subjefe	Grado 9
3	Administrativos II	Grado 7

Especializados

4	Especializados Taquígrafos II	Grado 8

Personal de Servicio

1	Jefe de Conserjería	Grado 9
1	Conserje I	Grado 7
1	Conserje II	Grado 6
1	Auxiliar	Grado 4
1	Limpiador	Grado 4

El cargo Jefe de Dirección Departamento de Taquígrafos, cuando su actual titular Grado trece cese, se transformará a un grado doce.

(Aprobado: votos 31 en 31)

Los cargos de la clase Técnico Profesional se proveerán exclusivamente por concurso de oposición y méritos, las bases del curso serán propuestas por la Comisión de Asuntos Internos.

Art. 18 Los cargos de Particular Confianza serán:

Un Secretario Redactor y un Secretario Letrado, que tendrán la remuneración mensual correspondiente al Grado catorce del Escalafón.

(Aprobado: votos 31 en 31)

Art. 19 Desígnase a la actual Secretaria Redactora como Secretaria Redactora de la Junta Departamental de Salto.

Desígnase al actual Asesor Letrado como Secretario Letrado de la Junta Departamental de Salto.

(Aprobado: votos 30 en 30)

Art. 20 Los gastos documentados que originen los señores Ediles o los Funcionarios en misiones oficiales fuera de la ciudad de Salto, serán cargo del Renglón 3.3.6 denominado Viáticos dentro del país.

(Aprobado: votos 31 en 31)

Art. 21 (Vigencia). Las disposiciones relativas al Escalafón y Retribuciones de los funcionarios de la Junta Departamental de Salto, según la presente Modificación Presupuestal, entrarán en vigencia el 1° de junio de 1986.

(Aprobado: votos 31 en 31)

Art. 22 Comuníquese a la Intendencia Municipal de Salto para su promulgación y remítase al Tribunal de Cuentas de la República y si fuere devuelto por éste sin observaciones, téngase por definitivamente aprobado, cúmplase y hágase cumplir por quien corresponda.

Procédase por Secretaría a realizar un repartido del decreto 5.610/985 debidamente concordado y anotado con este decreto.

(Aprobado: votos 29 en 29)

Sala de Sesiones "General José Artigas" en Salto a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis. —**Leonardo J. Vinci López**, Presidente. —Daniel F. Silva Rodríguez, Secretario Redactor.

Salto, 29 de mayo de 1986.

La modificación Presupuestal 1986 -1989 de la Junta Departamental de Salto contó para su aprobación en general con la unanimidad de votos en treinta y un señores Ediles presentes en Sala. —Daniel F. Silva Rodríguez, Secretario Redactor.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE SUELDOS GASTOS E INVERSIONES, ARTICULO 273 NUMERAL 6 INCISO 2 DE LA CONSTITUCION Y ARTICULO 29 INCISO 11 DEL REGLAMENTO INTERNO

EJERCICIO 1986-1989

RUBRO 2 - MATERIALES Y SUMINISTROS

SUB-RUBRO	RENGLON	DENOMINACION	VIGENTE N$	PROYECTADO N$	EN MAS N$	EN MENOS	TOTAL N$
		ALIMENTOS Y PRODUCTOS					
	2.1.3.	Alimentos Manufacturados y bebidas	------	180.000	180.000	----------	180.000
	2.1.9.	Otros	-------	30.000	30.000	----------	30.000
		MINERALES					
	2.2.1.	Minerales Metálicos	-------	10.000	10.000	----------	10.000
	2.2.2.	Piedra, Arcilla, Arena y similares	-------	30.000	30.000	----------	[illegible].000
	2.2.4.	Otros minerales no metálicos	-------	10.000	10.000	----------	10.000
		PRODUCTOS TEXTILES DE VESTIR					
	2.3.1.	Hilados, telas y otros productos textiles	-------	50.000	50.000	----------	50.000
	2.3.2.	Prendas de vestir		35.000	35.000	----------	35.000
		PRODUCTOS DE PAPEL, LIBROS E IMPRESOS					
	2.4.1.	Papeles de Oficina	326.000	525.000	199.000	---------	52[illegible]
	2.4.3.	Formularios y Otros Impresos similares	-------	30.000	30.000	---------	30.000
	2.4.4.	Productos de papel y cartón	244.000	200.000	--------	44.000	200.000
	2.4.5.	Productos de Artes Gráficas	-------	25.000	25.000	---------	25.000
	2.4.6.	Libros, Revistas y Otras Public.	180.000	400.000	220.000	---------	400.000
	2.4.7.	Especies Timbradas y Valoradas	-------	15.000	15.000	---------	15.000
		PRODUCTOS ENERGETICOS					
	2.5.1.	Combustibles derivados del petróleo	100.000	450.000	350.000	---------	450.000
	2.5.2.	Electricidad	150.000	350.000	200.000	---------	350.000
	2.5.3.	Lubricantes	-------	20.000	20.000	---------	20.000
		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					
	2.6.1.001	Neumáticos y cámaras	60.000	80.000	20.000	---------	80.000
	2.6.1.002	Otros artículos de caucho	-------	12.000	12.000	---------	12.000
	2.6.2.	Repuestos	15.000	20.000	5.000	---------	20.000
	2.6.5.001	Productos sanitarios y de limpieza	20.000	60.000	40.000	---------	60.000
	2.6.5.002	Tintas, pinturas y colorantes	75.000	98.000	23.000	---------	98.000
	2.6.6.	Productos plásticos y similares	--------	15.000	15.000	---------	15.000
		PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS Y DE MADERA	--------	15.000	15.000	----------	15.000
		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS					
	2.9.1.	Utiles de oficina	85.000.-	200.000.-	115.000.-	--------	200.000
	2.9.2.	Utiles de limpieza y aseo	5.000.-	30.000.-	25.000.-	--------	30.000
	2.9.3.	Utiles y accesorios eléctricos	------	30.000.-	30.000.-	--------	30.000
	2.9.7.	Utiles educacionales y culturales	9.000.-	25.000.-	16.000.-	--------	25.000
			[illegible]	2.945.000	1.720.000	44.000	2.945.000

Articulo 1º Modificase el Presupupuesto General de Sueldos, gastos e Inversiones y funcionamiento de la Intendencia Municipal de Salto, para el período de Gobierno, Ejercicio 1986 -1989 asciende a N$ 1.018.692.610 anuales para el Ejercicio 1986; N$ 1.497:780 anuales para el Período 1987 a 1989 inclusive, los importes antes mencionados para el ejercicio 1986 se discriminan así:

Retribuciones Serv. Personales y Cargas y Benef. Sociales de funcionamiento.......	203:691.610
Gastos de funcionamiento..............	100:702.000
Retribuciones Serv. Personales y cargas y Benef. Sociales de Inversiones..........	149:260.000
Aquisiciones y Gastos de Inversiones....	188:527.000
Retribuciones Serv. Personales y Cargas y Beneficios Sociales de Func. e Inversiones de Actividades Comerciales e Industriales..................................	183:917.000
Gastos de Funcionamiento e Inversiones de Actividades Comerciales e Industriales....	161:072.000
Junta Departamental..................	31:523.000
Total..................................	1.018:692.610

Modificase la previsión anual de los recursos municipales de la Intendencia Municipal de Salto para el período de Gobierno Ejercicio 1986; N$ 1.497.780 anuales para el príodo 1987 a 1989 inclusive.

ARTICULO 2º.- EL DETALLE DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 1986 ES EL SIGUIENTE:

1) DE OPIGEN DEPARTAMENTAL

	VIGENTE N$	PROYECTADO N$
I) IMPUESTOS		
a) Sobre inmuebles		
1.1.1.01 Contribuc. Inmob . Rural.....	67.000.000.-	145.000.000.-
1.1.1:02 " " Urb. y Sub Urb.	32.000.000.-	43:000.000.-
1.1.1.06 Baldíos y Edif. Inapropiada	2.000.000.-	4:200.000.-
b) Sobre Vehículos		
1.1.2.01 Patente de rodados	68.000.000	77:500.000.-
c) Sobre Actividad Indust. y Comerc.		
1.1.3.01 Imp. Remates y Vtas.Semovientes Ley 12.700.	90.000.000.-	130:000.000.-
1.1.3.04 Imp. a los Escet. Públicos	1.000.000.-	1:000.000.-
II) TASAS		
a) Administrativas		
1.2.1.01 Tasa de Timbres y Sellados ...	10.000.000.-	13:000.000.-
1.2.1.02 " de Cert. y Testimonios	200.000.-	500.000.-
1.1.1.04 " de Reg. de Títulos Def.	5.000.-	5.000.-
b) Por Servicios Remunerad. y Autorizad.		
1.2.2.01 Tasa de Alumb. y Salubridad	50.000.000.-	17:000.000.-
1.2.1.02 " de Faena	1.600.000.-	1:000.000.-
1.2.2.03 " de Permiso de Edif. etc.	1.200.000.-	1:200.000.-
1.2.2.04 " de Serv. de Necrólo les	600.000.-	600.000.-
1.2.2.05 " de Conserv. y Mant. Pav.	14.800.000.-	7:500.000.-
1.2.2.06 Tasa de reconst. y corte Pav.	150.000.-	500.000.-
1.2.2.07 " de Perm. Mesas en vía púb.	100.000.-	200.000.-
1.2.2.08 " de Balanza Municipal	180.000.-	70.000.-
1.2.2.09 " de Frac. de Solares	100.000.-	500.000.-
1.2.2.10 " de Perm. Circ. Prec.vehic.	300.000.-	300.000.-
1.2.2.13 " de Autorz. y Cont.Remates	100.000.-	120.000.-
1.2.2.14 " de Examen Cond. vehículos	600.000.-	600.000.-
1.2.2.15 " de Chapas, matrículas, etc.	300.000.-	300.000.-
1.2.2.1[illegible] " de Lib[illegible] de Conductores	200.000.-	1:000.000.-

c) Por Seguridad y Protección

1.2.3.03	Tasa de Reg. de Trans vehic....	1.300.000.-	1:800.000.-
1.2.3.04	" de Inscrip. de vehículos ..	1.350.000.-	2:600.000.-
1.2.3.05	" de Inspec. de vehículos ...	6.100.000.-	7:500.000.-
1.2.3.06	" de Fisc. Omnib. Inter. y Rur.	1.500.000.-	1:000.000.-
1.2.3.08	" de Cont. Segur. c/Incendios	5.000.-	15.000.-
1.2.3.09	" de Inscrip. Grav. s Vehic.	10.000.-	10.000.-
1.2.3.11	" de Estacionamientos Control	1.000.000.-	1:000.000.-

d) Por Higiene y Salud

1.2.4.01	Tasa Hab. y Cont. Casa de Huesped. Amueblados, etc.	1.000.000.-	1:153.000.-
1.2.4.02	Tasa de Inspec. Salub.Locales de Venta de Frutas etc.	2.000.000.-	2:000.000.-
1.2.4.03	Tasa de Examen Médico de Conductores (Oftalmológico)	600.000.-	1:000.000.-
1.2.4.05	Tasa Bromatológica	-	500.000.-
1.2.4.05	" Carné de Salud	15.000.-	30.000.-

III) PRECIOS

a) Varios

1.3.1.03	Porcent. 4% s/cobro de otros ...	1.000.-	850.000.-
1.3.1.04	Servicio de Barométrica	200.000.-	400.000.-
1.3.1.05	Varios produc.	8.000.000.-	20:000.000.-
1.3.1.06	Servicio de Omnibus	145.000.000.-	155:000.000.-
1.3.1.07	Turismo	75.000.000.-	100:000.000.-
1.3.1.08	Faena	20.000.000.-	26:000.000.-
1.3.1.09	Producción	3.600.000.-	500.000.-
1.3.1.10	Ventas vehículos	-	50:000.000.-

b) Por Enajenac. Muebl e Inmuebles

1.3.2.01	Venta de Terrenos y Casilleros..	75.000.-	150.000.-

c) Arrendamiento y Alquileres

1.3.3.01	Locac.Espac. Mercad. y Propied.	350.000.-	350.000.-
1.3.3.03	Locac. Propied. Municipales	400.000.-	500.000.-
1.3.3.04	Nichos	175.000.-	175.000.-

IV) CONTRIBUCION POR MEJORAS

1.4.1.01	Contribución por Pavimento	3.000.000.-	3:000.000.-
1.4.1.04	Contribuciones Varias	15.000.000.-	3:000.000.-

V) MULTAS

1.7.2.02 Multas de Tránsito	1.000.000.-	1:405.610.-
1.7.3.03 Multas s/Actividad. Comerciales	2.000.-	5.000.-
1.7.4.04 Multas varias	3.000.-	5.000.-
2) DE ORIGEN NACIONAL		
04/A) Ley 14.106. Art 637 Inc. "C" Combus.	104.000.-	24:000.000.-
Gobierno Central:		
Partida en efectivo	-	20:000.000.-
Plan intervial	59.728.000.-	59:728.000.-
Plan Municipal Obras de Vialidad	45.454.400.-	45:454.000.-
Plan Municipal Obras de Arquitectura.....	36.000.000 -	36:000.000.-
Casino	12.000.000.-	20:000.000
T O T A L		1.030:025.610.-

Art. 3º. Modifícase el artículo 10º del decreto 5629/986, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 10 El Grupo Especializado comprende las clases de cargos que tienen asignadas tareas, para cuyo desempeño se requieren conocimientos especiales o técnicas impartidas normalmente en centros de formación de nivel medio o en los primeros años de los cursos universitarios de nivel superior. La idoneidad o capacitación se acreditará mediante diplomas o certificados expedidos por Institutos que a juicio del Gobierno Departamental de Salto tengan la necesaria eficacia probatoria de la especialización y/o a través de "Prueba de Suficiencia" o relación de antecedentes.

Este grupo ocupacional comprende entre otros que por sus características determine la Intendencia Municipal de Salto los siguientes Subgrupos: dibujantes, músicos, personal capacitado en el manejo de computadoras, auxiliares de enfermería e inspectores de tránsito".

(Aprobado: votos 30 en 30)

Art. 4º. Modifícase el artículo 18 del decreto 5629/986, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 18 La racionalización y unificación de remuneraciones de la Tabla de Sueldos no podrá implicar disminución de la retribución vigente de cada funcionario.

El Gobierno Departamental reglamentará en lo referente al exceso de remuneración, si lo hubiere, respecto a los nuevos sueldos básicos".

(Aprobado: votos 15 en 29)

Art. 5º. Modifícase el artículo 13 del decreto 5629/986, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 13 El Grupo Docente se integra con los funcionarios que ejerzan efectivamente la docencia en los Centros Culturales dependientes de la Administración Municipal. La idoneidad o capacitación se acreditará mediante diplomas o certificados expedidos por Insitutos que a juicio del Gobierno Departamental de Salto tengan la necesaria eficacia probatoria de la especialización y/o a través de "Prueba de Suficiencia" o relación de antecedentes".

(Aprobado: votos 30 en 30)

Art. 6º. Modifícase el artículo 22 del decreto 5629/986, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 22 La Intendencia Municipal de Salto podrá conceder compensaciones especiales a sus funcionarios cualquiera sea el área en la que se desempeñen mientras lo hagan satisfactoriamente, a juicio de la administración.

Dichas compensaciones podrán recibirlas mientras los servicios no fueren deficitarios, para el caso de aquellos dependientes de las actividades comerciales industriales y turísticas.

Las compensaciones serán a las personas por el plazo y condiciones que se establezcan en la reglamentación que dicte el Gobierno Departamental".

(Aprobado: votos 24 en 29)

Art. 7º. Modifícase el artículo 38 del decreto 5629/986, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 38 El beneficiario de la Asignación Familiar es el hijo menor a cargo del funcionario, hasta la edad de 16 años, haciéndose extensivo hasta los 18 años en los siguientes casos:

A) Cuando curse estudios preparatorios o aprendizaje de oficios en institutos públicos;
B) Cuando reciba enseñanza especificada en el inciso anterior en institutos habilitados, o que sin serlo, estén controlados por la Inspección de Enseñanza Primaria la calificación de estudiante será acreditada por certificado expedido por el respectivo insitituto docente;
C) Cuando curse estudios primarios habiendo comprobado que no pudo completarlos, por impedimento plenamente justificado;
D) Cuando se trate de hijos de empleados y obreros fallecidos o absolutamente incapacitados o que sufran privación de libetrad;
E) Cuando se trate de hijos lisiados o incapacitados física o mentalmente para el estudio.

Los atributarios deberán justificar mediante el carné del alumno que el beneficiario, en edad escolar, concurre a centros docentes. El beneficio será extensivo de por vida o hasta que perciba otra prestación de la Seguridad Social, cuando el beneficiario padezca de una incapacidad síquica o física tal que impida su incorporación a todo tipo de tarea remunerada. Cuando el menor no se encontrare a cargo del funcionario será administrador de la Asignación la persona o institución que justifique poseer la tenencia efectiva del beneficiario, mediante información sumaria realizada ante el Juzgado de Paz del domicilio del menor o Juzgado de Menores respectivo, en la forma que se reglamente.

Será atributario de la Asignación el funcionario casado, viudo, divorciado o soltero jefe de familia, de uno y otro sexo que llenando las condiciones legales, tenga totalmente a su caro con carácter permanente y en forma

debidamente comprobada, uno o más menores, ya sean éstos parientes por consanguinidad, hijastros, huérfanos o abandonados, considerándose a éstos menores como si fueran hijos suyos.
Se hace extensivo este beneficio a los menores a cargo de divorciados, cuando se compruebe fehacientemente que los tenía a su cargo desde fecha anterior a la disolución del vínculo matrimonial y a los que se encuentran a cargo de solteros cuando los liguen a éstos vínculos de parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado inclusive".

(Aprobado: votos 29 en 29)

Art. 8º. Modifícase el artículo 41 del decreto 5629/986, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 41 Institúyase a partir del 1º de enero de 1987 la Prima por Hogar Constituído para los funcionarios municipales que se encuentren en las siguientes condiciones:

A) Que tengan la calidad de casados;
B) Que no teniendo diha calidad, tengan a su cargo uno o más familiares por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado inclusive (padres, abuelos, hijos, nietos y hermanos o los equivalentes por afinidad).
Se considera que un funcionario tiene familiares a su cargo cuando atiende a su cuidado o educación en especial aquellos gastos de vivienda, vestidos alimento y salud y que estos familiares no tengan ingresos individuales superiores al 70% del salario Mínimo Nacional;
C) Quienes no estando comprendidos en los incisos anteriores, estén sujetos a la obligación de servir Pensión Alimenticia por sentencia o convenio homolgado judicialmente.
La Prima por Hogar Constituído para los funcionarios municipales queda fijada en el 25% (veinticinco por ciento) del Grado 3 del Escalafón Municipal.
Si en el mismo núcleo familiar hubiere más de un funcionario municipal, la Prima por Hogar Constituído se abonará unicamente al funcionario de mayor asignación mensual, si le correspondiere, sobre la base de Declaración Jurada del interesado, considerándose falta grave que puede dar motivo de destitución, la falsedad de la misma.
Este beneficio será inembargable y no sufrirá descuento alguno de los establecidos por la Leyes Jubilatorias y Presupuestales, no podrá ser afectado en garantía de créditos, alquileres o deudas de cualquier naturaleza y será abonado a los funcionarios conjuntamente con sus retribuciones mensuales.

Art. 9º. Modifícase el artículo 46 del decreto 5629/986, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 46 En caso de fallecimiento de funcionarios municipales la Intendencia servirá a favor:

A) Del cónyuge no separado Jurídicamente del Cuerpo;
B) De los descendientes o menores que tuvieran a cargo del funcionario;
C) De los ascendientes.

En ese orden excluyente, pudiendo el Gobierno Departamental o el Intendente con la anuencia de la Junta Departamental determinar modificaciones en cualquier tiempo un subsidio cuyo monto será equivalente a cinco veces el sueldo básico del Grado 3 (tres) del Escalafón Municipal. La Intendencia regalmentará la efectivización del subsidio."

(Aprobado: votos 29 en 29)

Art. 10. Modifícase el artículo 51 del decreto 5629/986, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 51 Fíjase a los funcionarios que actúen como encargados de Tesorería una compensación por concepto de Quebranto de Caja del 20% (veinte por ciento) del Grado 3 del Escalafón Municipal; a quienes actúen como cajeros y/o conductores de fondos el 15% (quince por ciento) del Grado 3 del Escalafón Municipal; y a quienes actúen como guardas de ómnibus una compensación del 5º/oo (cinco por mil) del importe total del producido por la venta de boletos efectuados por el funcionario. Dichas compensaciones serán mensuales y las mismas serán retenidas durante el lapso de 6 (seis) meses y se le imputarán las eventuales diferencias que se produjeran en el mismo tiempo.
El remanente será puesto a disposición del funcionario en los meses de enero y julio de cada año".

(Aprobado: votos 25 en 25)

Art. 11 Los funcionarios que al 9 de febrero del año 1973 fueran considerados como Presupuestados, tendrán derecho a que se les recompogan sus carreras funcionales en un Plazo no mayor a los sesenta días de promulgado el presente decreto.

(Aprobado: votos 15 en 21)

Art. 12 A partir del 1º de enero de 1987 los funcionarios que hayan ingresado antes del 9 de febrero de 1973 y que revistan la calidad de contratados, tendrán derecho a ingresar al carácter de presupuestados en la medida que existan las vacantes respectivas, teniendo prioridad aquellos funcionarios que hubieran desempeñado la función directa al cargo vacante, previa evaluación e informe de la Comisión Asesora a la que se refiere el Estatuto del Funcionario en materia de ascensos.
En todos los casos se deberá rendir prueba de suficiencia que tomará una Comisión Especial.

(Aprobado: votos 15 en 29)

Art. 13 Los cargos creados por el decreto 5629/986 (Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Municipal de Salto) se distribuirán según Planillado teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo anterior.

(Aprobado: votos 21 en 21)

Art. 14 Elimínase un cargo Técnico Profesional Grado 12 y un cargo Técnico Profesional Grado 11 del Programa 4.

(Aprobado: votos 21 en 21)

Art. 15 Ningún funcionario podrá percibir por concepto de: extensión horaria, horas extras, retribuciones personales a cargos permanentes y primas por eficiencia, un monto superior al 60% (sesenta por ciento) de lo que perciba por concepto de Sueldo Básico.

(Aprobado: votos 21 en 21)

Art. 16. Modifícase el artículo 56 del decreto 5629/986, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 56 La propiedad o posesión a cualquier título de bienes inmuebles comprendidos en las zonas urbanas, suburbanas y de huertos del departamento de Salto, se pagará anualmente por concepto de Contribución Inmobiliaria por parte de los respectivos propietarios o poseedores, un impuesto que se calculará sobre el valor fijado por la Intendencia Municipal de Salto, y a falta de éste sobre el fijado por la Dirección Nacional de Catastro vigente para el ejercicio inmediato anterior al que corresponda liquidar la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a la siguiente escala:

Inmuebles con Valor Real hasta N$ 550.000. Abonarán el 3º/oo (tres por mil).

Inmuebles cuyo Valor Real esté situado entre:

N$ 550.001 y N$ 1.100.000 abonarán el 3º/oo (tres por mil).
N$ 1.100.001 y N$ 1.650.000 abonarán el 3º/oo (tres por mil).

N$ 1.650.001 y N$ 2.200.000 abonarán el 4°/oo (cuatro por mil).
N$ 2.200.001 y N$ 2.750.000 abonarán el 5°/oo (cinco por mil).
N$ 2.750.001 y N$ 3.437.500 abonarán el 6°/oo (seis por mil).
N$ 3.437.501 y N$ 4.125.000 abonarán el 8°/oo (ocho por mil).
N$ 4.125.001 y N$ 4.812.000 abonarán el 9°/oo (nuve por mil).
N$ 4.812.001 y N$ 5.500.000 abonarán el 10°/oo (diez por mil).
N$ 5.500.000 en adelante se abonarán el 11°/oo (once por mil).

La presente escala de valores se ajustará automáticamente, en el mismo porcentaje que aumente el valor real".

(Aprobado: votos 29 en 29)

Propiedad Múltiple

Art. 17 Todo propietario o poseedor de más de cinco inmuebles con edificación, ubicados en la zona urbana o suburbana y obligado al pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, abonará un adicional de acuerdo con la siguiente escala:

A) Si son más de 5 (cinco) inmuebles, abonará el Impuesto correspondiente a cada uno de ellos, y sobre la suma del impuesto adeudado pagará un adicional del 10% (diez por ciento);
B) Si son más de 10 (diez) inmuebles se seguirá el procedimiento indicado en el inciso anterior, y se abonará un adicional del 15% (quince por ciento);
C) Si son más de 15 (quince) inmuebles, se seguirá el procedimiento indicado en el inciso A, y abonará un adicional del 20% (veinte por ciento).
D) Cuando se trate de más de 20 (veinte) inmuebles se abonará un adicional de 10% (diez por ciento) a los que estuvieren en la zona A, 7,5% (siete coma cinco por ciento) a los que estuvieren en la zona B, 5% (cinco por ciento) a los que estuvieren en la zona C y 2,5% (dos coma cinco por ciento) a los que estuvieren en la zona D.

(Aprobado: votos 30 en 30)

Artículo 18 La Intendencia Municipal, iniciará en un plazo no mayor de 60 (sesenta) días de promulgado el presente decreto un relevamiento en la Zona A, a que se refiere el decreto 5.629/986, tendiente a tasar las propiedades allí ubicadas, a los efectos de fijar los valores para el cobro de los impuestos correspondientes, simultáneamente podrán realizar los mismos trabajos en todas las propiedades sin importar la zona en que se encuentran, con menos de 15 (quince) años de antigüedad.
Posteriormente a los trabajos antes señalados se procederá a la tasación de las propiedades de las Zonas B, C y D.
(Aprobado: Votos 25 en 25)

Art. 19 Exonérase de los impuestos establecidos en los Capítulos I (Contribución Inmobiliaria) y II (Contribución Inmobiliaria Rural) a los bienes Propiedad del Gobierno Departamental de Salto y a aquellos pertenecientes a Instituciones expresamente exoneradas de Tributos por la Constitución de la República.
(Aprobado: Votos 29 en 29).

Art. 20 Autorízase a la Intendencia Municipal de Salto a exonerar del Tributo de Contribución Inmobiliaria y las Tasas a que hubiere lugar a los Inmuebles Propiedad de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Salto (A: JU.PEN. SAL) mientras éstas estén afectadas a sus actividades específicas.
(Aprobado: Votos 29 en 29).

Art. 21 Serán exoneradas del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y sus Tasas adicionales, aquellas Instituciones Deportivas con Personería Jurídica que suscriban convenios con la Intendencia Municipal de Salto, dentro de la Programación que ésta efectúe y apruebe.
(Aprobado: Votos 21 en 21).

Art. 22 Modifíquese el artículo 86 del decreto 5.629/986 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 86. Quedan exonerados estos Impuestos:

A) Los bienes propiedad del Gobierno Departamental de Salto y aquellos pertenecientes a instituciones expresamente exoneradas de Tributos por la Constitución de la República.
(Aprobado: Votos 28 en 28)
B) Los predios destinados a Institutos Docentes a Establecimientos Asistenciales o Estaciones de Servicio, o de práctica de deportes, cuando los mismos sean de propiedades de entidades culturales o deportivas con Personería Jurídica.
(Aprobado: 28 en 28)
C) Las propiedades que sean único bien no susceptibles a ser divididas y que se encuentren ubicadas en las Zonas B, C, o D.
(Aprobado: Votos 28 en 28)
D) Los inmuebles comprendidos en el artículo 80 cuando siendo única propiedad urbana o suburbana, sean habitados.
(Aprobado: 28 en 28)
E) Los bienes adquiridos por herencias cuyos propietarios sean todos menores de veintiún años de edad.
F) Los baldíos que a juicio de la Oficina del Plan Director sean indispensables para el uso de fábricas o talleres que funcionen con permiso municipal, según la reglamentación del Gobierno Departamental.
(Aprobado: Votos 27 en 27)
G) Las casa quinta y las construcciones que de acuerdo con sus proyectos requieran un espacio libre para la complementación de su ornamento arquitectónico lo que deberá la Intendencia Municipal determinar previo informe del Departamento de Obras y Servicios, de la Oficina del Plan Director, según la reglamentación del Gobierno Departamental.
(Aprobado: Votos 25 en 27).
H) Las propiedades que en virtud de Ordenanzas Municipales no puedan ser subdivididas o no se permita edificar.
(Aprobado: Votos 27 en 27).
I) Los propietarios de terrenos baldíos ubicados en las Zonas B, C o D que no se encuentren en le caso del inciso C podrán exonerarse de este Impuesto por un número de unidades igual al número de hijos menores de veintiún años que tengan, y si todos sus bienes son baldíos podrán agregar otra unidad para sí. A los efectos de este inciso los inmuebles susceptibles a ser divididos se considerarán integrados por tantas unidades como lotes pudieran hacerse si se procediere a su fraccionamiento.
(Aprobado: Votos 27 en 27).
J) Los baldíos ubicados en las Zonas C y D cuyos propietarios ofrezcan en venta a la Intendencia Municipal a un precio que fuera aceptado por la misma en plazo de 90 días a contar desde el ofrecimiento. Si el municipio aceptara el precio pero no se concretara la operación en el momento, podrá igual adquirirse el baldío en fecha pero actualizando el precio por el aumento que hubiera experimentado la Unidad Reajustable desde la fecha del ofrecimiento al día que se realiza el negocio. Si el propietario vendiera a otro el baldío deberá abonar el impuesto correspondiente desde la fecha que se lo exoneró con más los recargos correspondientes.
(Aprobado: Votos 27 en 27)

Art. 23 Autorízase a la Intendencia Municipal de Salto a exonerar total o parcialmente de los tributos del presente

Capítulo a los Templos de Cultos de Religiones con Personería Jurídica, aún cuando no fueren de su propiedad, según lo entienda pertinente el Departamento Ejecutivo y en las condiciones que establezca.

(Aprobado: Votos 28 en 29)

Art. 24 Modifícase el artículo 71 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 71 La Tasa por Retribución de Servicio de Alumbrado a Gas de Mercurio gravará todas las propiedades ubicadas en las zonas urbanas y suburbanas que den frente a calles o avenidas con alumbrado público con lámparas a gas de mercurio o similares por medio de brazos, columnas o en suspensión.

Podrá ser liquidada por la Intendencia Municipal conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria o en la forma y condiciones que se estimaren más adecuadas a su naturaleza, no obstante estará sujeta a los mismos recargos y descuentos aplicables en aquella.

La Tasa por Servicio de Alumbrado a Gas de Mercurio será del 3 0/00 (Tres por mil) sobre el valor real fijado por la Intendencia Municipal de Salto. Esta necesitará el acuerdo de la Junta Departamental a partir del 1° de enero de 1987 para fijar el porcentaje de incremento anual.

Para el año 1986 esta Tasa se liquidará sobre el valor real 1985 fijado por la Dirección de Catastro (Queda aprobado con la incorporación modificada del inciso 3° y 4°).

(Aprobado: Votos 26 en 26)

Art. 25 Modifícase el artículo 73 del decreto 5.629/986, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 73 Las propiedades que den frente a calles o avenidas a las que no se brinde ni los servicios de alumbrado ni de recolección y barrido, que estuvieran gravadas por el Impuesto a la Contribución Urbana o Suburbana tendrán una exoneración del 30% (Treinta por ciento) en el pago del mencionado impuesto".

(Aprobado: Votos 27 en 30)

Art. 26 Exonérase de lo establecido en el Capítulo IV (Tasa de Alumbrado y Salubridad) a los bienes propiedad del Gobierno Departamental de Salto y a aquellos pertenecientes a Instituciones expresamente exoneradas de tributos por la Constitución de la República, en tanto los mismos no estuvieran cedidos en arrendamientos; esto último según lo establezca la reglamentación.

(Aprobado: Votos 28 en 28)

Art. 27 Autorízase a la Intendencia Municipal de Salto a realizar convenios con los hoteleros de Salto que formen parte de la progrmación de desarrollo turístico, especialmente a abatir los Tributos de Tasa por prestación de servicios de alumbrado a gas de mercurio.

(Aprobado: Votos 17 en 27)

Art. 28 Modifícase el artículo 92 del decreto 5.629/86, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 92 Créase el Registro Departamental de Contribuyentes de Tributos Municipales y de Propietarios. El Gobierno Departamental reglamentará el funcionamiento y cometido de dicho Registro en un plazo no mayor al 31 de diciembre de 1986, abonándose por concepto de inscripción o modificación inscripcional la suma de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos)."

(Aprobado: Votos 29 en 30)

Art. 29 Modifícase el artículo 93 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 93 Aquellos contribuyentes que no se encuentren inscriptos una vez que el Gobierno Municipal determine el funcionamiento del Registro referido en el artículo anterior, pagarán por inscripción fuera de plazo N$ 1.000 (nuevos pesos mil)."

(Aprobado: Votos 23 en 30)

Art. 30 Modifícase el artículo 94 del decreto 5.629/86, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 94 Por concepto de retribución de servicios de habilitación, inspecciones y contralor higiénico y vigilancia que debe realizar la Administración sobre los locales denominados "Casas de Citas", "Amueblados" y establecimientos similares que estén ubicados en zonas urbanas, suburbanas y rurales, se establece una Tasa mensual para cada una de las habitaciones habilitadas, la que se abonará por mes vencido y dentro de los diez días posteriores al vencimiento del mismo, con arreglo a la siguiente escala:

A) Casas con garages o cocheras individuales N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil) mensuales por habitación;
B) Casas con acceso para automóviles N$ 1.500 (nuevos pesos mil quinientos) mensuales por habitación;
C) Casas no comprendidas en los incisos anteriores N$ 650 (nuevos pesos seiscientos cincuenta) mensuales por habitación.

La falta de pago en los plazos establecidos dará curso a los recursos legales."

(Aprobado: Votos 30 en 30)

Art. 31 Modifícase el artículo 95 del decreto 5.629/86, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 95 Por concepto de gestiones ante las dependencias del Gobierno Departamental se cobrará una Tasa de papel sellado a cuyo efecto toda petición que se formule ante ellas, así como toda actuación posterior deberá extenderse en papel sellado que la Intendencia Municipal de Salto emitirá y cuyo valor se regulará a razón de N$ 75 (nuevos pesos setenta y cinco) por foja en aquellos casos en que la actuación se cumpliera en papel común se liquidarán las reposiciones a que hubiere lugar.

Las peticiones a las que refiere el artículo 30 de la Constitución de la República no están comprendidas en lo dispuesto por el presente artículo, siendo absolutamente gratuitas."

(Aprobado: Votos 30 en 30)

Art. 32 Modifíquese el artículo 96 del decreto 5.629/86, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 96. Las actuaciones administrativas se extenderán en fojas de N$ 75 (nuevos pesos setenta y cinco) cada una como así también las subsiguientes. Antes de dictarse resolución deberá procederse a la liquidación del Tributo que establece el artículo anterior por parte de la Oficina respectiva, debiendo el interesado proceder a cancelar el adeudo resultante y agregándose al expediente el duplicado del recaudo correspondiente en el que deberá constar la fecha de pago y el número de expediente.

La falta de este requisito y la omisión de su contralor por parte de los funcionarios responsables será considerada como falta grave. Establécese que el contribuyente o peticionante podrá solicitar que el trámite sea de carácter urgente diligenciado dentro de dos días hábiles y en cuyo caso así se hará constar en el expediente con rótulo especial y debiendo en este caso abonar el doble de esta Tasa."

(Aprobado: Votos 28 en 28)

Art. 33 Modifícase el artículo 97 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 97 Los documentos que se presentan en el expediente se repondrán en el acto de su presentación con papel

sellado municipal cuyo valor será de N$ 75 (nuevos pesos setenta y cinco)."

(Aprobado: Votos 30 en 30)

Baldíos

Artículo 34 El 50% del producido del Impuesto al Baldío y Edificación inapropiada como así el también el producido íntegro del Impuesto a la Propiedad Múltiple que se crea, será destinado a la Ejecución del Programa de Acceso a la Tierra Urbana.

(Aprobado: Votos 30 en 30)

Art. 35 Modifícase el artículo 98 del decreto 5.629/86, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 98. Declárase obligatorio el uso de papel numerado municipal sin valor para todo trámite interno, de las Oficinas Municipales. Transcurrido 6 (seis) meses de paralizado un expediente la oficina respectiva lo remitirá al Departamento correspondiente, quien determinará la cuantía de la reposición del sellado y los tributos que adeude a la cual se le agregará las sanciones del artículo 187 y notificará al interesado de dicha liquidación.

Efectuada la notificación, el interesado no podrá presentar escrito mientras no efectúe la reposición y/o liquidación del tributo a ... excepción del recurso de reposición y apelación contra dicha liquidación de acuerdo a la ley 9.515."

(Aprobado: Votos 27 en 27)

Art. 36 Modifícase el artículo 99 del decreto 5.629/86, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 99. Las peticiones de interés general a juicio de la Intendencia Municipal de Salto podrán presentarse en papel común como así también las consistentes en la interposición de recursos contra resoluciones municipales y aquellas comprendidas en el artículo 30 de la Constitución de la República."

(Aprobado: Votos 27 en 27)

Art. 37 Modifícase el artículo 100 del decreto 5.629/86, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 100 Los documentos del Registro del Estado Civil se expedirán o responderán con un valor de N$ 45 (nuevos pesos cuarenta y cinco) a excepción de los certificados para gestiones inherentes a; pensiones a la vejez; obtenciones de Credencial Cívica; ingreso a la Enseñanza; Defensoría de Oficio Civil y de menores, y para carné de indigencia que se expedirán gratuitamente. La tramitación urgente de los documentos mencionados en este artículo cn entrega dentro de las 24 horas costarán N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

(Aprobado: Votos 27 en 28)

Art. 38 Modifícase el artículo 102 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 102 Por retribución inherente a la expedición de cualquier tipo de documento emanado del Gobierno Municipal se fija en N$ 75 (nuevos pesos setenta y cinco) por cada uno. Se exceptúan los expedidos por la Oficina del Registro Civil y los recaudos que acrediten la extinción de una obligación tributaria que no requiera una liquidación previa."

(Aprobado: Votos 16 en 28)

Art. 39 Modifícase el artículo 108 del decreto 5.629/86 a partir del 1º de enero de 1987, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 108. Los automóviles, camionetas Pick-up, chassis, con cabina o resguardo para el conductor furgones con capacidad de carga hasta 1000 Kgrs. carrozas fúnebres, motonetas, ciclomotores abonarán una patente anual equivalente al 3,6% (tres coma seis por ciento) como máximo del valor de la tabla de valores de la Intendencia Municipal de Salto del Ejercicio correspondiente. De no existir tasación se abonará como monto imponible el utilizado en el Ejercicio anterior mientras no se confeccione se utilizará la tabla de valores de la Intendencia Municipal de Montevideo del mismo Ejercicio.

Los camiones, camiones tractores y en general todos los vehículos de carga con propulsión propia, con capacidad de carga de más de 1.000 Kgrs. abonará una patente anual equivalente al 2% (dos por ciento) del valor de la tabla mencionado en el inciso anterior, en ambos casos, de no existir tasación se tomará como monto imponible el de un vehículo de características similares.

Las zorras, semirremolque, acoplados, jaulas y en general todos los vehículos de cargas sin propulsión propia abonarán una patente anual equivalente al 2% (dos por ciento) de la tasación que realice la Intendencia Municipal de Salto.

Quedan exonerados del pago de la patente de rodados los vehículos del año 1930 inclusive anteriores.

(Aprobado: Votos 29 en 29)

Art. 40 Modifícase el artículo 111 del decreto 5.652/86 a partir del 1º de enero de 1987, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 111 Las motonetas, motocicletas abonarán la patente anual equivalente al 3,6% (tres coma seis por ciento) como máximo del valor de la tabla de valores de la Intendencia Municipal de Salto del Ejercicio correspondiente. De no existir tasación se tomará como monto imponible el utilizado en el Ejercicio anterior. Mientras no se confeccione la misma, se utilizará la tabla de valores de la Intendencia Municipal de Montevideo del mismo Ejercicio."

Art. 41 Modifícase el artículo 116 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 116 Los vehículos comprendidos en el presente Capítulo, que reempadronen en otro Departamento pagarán por derecho de cancelación en el Registro de Automotores las siguientes Tasas:

A) Motos y motonetas nuevos pesos mil (N$ 1.000.00).
B) Automóviles, camiones, omnibus y demás vehículos nuevos pesos tres mil quinientos (N$ 3.500.00)."

(Aprobado: Votos 29 en 30)

Art. 42 Modifícase el artículo 117 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 117 Se abonarán los siguientes derechos:

A) Si el vehículo pasa de alquiler a particular, con más de 7 (siete) años de afectación al servicio pagará N$ 1.500 (nuevos pesos mil quinientos) incrementándose N$ 2.300 (nuevos pesos dos mil trescientos) por cada año menos. En caso de desafectación por fallecimiento o incapacidad física no se abonará ningún derecho;
B) Si el vehículo pasa de particular a alquiler N$ 1.000 (nuevos pesos mil);
C) Si el vehículo pasa de particular a Oficial o viceversa N$ 1.500 (nuevos pesos mil quinientos);
D) Por cambio de característica o de motor, se abonará N$ 500 (nuevos pesos quinientos)."

(Aprobado: Votos 20 en 27)

Art. 43 Modifícase el artículo 119 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 119 Desde la vigencia del presente decreto se fijan los siguientes valores:

	N$
Libreta de conductor moto	350.00
Libreta de conductor amateur o profesional	550.00

	N$
Chapa de motos	750.00
Chapa de autos, camionetas y camiones (Juego) .	1.500.00
Chapa de carros, sulkys o similares, o de bicicletas	100.00

(Aprobado: Votos 27 en 29)

Art. 44 Modifícase el artículo 120 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 120 Por concepto de derecho por la inscripción de gravámenes sobre vehículos se abonará una Tasa de N$ 450.00 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta).

No se procederá a inscribir ningún gravámen ni se expedirán certificados referentes a los mismos sin que previamente hubieran sido abonados la Tasa de Registro establecida en este artículo. Igual importe se abonará por la emisión de los certificados oficiales referentes a los siguientes aspectos: Prendas, novaciones, cancelaciones, consentimientos, embargos y levantamientos y certificados libres de multas y embargos.

Tratándose de testimonios sobre expedientes del Gobierno Departamental la Tasa establecida será de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) y N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) por cada Foja que el mismo requiera, si fuesen más de seis."

(Aprobado: Votos 25 en 28)

Art. 45 Modifícase el artículo 121 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 121 A partir del 1º de enero de 1987, la Tasa por la Inspección de vehículos automotores será:

A) Los omnibuses, micros, camiones, camiones tractores y en general todos los vehículos con propulsión propia, con capacidad de carga de más de 1000 Kgrs. las zorras, semirremolques, acoplados, jaulas y en general todos los vehículso de carga sin propulsión propia: N$ 500.00 p/año;
B) Los automóviles, camionetas Pick-up, chassis con cabina o resguardo para el conductor, furgones con capacidad de carga hasta 1000 Kgrs., carrozas fúnebres, y los taxímetros: .... N$ 250.00 P/año.
C) Motocicletas, motonetas, ciclomotores ... N$ 100.00 P/año

(Aprobado: Votos 29 en 30)

Art. 46 Modifícase el artículo 123 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 123 Fíjase una zona de estacionamiento controlado en el radio urbano. El Gobierno Departamental, determinará: horas, zona y reglamentación, teniendo un precio mínimo de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte) las dos horas de estacionamiento."

(Aprobado: Votos 20 en 30)

Art. 47 Modifícase el artículo 124 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 124 Exonérese del pago Tributo establecido en el presente Capítulo, así como de las Tasas a que eventualmente hubiere lugar, a los vehículos pertenecientes:

A) Al Gobierno Departamental de Salto, a las instituciones de enseñanza, a las diversas religiones mientras se hallen afectadas al culto u obras sociales, y aquellos pertenecientes a instituciones expresamente exoneradas de Tributo por la Constitución de la República y Lisiados;
B) De las mismas exoneraciones gozarán los vehículos de propiedad de los Miembros Titulares de la Junta Departamental de Salto y/o Juntas Locales y los Suplentes que acrediten una concurrencia mínima de seis (6) sesiones ordinarias consecutivas a los Cuerpos que integran, o los pertenecientes a sus cónyuges o parientes. De no concurrir los Ediles Suplentes a seis sesiones ordinarias consecutivas anuales. tras haber obtenido la exoneración, la Secretaría de la Junta Departamental o Juntas Locales en su caso, comunicarán de Oficio dicho hecho a la Intendencia Municipal, la que procederá a dejar sin efecto la exoneración dentro de las setenta y dos horas de recibida la notificación correspondiente.

La División Cuerpo de Inspectores dependientes de la Dirección Administrativa o aquella que determine el Intendente Municipal procederá a retirar la chapa Oficial dentro del plazo previsto precedentemente.

El no cumplimiento de lo establecido anteriormente por la dependencia municipal correspondiente será considerado falta grave.

Las exoneraciones otorgadas en este artículo beneficiarán a un solo vehículo por cada uno de los destinatarios mencionados.

(Aprobado: Votos 30 en 30)

Art. 48 Modifícase el artículo 125 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 125 Las Tasas por derecho de expedición de carné de salud y por examen oftalmológico para conducir será de N$ 500 (nuevos pesos quinientos) para libreta amateur o profesional o de motocicletas. El carné de salud para conductor tendrá una validez de 3 (tres) años.

(Aprobado: Votos 24 en 29)

Art. 49 Modifícase el artículo 126 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 126 Las Tasas por examen médico a los efectos del carné de salud o su renovación que deberán poseer con carácter obligatorio todas las personas que intervengan en la elaboración y/o expedición de productos alimenticios no envasados, será de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos). El carné de salud tendrá validez de dos años.

(Aprobado: Votos 28 en 28)

Art. 50 Modifícase el artículo 128 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 128 Los derechos que deberán abonarse a los efectos de la prueba de suficiencia habilitante para conducir vehículos automotores será de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos). Las licencias de conductores tendrán una vigencia máxima de 10 (diez) años, vencido dicho término caducará careciendo de validez."

(Aprobado: Votos 28 en 30)

Art. 51 Modifícase el artículo 130 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 130 Fíjanse los derchos establecidos en la ley 13.892 del 20 de octubre de 1970 a efectos del Registro de Título Definitivo en N$ 1.600.00.

Se exceptúan casos debidamente justificados según la reglamentación que dicte el Gobierno Departamental a iniciativa del señor Intendente Municipal."

(Aprobado: Votos 22 en 29)

Art. 52 Modifícase el artículo 131 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 131. Toda mesa que se colocare en la calle o espacio destinado al uso público, estará sujeta a una Tasa por autorización de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) por mes, pagaderos por adelantado antes de la iniciación del mes. Las mesas deberán estar ubicadas frente al comercio solicitante de la autorización únicamente, salvo conformidad escrita expresa del propietario o inquilino de otras fincas limítrofes y/o en los espacios que previamente delimite la Intendencia Municipal, a solicitud del interesado y una vez hecho efectivo el pago del gravámen establecido.

Previamente a adoptar resolución para la autorización de la vía pública, deberá recabarse un informe pormenorizado del Departamento respectivo en lo que se refiere a disposiciones de las Ordenanzas de Tránsito, situaciones de peligrosidad o posibles interrupciones a la circulación de vehículos o personas, como consecuencia del planteo formulado, la Tasa por autorización establecida precedentemente es sin perjuicio del precio por la utilización del espacio de pavimento público que se determine de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Las contravenciones a lo dispuesto en éste artículo serán sancionadas con una multa inicial de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por mesa en infracción, importe éste que será duplicado en cada reincidencia sobre el monto inmediato anterior todo ello sin perjuicio de la cancelación de la autorización correspondiente."

(Aprobado: Votos 30 en 30)

Art. 53 Modifícase el artículo 132 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 132. Los propietarios o usuarios de carritos o kioscos fijos, ambulantes, excepto los que mediante reglamentación que dictará el Gobierno Departamental sean excluidos, pagarán una Tasa por autorización de N$ 1.600.00 (nuevos pesos mil seiscientos) por mes, pagaderos por adelantados antes de la iniciación del mes y regirá lo dispuesto en el artículo anterior en lo referente a la concesión de la autorización."

(Aprobado: Votos 29 en 30)

Art. 54 Modifícase el artículo 133 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 133 Las películas autorizadas para menores de 12 años estarán exentas del pago del impuesto que se establece en este artículo.

Fíjase un Impuesto a las entradas de cine en un porcentaje total del 5% (cinco por ciento) del valor de las entradas.

Cuando las películas fuesen consideradas "Franja Roja" y/o aquellas que por su contenido pornográfico o de violencia sea tal, que resulte conveniente advertir a los espectadores previamente, el Impuesto será de 15% (Quince por ciento)."

(Aprobado: Votos 28 en 28)

Art. 55 Modifícase el artículo 137 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 137 La constatación de falsas declaraciones en lo que se refiere al número de entradas vendidas en los Tributos que se establecen en los artículos 133 y 135, será sancionada con una multa equivalente a 5 (cinco) veces el monto del Impuesto liquidado por el espectáculo en el cual se constató la infracción. La constatación de reiteraciones en irregularidades dará lugar al cobro de una cantidad supletoria de N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil) la segunda vez; la tercera N$ 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil) y N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil) cada una de las siguientes."

(Aprobado: Votos 27 en 29)

Art. 56 Modifícase el artículo 139 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 139 Por concepto de inspecciones de las condiciones higiénicas y de salubridad de los locales de ventas de frutas, carnicerías, o supermercados y fábricas de productos porcinos, panaderías y en general todos los establecimientos comerciales que expendan comestibles no envasados de cualquier naturaleza para ser consumidos fuera o dentro del local, se cobrará un Tasa de N$ 900.00 (nuevos pesos novecientos) mensuales a sus titulares, la que deberá ser liquidada y pagada por trimestre vencido en los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año. El pago de dicha Tasa se hará constar en un recaudo quea tal fin expedirá la Intendencia Municipal y el cual será exhibido con carácter obligatorio en lugar visible dentro del local y en el cual mensualmente los inspectores municipales dejarán constancia de la inspección realizada. La Tasa establecida en el inciso primero será de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).

(Aprobado: Votos 21 en 24)

Art. 57 Modifícase el artículo 140 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 140 Los interesados en la instalación de una planta de llenado de garrafas o de un establecimiento de depósito de garrafas llenas y de cualquier otro tipo de combustible, deberán solicitar la autorización para la instalación proyectada, debiendo abonar N$ 1.600.00 (nuevos pesos mil seiscientos) por concepto de Tasa de estudio acompañando los siguientes elementos:

A) Nombre y dirección del interesado, ubicación precisa del lugar donde se piensa instalar la planta, destino, capacidad de la misma y tipo de instalaciones.
B) Planos y memorias descriptivas con todos los datos de construcción, superficie, distancia, ubicación y destino de los edificios próximos, medidas dentro de las plantas, plantas y cortes explicativos aprobados por el Cuerpo Nacional de Bomberos y por UTE.
C) Medidas de ventilación a adoptar y disposiciones que llevarán a cabo para la seguridad del personal que trabajará en la planta.
D) Características de los instrumentos de medición de combustible a expender.
E) Medidas de protección contra el fuego.
F) Cantidad de operarios que harán el trabajo en el establecimiento."

(Aprobado: Votos 29 en 30)

Art. 58 Modifícase el artículo 144 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 144 La Tasa a que se refiere el artículo anterior, 143, será de N$ 120 (nuevos pesos ciento veinte), por cada unidad o coche de carácter rural, y será aplicado por c[illegible] arribo y por cada salida de la Terminal Municipal de Omnibus, pero tratándose de coches en tránsito por nuestra ciudad, el arribo y la salida de la Terminal Municipal de Omnibus, se considerará un solo hecho imponible, lo cual se establece con carácter obligatorio y sin excepciones de ninguna naturaleza. A los efectos del pago del gravamen que se establece, las empresas, agencias o sucursales podrán optar por abonar l[illegible] Tasa por el sistema de declaración jurada mensual, en la que deberá establecerse el total de las frecuencias normales, diarias o periódicas, los viajes extraordinarios y el total de viajes de entradas y salidas del departamento producidas en el mes. El pago realizado dentro de los 15 (quince) días posteriores a cada mes vencido, dará lugar a una bonificación del 10% (diez por ciento) sobre el importe correspondiente.

Transcurrido 30 (treinta) días posteriores a la terminación de cada mes, sin haberse producido el pago, se procederá a [illegible] liquidación de los recargos correspondientes."

(Aprobado: Votos 21 en 29)

Art. 59 Modifícase el artículo 147 del decreto 5.629/86 que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 147 Tasas: Por transferencia de reloj taxímetro N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil); por permiso est[illegible] número de moto N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

(Aprobado: Votos 30 en 30)

Art. 60 Modifícase el artículo 149 del decreto 5.629/86 que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 149 Para abrir, cambiar o alterar la forr[illegible] de las aberturas con frente a la vía pública en la zona urbana, [illegible]

abonará la suma de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por cada una y un mínimo de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).
Tasa por permiso para construir piscinas y/o instalar N$ 2.500.00 (dos mil quinientos).
Por cada metro cúbico más, o fracción, de capacidad N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos)."

(Aprobado: Votos 16 en 26)

Art. 61 Modifícase el artículo 150 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 150 Por cercar terreno dentro de la zona urbana A y B se abonará N$ 100.00 (nuevos pesos cien) por cada metro lineal de frente y con un mínimo de N$ 1.200.00 (nuevos pesos mil doscientos)."

(Aprobado: Votos 16 en 28)

Art. 62 Modifícase el artículo 152 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 152 Por colocación de barreras, entarimados y/o barandas en las veredas N$ 160.00 (nuevos pesos ciento sesenta) por metro lineal de frente en el primer mes y N$ 180.00 (nuevos pesos ciento ochenta) por cada mes subsiguiente y por cada metro lineal hasta el retiro de las mismas. Para el primer mes la Tasa debe abonarse previo a la colocación de la barrera para los meses subsiguientes debe abonarse antes del día cinco del mes que corresponda.

(Aprobado: Votos 25 en 29)

Art. 63 Modifícase el artículo 153 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 153 Por la construcción de salientes que excedan en 20 cms. (veinte centímetros) la línea de edificación se abonará por cada metro lineal de frente:

A) Por marquesina, aleros o simples voladizos N$ 60.00 (nuevos pesos sesenta);
B) Por balcones o terrazas abiertas N$ 320.00 (nuevos pesos trescientos veinte);
C) Por cuerpos salientes o balcones cerrados N$ 480.00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta) hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la fachada; abarcando más del cincuenta por ciento N$ 640.00 (nuevos pesos seiscientos cuarenta) por cada metro lineal de frente."

(Aprobado: Votos 20 en 29)

Art. 64 Modifícase el artículo 154 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 154 Por delineación o nivel de la Zona Urbana o Suburbana se abonará N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil). Fuera de esas Zonas se abonarán además N$ 30.00 (nuevos pesos treinta), por cada kilómetro de distancia entre el predio y el límite urbano de la ciudad de Salto más próximo al mismo.
En las Zonas Suburbanas quedan exceptuados de ésta Tasa los precios de propietarios de único bien, cuya área no exceda de 1000 (mil) metros cuadrados y el valor real para el pago de la Contribución Inmobiliaria no supere los N$ 27.500.00 (nuevos pesos veintisiete mil quinientos).
Este valor se actualizará con cada reajuste que se aplique al valor real."

(Aprobado: Votos 16 en 28)

Art. 65 Modifícase el artículo 155 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 155 Por autorizar el rebaje de cordón de las veredas se abonará N$ 80.00 (nuevos pesos ochenta), por cada metro lineal del mismo.
Por permiso de cortes de adoquinado se abonará N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) el metro cuadrado, cortes en tierra N$ 100.00 (nuevos pesos cien), el metro cuadrado, en caso que la reparación la realice la Intendencia Municipal se abonará por adoquinado N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) el metro cuadrado y en tierra N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) el metro cuadrado.
Por permiso de corte y reparación de bitumen se abonará N$ 1.800.00 (nuevos pesos mil ochocientos) el metro cuadrado por hormigón N$ 2.900.00 (nuevos pesos dos mil novecientos) el metro cuadrado, en caso de que la reparación la realicen empresas autorizadas por la Intendencia Municipal se abonará por permiso N$ 480.00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta) el metro cuadrado y la remuneración del Inspector Municipal que actuare.
En caso de solicitarse por circunstancias especiales el retiro de árboles de la véreda, se abonará N$ 480.00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta) por la autorización y N$ 480.00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta) si el trabajo debiera ser realizado por la Intendencia".

(Aprobado: Votos 20 en 29)

Art. 66 Modifícase el artículo 161 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 161 Las solicitudes para modificaciones de proyectos de obras en construcción serán autorizadas siempre que no contravengan las ordenanzas vigentes al momento que se concedió la autorización y se abonarán los derechos correspondientes con un mínimo de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil)."

(Aprobado: Votos 25 en 29)

Art. 67 Modifícase el artículo 162 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 162 Por inspección técnica de edificios realizada para determinar sus condiciones de estabilidad, higiene o salubridad en los aspectos constructivos se abonará una Tasa de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) para fincas suntuosas; N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) para fincas confortables; N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) para fincas medianas y N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) para fincas económicas. Esta Tasa se deberá abonar con carácter previo a la inspección salvo caso de peligro de vida. Queda facultada la Intendencia Municipal para actuar de Oficio."

(Aprobado: Votos 16 en 29)

Art. 68 Modifícase el artículo 163 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 163 En los trámites de incorporación de edificación al régimen de propiedad horizontal, ley 10.751, se abonará una Tasa de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) al presentar la solicitud si la gestión fuera resuelta favorablemente, antes de expedirse la constancia de la aprobación definitiva del plano de fraccionamiento, se abonará una Tasa equivalente al 1% (uno por ciento) del valor real del inmueble que se incorpore y N$ 1.600.00 (nuevos pesos mil seiscientos) por cada unidad enajenable."

(Aprobado: Votos 19 en 29)

Art. 69 Modifícase el artículo 168 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 168 El valor de las construcciones por metro cuadrado, al efecto del pago de los derechos municipales que correspondan, se hará de acuerdo a la siguiente escala:

Tasación de Panteones.

Sencillos	N$ 40.000.00
Intermedios	N$ 70.000.00
Suntuosos	N$ 160.000.00

(Aprobado: Votos 24 en 29)

Art. 70 Modifícase el artículo 169 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 169 Tasa de fraccionamiento se abonará por tal concepto un 1% (uno por ciento) del valor real de la superficie total del padrón que se fraccione y N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por cada lote que resulte."

(Aprobado: Votos 26 en 29)

Art. 71 Modifícase el artículo 172 del decreto 5629/986, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 172. Los propietarios que no cumplan con lo establecido anteriormente serán pasibles de una multa de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) duplicables cada seis meses. Sin perjuicio de lo anterior, la Intendencia Municipal a solicitud del propietario y/o de oficio podrá proceder a colocar dichas veredas por cuenta del propietario quien deberá cancelar el valor del trabajo y materiales en 6 (seis) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera a los 30 (treinta) días posteriores de la notificación publica y/o privada que se efectuare. Facúltase a la Intendencia Municipal para celebrar convenios de pago de hasta veinticuatro mensualidades.

(Aprobado: Votos 27 en 29).

Art. 72 Modifícase el artículo 173 del decreto 5629/986, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 173. Las multas establecidas en los artículos 50 y 51 de la Ordenanza de Construcción e Higiene de las Viviendas del 30 de diciembre de 1958 serán de N$ 1.600.00 (nuevos pesos mil seiscientos) a N$ 24.000.00 (nuevos pesos veinticuatro mil) según la gravedad de los casos, y lo que disponga la Reglamentación del Gobierno Departamental".

(Aprobado: Votos 27 en 29)

Art. 73. Modifícase el artículo 177 de decreto 5629/986, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 177. Tasa de Contralor e Inspección de Remates. Establécese una tasa por concepto de contralor e Inspección de Remates Públicos, de Bienes Muebles, excepto semovientes e inmuebles realizados en el departamento de Salto.

Dicha tasa será de N$ 1.600 (nuevos pesos mil seiscientos) la que deberá ser abonada dentro del mismo plazo reglamentario previsto por la ley 12.700.

Exceptúanse de lo dispuesto precedentemente aquellos remates de índole judicial y en cuyo caso el plazo de pago será de 30 días posteriores al vencimiento del pago dispuesto por la autoridad compentente.

(Aprobado: Votos 25 en 29)

Art. 74 Modifícase el artículo 178 del decreto 5629/986, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 178. A partir de la vigencia del presente decreto regirán los siguientes precios:

		N$
A)	Sepultar Panteón o Nicho	300.00
B)	Tapiado de ataúdes en panteones	500.00
C)	Exhumación de restos	300.00
D)	Tapiado de nichos	300.00
E)	Ventas de parcelas en Cementerio Central $a lm^2$	8.000.00
F)	Ventas de parcelas en otros Cementerios	800.00
(1)G)	Venta de casilleros en el Cementerio Central Sector "F" Noroeste calle A de Figueroa y Treinta y Tres, Serie 1 Filas 3 a 7 inclusive	1.600.00
	Serie F 2	1.200.00
(2)G)	Sectores D.E.A y B. ubicación muro calle A. de Figueroa-Suroeste Avda. Solari y A de Figueroa: Serie 1-Filas 3 a 7 inclusive	1.000.00
	En otros Cementerios:	
A)	Venta de casilleros Cementerio B.Artigas Villa Constitución, Belén, Po. Lavalleja	400.00
	Arrendamiento de Nichos	
1)	Cementerio Central, Filas 1 al 3 inclusive	1.600.00
	Otras filas	1.000.00
2)	Otros Cementerios	650.00

El arrendamiento de nichos es por el término de 3 (tres) años, si se desea renovar el arrendamiento por otros 3 (tres) años, se pagará el doble del precio vigente para el primer trienio. Los importes fijados por venta de casilleros en cualquier Cementerio, al igual que los arrendamientos de nichos, podrán ser pagados en tres cuotas trimestrales consecutivas. Quedan exoneradas las sepulturas en tierra en los casos que se acredite pobreza o fallecimiento producidos en hospitales o asilos, cuando sean remitidos por cuenta de dichos establecimientos y en los casos atendidos por cuenta del Municipio. Los casos anteriores también están exonerados de los derechos de extracción o reducción. Facúltase a la Intendencia a exonerar del pago de los precios previstos en los incisos A), B), C), D) y E), a las personas de escasos recursos de acuerdo a la reglamentación que se dicte".

(Aprobado: Votos 21 en 28)

Art. 75 Modifícase el artículo 179 del decreto 5.629/86 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 179. Las empresas fúnebres abonarán una tasa de N$ 1.300.00 (nuevos pesos mil trescientos) por cada servicio que presten en todos los Cementerios del departamento. La tasa que se establece deberá ser liquidada y pagada por una Declaración Jurada mensual, hasta el día 10 (diez) del mes siguiente, en la que deberá establecerse el total de servicios cumplido. Si el pago se efectuara después del vencimiento se aplicará los recargos y multas establecidas en el artículo 187."

(Aprobado: Votos 18 en 29)

Art. 76 Modifícase el artículo 180 del decreto 5.629/86, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 180: Dentro de los tres días siguientes a aquel en que se ha solicitado y antes de ser utilizados los servicios de barométrica, deberá ser pagado en la Tesorería Municipal, o donde indique la Reglamentación. Dicho importe, se determinará de acuerdo a lo siguiente:

Hasta 2.000 litros	N$ 250.00
Hasta 3.000 litros	N$ 400.00
Hasta 4.000 litros	N$ 550.00
Hasta 5.000 litros	N$ 600.00

Por cada 1.000 (mil) litros o fracción que supere a los 5.000 (cinco mil) litros se pagará N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

El trámite urgente triplicará los valores de la escala precedente. Los frigoríficos o establecimientos industriales, se les cobrará la tasa del presente artículo cuadruplicando el monto de la misma. Cuando el servicio sea prestado en una propiedad que constituya único bien de su propietario y sea habitado exclusivamente por él, el importe del servicio se calculará a razón del 50% (cincuenta por ciento) de la escala precedente. Si el servicio fuera pagado por el inquilino, éste podrá repetir su cobro al propietario si existe red cloacal. El costo de este

servicio será triplicado en caso de fincas con frente a calles por las cuales pase la red cloacal, salvo que el servicio se solicite para clausurar el pozo negro, una vez realizadas las obras de saneamiento de la casa. Facúltase a la Intendencia Municipal para brindar el servicio sin cargo en casos justificados de interés social. Las tarifas para el trámite urgente no se aplicarán mientras no se refuerce el servicio".

(Aprobado: Votos 20 en 29)

Art. 77 Modifícase el artículo 181 del decreto 5.629/86, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 181. Desde la vigencia del presente decreto los precios por los conceptos que se expresarán y no mencionados anteriormente, serán los siguientes:

	N$
Libreta de carné de salud	50
Libreta de bicicleta	50
Libreta de abasto	1.000
Digesto Municipal (cada tomo)	650
Ordenanzas de tránsito	100
Permiso de caza	650
Chapas de prueba por deterioro:	
Autos, camionetas y camiones (cada una)	1.000
Chapas de prueba por deterioro (motos)	500
Matrículas de lechería	400
Fotocopias	10
Fotocopias doble faz	20
Certificados dominales de vehículos y otros cert.	300
Formularios determinación de obra (el par)	250
Libreta de automotores -primera vez o renovación	
por pérdida	250
por alambrar	150
Libreta automotores -renovación p/deterioro	150
Libreta de carros	50
Gastos vehículos en infracción (autos)	1.000
Gastos vehículos en infracción (motos)	500
Gastos vehículos en infracción (bicicletas)	100
Utilizaicón d/intalac. o espacios municipales	
por metro y por mes	1.000
Espacios por mesas en la vía pública	35
Equipos amplificadores (fijos o rodantes)	400
Equipos amplificadores (columnas parlantes)	650
Parte de choque	100
Traslado de vehículos detenidos, en caso de reincidencia se aumentará un 50% los precios.	

(Aprobado: Votos 16 en 28)

Art. 78 Créase una tasa por concepto de Contralor Bromatológico, que deberán abonar los fabricantes, elaboradores, envasadores, representantes, mayoristas, distribuidores, comerciantes mayoristas o minoristas y toda persona física o jurídica que comercialice sustancias alimenticias y/o bebidas destinadas al consumo humano dentro del departamento de Salto.

Están sujetas a fiscalización todas las sustancias y bebidas elaboradas o no, destinadas a la alimentación humana, cualquiera sea su procedencia.

La tasa a abonar por concepto de contralor bromatológico se fija en hasta 0,50 (cincuenta centésimos) por cada kilolitro o fracción que se comercialice, según la reglamentación que sobre el particular dicta el Gobierno Departamental.

Podrá exonerarse del pago de la Tasa Bromatológica los productos fabricados en el departamento de Salto y los de primera necesidad que determine la reglamentación que dicte el Gobierno Departamental.

En caso de infracciones al presente artículo así como la reglamentación que se dicte, será aplicable el Capítulo V Sección Primera de la ley 14.306 (Código Tributario).

(Aprobado: Votos 15 en 30)

Art. 79 Podrá instituirse la Prima Anual por Estudio a favor de los funcionarios municipales que tengan hijos menores a su Cargo y cuando éstos cursen estudios primarios, secundarios preparatorios, todo, sujeto a lo que dicte la Reglamentación de Gobierno Departamental.

(Aprobado: Votos 28 en 28)

Art. 80 Créase a favor de los funcionarios municipales, el siguiente beneficio en oportunidad del retiro jubilatorio:

1) Cuando se jubilen los funcionarios recibirán los beneficios equivalentes a 5 (cinco) veces el sueldo básico que percibían cuando se cumplan las condiciones establecidas en el inciso 2.

2) Tienen derecho a percibir el mismo:

a) Quienes soliciten el cese como funcionarios para acceder a la jubilación dentro del plazo de 180 (ciento ochenta) días posteriores a la vigencia de esta norma.

b) En lo sucesivo quienes soliciten el cese como funcionario al cumplir la edad de 60 (sesenta) años los hombres y 55 (cincuenta y cinco) las mujeres y siempre dentro de los 180 (ciento ochenta) días posteriores a esa fecha.

3) El pago se hará efectivo en oportunidad de aceptarse la renuncia del funcionario para acceder a la jubilación.

(Aprobado: Votos 18 en 29)

Art. 81 La Intendencia Municipal podrá contratar funcionarios con carácter zafral por un plazo no mayor de 150 días.

Las contrataciones de funcionarios con carácter zafral en la Intendencia Municipal de Salto estarán sujetas a una Reglamentación Especial.

En la que se determinará la duración máxima de los contratos.

(Aprobado: Votos 16 en 29)

Art. 82 Autorízase a la Intendencia Municipal de Salto a utilizar una partida de igual monto a lo que perciba por concepto de Tributos Municipales por parte de la Universidad de la República y/o que generen los bienes que sin ser de su propiedad utilice para cumplir con sus cometidos, para entregarlos en donación al Comité de Apoyo a la Universidad de la República Regional Norte.

(Aprobado: Votos 27 en 27)

Art. 83 El Departamento de Obras ejecutará el plan que se haya trazado, en tanto no contravenga disposiciones legales, de acuerdo a los rubros que se le hayan asignado, hasta el 30 de marzo de 1987.

La ejecución de obras con posterioridad a la fecha antes señalada se sujetará a las siguientes reglas:

a) La Intendencia Municipal elevará dentro de los dos primeros meses de cada año el Plan de Obras a realizar a la aprobación de la Junta Departamental, debiendo solicitar en el transcurso del año la misma aprobación previa para toda obra a ejecutarse no comprendida en el plan primitivo.

b) Aprobados los proyectos por la Junta, o si ésta no se expidiese durante los primeros treinta días contados a partir del siguiente de recibida la solicitud de anuencia correspondiente, podrán iniciarse las obras.

c) Podrán prescindir de las formalidades establecidas anteriormente en los casos de reparaciones de carácter urgente, y sin perjuicio de dar cuenta inmediatamente a la Junta.

d) Podrán prescindir de la autorización de la Junta cuando se traten de obras cuya ejecución no demande un monto global mayor a los N$ 2:500.000 (dos millones quinientos mil).

(Información complementaria: Ver ley 1.515 - art. 37 y 38).

En oportunidad de la presentación de próximas modificaciones presupuestales, la Intendencia Municipal, utilizando la técnica del Presupuesto por Programa, elaborará su Plan de Obras, en el que determinará el monto global previsto para cada uno de los proyectos y sus características generales.

(Aprobado: Votos 24 en 24)

Art. 84 Establécese que las economías, -si las hubiere-, en la ejecución de los proyectos del Programa 4 serán destinadas exclusivamente a la construcción de puentes que aseguren la transitabilidad de los caminos que llegan a los parajes conocidos como Campo de Todos, Sauce Chico y Laureles.

(Aprobado: Votos 25 en 25)

Art. 85 Autorízase al Intendente Municipal a utilizar una partida de hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones) para la puesta en funcionamiento de la Oficina Regional de Desarrollo, creada en el decreto 5.629/86.
Esa partida será imputada al rubro 9.2.1. del Programa dos.

(Aprobado: Votos 16 en 27)

Art. 86 Autorízase al Intendente Municipal a utilizar una partida de hasta N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones) para la compra de dos barométricas.
Esa partida se imputará al Programa 7 - Rubro 4.5.4. y se financiará con recursos derivados de las diferencias de cambios originados en el período 1985.

(Aprobado. Votos 29 en 29)

Art. 87 Los proyectos de obras e inversiones a que se refiere el Presupuesto se irán ejecutando a medida que se perciban los recursos previstos en el capítulo correspondiente, respetando el orden de proyectos, cuando hubiere sido determinado.

(Aprobado: 25 en 25)

Art. 88 Créase el Registro de Denuncias de Irregularidades en el cumplimiento de Resoluciones - Reglamentaciones-Ordenanzas y Decretos del Gobierno Departamental.
La División Inspecciones o la que determinen por decisión fundada el Intendente Municipal deberá investigar las denuncias dentro de los treinta días de presentadas.
Las denuncias debidamente firmadas estableciendo claramente nombre y dirección del denunciante podrán presentarse en papel común y estarán exentas de todo tributo.
El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo por parte de los funcionarios de la División correspondiente será considerado falta grave.

(Aprobado: Votos 19 en 26)

Art. 89 Autorízase al Intendente Municipal a realizar trasposiciones de renglones y subrubros dentro de cada programa en casos debidamente fundados, comunicando a la Junta Departamental de inmediato dicho trámite.
Las trasposiciones de rubros, necesitarán la autorización de la Junta Departamental.
La autorización de las partidas a reaplicar deberán ser autorizadas por la Junta Departamental en todos los casos.

(Aprobado: Votos 29 en 29)

Art. 90 Autorízase al Intendente Municipal a utilizar partidas extrapresupuestales, de acuerdo a la reglamentación que dictará el Gobierno Departamental.

(Aprobado Votos 29 en 29)

Hogar Estudiantil

Artículo 91 Funcionará en la órbita del Gobierno Departamental un Hogar Estudiantil cuyo costo de mantenimiento será imputado en lo que corresponda al Programa 5 del Departamento de Acción Social.
El Hogar estará destinado a proporcionar la posibilidad cierta a los trabajadores del medio rural que no estén en condiciones económicas de costear los estudios secundarios, técnicos o superiores a sus hijos en la ciudad. También podrán verse beneficiados con el funcionamiento del Hogar Estudiantil aquellos jóvenes que provengan del interior de nuestro departamento que pudiendo aportar recursos económicos, lo hagan en las condiciones que fije la administración.
La adjudicación de becas y el reglamento general será elaborado por el Gobierno Departamental, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 1° del art. 35 de la ley 9.515 e inciso 9° del artículo 275 de la Constitución de la República.
El Gobierno Departamental asumirá a través de este instrumento la cuota parte de responsabilidad que le corresponde en el cumplimiento de lo previsto en el artículo 68, inciso 3°; artículo 69, artículo 70 y artículo 71 de la Constitución de la República.

(Aprobado: Votos 29 en 29)

Clínicas

Artículo 92 Destínase una partida de hasta nuevos pesos diez millones a imputarse en el Programa 5 para la adquisición y/o transformación de un vehículo a equiparse con el instrumental necesario para ser destinado a la clínica móvil a utilizarse para la atención médica en el interior del departamento. La Intendencia Municipal de Salto coordinará con SAYSS u organismos relacionados a la atención médica las acciones tendientes a concretar exitosamente los objetivos que se persiguen, es decir, brindar a los profesionales las posibilidades técnicas para realizar correctos diagnósitos y a los pacientes radicados en el medio rural las posibilidades de acceder a la atención médica en iguales condiciones que en la ciudad.
El Gobierno Departamental reglamentará oportunamente lo inherente a esta unidad especial.
De resultar suficientes los créditos presupuestales previstos, el Departamento Ejecutivo procederá en un plazo no mayor a los 180 días de promulgado el presente decreto, a la o a las adquisiciones previstas.

(Aprobado: Votos 29 en 29)

Art. 93 Destínase una partida de N$ 20:000.000.00 a imputarse al Programa 5 para un programa social destinado a proveer lo necesario para:

1) Erradicar viviendas precarias, marginales e insalubres y/o con serias carencias.
2) Reparaciones emergentes de los vicios ocultos de construcción en conjuntos habitacionales en los que la Intendencia Municipal haya tenido directa intervención.
3) El Gobierno Departamental reglamentará lo referente al particular.

(Aprobado: Votos 27 en 27)

Art. 94 Derógase el artículo 62; artículo 63 inc. A); artículos 65 y 66 del decreto 5.629/86. Esta disposición entrará en vigencia el 1° de enero de 1987.

(Aprobado: Votos 29 en 29)

Art. 95 Derógase el inciso B) del artículo 63 y los artículos 64, 67, 68, 69 y 70 del decreto 5.629/986.

(Aprobado: Votos 26 en 27)

Art. 96 Apruébase el Programa de Inversiones y Egresos presentado por la Intendencia Municipal de Salto, con las modificaciones incorporadas por la Junta Departamental según planillado agregado al decreto 5.652/86.

Art. 97 Elévese al Tribunal de Cuentas de la República como lo dispone el artículo 225 de la Constitución y de no existir observaciones téngase por definitivamente sancionado. — **Carlos Baldasarri Arismendi**, Primer Vicepresidente. — Daniel F. Silva Rodríguez, Secretario Redactor.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental en Salto a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.— **Leonardo J. Vinci López,** Presidente.—Mirtha Panizza de Pascovich, Secretaria Relatora.

El Tribunal de Cuentas de la República, en sesión de 27 de octubre de 1986, aprobó la siguiente resolución:

(Carpeta 129402)

Visto: estos antecedentes remitidos por la Junta Departamental de Salto relacionados con el Proyecto de Modificación Presupuestal para los ejercicios 1986 a 1989 inclusive para el Gobierno Departamental de Salto.

Resultando: I) Que con fecha 30 de junio de 1986 fue recibido en la Junta Departamental el proyecto remitido por el Ejecutivo Comunal;

II) Que la Junta Departamental aprobó en principio con las modificaciones el mismo, por decreto 5.652/86 en sesión de 10 de octubre de 1986, con el voto favorable que para cada artículo se establece y por 24 en 29 en general, enviando la documentación a este Cuerpo en el que ingresó oficialmente el 15 de octubre de 1986;

III) Que el proyecto presentado por el Ejecutivo Comunal a la Junta fue elaborado por programas;

IV) Que el proyecto fue presentado en forma comparativa con el vigente;

V) Que lo proyectado por la Intendencia ascendía a N$ 1.018:692.610 (mil dieciocho millones seiscientos noventa y dos mil seiscientos diez nuevos pesos) para el ejercicio 1986 (ingresos y egresos) y N$ 1.497:779.600 (mil cuatrocientos noventa y siete millones setecientos setenta y nueve mil seiscientos nuevos pesos) para el período 1987 a 1989 inclusive (ingresos y egresos);

VI) Que la Junta aprobó para el ejercicio 1986 un cifra de N$ 1.030:026.610 (mil treinta millones veintiséis mil seiscientos diez nuevos pesos) y no modificó la cifra proyectada para el período 1987/1989;

VII) Que el detalle discriminado de ingresos para el ejercicio 1986 es el siguiente:

	Vigente	Proyectado Intendencia	Proyectado Junta
Impuestos	260:000.000	392:700.000	400:700.000
Tasas	96:315.000	59:470.000	62:803.000
Precios	252:801.000	353:925.000	353:925.000
Mejoras	18:000.000	6:000.000	6:000.000
Multas	1:005.000	1:415.610	1:415.610
De origen Nal.	153:286.400	205:182.000	205:182.000
Totales	781:407.400	1.018:692.610	1.030:025.610

VIII) que las erogaciones fueron presupuestadas para los ejercicios 1986 y siguientes de acuerdo al siguiente detalle:

Rubros	1986	1987-1989
	N$	N$
0	400:562.000	648:226.000
1	62:268.610	100:616.000
2	229:659.000	373:727.000
3	43:343.000	70:029.000
4	111:732.000	92:785.600
5	5:300.000	800.000
6	18:000.000	5:000.000
7	81:338.000	131:616.000
8	6:500.000	15:200.000
9	39:800.000	14:080.000
Total Intendencia	998:502.610	1.452:079.600
Junta Departamental	31:523.000	45:700.000
Totales anuales	1.030:025.610	1.497:779.600

IX) Que entre los antecedentes remitidos se encuentra la Modificación Presupuestal 1986-1989 de la Junta Departamental de Salto, aprobada en sesión de fecha 29 de mayo de 1986 por decreto 5630 en general con la unanimidad de votos (treinta y un ediles);

X) Que las erogaciones previstas por la Junta se distribuyen del siguiente modo:

Rubros	Vigente	Proyectado 1986	Proyectado 1987 a 1989
		N$	N$
0	7:678.253	11:626.000	18:601.600
1	1:363.618	1:800.000	2:880.000
2	1:269.000	2:945.000	4:123.000
3	3:550.000	6:017.000	8:423.800
4	1:960.000	4:390.000	4:390.000
6		1:120.000	1:792.000
7	1:109.064	2:075.000	3:320.000
9	1:070.065	1:550.000	2:170.000
	18:000.000	31:523.000	45:700.000

XI) Que el artículo 14 elimina dos cargos técnicos del Programa;

XII) Que el artículo 16 reduce sensiblemente las alícuotas propuestas para el cálculo del Impuesto de Contribución Inmobiliaria fijado en el Proyecto original;

XIII) Que el artículo 17 crea un impuesto adicional al de Contribución Inmobiliaria siendo sujeto pasivo el propietario o poseedor de más de cinco inmuebles con edificación, ubicado en zona urbana o suburbana;

XIV) Que el artículo 22 exonera de impuestos a las propiedades que se determinan;

XV) Que los artículos 39 y 40 reducen la alícuota propuesta por el Ejecutivo Comunal, para cálculo de la patente anual a los rodados, del 4% al 3.6%;

XVI) Que el artículo 83 condiciona a la aprobación por la Junta Departamental, la realización de ciertas obras a realizar por el Ejecutivo Departamental;

XVII) Que el artículo 84 establece un destino exclusivo y concreto a las Economías en la Ejecución de los Proyectos del Programa 4º;

XVIII) Que el artículo 94 indica al Ejecutivo Comunal que en el próximo mensaje de Modificación Presupuestal debe incluir un determinado proyecto de obra:

Considerando: I) Que en relación al trámite seguido por el proyecto de referencia, corresponde establecer que se ha dado cumplimiento a las normas que en materia de plazos, contiene la Constitución de la República;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 275 inciso 3 de la Constitución en cuanto el referido Proyecto fue elaborado por el Ejecutivo Comunal y sometido a consideración de la Junta con arreglo a lo dispuesto por la Sección XIV de aquélla;

III) Que la Junta Departamental dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 273 inciso 6 en su parte final, aprobando su Modificación Presupuestal para los ejercicios 1986 y siguientes antes del 31 de mayo próximo pasado y por las mayorías requeridas, remitiéndolo al Ejecutivo Comunal a efectos de su debida financiación;

IV) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 214 de la Constitución de la República;

V) Que lo establecido en los resultandos V y VI en lo relativo al aumento de las erogaciones contraviene lo dispuesto por el artículo 225 de la Constitución;

VI) Que el artículo 14 al eliminar cargos debe tener en cuenta que los mismos se encuentren vacantes no pudiendo hacerlo en caso contrario;

VII) Que lo expuesto en el artículo 22 contraviene lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución;

VIII) que las disminuciones en el producido de ingresos que conllevan los artículos 16, 39 y 40 se ven compensados con el mayor producido de otros tributos;

IX) Que lo dispuesto por el artículo 84 constituye a juicio de este cuerpo una eventual transposición de rubros, en consecuencia

para su convalidación en el caso de que se trata deberán contar con el consentimiento del Intendente Municipal;

X) Que el artículo 94 compromete al Ejecutivo Departamental en el contenido del próximo mensaje de Modificación Presupuestal, que constituye cometido específico del Intendente Municipal (artículos 222 y 214 de la Constitución);

XI) Que a efectos de mantener el equilibrio presupuestal, los gastos que se comprometen en el correr de cada ejercicio deberán mantener una razonable relación con las reales recaudaciones que se operen en los mismos. Asimismo en caso de no obtenerse la asistencia del Gobierno Nacional u obtenerse en menor cuantía, deberán abatirse en forma equivalente las asignaciones presupuestales, dándose cuenta a este Tribunal;

Atento a lo precedentemente expuesto,

El Tribunal acuerda

1° Producir su dictamen Constitucional expresando que no tiene observaciones que formular al Proyecto de Modificación Presupuestal a que se refiere en el visto excepto lo expresado en los considerandos V), VII), X);

2° Téngase presente lo expuesto en los considerandos VI) IX), y XI); y

3° Devolver los antecedentes a su lugar de origen.— **Artemio Correa**, Vicepresiente, Oscar W. Martínez, Director General de Secretaría

---

(RESOLUCION 179/986)

Artículo 1° No aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República, dictamen de fecha 27 de octubre de 1986, carpeta N° 129402, en el expediente caratulado: "Intendencia Municipal de Salto Rendición de Cuentas y Modificación Presupuestal Ejercicio 1985/1986 decreto de la Junta Departamental 5652 de fecha 10 de octubre de 1986.

(Aprobado: Votos 21 en 21)

Art. 2° De acuerdo a lo que dispone el artículo 225 de la Constitución de la República, remítase a sus efectos, a la Asamblea General.

(Aprobado: Votos 21 en 21)

Art. 3° Solicítese a la Asamblea General, por razones de mejor administración en el departamento, se expida al más breve plazo, sin perjuicio de su derecho constitucional dispuesto en el artículo 225.

(Aprobado: Votos 18 en 21)

Art. 4° Comuníquese, etc.

(Aprobado: Votos 18 en 21)

Sala de Sesiones "General José Artigas" de la Junta Departamental de Salto a los treinta y un día del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.— **Leonardo J. Vinci López**, Presidente, Mirtha Panizza de Pascovich, Secretaria Relatora.

Esta resolución contó para su aprobación en general con 21 votos en 28 Señores Ediles en Sala.— **Leonardo J. Vinci López**, Presidente, Mirtha Panizza de Pascovich, Secretaria Relatora.

Montevideo, 15 de diciembre de 1986.

Señor Presidente de la
Junta Departamental de Salto.

Cúmpleme comunicar a la Junta Departamental de su presidencia, que la Asamblea General, en sesión de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 225 de la Constitución de la República, resolvió las discrepancias surgidas entre esa Junta Departamental y el Tribunal de Cuentas de la República con relación a su Rendición de Cuentas y modificación presupuestal para el Ejercicio 1985/1986, como se detalla:

1° Aceptar las observaciones a que refieren los considerandos V) y X), quedando tácitamente deshechadas las observaciones contenidas en el considerando VII).

2° En cuanto al "Téngase presente", contenido en el numeral 2 de la resolución del Tribunal de Cuentas, no se emite pronunciamiento porque la materia a que se refieren los considerandos VI), IX) y XI) de la misma a que aquél se remite, no integra el objeto de su constitución.

A los efectos del cumplimiento de la presente resolución, me es grato remitir adjunto los siguientes documentos: proyecto de presupuesto presentado por la Intendencia Municipal de Salto; observaciones y modificaciones realizadas por la Junta Departamental; dictamen del Tribunal de Cuentas con las observaciones formuladas al proyecto de presupuesto aprobado por esa Junta Departamental.

Saludo al señor Presidente con atenta consideración.— **ENRIQUE E. TARIGO**, Presidente, Mario Farachio, Secretario, Héctor S. Clavijo, Secretario

---

(DECRETO 5663)

Artículo 1° Sanciónese definitivamente la Modificación Presupuestal Departamental de 1986 teniendo presente la resolución de la Asamblea General de fecha diciembre 15 de 1986.

Art. 2° Autorízase al Intendente a abatir el monto de los gastos observados por el Tribunal de Cuentas en su sesión de fecha octubre 17 de 1986, carpeta 129402, de los Programas que así lo permitan, en el ejercicio 1986.

Para los ejercicios 1987, 1988 y 1989, facúlteselo para abatir dichos montos, proporcionalmente entre todos los Programas de la Intendencia Municipal.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones "General José Artigas" de la Junta Departamental en Salto a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.— **Leonardo J. Vinci López**, Presidente, Mirtha Panizza de Pascovich, Secretaria Relatora.

Salto, 14 de enero de 1987.

Visto: el decreto 5.663, de 31 de diciembre de 1986, aprobatorio de la Modificación Presupuestal establecida en el decreto 5.652/986, el Intendente Municipal,

RESUELVE:

1° Cúmplase y abátase los siguientes gastos de los previstos en el artículo 1°, de la Norma Presupuestal:

Programa 4 -Rubro 9-	N$ 1.500.000.00
Programa 5 -Rubro 9-	N$ 9.833.000.00

2° Publíquese, a cuyos efectos deberá ajustarse la redacción del artículo 1° y de las planillas respectivas y de los demás que correspondan por el Departamento de Administración Hacendaria. Comuníquese a la Junta Departamental; remítase fotocopia al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas de la República; tomen nota los distintos Departamentos y dependencias municipales y hecho, archívese.— **EDUARDO R. MALAQUINA**, Intendente, Graciela Delgado de Brum, Secretaria Int.

RESUMEN POR RUBROS

RUBRO / PROGRAMA	0	1	2	3	4	5
1	8.[illegible].000	1.418.610				
2	20.[illegible].000	3.109.000	8.166.000	11.736.000	12.500.000	
3	26.[illegible]93.000	4.083.000	5.200.000	2.800.000	6.700.000	
4	111.700.000	17.310.000	73.573.000	14.282.000	19.505.000	200.000
5	34.53[illegible].000	5.426.000	4.350.000		1.200.000	5.100.000
6.1	2.259.000	371.000	2.300.000	1.500.000	5.500.000	
6.2	47.767.000	7.440.000	16.300.000	6.450.000	4.727.000	
6.3	5[illegible].305.000	9.621.000	58.050.000	3.725.000	47.000.000	
6.4	27.730.000	4.325.000	10.070.000	650.000	3.800.000	
6	139.062.000	21.757.000	86.720.000	12.325.000	55.527.000	
7.1	46.497.000	7.218.000	47.050.000	1.850.000	16.300.000	
7.2	12.372.000	1.942.000	4.600.000	350.000		
7	58.869.000	9.160.000	51.650.000	2.200.000	16.300.000	
TOTAL:	400.562.000	62.268.610	229.659.000	43.343.000	111.732.000	5.300.000

PREVISION ANUAL POR RUBROS

1	[illegible]4.177.000	2.271.000				
2	33.344.000	4.974.000	13.066.000	21.178.000	2.000.000	
3	[illegible].77[illegible].000	6.541.000	8.320.000	4.450.000	2.000.000	
4	1[illegible].720.000	27.696.000	117.717.000	22.851.000	15.450.000	300.000
5	55.250.000	8.682.000	6.960.000		500.000	500.000
6.1	10.942.000	1.578.000	4.352.000	320.000	1.000.000	
6.2	7[illegible].427.000	11.904.000	26.080.000	10.320.000	3.000.000	
6.3	9[illegible].090.000	15.394.000	98.480.000	5.320.000	60.000.000	
6.4	44.36[illegible].000	6.920.000	16.1[illegible]2.000	1.040.000	2.805.600	
6	22[illegible].827.000	35.796.000	145.024.000	18.000.000	66.805.600	
7.1	74.395.000	11.549.000	75.280.000	2.960.000	3.000.000	
7.2	19.795.000	3.107.000	7.360.000	560.000	—	
7	94.190.000	14.656.000	82.640.000	3.[illegible]	3.000.000	
	648.226.000	100.616.000	373.727.000	70.029.000	92.785.600	800.000

AÑO 1986

6	7	8	9	TOTAL SUB PROGRAMAS	TOTAL
	140.000				10.419.510
	8.213.000		5.300.000		69.864.000
	3.780.000				43.367.000
18.000.000	20.250.000	3.000.000			277.810.000
	13.215.000		20.167.000		83.989.000
	870.000			7.300.000	
	6.310.000	3.500.000	3.000.000	95.494.000	
	10.763.000			190.470.000	
	5.150.000			51.725.000	
	23.098.000	3.500.000	3.000.000		344.989.000
	9.947.000			128.862.000	
	2.695.000			21.959.000	
	12.642.000				150.821.000
18.000.000	81.338.000	6.500.000	28.467.000		967.169.610

AÑOS 1987 - 1988 - 1989

6	7	8	9	TOTAL SUB PROGRAMAS	TOTAL
	224.000				16.672.000
	13.141.000		8.480.000		96.183.000
	6.048.000				70.107.000
5.000.000	32.400.000	9.600.000			412.764.000
	21.144.000		800.000		93.835.000
	2.857.000			21.059.000	
	10.096.000	5.600.000	4.800.000	148.277.000	
	17.229.000			295.519.000	
	8.240.000			79.485.600	
	38.432.000	5.600.000	4.800.000		544.234.600
	15.915.000			183.099.000	
	4.312.000			35.134.000	
	20.227.000				218.233.000
5.000.000	131.616.000	15.200.000	14.080.000		1.452.079.600

LEYES NUMERADAS AÑO 1986

2º SEMESTRE

JULIO

Nº de Leyes	Fecha	Ministerio	Enunciación del Asunto	Fecha de aparición en "Diario Oficial"
15.819	22	Educación y Cultura	Se crea el Consejo Ejecutivo Honorario de las Obras de Preservación y Reconstrucción de la Antigua Colonia del Sacramento	11/VIII/986

AGOSTO

Nº de Leyes	Fecha	Ministerio	Enunciación del Asunto	Fecha de aparición en "Diario Oficial"
15.820	6	Economía y Finanzas	Se deroga el Art. 634 de la Ley número 15.809 referente a exoneraciones tributarias de los establecimientos de asistencia médica colectiva	18/IX/986
15.821	14	Educación y Cultura	Se crea una Comisión Nacional para la elaboración de un texto actualizado del Código Civil y se deroga el decreto-ley 15.574	18/IX/986
15.822	29	Educación y Cultura	Se modifica el Art. 1º del decreto ley 15.314 a efectos de establecer correctamente el destino del inmueble que se desafecta del Estado y se suprime el Art. 2º del mencionado decreto-ley	9/IX/986

SETIEMBRE

Nº de Leyes	Fecha	Ministerio	Enunciación del Asunto	Fecha de aparición en "Diario Oficial"
15.823	1º	Economía y Finanzas	Se aprueban normas sobre aplicación de exoneraciones tributarias establecidas por decreto-ley 15.566	20/XI/986
15.824	16	Educación y Cultura	Se designa "Luisa Luisi" la Escuela número 95 urbana de Paysandú	8/XII/986
15.825	23	Interior	Se modifica el Art. 1º del decreto-ley 14.926 referente a las copias autenticadas de los partes de accidentes de tránsito expedidas por las Jefaturas de Policía	17/XI/986
15.826	23	Educación y Cultura	Se designa "Maestro Agustín Ferreiro" la Escuela Nº 165 de 2ª categoría de Montevideo	17/XI/986
15.827	23	Educación y Cultura	Se designa con "Maestro Agustín Ferreiro" la Escuela Rural Nº 15 de Chacras de Dolores, departamento de Soriano	17/XI/986
15.828	23	Educación y Cultura	Se designa "Agustín Ferreiro" al Centro Nacional de Actualización Permanente del Magisterio Rural ubicado en el departamento de Canelones	17/XI/986
15.829	23	Educación y Cultura	Se designa "Fernán Silva Valdés" la Escuela Nº 43 de 1ª categoría de Young, depatramento de Río Negro	17/XI/986
15.830	29	Relaciones Exteriores	Se aprueba el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades celebrado entre el Uruguay y el Comité Intergubernamental para las Migraciones	11/II/987
15.831	29	Relaciones Exteriores	Se aprueba el Acuerdo Cultural entre los Gobiernos de Uruguay e Italia	30/XII/986

OCTUBRE

Nº de Leyes	Fecha	Ministerio	Enunciación del Asunto	Fecha de aparición en "Diario Oficial"
15.832	6	Relaciones Exteriores	Se aprueba el Convenio Sanitario Veterinario con el Consejo Ejecutivo de la Asamblea Federal de la República Socialista Federativa de Yugoslavia	30/XII/986
15.833	6	Relaciones Exteriores	Se aprueba la adhesión de la República al "Protocolo al Tratado Relativo a la Neutralidad Permanente y al Funcionamiento del Canal de Panamá	27/I/987
15.834	16	Educación y Cultura	Se acuerda anmistía a todas las personas en los delitos electorales previstos en la ley 7.690, cometidos hasta la fecha de promulgación de la presente ley ..	16/XII/986
15.835	22	Ganadería Agricultura y Pesca	Se sustituye el artículo 27 del decreto-ley 14.384 referente al régimen de arrendamientos rurales	9/XII/986
15.836	24	Defensa Nacional	Se autoriza la escala en el Puerto de Montevideo y la realización de maniobras navales en aguas territoriales de tres unidades navales de la Armada de los Estados Unidos de América con motivo de realizarse la Operación Unitas XXVII	19/XII/986
15.837	28	Trabajo y Seguridad Social	Se deroga el decreto-ley 14.490 así como todas las disposiciones que establecen términos de prescripciones por acciones originadas en relaciones de trabajo de que sea titular el trabajador frente al empleador	16/XII/986

NOVIEMBRE

Nº de Leyes	Fecha	Ministerio	Enunciación del Asunto	Fecha de aparición en "Diario Oficial"
15.838	14	Ganadería, Agricultura y Pesca	Se axceptúan de los cometidos asignados al Instituto Nacional de Carnes el control de instalación y funcionamiento de carnicerías en todo el territorio nacional excepto en el departamento de Montevideo	16/XII/986
15.839	18	Educación y Cultura	Se modifican las leyes 15.796 y 15.802 por las que se concedieron pensiones graciables a distintas personalidades en el solo sentido de establecer los nombres correctos de las personas que se determinan	16/XII/986
15.840	26	Trabajo y Seguridad Social	Se dictan normas para los trabajadores no dependientes que hayan declarado servicios con anterioridad a la promulgación de la presente ley	8/XII/986
15.841	28	Trabajo y Seguridad Social	Se modifican disposiciones del Acto Institucional Nº 9 referente a beneficiarios y condiciones del derecho de la pensión a la vejez e invalidez	30/XII 986

DICIEMBRE

Nº de Leyes	Fecha	Ministerio	Enunciación del Asunto	Fecha de aparición en "Diario Oficial"
15.842	1º	Defensa Nacional	Se autoriza la salida del país de los destructores R.O.U. "Uruguay" y R.O.U. Artigas" con sus respectivas tripulaciones e instructores y alumnos aspirantes de la Escuela Naval	29/I/987
			RESUELVE:	
15.843	8	Educación y Cultura	Se crean un "Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual" y veintiseis "Premios Anuales de Literatura" que premiarán la labor literaria de escritores uruguayos	29/I/987
15.844	15	Educación y Cultura	Se crea una Comisión Nacional Honoraria para la reforma del Código del Proceso Penal (Decreto - Ley 15.032)	29/I/987
15.845	15	Ganadería, Agricultura y Pesca	Se establece que los inmuebles afectados por crecidas extraordinarias del Río Uruguay y sus afluentes en la zona del embalse de Salto Grande quedan sujetos a servidumbre administrativa de ocupación temporaria de aguas	29/I/987
15.846	15	Ganadería, Agricultura y Pesca	Se autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar por título compraventa y modo tradición a la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Salto el bien imueble que se determina ubicado en la ciudad de Salto	29/I/987
15.847	17	Educación y Cultura	Se dispone la repatriación de los restos del Dr. Carlos Quijano, los que serán sepultados en el Panteón Nacional	29/I/987
15.848	22	Defensa Nacional	Se reconoce que ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1º de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales no comprendiendo las causas que se determinan	31/XII/986
15.849	22	Educación y Cultura	Se designa con el nombre "Dr. Eliseo Salvador Porta" al liceo de Tomás Gomensoro, departamento de Artigas	29/I/987
15.850	22	Trabajo y Seguridad Social	Se modifican disposiciones sobre el Cálculo del sueldo básico de jubilación ...	19/I/987
15.851	24	Economía y Finanzas	Se aprueban normas para asegurar el funcionamiento de los Servicios Estatales	31/XII/986
15.852	24	Trabajo y Seguridad Social	Se aprueban normas sobre aportaciones para las empresas rurales	16/I/987
15.853	24	Economía y Finanzas	Se deroga el decreto - ley 15.501 referente a Unidades Cooperativas de Vivienda y se aprueban nuevas normas	29/I/987

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Jueves 2 de Abril de 1987

Tomo 327 — Año LXXXI — Número 22356

Dirección: FLORIDA 1178 — Teléfonos: 90 83 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986.)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	50.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	3.360.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	4.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	4.440.00
Exterior por correo:	
Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	[illegible].00
De más de tres años	15[illegible] 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES

AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLA MORDJIN BUJMAN DE SCHMULEVICH, (Ficha S|161 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.840,00 30|pub. 35248 Mz.31-v.may 2?

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CATALINA LOZANO DE BOERO (Ficha F. 621|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980,00 30|pub 31308 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IOSEF o JOSE KANTOROWICZ o KANTOROVICH o KANTAROWICZ (Ficha F. 736|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi Actuaria.

1) N$ 2.880,00 30|pub. 34696 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA O'THAU SANTORO DE SAPONE (F 486|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

1) N$ 960.00 10|pub. 5126 Mar 19-v abr [illegible]

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AYDEE ROSSI BERTI (Ficha F 530|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

1) N$ 960.00 10|pub. 164[illegible] Mar 19-v abr [illegible]

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMENGOL OTTONELLO BEGUERIE (Ficha F 522|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de setiembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 3676 Mar 19-v abr 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO MAUTONE URDANGARIN (F. 59-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 4520 Mz.23-v.ab.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BRIGNARDELLO RAVECCA - (Ficha F. 273|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

1) N$ 960,00 10|pub 1893 Mar.31-v.abr 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO RAMON CORREA MACHADO (Ficha F. 841|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.

Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880,00 30|pub. 36877 Mar.25-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUDRUN LINA BRENDEL WEPER (F. 858-86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menin, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 1456 Mz.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLETO BICA FERREIRA (Ficha F. 535|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 3138 Mz.27-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GALLI o GALLI AMUEDO (Ficha D 49|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 3838 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARTIGAS ARROYAL. (Ficha D|1024|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10|pub. 2682 Mz.26-v abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ FERNANDEZ, MIGUEL ANTONIO (Ficha D. 791|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986 — Nelly H García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1455 Mz.26-v abr 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA DESDEMONA FIORITO o FIORITO BUSNELLI de ROJO y FRANCISCO o FRANCISCO CLAUDIO ROJO o ROJO LOPEZ (Ficha D|965|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 352 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SALVITANO CAVO o CABO; (Ficha D. 114|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 5988 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA VAZQUEZ ROLFI (Ficha D. 1012|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 2186 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MARIA ESTHER GOYCOCHEA o GOYCOCHEA SEGOVIA de LOPEZ (Ficha D. 887|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36545 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL WALTER CAMPOMAR GHIGLANI o GHIGLIANI (Ficha D. 3|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto

1) N$ 960,00 10|pub. 2583 Mz.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ITURVIDE AONSO o AONZO (Ficha: D. 869|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 35276 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GILBERTO RISSO SALAVERRIA (Ficha D. 858|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 35560 Mar.24-v.ab.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de Sucesión de REMO o REMO MARIO ANGEL STRAPPOLINI o STRAPPOLINI FILONI, (Ficha D. 961|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly M. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 3288 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAUL BOSSIO SACCHI (Ficha D. 948 bis|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1208 Mz.27-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALLI de CRISTOFARO, MARIA LUISA (Ficha F. 607|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 29242 Feb.17-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUIÑO IGLESIAS, LUIS "Sucesión" (Ficha F. 579|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCO CABRERA UBERFIL (Ficha 22|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 3541 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFINA o GIUSEPPINA MARINO (F. 1047|86), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36847 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARRO SARUBBI HELDER (Ficha 20|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo e Elhordoy Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2868 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROCHA, JUAN ANTONIO o ANTOLINO "Sucesión" (Ficha 1174|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3257 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFFAELLA OCCHIUZZI CARLEO de SMERALDINO "Sucesión" (Ficha F. 906|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N 960.00 10|pub. 4305 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO ALVAREZ "Sucesión" (Ficha F 981|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1706 Mz 27-v ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BALIRO o MANUEL REY BALIRO "Sucesión" (Ficha F. 909|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1618 Mar.30-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ROCCA BONIFO, "Sucesión" (Ficha A 44|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987 — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5649 Mz.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ BARDANCA, "Sucesión" (A 802|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 38179 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REGULES FERNANDEZ - Sucesión (Ficha A. 985|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 4739 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA DIZ VISPA de SILVA "Sucesión" (A 359|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35195 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CARROCIA LAVECCHIA o MIGUEL CARROZA LAVEQUIA, "Sucesión" (A. 971|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2749 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA NICANORA ARTAGAVEYTIA AROCENA o ELENA NICANORA ARTAGAVEYTIA AROCENA de GALLINAL (A. 462|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 31199 Mar.26-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KUCZAK JOSE sucesión (Ficha S-884|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2,880,00 30|pub 34117 Mar.9-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL o PAWEL ARTYM (Ficha S. 541|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 24920 Feb.20-v.Abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN SUAREZ (Ficha S. 751|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2167 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBOA FRASCA GASPAR, JOSE (Ficha S. 859|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvedieo, 4 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 950.00 10|pub. 1826 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de CARMEN o CARMELA TROCCOI BAGNATTO (Expediente Ficha: S. 113|87) emplazándose a los interesados por el término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5585 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA CARMEN MARTINEZ LOURO o ANGELA MARIA CARMEN PIÑEIRO LOURO (Ficha S. 943|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 36419 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ, EUGENIO RAMON (S|920|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35193 Mz.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS DE BITONTO (F. 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3974 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GORGONIO CASARAVILLA ESCALADA (Ficha S. 52|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3998 Mz 27-v.ab.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, por auto Nº 11.125, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN de SANTILLAN (o SANTELLAN), primitiva" (Ficha Nº 753|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante esta sede. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 36262 Mar.30-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGILRICHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT RONSENFELD (Ficha E. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22857 Feb.19-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MANANA BELLAGAMBA "Sucesión" (Ficha E. 6|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3289 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ITALO PETTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDA-MILAGRA AQUILA o AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha: E|543|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevide, 7 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 29474 Feb.18-v.ab.2.

EDICTO. — E señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ALFIA o ALFEA CABALLERO AMARO de ANTONIELLO y de B) LUCIANO ANTONIELLO CARUSSO "Sucesiones" (Ficha E. 819 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36127 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GALIETTA RUOCCO o RUOCO. "Sucesión". (Ficha: E|97|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5597 Mz.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL COSENTINO GALLI. "Sucesión". (Ficha: E|821|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3850 Mz.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NUÑEZ PARODI (Ficha E. 175|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3139 Mz.27-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RAMON D'ARGENIO MANGIAROTTI o MANGIAROTI o MONGIAROTI o MANGEROTTI "Sucesión" (Ficha E. 922|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36731 Mz.27-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: MARTA IRMAGARD ANDERSON PURRING de STURE o de STEERE "Herencia Yacente" (Ficha E|548|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.320,00 20|pub. 30674 Mz.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE NERI o NERYS o MERYYS DELGADO BENTANCOR y de ALEJANDRA o ALEJANDRINA SANCHEZ DIAZ. (S|24|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub 5403 Mz.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO MACEDONIO GONZALEZ y BLANCA FRANCISCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA PALLES de GONZALEZ (Ficha S 216|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 2.880 00 30|pub 1027 Mar 13-v.abr.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ACOSTA ROZAS (Ficha S 453|85, citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 24 de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 960 00 10|pub 35.S. Mar 19-v abr 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORINA CIRIO CALIGARI (Ficha S. 824, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3652 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO GAMBOA RODRIGUEZ (Ficha S. 293|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36387 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE AMORELLI GIANICELLI y MARIA EUGLIA FEOLA (Ficha S 800|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987 — María Rivoira Almeida de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2163 Mar.26-v.abr 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH ROSA INCORONATO CURTO DE ABER (Ficha S. Nº 761 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 36126 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA PETROLINA ALVAREZ (Ficha S.|651|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 32196 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RUBEN CANEDO VARELA (Ficha S. 729|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36732 Mz.27-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA FELICITA CASTELLANOS VILLARNOBO de CANESSA (S 34|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5288 Mz.27-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha S. 754|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor de los efectos de publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36259 Mar.30-v.abr.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIANA MACHADO DA SILVA o EMILIANA MACHADO DE SOUZA y de JOAQUIN DE SOUZA JACQUEZ o JOAQUIN DE SOUZA JACQUES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 22 de setiembre de 1986. Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35324 Mar.18-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA FERREIRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 35822 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: OTILIA PAZ DE FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 1º de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 37630 Mz.23-v.abr 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don CLARO PEREIRA MANSILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de julio de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37629 Mz 23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de doña LINDA GRIECCO CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37628 Mz.23-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de doña: MAGDALENA VARGAS ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37627 Mz.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de doña: CLARINDA SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37626 Mz.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se ha saber la apertura de la sucesión de don: JOSE CAPO y BERNAT o JOSE CAPO CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37625 Mz.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B|229|86) se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don JOSE FERNANDEZ AVILA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a doña: Elida Yolanda Zamora Pereira. — Artigas, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 37631 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de don ANTONIO DOS SANTOS y de doña ELVIRA SILVA DE DOS SANTOS o ELVIRA SILVA DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de diciembre de 1986. — Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 2793 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de doña BIENVENIDA ROCHA DE OLIVERA y de don WALTER OLIVERA FAGUNDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de diciembre de 1986 — Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 2794 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN CEDAR BRAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Bella Unión, 31 de diciembre de 1986. — Juan M Sarasúa Escribano Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub 2116 Mar.24-v.abr 7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO MORAES PAIVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 19 de diciembre de 1986 — Mabel María Guido Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub 4342 Mar 25-v abr 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LOPARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 20 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2998 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO JOSE LOPEZ ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1987. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3367 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CABALLERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3368 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO CIRINO ARBIZA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 25 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4262 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGAR NAY RIBEIRO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 5 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4353 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MOTTA PRIARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 4 de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4352 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTE BARRETO PEREIRA, "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 16 de febrero de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4351 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ANTONIO REMEDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 8 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5151 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA ALVEZ DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5150 Mar.25-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 22 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3369 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante de Bella Unión, se dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA GONZALEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de mayo de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4350 Mar.25-v.abr.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MACHI de GIL (F. C. V. 168|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3682 Mar.19-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA PEÑA (F. C. V. 232|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, ? de setiembre de 198? — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 3682 Mar.19-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ANGELA SANABIA PIDA UN (F. C. V. 3?4|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3682 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA, CLAUDINA y LEONCE SORIA SORIA (F. C. V. 433|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 3682 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA NUÑEZ de RUSSO (F. C. V. 146|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1580 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ROMA HERNANDEZ FOURCADE de GONZATTO (F. C. V. 420|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 22 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 1858 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA EMA PINTOS ANZA (F. C. V. 421|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 22 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 1857 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO GOTTARDI MACHI o MACCHI (F. C. V. 436|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2605 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MARIA ESTELA BESIÑO PAIS (F. C. V. 430|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2606 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALLEIRO COTELO de PALLEIRO (F. C. V. 429|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2607 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FATIMA PEREZ SEJAS (F. C. V. 431|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2608 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NERI PEREDA MAFFEI (F. C. V. 84|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2901 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CRAVEA FALERO (F. C. V. 398|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2902 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANILA COTELO DE ALFONSO o ALFONZO (F. C. V. 335|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2903 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PATRICIO FRANCIA y de JUANA LUISA o LUISA JUANA VALLE de FRANCIA (F. C. V. 388|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2604 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZUNINO CANTUNI o CANTONI o CANTINI (F. C. V. 97|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2904 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RENEE GOMEZ de SANTOS (F. C. V. 353|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de octubre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36825 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JUAN CARLOS GOZZO o GOZO FERNANDEZ (F. C. V. 373|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36695 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA SILVINA DIAZ PERDOMO (F. C. V. 358|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3668? Mar.19-v.abr.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BERNABELA PEREZ de GOMEZ (F. C. V. 355|86), citándose a los herederos, acreedoras y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36692 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRO LEON FUENTES BENTANCOR o BENTANCUR (F. C. V. 380|86), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 28 de noviembre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36694 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BATISTA o BATISTA NANDIN (F. C. V. 370|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36690 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MENDEZ NARGEZ (F. C. V. 367|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones ?? de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36681 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA NATALIA FERRERO HERNANDEZ de MALACRIDA (F. C. V. 266|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36688 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o MARIA ANTONIA BARBIERI o BARBERIS o BARBERI DE MARIA o LINCEN o DE LINCEN o DULICENTTI de MARIA o DE MARIA de MARTINEZ (F. C. V. 365|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36687 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PUENTES RODRIGUEZ (F. C. V. 357|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36686 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARIEL SPINELLI PERDOMO (F. C. V. 339|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36702 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELLONI VARELA, (F. C. V. 405|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37194 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA BIRRIEL o VIRRIEL (F. C. V. 331|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37195 Mz.23.v abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MERZ KROPPS (F. C. V. 366|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37198 Mz 23-v abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO o NEPOMUCENO APARICIO SILVEIRA CACERES (F. C. V. 435|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4165 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MANCINI BENTANCOR o JOSE MARIA MANZINI o MANZZINI (F. C. V. 400|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37744 Mz.23-v abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CELINTANO RODRIGUEZ; ALEJANDRINA RAMONA GONZALEZ; EPIFANIO CELINTANO LOPEZ y de ROMAN CELINTANO GONZALEZ, (F. C. V. 369|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.280,00 10|pub 37743 Mz.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO JOSE CABRERA DE LEON (F. C. V. 413|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1986 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 37747 Mz.23.v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA PEREZ VIZCAINO de SANDE (F. C. V. 433|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. 31 de diciembre de 1986 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 4164 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO GUALBERTO TURREIRO (F. C. V. 356|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37199 Mz.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA HERNANDEZ de BOGLIACINO (F. C. V. 440|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4163 Mar 25-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO PELUFFO y de MARIA ELENA MARTINO de PELUFFO (F. C. V. 419|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 15 de diciembre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4169 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIZ OMAR PEREZ UMPIERREZ (F. C. V. 164|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2? de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4162 Mar.25-v.abr 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO JUAN FRANCISCO PEREZ ROMEGO (F. C. V. 321|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4161 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SIMON PACHECO GONZALEZ (F. C. V. 437|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4492 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CATALINO o CATALINO RAMON o RAMON SANCHEZ (F. C. V. 383|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4493 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR TECHERA MARIÑO (F. C. V. 7|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4495 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ MARTINEZ (F. C V. 6|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4494 Mar.25-v.abr 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FRANCO LOPEZ (F. C. V. 455|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4486 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO ATICO ESPINO CASTIGLIA (F. C V. 451|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4497 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA MOLINARI y de SECUNDINO LUZARDO GARCIA (F. C. V. 417|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1986 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4605 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RIVERO GARASSINI (F. C. V. 418|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4606 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA CHUCARRO SANTANA de ALVAREZ (F. C. V. 384|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 280.00 10|pub. 5478 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JACINTA ACOSTA LOPARDO de GARABAÑO (F. C V. 385|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5479 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RABELINO o RABELLINO ROSSI de VOLONTE (F. C. V. 21|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5480 Mar.25-v.abr 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA SCABINO o SCAVINO o SCAVIN CERUZZI de TORRES (F. C. V. 334|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 20|pub. 5481 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GIR HUGO o HUGO TABOAS ALVAREZ y de GALENO ANASTASIO o ANASTASIO GALENO TABOAS ALVAREZ (F. C. V. 441|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5482 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CANEPA GANDINI y de MARTINA EMILIA FERRARI MALLO (F. C. V. 446|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5484 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BELLON RIVERO (F. C. V. 19|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5483 Mar.25-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE GONZALEZ POZZI (Ficha B. Nº 417|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 29 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37548 Mz 23-v.abr.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIA o CANDELARIO o INOCENCIO NORIA PERDOMO (Ficha B|671|Año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37546 Mz.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FUDRINI (Ficha B. Nº 647|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 11 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3020 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ACOSTA (Ficha B. N.o 353|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 4 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3021 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA SUAREZ de ASSANDRI, (Ficha B. número 631|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 18 de 1986. — Graciela V. González López, Esc. Abogada, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37544 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA IVONE GIORDANO ROCHA de CHAPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 1º de 1982. — Esc. Abgda. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37543 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA GUTIERREZ BERMUDEZ, (Ficha B. Nº 669|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 15 de 1986. — Graciela V. González López, Esc. Abda., Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37542 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ IGLESIAS, (Ficha B. Nº 465|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 19 de 1986. — Graciela V. González López, Esc. Abda., Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37537 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MATEO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B. número 599|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 3 de 1986.

— Graciela V. González López, Esc.-Abda., Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37538 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EMOLO ALI o ALICE (Ficha B. N.o 515|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 2 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1 280.00 10|pub. 3022 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO VIDAL PAEZ (Ficha B. N.o 607|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, noviembre 14 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3023 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA GARCIA de CAZALOU o CAZALON o CAZALU (Ficha B. 551|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de noviembre de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3024 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR HORMOGENES PONCE FERNANDEZ (Ficha B. N.o 651|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 2 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3026 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MERCEDES BERNARDI BERNARDI o ANA LUCIA BERNARDI (Ficha B número 411|986), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 16 de 1983 — Escribana Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3027 Mar.24-v.abr 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA LORETO COELLO ETCHECOPAR (Ficha B N.o 597|986). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Las Piedras diciembre 26 de 1986 — Escribana Abogada Graciela V González López. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3029 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MARIN (Ficha B N.o 677|986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos Las Piedras, diciembre 26 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V González López. Actuaria
1) N$ 1 280.00 10|pub. 3031 Mar.24-v abr 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MODERNEL RODRIGUEZ (Ficha B N.o 453 bis|986). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. noviembre 17 de 1986 — Escribana Abogada Graciela V González López. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3032 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RAMIRO GONZALEZ CANO (Ficha B. Nº 591|986), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 25 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5132 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO MENCHACA (Ficha B. Nº 475|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 18 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5133 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ISALTINA o ESALTINA CAMARA NIETTO (Ficha B. N.o 497|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de febrero de 1987 — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5130 Mar.25-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILDA IRENE PINO MOREIRA o NILDA IRENE MORENO o NILDA IRENE MOREIRA de MORENO (Ficha B - Nº 442.86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de octubre de 1986. — Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 34779 Mz.9-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE EUGENIO CORREA CORREA, (Ficha B|396|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1986. — Graciela V. González López, Esc.-Abda., Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37545 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u HOLGA SIERRA NANIZ de STANLEY, (Ficha B|560|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 17 de diciembre de 1986. — Graciela V. González López, Esc.-Abda., Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37547 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MEDINA MEDINA e ISABEL DAVILA LEMOS, |Ficha B. No. 446|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Pedras, noviembre 17 de 1986. — Graciela V. González López, Esc.-Abda., Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37540 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONINA COT CAPOTE de GUARNIERI y de ANA MARIA COT GUARNIERI, (Ficha B. Nº 588|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 2 de 1986. — Graciela V. González López, Esc.-Abda., Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37541 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de INES LUISA GRIGNOLO VCLA y PEDRO CASTAGNINO CIRIO o SIRIO, (Ficha B. No. 498|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 10 de 1986. — Graciela V. Gonzalez López, Esc.-Abda., Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37569 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FERRARI ROSSI o ROSI o LUISA FERRARI ROSI DE CIRIO (Ficha B. Nº 620|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 11 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5544 Feb.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES HARDOY de BAZZANO (Ficha B. N.o 356|985), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 30 de 1985. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4663 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA GONZALEZ CASTILLO (Ficha B. N.o 502|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 11 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3028 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS SECUNDINO PEREZ o ARTIGAS SECUNDINO PEREZ SAN MARTIN (Ficha B. N.o 612|986), citándose a herederos, acreedores. y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 11 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3030 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MOREIRA BLENGIO (F.B. número 6|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 12 de febrero de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2958 Mz.24-v.ab 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NASUTO ROTOLO (F.B. N.o 4|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 12 de febrero de 1987. — Esc Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2957 Mz 24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES NEMESIO LISTA TEJERA (Ficha B Nº 558|986). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. febrero 9 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V González López. Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 3470 Mar.25-v abr 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MORENA VIERA (Ficha B N o 592|986). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras diciembre 19 de 1986 — Escribana Abogada Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 1 280 00 10|pub. 5131 Mar 25-v abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAPPI MAVERINO (Ficha B. N.o 596|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 5 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4168 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIO RAMIREZ CABRERA (Ficha B. N.o 166|986, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 28 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3025 Mar.24-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA HERNANDEZ de GONZALEZ (Ficha 555|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1872 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LEIRANA POMBO de COSTA (Ficha 365|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 1.o de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2944 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ANTONIO CORREA DURAN (Ficha 519|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3051 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FEDERICO GARD SODRE, (Ficha 615|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Pando, diciembre 22, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37561 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PEREZ ALFONSO, (Ficha 603|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 11, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37684 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DAPINO VOMERO, (Ficha 565|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 24, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37683 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN VECINO PEREZ, (Ficha 557|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37674 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL SEVERO CANO, (Ficha 611|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 11, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37671 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEREZ PEREZ, (Ficha 617|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 15, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37691 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DACILA SEINES DEVESA (Ficha 55|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 10, 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5547 Mar.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBERTO LUCIANO TRIAS SOSA (Ficha 587|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 28 de noviembre de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37669 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EUGENIO PARODI LAJUNI (Ficha 643|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 2 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2523 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA DOMINGUEZ CAMPOS (Ficha 613|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 11 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3766 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEON LAGOS FABILA (Ficha 623|B.|1986. — Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando diciembre 22 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3767 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ACOSTA (Ficha 561|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3771 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO WALDEMAR SCAGLIA TERZAGHI o TERSAGHI (Ficha 619|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 15 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3772 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MAURO DELGADO BERMUDEZ (Ficha 459|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3773 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO IBARRA PASTORINO (Ficha 655|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 6 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4740 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SEGUNDO CABRERA SIERRA (Ficha 291|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 4 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4727 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ARQUIMEDES GUTIERREZ DEFUNCHIO (Ficha 551|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4726 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALMECINDO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha 393|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4725 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA TOJA ROCHE (Ficha 621|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 15 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4724 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ ROSSI o RUSSI e IRMA INES RODRIGUEZ ROSSI o RUSSI (Ficha 657|B (1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 6 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4702 Mar.25-v.abr 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FIRPO LAVILLA (Ficha 435|B|1986), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5557 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de MONICA CIRIACA CURBELO DE RODRIGUEZ (Ficha 659|B (1986), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 9 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5548 Mar.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de

JULIO CESAR PIEDRABUENA LOMERO (Ficha 635|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 30 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5550 Mar.25.v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GANDINI GIACOSA (Ficha 637|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 30 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5549 Mar.25.v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY YOLANDA GERMINO DE PEREGALLI (Ficha 639|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 6 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5551 Mar.25.v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO NOVA MARTINEZ (Ficha 1|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 13 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5526 Mar.25-v.abr 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ARTIGAS RODRIGUEZ DOVAL (Ficha 43|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando, marzo 4 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 5527 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CURBELO GUELMO (Ficha 5|B |1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando, febrero 13 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5528 Mar.25.v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE ALVES DA SILVA y NELIDA ESTHER GONZALEZ DE ALVES (Ficha 575|B |1986) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5538 Mar.25-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CURBELO GUERRA (Ficha 564|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37670 Mz.20.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA DEL CARMEN o BASILIA GONZALEZ de ALFRO (Ficha 480|B|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de noviembre de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37673 Mz.20.v ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LERICA LEONIDES MOREIRA; AMARO MOREIRA; DIONISIA PEREZ ESPINO de MOREIRA e IRMA MOREIRA PEREZ (Ficha 570|B|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 17 de diciembre de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37672 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SEGUEZZA PERI o PERIZ o PERIZ (Ficha 536|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 28 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37676 Mz.20.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA RODRIGUEZ de BELL (Ficha 572|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — Pando, 8 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37681 Mz.20.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN NORBERTO o NORBERTO JUAN MORALES TRUJILLO (Ficha 574|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 8 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37682 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PEREZ GUALCO y JUANA CORONADO. (Ficha 504|B|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 14 de noviembre de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1 280 00 10|pub. 37685 Mz 20.v ab 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIRIA CABRAL GUTIERREZ (Ficha 96|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 23 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37686 Mz.20.v.ab.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ MESA de PEREZ (Ficha 544|B|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 28 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37687 Mz.20.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GERALDO ALFONSO GORGA MARTIRENA (Ficha 568|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 8 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37688 Mz.20.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LUIS ERRANDONEA SIRALCETA (Ficha 516|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 21 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37668 Mz.20.v.ab 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO POLICARPIO FERREIRA (Ficha 298|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37667 Mz.20.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA DROCCO ZIOLLA (Ficha 592|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 11 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37666 Mz.20.v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIO SILVIO MEDERO FERNANDEZ (Ficha 614|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2129 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO LINARES de LEON (Ficha 604|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2130 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA MORALES POMBO (Ficha 352|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando, setiembre 8 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 980.00 10|pub. 2945 Mz 24-v.ab.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO LUCIANO DIAZ RODRIGUEZ (Ficha 119|B |1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 30 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 980.00 10|pub. 3606 Mar.25.v.abr 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EDILBERTO SUAREZ GONZALEZ (Ficha 616|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 22 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3777 Mar.25.v abr 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MORALES FACCELLI (Ficha 578|B |1986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Pando diciembre 8 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1 280 00 10|pub. 3768 Mar.25-v abr 8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CORREA MATTO (Ficha 580|B |1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, diciembre 8 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 1 280 00 10|pub. 3769 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ANTONIO PIRIZ o PIREZ GARCIA (Ficha 442|B |1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3770 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERONIMO FERNANDEZ VILLA (Ficha 32|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 23 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4703 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ FERNANDEZ DE BURZA (Ficha 176|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 14 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3774 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ESTHER FRESIA (Ficha 553|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 4 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3775 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HELIO EDUARDO FERRARIS (Ficha 240|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 3765 Mar.25-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARY ESTHER GUTIERREZ GONZALEZ (Ficha 526|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4487 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MODESTO LARRUINA POSE (Ficha 598|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 15 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4741 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA RIERA MALO (Ficha 632|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4742 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JOSE SASTRE BRUNO (Ficha 590|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 11 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4743 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO CHARAMELO (Ficha 510|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4720 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARRETO (Ficha 566|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 4 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4721 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HEBER CASTRO (Ficha 620|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 30 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5555 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA CAMACHO PENA (Ficha 18|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 13 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5556 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA GARCIA SANCHEZ (Ficha 562|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 4 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5539 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN NOEL GONZALEZ DELGADO (Ficha 12|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 4 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5529 Mar.25-v.abr.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ARAUJO, (Ficha 520|86) citándose a acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36223 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN CORONEL (Ficha 494|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Melo, 12 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36224 Mz.19-v.ab 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA, JUANA (Ficha B. N.o 515|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 99 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL FRUCTUOSO RIVERO JACKSON (Ficha B. N.o 361|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo 10 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 100 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO GUTIERREZ DIAZ (Ficha 495|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 111 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA OLIVERA DE OLIVERA (Ficha B. 541|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 25 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
N$ 880.00 10|pub. 112 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO OROSMAN MONTIEL SILVERA (Ficha B. 198|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N $880.00 10|pub. 108 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GREGORIO GONZALEZ MACIEL (Ficha B. N.o 444|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 106 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINDA MENESES (Fa. 508|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 102 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se dispuso la apertura de la sucesión de ATALIA PEREIRA o PEREIRA VIERA de BRITOS (Fa. B. N.o 419|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 107 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de las sucesiones de AMANCIO CARBALLO y LUCINDA PINTO PY DE CARBALLO (Fa. 676|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 10 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, ctuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 110 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CARBALLO PINTOS o CARBALLO ADAN "Sucesión" (Ficha Letra B. N.o 464|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mlo, 3 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Escribano Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 105 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de las sucesiones de MILKA DAYCY DIAZ y CARLOS ARABI SILVERA GONZALEZ (Fa 366|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Melo 10 de

setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 2193 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de DIVA PIREZ RODRIGUEZ (Fa. 628|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de febrero de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2647 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FALCON CABRAL (Ficha N.o 10|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de febrero de 1987. — José Ferna... Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4658 Mar.25-v.a...

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO PEREZ NOVO (Ficha 565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 3 de diciembre de 1986. — Fredi Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5170 Mar.25-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA HAUBMAN GODIWO (Fa. Nº 263|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
1) N$ 960.00 10|pub. 36225 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de SAN MARTIN, LEONCIO CANDIDO y SAN MARTIN, MANUELA (Ficha Nº 5|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 15 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36226 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VIRISIMA INOCENCIA PEREIRA o VIRICIA INOCENCIA PEREIRA de ABREU (Ficha B. N.o 370|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 101 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA SUAREZ o HILDA BORCHE SUAREZ (Fa. B.|279|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 98 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de GUSTAVO ALBERTO SILVEIRA CIRION "Sucesión" (Ficha Letra B. N.o 271|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Escribano Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 103 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de AZAUL FURTADO CARDOZO "Sucesión" (Ficha Letra B. N.o 272|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 104 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO BERTAMINI (Ficha N.o 303|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 2 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 109 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JACINTO FIGUERA o JACINTO FIGUERAS o JACINTO HIPOLITO FIGUERAS y UBALDINA ROLDAN (F. 76|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo, 9 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub 2394 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR SINESIO o SINECIO TESKE NOVO (Fa. B. 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 31 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 3333 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA TORIBIO TECHERA (Ficha B. Nº 326 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 19 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3582 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL GOBIEN CUÑA BENITEZ (Ficha G. 169|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 3331 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de STELLA CASTILLO (Ficha B|325|86), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a este efecto — Melo, 16 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 3332 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELO SANTA CRUZ SANTA CRUZ (Ficha Nº. 341 año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 5 de 1987 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 3334 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDRO TECHERA (Ficha Nº 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 19 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4108 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO JACKSON SILVA (27|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, febrero 24 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5286 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA LOPEZ de LOPEZ (Fa. 24 bis|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5287 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO NOLAZCO VIDAL RUIZ o VIDALES RUIZ (Fa. Nº 20|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5284 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ESVALDA u OSVALDA BORGES (Ficha 28|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5285 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NIRIA ELCI BALLESTE PINTOS (Ficha B. Nº 12|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5283 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODEMAR RAMOS BULEIN (Fa. B. Nº 24|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5282 Mz.25-v.ab.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ de PINO, (Expte. Fa. B. 269|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 3 de diciembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36517 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERREIRA ARANDA ((Ficha B. 261|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 25 de noviembre de 1986. — Martha Loreley Fernndez Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36216 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA de la CONSOLACION CONSTANTINA o MARIA CONSTANTINA de la CONSOLACION o CONSTANTINA

LOPEZ BLANCO de QUINTANA y de IDACIO o IDAACO SALOME QUINTAN CASAL, (Fa. B. 228|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 22 de octubre de 1986. — Martha Loreley Fernández de Cauoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.260.00 10|pub. 26215 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ERNESTO PONS DOVAT (Ficha B. |289|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 22 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 163 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR VIDART IRARI (Fa. 277|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 164 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ FERRAGU o FERRAGUT (Ficha B.|251|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 9 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 165 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO RABAZA (Ficha B.|272|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 11 de 1986. — Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 166 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GAYOL DALAISON o DALAIZON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de febrero de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3577 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DE LEON HERNANDEZ (Ficha B. 275|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 11 de diciembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3231 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOXIA VIDAL CORREA de BIDONDO, (Ficha B. 291|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3232 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DANIEL GARCIA BERTINAT (Ficha B 245|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 12 de noviembre de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3250 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO ZENI BORTOLOTTI y MARIA MARCHER BORTOLOTTI de ZENI (Ficha B 288|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 22 de diciembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3343 Mz.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SANCHEZ DE SCHMIDT (Ficha B. 170|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 27 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3435 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN DANIEL MUNIZ o MUNIS o MUNIZ y LEONARDA RODRIGUEZ QUIRO o LEONARDA QUIRO RODRIGUEZ (Ficha B. 258|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 4 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3883 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OLIVES SALERNO de CUTINELLA (Ficha 1|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 18 de 1987 — Esc. Martha Loreley Fernández, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4902 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO FRUCTUOSO CASAÑA GARCIA (Ficha B. 12|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1987. — Esc. Martha Loreley Fernández. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4905 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ MAREYHARA (Ficha B. 10|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1987. — Esc. Martha Loreley Fernández, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4906 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GAILLARDO MONTIEL (Ficha B. 21|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 24 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4907 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAUL CETTI MELIA (Ficha 9|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 18 de 1987. — Esc. Martha Loreley Fernández, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4908 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BENITO BONE FERNANDEZ (Ficha B. 4|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 20 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4909 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ANDRES SOSA ROQUETA (Ficha Nº B. 13|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5316 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VARELA DOLDAN DE IGLESIAS (Ficha B. 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 20 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5317 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA TAJO BERTINAT DE RODRIGUEZ (Ficha B. 292|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5318 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ESTEVANA CHEVALIER REY (Ficha B. 276|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5319 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NAZANO DIEGO o NASARIO DIEGO BANCHERO NAVONE (Ficha B. 283|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 22 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5320 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CUSTODIO HORTENCIO ACOSTA CASTRO (Ficha B. 22|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 24 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5322 Mar.31-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA o LEONOR CELINA GUERRERO DE SALA (Fa. 485|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3587 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ERNESTA GAY DE TOURN (Fa. 406|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3284 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE DEBENEDETTI CAMBLONG (Ficha 475|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3491 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DAVID LONG BONJOUR (Fa. 441|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3229 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANASIO JOSE RODRIGUEZ PESCE (Fa. 12|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3399 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAFAELA PERRONE o PERRONI ROMANELLI DE GUIRIN (Ficha 18|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo. 18 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 4194 Mar.26-v.abr.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BERGA ROSSI (Ficha 444|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo. 15 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4195 Mar 26-v.abr 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ANTONIO CARBONE CARLE (Ficha 413|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 4676 Mar.26-v.abr 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ODILE HIMILCE BONTI ECHENIQUE DE DUPETIT (Ficha 412|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 4675 Mar.26-v.abr 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MONTERO SANCHO (Ficha 26|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4746 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GEYMONAT ARTUS DE BONJOUR (Ficha 10|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4903 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ANTONIO MORALES HERNANDEZ (Ficha 9|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4904 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GIMENEZ (Ficha 17|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5493 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SELIM JOSE MENDEZ GARCIA (Ficha 34|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 5321 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA VICTORINA o JULIA MARIA o MARIA JULIA o MARIA VICTORINA DUPRE MEMBREDES DE GALLARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5256 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OVIEDO de POLICAR (F. 8|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3422 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o ANGEL MANUEL FIGUEREDO PISSANO o PISANO (Fa. 424|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36910 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TORRES CERVANTES (Fa. 435|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36908 Mar.20-v.abr 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RITA GENOVEVA RICCA BERTIN DE FLEURY (Fa. 425|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 2 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36909 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO MANITTO GLATTI (Fa. 389|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36926 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ DE HERNANDEZ (Fa. 171|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36927 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO VALENTIN BARDIER INDART (Fa. 469|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 1597 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUMERSINDO GHIRONE GHIGLIA (Fa. 467|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 1600 Mz.24-v ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES FREDES REBLE de SARTORI (Fa. 396|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 1599 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO o BALDEMARO BURRE BEVEGNI (Fa. 471|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2115 Mz.24-v ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ELVIRA ROLAND MAURIN (Fa. 402|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2919 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO VENTURINI SARTORI (Fa. 404|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Carmelo 25 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2920 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ FUENTES DE HARRIET (Fa. 464|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2921 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO TIMOTEO VIGNOLO MELENDRES (Fa. 358|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2917 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO MENDEZ HERRERA (Fa. 268|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2918 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA ILLARIETTI DE GUARAGLIA (Fa. 420 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26

de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2915 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MARIA ZAFFARONI OLIVA Y TERESA ZAFFARONI OLIVA DE GUARAGLIA (Fa. 451|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2916 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LINDOLFO SOTO OTTONELLI (Fa. 405|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2450 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NILIA IBALDI RAVENNA DE MANITTO (Fa. 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 1575 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO BEVEGNI BANCHERO (Fa. 451|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2260 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CRISELDA (o) CRICELDA (o) GRISELDA NICOLASA VINKEL (o) WINKEL (o) VINCKEL CHIPULINI (o) CHIPOLLINI (o) CHIPOLINO (o) CIPPOLLINI (Fa. 473|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de diciembre de 1986. — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2259 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL CHARLIN PLENC (Fa 416|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36352 Mar.30-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA SOFIA ROMERO DIAZ de BELONAKIS, (Ficha 709|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36566 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PEDRO OLIVER XIMENEZ, (Ficha 715|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1986 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36567 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA EMILIA ARCHETTI MALAN de SASSI y MELTON RAMON SASSI ORTLINGER (Ficha 684|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36568 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha 566|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de octubre de 1986. —
1) N$ 960.00 10|pub. 37602 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA HERNANDEZ OTATTI (Ficha 742|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 37603 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE DELGADO, (Ficha 714|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 37604 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORISMAN OVIEDO GENES (Ficha 656|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 13 de noviembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 146 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON HEBER CARBAJAL VIEGA (Ficha: 787|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 17 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2380 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ PEREZ de NOYA (Ficha 805|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3995 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA BATISTA VERA de BATISTA (Ficha: 749|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 11 de diciembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2847 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA BERTA JOURDAN GEYMONAT de ARMAND UGON (Ficha: 761|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 29 de diciembre de 1986. — Escribano Horacio H. Granero, ctuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2848 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GRAVIER NEIRA (Ficha 802|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3994 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO PETERS BOREL (Ficha 768|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3753 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ARCEMIO SEVERIANO BEROIS CHAVES (Ficha 698|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio A. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3752 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PERAZA MONFORTE (Ficha 666|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4869 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO VICTOR PISANO KUSTER (Ficha 735|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 11 de diciembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4870 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FAUSTO VIERA FRIPP (Ficha 774|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos. — Rosario, 29 de diciembre de 1986. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4871 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA SOSA de BERTIN (Ficha 730|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 16 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4872 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA AURORA MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha 803|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4873 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON ANDRES SILVA GONZALEZ (Ficha 710|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5012 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA HERNANDEZ VENTURA (Ficha 18|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4932 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OSVALDO DELBUGIO GALLO e IDES o HAYDEE OFELIA GALLO CALZATO de DELBUGIO (Ficha: 744|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 10 de diciembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2846 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA PARLES ALONSO de COLLAZO o CLARA PARLE ALONZO de COLLAZO y de FELIPE COLLAZO RODAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha: 516|85). — Rosario, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 1589 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO GUSTAVO DETJEN FLEMING (Ficha 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de marzo de 1987 — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4984 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DUNCAR ALBINO VALVERDE DE TOLOSA (Ficha 28|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos. — Rosario, 12 de marzo de 1987 — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 4983 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO CARABALLO o CARAVALLO MAURE (Ficha C. Nº 220. año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de agosto de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3751 Mar.26-v.abr.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIA GONZALEZ VARELA de MENDITEGUY y URUGUAY MENDITEGUY GONZALEZ (Ficha B. 335|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 24 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36606 Mz.19-v ab 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CASIMIRA TUDURI SOCA (F. B. 309|86) citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Durazno, 23 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 36607 Mz.19-v ab 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CASAÑOL o CASAÑOLA (F. B. 343|86). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Durazno, 24 d octubre de 1986. — Esc Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37521 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ LOPEZ de FERNANDEZ, GOALCONDA y FERNANDEZ CORDERO, DIEGO QUINTIN (F. B. 463|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 11 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 48 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GRAJALES ARTOLA DE COIROLO (Ficha B. 303|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 24 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1865 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEIJEIRO SANCHEZ, ANTONIO ISABELINO y DEL RIO MASON de TEIJEIRO o TEIJEIRO, ROSA "Sucesiones" (Ficha B. 269|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2081 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RIQUE de CHOCA. JULIA ESTHER (F. B. 401|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 11 de diciembre de 1986. — Esc Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2080 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOSCO PEREZ ARRARTE (Ficha B. 439|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno. 31 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2472 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDERICO, PEDRO ERASMO (F. B 355|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3017 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA JOSEFINA MELIAN DE LEON de CANTERO (Ficha B. 389|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Durazno. 31 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3018 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: SANTOS JOSE CARDOZO "Sucesión" (Ficha C. 96|73). se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a la señora Amada Augenia Cardozo de Orta, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta sede, intimándole quede claro si acepta o repudia la herencia de su padre, bajo apercibimiento. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 2693 Mar.25-v.may.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ANGEL CUSTODIO AGÜERO HORNOS "Sucesión" (Ficha 237|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir enforma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de octubre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2656 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LAGUNA DE TAFFURA o TAFURA (Ficha B. 317|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, octubre 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 3851 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA TIERNO SIOLA de ZARZA (Ficha B. 467|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno. 12 de febrero de 1987 — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3782 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA INES SILVERA LATORRE de CHOTOLA (Ficha B. 465|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 11 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4089 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAMERTA IDIARTE BESSONART (Ficha B. 33|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de marzo de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4560 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORRAS LAFARGUE (Ficha B 19|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 23 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4631 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SAPPIA SCIMMA DE GALLO (Ficha B. 29|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de marzo de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4694 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno. dispuso la apertura de la sucesión de DREYER CORREA, ALBERTO ISIDORO (F. B. 381|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 11 de diciembre de 1986. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5026 Mar.26-v abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMACHO TAYLER o TAILER, LORENZO ROSE (Ficha B. 369|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 5298 Mar.26-may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA TEMPERAN de RODRIGUEZ y ERNESTO RAYMUNDO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4692 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don:

ENRIQUE NAVAS CEVA "Sucesión" (Ficha B. 273|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Durazno, 5 de diciembre de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2691 Mar.25-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, MARIA ELENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1611 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA FERREIRA RODRIGUEZ de IRURETA o FELIPA SANTIAGA FERREIRA de IRURETA (Ficha B. 378|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2694 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERTALMIO CARDOZO, JUAN y BERTALMIO CABRERA, MILTON JUAN (F. B. 338|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2969 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEDRO PACHECO RODRIGUEZ (Ficha C. 582|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5296 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA LLANES, HERPIDIO (F. B. 354|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5299 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR PEDRO LAZO o LAZO SANCHEZ (F. B. 128|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, julio 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 5301 Mar.26.v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MACARIO GOMEZ UNGO (Ficha B. 408|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5354 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PERALTA ALVAREZ de STRATTA (Ficha B. 374|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5025 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA ESCUDERO de RECOBA (B. 22|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 27 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4693 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANDRES BESSONART SAN MARTIN (Ficha B. 416|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 23 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4630 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROQUE PACHECO HERRERA y DORILA CANAVE GARRO o CANAVE DE PACHECO "Sucesión" (Ficha B. 2|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 12 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3588 Mar.26-v.abr.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ARLINDO HERMENEGILDO COSTA MOLINELLI (Ficha "B" N.o 225|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de diciembre de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 37215 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO CACERES MOREIRA (Ficha "B." N.o 238|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 37217 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MAGDALENA OYHARZABAL RONDAN (Ficha B. 191|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de diciembre de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 37213 Mz.20-v ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BEJEREZ RIOS (Ficha B Nº 212|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 6 de noviembre e 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 37214 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO o WENSESLAO MAGALLANES (Ficha "B" Nº 243 "B"|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de diciembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2346 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EDUARDO UGARTE MARTINEZ (Ficha "B" Nº 227|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Trinidad, 18 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2347 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ALBA DELGADO o DELGADO DIAZ de LARRE (Ficha "B" número 146|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de octubre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2345 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ADALVISA o MARIA ADALVISA NARDO GREZZI DE MENDITEGUY "Sucesión" (Ficha B. 6|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4886 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de MARUJA o MARIA DEL CARMEN NORIA ALSUA o ALSUA DE BRITO y de JULIO BRITOS o BRITO BARRETO "Sucesión" (Ficha B. 272|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de febrero e 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4894 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de las sucesiones de TORIBIO MARTIN o MARTIN LARRE o LARRE MONTAÑO, de VICTORINA CECILIA COOK o KOOK, de CARLOS VICTOR LARRE COOK y de RAMON RODOLFO LARRE COOK (Ficha B N.o 85|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 13 de junio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4212 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de BLAS GABINO QUEVEDO o QUEBEDO GONZALEZ (Ficha B N.o 136|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de setiembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3275 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO ALAYON o ALALLON VIDAL (Ficha B N.o 32|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de marzo de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3274 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO HIGINIO ISLA PERSE o PERZTEL (Ficha B N.o 232|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Trinidad, 18 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3298 Mz.26-v.ab.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARTINEZ GALLOSO (F. B. 515|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37202 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] TERESA GALUSSO PENINO o GALUS-

SO de LUZARDO (F. B 765|986), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37206 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO GUARDIA o GUARDIA RODRIGUEZ (F. B. 559|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37203 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CURBELO FAJARDO (F. B. 469|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37204 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CLEMENTE JAVIEL NORIA (F. B 723|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 31 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37512 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO GONZALEZ o FAUSTINO GONZALEZ o JUSTINO GONZALEZ PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 2 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37515 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO PEREZ SANCHEZ. (F. B. 771|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2053 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LAITANO BIA o LAITANO BIA de MACHADO (F. B 473|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2050 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO de IZAGUIRRE o DE IZAGUIRRE CURBELO (F. B 839|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 2967 Mar.25-v.ab.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DIOGENES RAUL MAQUEIRA (F. B. 867|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2965 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GREGORIO MARIEZCURRENA o MARIZCURRENA MARTINEZ (F. B. 855|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub 2966 Mar.25-v.ab.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTER o ESTHER GONZALEZ ABREO o ABREU y de VICTOR JULIO GONZALEZ ABREO o ABREU (F. B. 719|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37514 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, ha dispuesto la apertura de la sucesión de LUCIANO DE RUI PUTTO (F. B. 225|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de junio de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5227 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LAPIZAGA HASTOY (F. B. 23|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5228 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO MARCELINO BRITOS BORALES (F. B. 685|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5229 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ISABEL MOREIRA FONTES o MOREIRA FONTES de CURBELO (F. B 61|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5231 Mz 26-v ab 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAIMUNDO GONZALEZ PEREGALLI (F B 63|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, 25 de febrero de 1987 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5230 Mz 26-v ab 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRONIA CEFERINA o SEFERINA RAMOS FUENTES (F. B. 57|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4434 Mz.26-v ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ESTHER o LOLA ESTHER DEUS VARELA de GIACHERO (F. B. 909|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3784 Mz.26-v ab 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL HIPOLITO ACUÑA ROCCATAGLIATA (F. B. 692|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35609 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO MAZULINO CONSUL o MANZULINO CONSUL (F. B. 708|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35610 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD JUANA SPINELLI DOGLIOTTI o SPINELLI de HERNANDEZ (F. B. 694|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35612 Mar.18-v.mar 31.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO MARGEN MORENO MARTINEZ (F. B. 778|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37516 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ o GONZALEZ QUIJANO (F. B. 808|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37517 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LIBIO o LIVIO FRANCISCO BOVE HASTOY (F B 806|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37518 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON DIAZ HERNANDEZ (F. B 662|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37519 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN SEBASTIAN LARRAÑAGA ROSAS (F. B. 702|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37209 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA CASAÑA FLORES (F. B 336|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Florida, 28 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37207 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ALBERTO DIBARBOURE AVELLANA o ABELLANA y de LYLIA CONSTANCIA MAS PICARDO (F. B. 770|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37208 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES ALBERTO MARTINEZ ROSSO (F. B. 108|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37205 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LORENZO LUZARDO CAVALCANTTI (F. B. 730|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 270 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA CARLOTA o CANDIDA de SOSA de PEREIRA (F. B. 728|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida. 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1405 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO CARLI CORATO o CORRATTO (F. B. 404 bis|1985), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 18 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 2052 Mar.25-v.may.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA CASTELLINI LOMANDO (F. B. 822|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida. 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2049 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN LEON FERNANDEZ o LEON de MASSIMINO (F. B. 698|986). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2968 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARIA FAJARDO ROQUERO (F B. 798|986), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2964 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MARTINEZ (F. B. 800|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2963 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE DURAN o HAYDEE MATEA DURAN o DURAN de GONZALEZ (F. B. 866|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3783 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO MARTINEZ AGUILAR (F. B. 12|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5238 Mz.26.v.ab.9.

LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO SAUL AVALO ALDROVANDI (Fa. 459|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 35804 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA CHACON DE LAINO (Fa. 443 86), citándose a los heerderos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1 280 00 10|pub 35805 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA FERREIRA HERNANDEZ (Fa. 546|86) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas. 13 de diciembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 37619 Mz 20-v ab 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON EDMUNDO CESAR LARROSA (Fa. 465|86) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 18 de noviembre de 1986. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario
1) N$ 1.280 00 10|pub. 37620 Mz 20-v ab 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA GLADYS SANZ GADEA (Fa. 482 86) citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 3 de diciembre de 1986 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
1) N$ 1 280 00 10|pub. 37621 Mz 20-v ab 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEA GOLLONECHE o GONONECHE o GOYHENETCHE HERNANDEZ de CHIRIBAO (Fa. 485|86) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 3 de diciembre de 1986. —Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37622 Mz.20.v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA MARIA CARDOZO DE BARRIOS o DELFINA MARIA NOGUEIRA DE BARRIOS (Fa. 488|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 278 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA RUDECINDA CORREA CORREA (Fa. 486|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de diciembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 279 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE GUILLERMO BENITEZ BALERIO (Fa 550|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 2494 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE SIRI RODRIGUEZ (Fa. 481|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 2493 Mar.25-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR APARICIO (Fa. 454|86). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3900 Mar.26.v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNO CURBELO MESA (Fa. 295|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3899 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRINIDAD DE LEON DE ALONZO (Fa. 586|86), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. febrero 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3897 Mar.26.v.abr 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIRIA LIBORIA o LIBERIA PEREIRA BAUBETA DE ETCHETTO (Fa 433|86) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, novimbre 5 de 1986. — Pedro M Díaz Prieto Actuario
1) N$ 1 280 00 10|pub 3898 Mar.26.v abr.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANTONINA ANTONIA ARNALDO REY y DIONISIO o DIONICIO GONZALEZ ARNAL-

DO (Fa. 560|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N $1.280.00 10|pub. 3896 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA TOLEDO TOLEDO (Fa. 441|85), citándose a los herederos, acreedores y demásmás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de febrero de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3894 Mz.26-v|ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASIO ENEMECIO o CASIO ENEMESIO ROSAS (Fa. 354|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de octubre de 1986.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3893 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de GUILLERMINA PROSPERA OLMEDO BONILLA de DIAZ (Fa. 473|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de diciembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3895 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARCELINO MESA UGARTE (Fa. 9|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4266 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ BAIS o BAEZ (Fa. 577|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4267 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ (Fa. [illegible]|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4268 Mz.26-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASIANO MARIA URQUIZA (Fa. 25|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4103 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO LEMA HERNANDEZ (Fa. 594|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4599 Mz 26-v ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA VEGA RODRIGUEZ (Fa. 24|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4600 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión JUSTO OSCAR SUAREZ GEIDO (Fa. 582|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4601 Mz.26-v.ab.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE DE RODRIGUEZ DE ESPINO (Ficha F. 269|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 35956 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDELINA MARTINA AMELIA MONTAÑEZ HONORE (Ficha 379|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 24 de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37156 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LARROSA FERNANDEZ, EZEQUIEL o EXEQUIEL ULPIANO "Sucesión" (Ficha 414|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de noviembre de 1986. — Delia N Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37158 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS OSVALDO RUIZ CORREA (Ficha 457|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de diciembre de 1986. — Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37416 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIO MATILDO SORIA SOSA (Ficha N.o 459|86), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de diciembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37612 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MARTICORENA CARRASCO (Ficha Letra B. número 471, año 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de noviembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 308 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CAMPANELLA (Ficha Letra B N.o 423, año 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de noviembre de 1986. — Dra Nilsa Salvo Actuaria
1) N$ 1.280 00 30|pub. 301 Mz.23-v.my 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUEZ o ENRIQUE, RAMON PABLO (Ficha: 359|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 298 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DEA ELECTRA IBAÑEZ FERREIRA de DEL CORE (Ficha 465|986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran a este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 299 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SEGOVIA GONZALEZ (Ficha N.o 423|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 306 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CABRERA DE LEON, ALBERTO HENRY (Ficha 439|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 307 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO PATRICIO BONILLA FIGUEREDO y JOVITA HONORATA BRITO o BRITOS (Ficha 451|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 280.00 10|pub. 305 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1986 se declaró judicialmente abierta la sucesión de ORLANDO DEMETRIO SOSA FERNANDEZ (Ficha 389|86), emplazándose a los interesados por el término de treinta días. — Maldonado, 27 de octubre de 1986 — Delia Techera de Strom, Actuaria
1) N$ 1.280 00 10|pub 297 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ CAMACHO, SECUNDINO. (Ficha: 417|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 13 de noviembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub 2586 Mz.25-v.abr 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de: TOLEDO TACORONTE, ROSA o ROSALIA (Ficha 401|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2903 Mz.25-v abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesiónó de JOSE OTILIO LARA LEDESMA, (Ficha Nº 483|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Maldonado, 18 de diciembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 2909 Mz.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUADALUPE PORTELA (Fa. 367|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede — Maldonado, 24 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2176 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, JUANA SANABRIA PALLAS (Ficha 249|86), citándose a herederos, acreedores y demás inte- dispuso la apertura de la sucesión de MARIA resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2442 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FACUNDO FEDERICO TABEIRA ARRIETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 4 de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2735 Mar.25-v.ab.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TEUBAL o TOBAL ADOLFO y TOBAL JUANA (Ficha 185|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4282 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL COIFMAN ROSEMBLUM de LEJTMAN (Fa. 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4281 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CASTRO LORATO, CIRIACO ALICIO "Sucesión" (Ficha 497|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4274 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ ORLANDO (Fa 517|86) citándose a herederos, acreedores y demá sinteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de diciembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4273 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldona- JOSE FELICIANO DE LEON (Ficha 199|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 26 de junio de 1986. — Delia N Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4235 Mz.26-v ab 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la PEÑA BARRALES GARCIA de CORREA (Ficha 57|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de abril de 1983 — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4652 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA AIDA PLADA STAGNARO DE MARICHAL (Fa. 7|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4653 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERI, FELICIO (Ficha: 1088|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4645 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO MANUEL DE LEON CASAL (Ficha 489|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de diciembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5033 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINA PIRIZ MARAZZANI (Fa. 525|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5034 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO ELEUTERIO ROBAINA DELGADO (Ficha N.o 481|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de diciembre de 1986. — Nila zSalvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4993 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO BRIGIDO TORRES PEREZ y FRANCISCA GREGORIA DE LEON ALONZO (Fa. 507|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5032 Mar.27-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ARTIGAS LOBATO MARTINEZ (Ficha B.|529|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5089 Mar.27-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA BEATRIZ BULDRINI DIAZ de SCAFIDI (Ficha Nº 85|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Punta del Este 27 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880 00 30|pub. 34650 Mar.9-v.abr 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM o GUILLERMO LATTO (Ficha N.o 482|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 35954 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de doña ROSA RAMONA RODRIGUEZ MARRERO y de MANUEL MATIAS RODRIGUEZ MARRERO (Ficha N.o 338|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35951 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO FEDZIURE SUEFCA o SUEFCK (F. Nº 536|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de diciembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36831 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CHAMMAH ZAYAT, LEON (Ficha 584|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 37614 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: CLAVIJO OLIVERA, CRECENTE JULIO CESAR "Sucesión" (Fa. N.o 307|86), se hace saber la apertura de sucesión de Crecente Julio César Clavijo Olivera, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Maldonado, 18 de agosto de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37420 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CORBO (Ficha N.o 404|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 304 Mar.23-v abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña VICENTA MARIA o MARIA SALOME ESPINO MENDEZ DE PERDOMO (Ficha N.o 433|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1 280 00 10|pub 302 Mar.23-v abr 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de BRUNA BARRIOS FERRER y CASIANO EMILIO LORATO FERNANDEZ (Ficha N.o 238|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 29 de setiembre de 1986. — Esc Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 280 00 10|pub. 303 Mar 23-v abr 6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN PABLO GONZALEZ FAJARDO, (Ficha Nº 446|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 23 octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub. 2178 Mz.25-v abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SANTIAGO FACELLI TEJERA (Ficha 526|86), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maldo–

nado, 22 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2177 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña LUISA MARGARITA CATALINA MOESBACH DE PEDRET, (Ficha Nº 511|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 noviembre de 1986. — Dra. Ana María Pineyro, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2283 Mz 25-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA MARIN DE REYYES, (Ficha Nº 792|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comcurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante esta Sede. — Punta del Este, 16 diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2175 Mz.25-v abr 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDDE HELENA SIMONELLI, (Ficha Nº 519|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 12 diciembre de 1980. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 2284 Mz.25-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOAQUIN SENCION ESTECHE (Ficha N.o 594|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 3 de febrero de 1987. —
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4991 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ELADIO JUAN ROJAS MENESES y de doña BEATRIZ ESTEBAN CLAVIJO UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 18 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta Subrogante.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 5036 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de OTILIO o DAMIANO DIAZ y AMELIA DE LEON o AMELIA DE LEON DE TEJERA (Ficha N.o 459|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de octubre de 1986 — Dra. Ana María Pineyro Actuaria.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 4279 Mar.27-v abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de NICOLO o Nicolás PISCHEDDA (Ficha 338/86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos Maldonado, 15 de octubre de 1986. — Dra Nilza Salvo Actuaria Adjunta
1) N$ 1.920.00 30|pub 31572 Feb.17-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE MARTINEZ GUTIERREZ (Fa. 416|85), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35958 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de YAÑEZ ALVAREZ de CARRANCIO, AVELINA (Ficha N.o 350|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35123 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO CIRIACO DOMINGO GONZALEZ CEDRES (Ficha N.o 430|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de diciembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37613 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO, SANTIAGO VALENTIN y CARLOS MARIA ALONSO PLADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de diciembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37611 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FERNANDEZ o BERNARDO OLEGARIO FERNANDEZ DE DIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 37418 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DESIDERIA GARCIA GARCIA DE SILVEIRA (Ficha 304|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, noviembre 7 de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub 37415 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SAEZ URTUBEY (Ficha 366|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, noviembre 26 de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37157 Mar.20.v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA SIERRA o SIERRA DOMINGUEZ autos Ficha 398|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado 22 de mayo de 1986 — Delia N Techera de Strom Actuaria
1) N$ 1 280 00 10|pub 310 Mar.23-v abr 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA RODRIGUEZ o ELBIA RODRIGUEZ de VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado 12 de diciembre de 1986. — Delia N Techera de Strom Actuaria
1) N$ 1 280 00 10|pub 296 Mar.23-v abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se dispuso la apertura de la sucesión de doña HORTENSIA DESPO LESCANO (Ficha N.o B 412|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Maldonado 26 de noviembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub 37423 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GENARO TEODORO PEREZ UMPIERREZ y HERIBERTA o ERIBERTA CASAÑAS o CASANA BIRRIEL o VIRRIEL de PEREZ UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 309 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GUSTAVO LUTSZTEIN LEIBOVICH (Ficha 370|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre e 1986. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 300 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ JUVENAL DIAZ LAZO o CRUZ JUVENAL DIAS LAZO de FERNANDEZ (Ficha 52|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de noviembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 285 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANIBAL AGUERO (Ficha 426|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 284 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ATANACIO ATANASIO CLAVIJO DE LEON (Ficha N.o 446|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 280.00 10|pub. 283 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA OLIVERA, BENJAMIN (Ficha: 408|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4278 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GASTAN GUTIERREZ, JUAN RAMON (Ficha 98|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 18 de 1986. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 4276 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VOPELIUS BOUQUIN, JORGELINA o GEORGETTE (Ficha B. 256|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4277 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO CARAGNA CARRO (Ficha 474|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre 18 de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4275 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ CABRERA DE CEBALLOS, MARIA ADELA (Fich a442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, a de setiembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4654 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOSIA MARIA UMPIERREZ PEREZ (Fa. 26|87, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4655 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MIGUEL MACHADO SOSA (Fa. 12|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4651 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BONILLA MESA o BONILLA de ACOSTA, SARA REINA (Ficha 396|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de noviembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4656 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GUILLERMO VALENTIN CRISTOBAL o MAXIMO GUILLERCO V.C. RAUTENSTRAUCH (F. 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4647 Mar.27-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA HERNANDEZ DIAZ DE LAZO (Ficha N.o 4|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 20 de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4644 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEDRO CABRERA CABRERA (Ficha B. 504|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4643 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERLINDA BONILLA NUÑEZ DE MARTINES (Fa. 506|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5031 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA o FELIPA SANTIAGA o FELIPA MAGDALENA FONTES LALLANA o LLANES (Ficha 460|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 17 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom; Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5030 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA, MANUEL NARCISO (Ficha 464|86 - "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4992 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE TOLENTINO FERNANDEZ BUSTAMANTE (Fa. 210|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5081 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ISIDORO VASQUEZ ACOSTA (Fa. 498|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5080 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA CORBO SILVERA DE CORBO CORBO y de ISABELINO BONONIO o BONIMIO CORBO CORBO (Fa. 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5027 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de WALTER JUAN FERRER MORENO (Ficha 189|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5016 Mar.27-v.abr.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OBERTI DE ASCHIERI, AMELIA (Fa. B.|31|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5109 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HILDA FERREIRA ZORRILLA de SCAVINO (Fa. B.|1|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4359 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BICO PASARELLO o PASARELLA, ERNESTO SEVERINO (Fa. B.|443|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de febrero de 1987. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3887 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARTI...

...ez de JEFFREY, BLANCA ROSA (Fa. B.|13|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35528 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MANZOR COCRE (Fa. B.|377|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35530 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LOPEZ LAPHITZ o LAPITS (Fa. B.|349|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 35531 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LEIRA MILANO, HECTOR VICTORIO, "Sucesión" (Ficha B 31|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de marzo de 1987. — Esc Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5093 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PIZZORNO DE FORTUNATO IRMA BLANCA (Ficha B|441|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldan, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2970 Ma.25-v.Ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GARRF TAGLIANI, WALTER FERNANDO (Ficha B|423|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 1635 Ma.25-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARGARITA PAULINA GONZALEZ (Fa. A.|146|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4369 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LOYOLA MENESES RODRIGUEZ de SALDIVIA "Sucesión" (F.: A.|189|1986). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de febrero de 1987. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4366 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MELADO STROMBRA "Sucesión" (F.: A.|107|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3888 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEUCHERT REYL "Sucesión Testamentaria" (Ficha A. N.o 10|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de febrero de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4538 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IDA HOLSTEIN DE SCHMIDT "Sucesión" (F.: A1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5106 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OMAR BELOTTI LIMONGI "Sucesión" (F.: A.|114|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de octubre de 1986. — Víctor Manuel Terzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5198 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAFAEL SANTORO MILANO "Sucesión" (F.: A.|190|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de febrero de 1987. — Oscar Casas Hartmann, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5636 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de PANTALEON CARDOZO DA SILVA, MAXIMA SECUNDINA AGUILAR MARTINEZ de CARDOZO y MAXIMA CARDOZO AGUILAR (F.: A.|116|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub 4363 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SARAZOLA LETAMENDIA "Sucesión" (F: A.|104|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 6 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub 36016 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SALVADOR LAURINO CARBONE o ANTONIO NEMESIO LAURINO CARBONE (Ficha A N° 175|año 1986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 36012 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA LORENZO de GAGO "Sucesión" (F.: A.|111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1986 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 35528 Mar.18-v.mar 31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO RAMON SALVADOR ARBELO VAZQUEZ o VASQUEZ y JUANA VIRGINIA FIRPO de ARBELO "Sucesiones" (F.: A.|163|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 9 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35528 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VIÑAR MUNICHOR "Sucesión" (F. A. 176|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Está habilitada la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 12 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37533 Mz.20-v.ab 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA RAMONA SAMURIO o SAMUDIO PARODI de CHURRUCA y FLORENCIO SAMURIO o LEONARDO SAMUDIO "Sucesiones" (F. A 155|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Roriguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37532 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGELINA CARBONE o CARBONI BARIANI de POGGIO y JUAN JOSE FAUSTINO POGGIO RESIO "Sucesiones" (F. A|112|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3889 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AIRES DANTE RODRIGUEZ (Ficha A|180|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de Diciembre de 1986. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2971 Ma.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR AUGUSTO MUSSIO DI SANTO — LEONARDO ROGELIO MUSSIO PENNA (Ficha A.|179|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2972 Ma.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ENRIQUE MUNTEZELL PRESTES o ENRIQUE MUNTZELL (Ficha A|183 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1886 Ma.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FRANSILIO o FRANCILIO MARTINEZ VIDIELLA (Ficha A|183|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1884 Ma.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO DONALDO FUMONT o FUMON CABRAL (Ficha A|86|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1888 Ma.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA MONTERO y EULOGIO VASQUEZ o VAZQUEZ (Ficha A|162|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1887 Ma.25-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de APOLINARIO DOMINGO o DOMINGO APOLINARIO CAPDEVILLE o CAPDEVILA ELIZONDO "Sucesión" (B.|440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3885 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ETULEIN ESTENIO DE LESCANO (B.|470|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3886 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA GIANOTTI CERRUDO DE BODEANI (B.|476|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4375 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CANCELA CASTELLI, ADOLFO CESAR (Ficha B 32|1388), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4370 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA SELLANES FERREIRA (B.|472|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de febrero de 1987. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4611 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GARMENDIA HEIMEN, SANTIAGO ANDRES (B.|10|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4612 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NIELI SILVEIRA JUAN GERMAN (Ficha B 62|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35527 Mz 18-v.mz.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA ANA o ANA INOCENCIA OBERTI (B 450|86) citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de diciembre de 1986. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36017 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GRIGGINO, EUGENIO MANUEL BAUTISTA (B. 386|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35532 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE MARIA FRANCIO SANTIN. "Sucesión" (B|438|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35529 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ECHEVERZ DAGLIO (B.|420|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36524 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUAN GAUTHIER GUIGOU (B 448 86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36525 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NILSA LILIANA o NILZA LAILIANA o NILZA LILIANA GALLO SOSA (B 66|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36526 Mar 19-v.abr 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ARNOLDO ESTEBAN CHOCA y MARIA ELISA FUMEAU DE CHOCA (B 452|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36527 Mar 19-v.abr 2

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MAGLIA (Ficha Letra B. Nº 5|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5294 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO SANTOS BERCHE o BERCHES (Ficha Letra B. Nº 55|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 2 de junio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36923 Mar.20-v.abr 3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS NAPILOTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36505 Mz.18-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ORMACHEA u ORMAECHEA (Ficha letra B. Nº 186|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de diciembre de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 45 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MARIN (Ficha letra B Nº 183|1986), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2558 Mz.25-v.abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA BARBOZA de PORRO (Ficha letra B. N.o 4|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de febrero de 1987. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3536 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY EMILIO GUIGOU ROSTAN (Ficha letra B. N.o 187|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 24 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3535 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NEDOR o JUAN NEDOR VOLCOV (Ficha letra B. N.o 189|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de febrero de 1987. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4684 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUAREZ de CALVO (Ficha letra B. N.o 78|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de julio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4961 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ELIAS PEREZ MOLINARI (Ficha letra B. N.o 173|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4683 Mar 27-v.abr.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA HERMENEGILDA PICART de DELFANTE (Ficha letra B. N.o 174|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4682 Mar.27-v.abr 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN o JOAN SEUCHUK o SEUCHUC o SEVCEV o SENCHUK o SEVEIUC o SEVCEC o SEVCIUC o CHEUCHUK o SEVEC o SEVCIN y de IRENE URSUL o URCUL ó VORSUIAK de SEUCHUK o SEUCHUC o SEVCEV o SENCHUK o SEVEIUC o SEVCEC o SEVCIUC o CHEUCHUK o SECVEC o SEVCIN (Ficha letra B. N.o 25|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 4685 Mar.27-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CORAZZA SILVEIRA, ANASTACIO o ANASTASIO, "Sucesión", (F. B|185|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, diciembre 22 de 1986 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 2649 Mz.25-v.abr.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL CRISTOBAL ANGEROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2378 Mz 25-v.abr 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de FRONDOY GEREZ, EVARISTO, "Sucesión" (F. B.|3|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, febrero 18 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3760 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ERHARDT, ENRIQUE EMILIO "Sucesión" (F. B.|168|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, diciembre 16 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3426 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CUSTODIO de FUMON, ELCIRA MARIA del HUERTO "Sucesión" (F. B.|190|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 30 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3427 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de DURAÑONA CARDONET, CARDONNET, RAUL "Sucesión" (F. B.|...|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, ... 18 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 4962 Mar.27-v.abr.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de LIDYA RODRIGUEZ de DA SILVA o LIDIA RODRIGUEZ (Ficha B|280|1986), citándose a herederos acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 27 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35817 Mz 18-v mz 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ATA-

HUALPA ISIDRO MANFRU (Ficha B|271|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de noviembre de 1986 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 35816 Mz.18-v mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] COITINO BORBA (Ficha B|206|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Rivera, 6 de octubre de 1986. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35341 Mz.18 v.mz 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de LIDIO MENA FONSECA o LIDIO FONSECA MENA o LIDIO MENA DA FONSECA (Ficha B|232|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de octubre de 1986 — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35811 Mz 18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ANTUNES FAGUNDES o FLORA ANTUNEZ MACIEL o FLORA ANTUNEZ FAGUNDEZ (Ficha B|281|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 27 de noviembre de 1986 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35812 Mz.18-v.mz 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CARNEIRO de ARIAS (Ficha B|213|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de setiembre de 1986. — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 35814 Mz 18-v mz 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ENIO PINTOS PEÑA o PINTO PEÑA, (Ficha B|299|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de diciembre de 1986. — Esc O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 2195 Mz.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA LLOVERA o LLOVERAS o LLOVIERA (Ficha B.|332|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 [illegible] embre de 1986. — Mabel Eguren, Actua-
N$ 960.00 10|pub. 3218 Mar.27-v.abr.10.

[illegible] — El señor Juez Letrado de Primera [illegible] de Primer Turno de Rivera, dispuso [illegible] pertura de la sucesión de ORESTE [illegible] (Ficha B.|326|1986), citándose a hereder[illegible] dores y demás interesados, para que co[illegible] n dentro de treinta días, a deducir en [illegible] sus derechos. — Rivera, 26 de diciembre de [illegible] — Mabel Eguren, Actuaría.
1) N$ 960.00 10|pub. 3216 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESITA LOACES RODRIGUEZ (Ficha B.|339|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de diciembre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3217 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de rechos. — Rivera, 10 de febrero de 1987 — RABELLI (Ficha B.|338|1986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3745 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO FIERRO RODRIGUEZ (Ficha B.|285|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3744 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RODRIGUEZ o BLANCA ESTHER RODRIGUEZ o BLANCA ESTER RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha B.|295|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5313 Mar.27-v abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MOTTA de OLIVEIRA y JOSEFA CORRALES SOARES de MOTTA (Ficha B.|252|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3746 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertur ade la sucesión de GERARDO FREITAS COSTA o GERARDO COSTA o GERALDO FREITAS o GERALDO FLEITAS o GERALDO COSTA o GERALDO da COSTA (Ficha B. 127|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4674 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de GERONCIO TECHERA (B|257|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, 29 de octubre de 1986 — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub 35287 Mz 18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA JOAQUINA ALVINO de CORREA y de IGNACIO CORREA (B|222|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, 9 de octubre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35769 Mz.18-v.mz 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SUAREZ RODRIGUEZ de BUENO o ELSA SUAREZ (B|297|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de noviembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub 35815 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA RODRIGUEZ BUENO (B 302|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 28 de noviembre de 1986. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36670 Mar.19-v abr.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JURI MAGDALENO (B. 303|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 35813 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA ATHAIDES POSADA (B.|272|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36671 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA PEREIRA DE GONZALEZ (B. 324|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37177 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO NAVARRO ZEBALLOS o SEVALLOS (B. 317|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 37178 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR BECQUER VIERA BARROS (B. 261|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37179 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA DOS SANTOS de DUTRA o AMELIA DOS SANTOS UBAL de DUTRA (B. 9|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4673 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO ARCOS GONZALEZ o GONZALES (B. 335|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4314 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO GARCIA (B. 329|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4290 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARACIOLO PINTOS PASCUAL (B. 273|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3215 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON

CRUZ SILVA GONZALEZ (B. 255|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de diciembre de 1986. — Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3220 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA RIENZO AVENATTI (B. 344|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3219 Mz.30-v.ab.20.

ROCHA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EMIRITO OLIVERA, "Sucesión" (Ficha 227|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36004 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GLOVI PEREYRA, "Sucesión" (F. N. 51|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36006 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GARETTO B[illegible], JUAN CARLOS "Sucesión" (Ficha [illegible]) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha noviembre 24 de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler Abogado
1) N$ 960.00 10|pub. 36003 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ONANDI MACHADO de OLIVERA MARIA ANGELICA. "Sucesión" (Ficha 357|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, [illegible] de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36222 Mz 19-v ab 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA JULIANA DEMICHELI de RODRIGUEZ o JULIANA HORTENCIA DEMICHELI de RODRIGUEZ o HORTENCIA JULIANA DEMICHELI DOMINGUEZ de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 251|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de setiembre de 1986 Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36522 Mz 19-v ab 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA GONZALEZ PEREIRA DE CORDOBES "Sucesión" (Ficha 379|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 36219 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CANTOS (B. 276|986), citándose a herederos acreederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36929 Mar.20-v.abr 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AQUILES PEREZ CORBO "Sucesión" (Ficha 509|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 521 Mar.23-v.abr 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LOYARTE MATOSO, ANGEL HORACIO "Sucesión" (Ficha 445|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfieft. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 172 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PRIETO ACOSTA DE SAN MARTIN "Sucesión" (Ficha 381|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 36218 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno de Rocha dis. Instanci ade Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de AMADO ASUNCION MACHADO (Ficha 250|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 16 de diciembre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 171 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER FRANCISCO ALBERTO SUGHE - "Sucesión" (FN. 373|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comaprezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3498 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELODINA CORBO RODRIGUEZ "Sucesión" (F. 281|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3496 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA FERNANDA NUÑEZ de PEREZ o RUFINA NUÑEZ de PEREZ "Sucesión" (F. Nº 391|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Rocha, 14 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3500 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ELICMAR PEREYRA de SANTOS "Sucesión" (Ficha 493|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 24 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado.
1) N$ 960.00 10|pub. 3911 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSCAR SAEZ GAMBARA o SAEZ GAMBAR "Sucesión" (Ficha 505|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3912 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRA HAYDEE MIRABALLES "Sucesión" (Ficha 487|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4355 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ZIPITRIA MENDEZ "Sucesión" (Ficha 515|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de febrero de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 4357 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOMEDES MARTINEZ "Sucesión" (F. N. 19|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 4865 Mz.30-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLOTILDO GARCIA SOSA, "Sucesión", (Ficha 443|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 24 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff-Fiedler, Abogado.
1) N$ 960,00 10|pub 2086 Mz.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DARDANIA FERNANDA FERNANDEZ DE ALTEZ o DARDANIA MARIA FERNANDEZ DE ALTEZ. "Sucesión". (Ficha 481|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 26 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler. Abogado
1) N$ 960.00 10|pub 2632 Mz.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CASELLA. "Sucesión" (Ficha 177|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 24 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado.
1) N$. 960,00 10|pub. 2630 Mz.25-v abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN FAVALE o FAVELLE MAISONAVE "Sucesión" (F. 268|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rocha. 8 de octubre de 1986 — Alejandro Pfeiff Fiedler Abogado, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub 36005 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. dispuso la apertura de la sucesión de IROLDE RIVERO ROCHA "Sucesión (Ficha 482|83). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se gestionó por Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha. 13 de octubre de 198? — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) (R.|20|4|55) 10|pub. 40772 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO GABINO CARRERO CAL "Sucesión"

(F.|252|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de octubre de 1986. — Alejandro Pfieff Fiedler, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36220 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ ACOSTA de DE ARMAS, BERTA "Sucesión" (Ficha 342|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfieff, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36221 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO CECILIO FERNANDEZ RODRIGUEZ o CECILIO FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 352|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfieff, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36521 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MAURANO DOMINICI (Ficha 392|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 170 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instncia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de PIO PEREYRA y DORVAL PEREYRA TERRA (Ficha 310|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 169 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GRAÑA (Ficha 334|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 3 de diciembre de 1986 — Alejandro Pfeiff, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 168 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA NICOLINI DE ROJAS o JULIETA NICOLIN CENTURION. (B. 322|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de diciembre de 1986 — Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub 2196 Mz.25-v abr.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINA o CONSTANCIA MERIGO LOVIVISETTO - Sucesión (Ficha 384|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rocha, 24 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario
1) N$ 960 00 10|pub 2634 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO MAURILIO SEIJAS o ANSELMO MAURILIO MAIDANA SEIJAS - Sucesión (Ficha 348|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2633 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO o LORENZO J. FONTES PALERO - Sucesión (Ficha 370|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2631 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesion de DOMINGO RODRIGUEZ NUÑEZ - Sucesión (Ficha 338|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2629 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CHECA LIMA, "Sucesion", (Ficha 396|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado.
1) N$ 960,00 10|pub. 2085 Mz.25-v abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: GRAÑA DE LOS SANTOS ROMUALDO ILDEFONSO "Rectificación de partida" (F. 152|85) se hace saber que se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Romuldo Ildefonso" debe decir: ROMUALDO ILDEFONSO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 4358 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAZZA o MASSA "Sucesión" (Ficha 382|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado.
1) N$ 960.00 10|pub. 4356 Mz.30-v.ab|.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ PEREZ ERASMO DUVIMIOCSO "Sucesión" (Ficha 350|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4354 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EDUARDINA GUTIERREZ TEJERA de LEZAMA "Sucesión" (Ficha 262|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado.
1) N$ 960.00 10|pub. 3499 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPO BAEZ CORREA "Sucesión" (Ficha 330|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3497 Mz.30-v.ab.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de VITALINA SIQUERA o SEQUEIRA DE NARDI. (B|284|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 23 de octubre de 1986 — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 30|pub. 34921 Mz.13-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE LAURITO FERRARI (B.|216|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36684 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FRANCIA (B. 370|86), citándose a herederos, acreedorese y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de diciembre de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 1732 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesión de NICOLAS PEDRO MONETA, ENRIQUE MONETA, ANA MONETA DE SILVA, LUIS MONETA (B. 366|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de diciembre de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 2247 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE CAVANNA RANGONI (B. 386|85), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2821 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CASTILLO SOBERON DE MOLINA (B. 356|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de diciembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 2820 Mar.25-v.ab.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUAL ROBAUDO PREVE, MARIA LUISA COUMAS DE ROBAUDO (B. 372|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de diciembre de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) N$ 960,00 10|pub. 2979 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIRA MATHISSON de VAGNER (B. 358|986) y ANGEL VAGNER MARIN (B. 358|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de diciembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5203 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IDA OTAHIX (B. 28|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de- Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 5206 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR CALERO ARETA (B. 42|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de febrero de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5205 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA CABRERA PEREZ de EGUILIOR (B. 390|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de febrero de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4438 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER MARCHETTI o MARCHETTE de ARTEGOITIA o ARTEGOYTIA (B. 48|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de febrero de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 4440 Mz.301-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEREIRA GUTIERREZ (B. 386|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de febrero de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4157 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CIRINA CARDOZO de PANIZZA o PANISSA (B. 55|861) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 26 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3806 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesiones de DORCILA o DORCILIA MORALES de CASTRO y TEOFILO CASTRO "Sucesiones" (B. 320|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3809 Mz.30.v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA EUGENIA NOCETI (B. 24|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de febrero de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3812 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA OXANDABARAT ARISMENDI o ISAURA OXANDABARAT HARISMENDI o ISAURA OXANDABARAT HARISMENDY (Ficha B. 191|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita Feriado Judicial Mayor. — Salto, de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36931 Mar.20-v.abr.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FRANCISCO ESTEVES o ESTEVEZ ARTEGOYTIA o ARTEGOITIA (Ficha B. 184|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1733 Mar.25-v.ab.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DORIVAL MORALES (Ficha B. 199|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1730 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELADIO ANDRADE AMBROSONI (Ficha B. 203|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1738 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FLAVIO OLIVERA PEREIRA (Ficha B. 152|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci en forma sus derechos. — Salto. 30 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2819 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VICTORIANO BALBI MAZZARINO o MASSARINO (Ficha A. 569|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de diciembre de 1984. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3810 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELZA CELEDONIA SEMBLAT ARZAGUET (Ficha B. 212|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de febrero de 1987. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3586 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE YARRUZ AZZI (Ficha B. 18|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5204 Mz.3?-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO MARIO PASCUAL GIAMBIASI VOLPI (Fa. B. 399|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto. 9 de diciembre de 1986.
1) N$ 960.00 10|pub. 36612 Mar.19-v.abr.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CATTANI MANTEGANI (Fa. B 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36683 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL CAVANNA CAVANNA (Fa. B. 289|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 37102 Mar.20-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: GARCIA DE PROENZA, URSINA "Sucesión" (Fa. B 232|83) se cita por el término de noventa días a los herederos Oswaldo u Osvaldo; Albita; Jacinto; Sara Beatriz y Julio César Proenza o Pruenza. a que comparezcan, a fin de manifestar si aceptan la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 36679 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HELIO CORTABITARTE (Fa. B|367|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de noviembre de 1986 — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 35936 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO NICOLAS BORRELLI (La. B. Fa. 235|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, octubre 10 de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 1731 Mar.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIMA PEREIRA MACHADO y FRANCISCO ARETA TORRES o FRANCISCO LUIS ARETA TORRES o LUIS FRANCISCO ARETA TORRES, (Fa. B| 105|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3544 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GASPAR OLIVERA COCCO y ALBERTO OLIVERA, (Fa. B|1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de febrero de 1987. — Pedro Lorenzelli, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5208 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO RODOLFO NUÑEZ, (Fa. B|399|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de diciembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3811 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO BERRETTA PARENTINI, (Fa. B|411|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1? de febrero de 1987. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3807 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN KOVALCHUK, (Fa. B|413|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de diciembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4439 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA BARRIOS o CORINA BARRIOS DE RODRIGUEZ (F. B. 402|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4767 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ANCELOTTI, (Fa. B|5|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de febrero de 1987. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5207 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIA ROSA de VIGO, (Fa. B|3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de febrero de 1987. — Pedro Lorenzelli, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5203 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA SAUTO de BENTOS PEREIRA, (Fa. B|21|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de febrero de 1987. — Esc. Pedro Lorenzelli, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5210 Mar.30-v.abr.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA HERMINIA SELLANES SELLANES de LEAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35451 Mar.19 v abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GIL o GIL ADOLFO PERERA MENDEZ o ADOLFO PERERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 23 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35450 Mar 19-v abr.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO SOTO FERREIRO o JOSE PABLO SOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de noviembre de 1986 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 [illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO CARLOS, GREGORIA y ANTONIO o ANTONINO AMADOR VERDE PERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35444 Mar 19-v. [illegible] 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ALBA UMPIERREZ FAJARDO o ELCIDIA ALBA UMPIERREZ FAJARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 35447 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO FLORENCIO GONZALEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36635 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON PEREZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 20 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36237 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AMALIO MESA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 21 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36113 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BOLAZZI CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 20 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36112 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE FUSATTE GALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36110 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GOÑI LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 5 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 37025 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 2[illegible] de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37026 Mar.20-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] PLACERES ROBAINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 2[illegible] de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 240[illegible] Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NAGANSENO ITALO FERNANDEZ TRAVIESO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 2 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2402 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS HERNANDEZ CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 2 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2400 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MARTINEZ DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 4 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2399 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONTES DE OCA o MONTESDEOCA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2398 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO CIRIACO FALCON LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 23 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2396 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA ROHRER ACKERMANN y ALFONSO TOMAS HALLER ZUND, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2397 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEFANIA CARLOVICHUTA o ESTEPANIA ZURBAVIENTE o STEFANYA ZURBAVIENTE o STEPANIA TURLAVICIUTE o STEFANYA ZURLAVICIUTE o ESTEPANIA KURLAVICIUTE o STEFANIA TURIAVICIUTE y de FRANCISCO EDUARDO VILCIAUSKAS o VELCIANSKAS o VELCIANSKAS ZURBIVIEMTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José diciembre 1º de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 21.600.00 10|pub. 1696 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RAMOS [illegible], citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 17 de 1986. — [illegible] Actuaria Adjunta.
1) [illegible] Mar.24-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de FE[illegible] CAMPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre [illegible] — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2994 Mar.26-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PEREZ GANDINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5512 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER ABREU ROMERO y CARLOS ROCCA BROCCARDO o BROCARDO, citándose

a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 11 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5510 Mar.30-v.abr.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SULPICIO PEREZ TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5507 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA LOPEZ DE PELAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4758 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PONCE CHOCHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4752 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOJE BENTANCOR o HERMOJENES o HERMOGENES BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de febrero de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3688 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SOSA DE DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 3689 Mar.30-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO RAMON BRITOS CARBAJAL y HEBER RAMON BRITOS CARBAJAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José febrero 11 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3690 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de [illegible] RODRIGUEZ MARTINEZ y DEOLINDA BONINI GONZALEZ DE RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de febrero de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3692 Mar.31-v.abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORA FELICIA GUERRA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 19 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4759 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PEREZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3696 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA LUZARDO DAVERI o DAVERES o LUZARDO DE PEÑA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 10 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3695 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HARUTIUN JACHMANIAN BEKMEZIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 11 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3694 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL LAZARO SERRA VARGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 5 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3693 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CORTALEZZI o CORTALEZZI PANERODE SAAVEDRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 16 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3691 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SALINAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 27 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4751 Mar.31-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de REGINA HERNANDEZ VIÑAS DE ROMERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 24 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4753 Mar.31-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA ICARDO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de febrero de 1987 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 4754 Mar.31-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN GABINO CABRERA HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José diciembre 9 de 1986. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4756 Mar.31-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO FERNANDEZ AÑON, citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 24 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4755 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HAROLDO FELIX ERNST, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4757 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITO RUBI ZUCOLINI o ZOCOLIN ROMASO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 14 de 1986. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5505 Mar.31-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ARRIZABALAGA SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 25 de 1987. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5508 Mar.31-v abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GERARDO CHOCA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 19 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5509 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BRITOS GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5511 Mar.31-v abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL CASAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 5512 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ENEO BOULANG ALCORTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — San José, marzo 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5514 Mar.31-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5515 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BRAGA DAVERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 15 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 5506 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de BLACINA o BLASINA del CARMEN o BLANCA del CARMEN HERNANDEZ REYES o HERNANDEZ DE CASTRO y de LUIS ALBERTO CASTRO HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 17 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 3697 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA GOYENI TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35448 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMETRIO BORTOLOTTO o BORTOLOTTO BERTOLO y REGINA LAPPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 12 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35452 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZUNINO de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 12 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 35454 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA PEÑA de VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 24 de 1986. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 35455 Mar.19-v.abr.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA BALDI REGIARDO o REGGIARDO o REGIARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 35515 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ PEREZ o DOLORES PEREZ FEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de octubre de 1984 — Esc. Fernando C. Caocte López. Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub 35517 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO SANCHEZ FONTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36114 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO RIVERO CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José noviembre 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 36115 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO RODRIGUEZ CASTAIN o CASTAING o CASTAIG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 28 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36116 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ROBERTO LAPIZAGA DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 28 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35826 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA o AMABELIA DE LEON o LEON LUBECIO o LOBESSIO de FIGUEROA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 20 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35535 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTINEZ RUIZ o MARTINEZ DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 9 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36634 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ATANASIO o ATANACIO MANUEL PEÑA DE ARMAS y de JUANA o JUANA FRANCISCA MUNCH o MUNCHS o MONCH PUENTES DE PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 36636 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA CARMEN RODRIGUEZ DE PERERA o EUSEBIA o EUCEBIA RODRIGUEZ BRITOS DE PERERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 10 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36111 Mar.19-v.abr.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR EDUARDO CURBELO BENTANCOR y de MARIA JOVITA BELL DE CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola PPerezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 37027 Mar.20-v abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 31 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 1695 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EPIFANIO PICARDO CALASTRONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1694 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SOCORRO ALVAREZ GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 19 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1693 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PEREZ ALFONZO DE SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 24 de 1986 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1692 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO FLEITAS CARDONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, noviembre 28 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2404 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL IRINEO CARDOZO o CARDOSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 26 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2395 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO BACINI FERNANDEZ o ELIO BACINI o BACCINO o BASSINO o BACCINE FERNANDEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 26 de 1986. Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 2992 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA CASTAN o CASTAING PICARDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 26 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2993 Mz.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO GERONIMO PORTILLO PINO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 9 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 2768 Mar.25-v.ab.8

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de UGO CANNARSA GIORGI (Ficha Nº 669 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 7 de noviembre de 1986 — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 1.980.00 30|pub 1828 Feb.13-v.abr.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SANCHEZ GUTIERREZ (Ficha Nº 504, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mer.

cedes, 10 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36666 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA DIAZ DE HAEDO (Ficha Nº 649, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de octubre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 37189 Mar.20-v.abr 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EZEQUIEL GIMENEZ BERTULLO (Ficha Nº 764, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones habilítase la Feria Judicial Mayor. — Mercedes 12 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37429 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ALCIDES CAFFERATTA y de MARIA ROSA REY (Ficha 755, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 37432 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO PEDRO RIVAS MENDEZ (Ficha Nº 767, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 8 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37433 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARTURO JAURENA MENDEZ (Ficha Nº 729, año 1986), citándose a heederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, noviembre 24 de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 37426 Mar.20-v.abr 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN LUKANICH CAMINATTI - (Ficha Nº 822 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, treinta de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 1795 Mz.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES CEFERINO FRABASILE SCAGLIA, (Ficha Nº 737, Año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 3 de diciembre de 1986. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.280,00 10|pub. 1794 Mz.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA ORFILA ESPINDOLA o SEGUNDA ORFILA ESPINDOLA ZAMORA DE CASTROMAN, (Ficha Nº 147 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2845 Mz.25-v.abr 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LINA NARCIZA BORGES DE ALUSTIZA (Ficha N.o 1, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5083 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO TIMOTEO DIAZ PLACERES (Ficha 825, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4681 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN GONZALEZ MONZA (Ficha N.o 39, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4883 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES MARIA CASSONI ACOSTA DE DIAZ (Ficha 825, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4888 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GAMERO BARNECHE (Ficha Nº 803, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3928 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA BRITOS VERA (Ficha N.o 785, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3990 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN GUALBERTO YAUZA o GUALBERTO YAUZA (Ficha 740, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3929 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA GRELA OLIVERA (Ficha 683, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3993 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA NIEVES o BLANCA NIEVE POSSE LIMA DE CHOPITEA y de SALVADOR CHOPITEA GONZALEZ (Ficha N.o 25, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4882 Mar.31-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIRA BRITOS DE ABOAL y de MARIO BELISARIO ABOAL BERMUDEZ (Ficha N.o 795, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3817 Mar.31-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO RAMON PASTORINO GRASSO (Ficha B. 413|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de febrero de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3979 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BARBARITO SOSA IRAOLA (Ficha B. 13|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de febrero de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4209 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO DESTEFANO D'ANDREA (Ficha B. 403|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4210 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BREMERMANN de MACAGNO (Ficha B. 5|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de febrero de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4211 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLEOFE MARTINEZ PEREZ de VETRALE (Ficha B. 415|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de febrero de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4889 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GLADIS o GLADYS VIOLETA OLIVERA MARTINELLI DE MARIÑO (Ficha B. 404|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1848 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO UMPIERREZ o UMPIERRES (Ficha B. 396|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1847 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO DUARTE RODRIGUEZ (Ficha B. 402|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1846 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PEÑALVA o PEÑALBA GARCIA y de ISABEL PEREZ DE PEÑALVA (Ficha B. 401|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Dolores, 22 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1845 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO READ ANDRADE (Ficha B. 4|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de febrero de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2471 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CHIRULO LOPEZ (Ficha B. 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de febrero de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2470 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO TEODORO POLONI TORRENS y BLANCA JUDITH o BLANCA JUDIT DABALA GHEZZI (Ficha B. 312|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2928 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BALTAZAR o BALTASAR DAGOBERTO VIGANO REY (Ficha B. 372|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de noviembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 37501 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de ULRICA MARIA MARTINEZ DE CABALLERO y ALBERTO CABALLERO (Ficha B. 382|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 37500 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO DI FORTUNA (Fa.: B. 223|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de setiembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 37188 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ALDO AVONDET (Ficha B|362|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de noviembre de 1986 — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 051 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de diciembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960 10|pub. 1849 Ma.25-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera [illegible]tancia de Dolores, dispuso la apertura de la su[illegible]sión de LUCIANO HILARIO MACIEL (Ficha [illegible]|419|86), citándose a herederos, acreedores y d[illegible]s interesados, para que comparezcan dentro [illegible] treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de febrero de 1987. — Hérman [illegible]nández Rochón, Actuario
1) N$ [illegible],00 10|pub. 2929 Mz.25-v abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SERQUEIRO MEDERO, (Ficha B|391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2930 Mz 26-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DOHIR o DOIR RISSO DE LOPEZ, (Ficha B|397|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 2931 Mz 25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIÑOLES o VIGNOLI o VIGNOLE de TABORDA, (Ficha B|417|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de febrero de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2932 Mz 25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA AGUERRE DE HAIZ (Ficha B.|32|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Dolores, 10 de marzo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5095 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARTINEZ FLORES o FLOREZ (Ficha B.|31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolors, 10 de marzo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5200 Mar.27-v.abr.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO COTTINHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35506 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de TALTIVIO FROS DUARTE (Ficha 846|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35507 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ALFONSO MORENO RODRIGUEZ - "Suc." (Ficha B. 712/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35508 Mar.19.v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO MARIANO LLAGARIA LOPEZ (F. B. Nº 554|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35509 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SABINA OCAÑO (Ficha: 668|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35511 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FERREIRA BUADAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 35300 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VIERA ANSELMI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35150 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO CANDIDO REGGI GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35144 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PORTO PEREIRA (Ficha 288|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35145 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DAUD NEME CORREA (Ficha: 428|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35146 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINA PRADIE DE LOS SANTOS, UBALDO BICA VAZQUEZ y MARIA RITA BICA PRADIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35148 Mar.19-v.ab.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO FREITAS BATISTA, (Ficha 662|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35125 Mar.19-v.ab.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SOSA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducire en forma sus derechos. — Tacuarembó 20 de mayo de 1986 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 35126 Mar.19-v ab 2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de IDALVINA OLIVERA

de CARRETTE. (Ficha 860|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó. 13 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35127 Mar.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, CELIAR (F. 758|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36506 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINA PEDROZO DA CRUZ DE ESCOBAR (Ficha B. N.o 896 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36507 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CORREA ALVEZ o ALVAREZ, SANTA MARGARITA "Sucesión" (Ficha B. 880|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35691 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don BASILIO PUSCA ROV FEDONOV (F. 522|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36508 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FRANCO o JUAN ANTONIO SOFIA FRANCO (Ficha 918|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 36509 Mar.19-v.abr.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuaremo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OLIVERA BONERC, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986 — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 37171 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ROLON DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub. 37170 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesion de ZULLY VIOLETA CACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Tacuarembo, 27 de noviembre de 1986 — Nilza Palombo Gravina de García Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub 37189 Mar.23-v abr 6

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAZMIN FAGUNDEZ SUAREZ (Ficha 456|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 317 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesion de ANICETO RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 17 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 318 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SILVEIRA TRINDADE VIRGINIA (Ficha 884|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuari aAdjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 319 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO GONZALEZ, (Ficha B. 746|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 6 de 1986. — Nilza Palombo Gravin de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 320 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986. Nilza Palombo Gravina, de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 156 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO PINTADO URGUIN (Ficha 1020|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 2 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2533 Mz.25-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dispuso la apertura de la sucesión de doña AMADEA MELLO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 29 de diciembre de 1986 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2534 Mz.25-v.abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINO ZILLI CESTAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, diciembre 22 de 1986. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub 2410 Mz.25-v.abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SARALEGUI GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1986 — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2411 Mz.25-v.abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña TERESA PEREZ MASCLLER de CHRISTY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 2535 Mz 25-v.abr.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CELIAR PERLIEEP DA ROSA (Ficha: B. 1010/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2409 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña CELESTINA LOPEZ BARRETO DE GERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2408 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MARTIN FROS DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5412 Mar.25-v.abr 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE EULOGIA BRIZ de ZUASNABAR o BRIZ CALVO de ZUASNABAR o BRIZ CALVO IRULEGUI de ZUASNABAR (Ficha 30|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5413 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LAMAS EDUARDO CACERES RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 2407 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR PAOLINO RIOS, citandose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1720 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA FERREIRA da COSTA de PORTO, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1721 Mar.26-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HORACIO CAL MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rorigüez, Actuaria Adjunta.
1) N $960.00 10|pub. 36651 Mar.19-v.abr 2

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SOLIS FORT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de marzo de 1987 — Esc Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 5309 Mar 25-v abr.8.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA BEDAT LAFARGUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Paso de los

Toros, 24 de febrero de 1987. — Esc. Marcela A. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5266 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de PIRIZ SILVA LORENZO y ALDINA RAIMUNDA NEVES OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de febrero de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5024 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ARBIZA dos SANTOS JESUS RUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de febrero de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4179 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GARIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros. 16 diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00. 10|pub. 3972 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO DORREGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, agosto 2 de 1985. — Jorgeana Ramos de Gauthir. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2415 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA KEMAYD, o MARIA ELIDA CANAN KEMAYD de MADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de setiembre de 1986 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2414 Mar.26-v.abr.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON ARTIGAS ALMEIDA de AVILA y MARIA MIREYA ALMEIDA de AVILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36008 Mar.19-vab.2.

EDICTO. — En señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión GUILLERMO RUIZ MARABOTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1986. — Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc
1) N$ 960.00 10|pub. 36009 Mar.19-v.ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO TEODORO LOYARTE VILLABONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de febrero de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 5381 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA FLORA SILVA CARNALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 5378 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIAZ CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 5379 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO CARDOZO SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad.Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 5380 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA DONATA o DONATA JUSTA LEMOS MALVAREZ de LECUNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5521 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA BENITA TECHERA TABEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 5377 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JACINTO RODRIGUEZ MAGUNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 5376 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de NARCISO EUSEBIO PRAIZ MARTINEZ y ARCADIO PRAIZ o NARDO ARCADIO PRAIZ PLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5375 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO CAMILO CROSSA MACEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 14 agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5382 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DALINDA BAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 28 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 2482 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO CRIGINE o CRIGINEE CASTILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 2483 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA OBISPO SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 2484 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO CECILIA o CECILIO ALTEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 2485 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA LAGO DE DENIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro, Cappelletti Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N $960.00 10|pub. 2486 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MIERES o MIER MARINO, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 2487 Mz.26-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS MODESTO GONZALEZ BOBADILLA, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 2488 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ESQUIVEL ACEVEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de novimebre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 2489 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA VICTORIANA FERREIRA SILVA DE BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 29 de diciembre de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 5128 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ GADEA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 20 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Ferrero Severio, Actuario.
1) N$ 960,00 1|pub. 4337 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EVA PABLA CUITIÑO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres. 20 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio. Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 4338 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO PALACIO DECRECENCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 4107 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJASMIN URQUIZA o URQUIZA BENITEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — T. y Tres, 10 de diciembre de 1986. Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 4192 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIAS ENRIQUE FACIO y DORA ESTHER SARDO EPALZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria a los efectos de las publicaciones. — T. y Tres, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 4191 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO CARNEIRO o CARNEIRO de los SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 4190 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDA HOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 4189 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HUGO MURAÑA TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 6 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 4188 Mar.27-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RIVERO ROCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — T. y Tres, 29 de diciembre de 1986. Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 4187 Mar.27-v.abr.10.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

CANELONES

ANA MARIA MORENO GARCIA comunica a la promitente compradora Ana Solange Rocca Marchisio, a sus sucesores o causahabientes que de acuerdo con el artículo 10 de la ley 9.099 han caducado todos los derechos de la siguiente promesa de compraventa:
Solar de terreno empadronado con el número 3.542 manzana F solar 5 1ª Sección Judicial de Canelones, paraje Barrio Moreno: contrato de fecha 26 julio 1979.
2) N$ 4.500,00 15|pub. 6531 Mz.31-v.ab.28

3—Convocatorias Comerciales

LIMETAS CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 9 de abril de 1987 a las 16 horas en el local de la calle Rincón 432 Esc. 24 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Remuneración del Directorio y Síndico.
4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, marzo de 1987. — El Directorio.
3) N$ 3.150,00 6|pub. 6543 Mz.31-v.ab.8.

ALDEAZUL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 7 de abril de ... Prato 2242 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1986.
2) Designación de nuevo Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — El Directorio.
3) N$ 525.00 1|pub. 6561 Mz.31-v.mz.31.

ROBLE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 4 de abril de 1987 a las 18 horas en el local social sito en calle Lavalleja 359 de la ciudad de Mercedes para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación, de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1986.
2) Elección del Directorio y Síndico.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas en la Secretaría de la sociedad con un día de anticipación a la asamblea (Art. 27).
4) Que si a la hora señalada (18 horas) no estuviere presente el 30 o|o del capital integrado de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se cita en segunda convocatoria para las 19 y 30 horas en el mismo lugar. — El Directorio.
3) N$ 2.025.00 3|pub. 6395 Mz.30-v.ab.2.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreo de Junta de Vecinos N.o 2763|980 artículo 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que los señores Misael María, Lidia Teresa e Ignacio Pablo Angel Pereira Caramés solicitan título del Nicho Panteón número 39 Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Eugenio Cuadro en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte E|12047|84. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 2.250,00 5|pub. 6525 Mz.31-v.ab.7.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno, ROBERTO AUGUSTO BARREIRO FERBER y CELIA MARIA BONINO SIERRA (Ficha D 751|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Augusto Barreiro Ferber y Celia María Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 1? de octubre de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33205 Mar.13-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ELOY ALBERTO IBARRA c|MARTA STELLA MARY CHAPPUIS de IBARRA "D.L.S.C." (Ficha letra E número 908, año 86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eloy Alberto Ibarra y Marta Stella Mary Chappuis de Ibarra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 11 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 3.200,00 20|pub 34731 Mar.5-v abril?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CASTRO y MUÑOZ "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 870|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ana Laura Castro y Federico Raúl Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 3 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 3 200.00 20|pub 34638 Mar 5-v abr ?

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALTER MARTINEZ con GLADYS TOIRAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 269|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alter Martínez Sanguinetti y Gladys Toirán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 30 de octubre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 33655 Feb.12-v mz.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: EDGARDO FAVARO c|MARTHA CELINA VILLAAMIL : VILLAMIL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 815|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Favaro

y Martha Celina Villaamil o Villamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34948 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CARLOS ARBILDI BARROSO y ANA MARIA AMELOTTI RIAL (Ficha E 2187) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arbildi Barroso y Ana María Amelotti Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3675 Mz.13-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ANTONIO FLORENTINO PEREZ TESKI c| SARA EDITH ALVAREZ FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 907|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Sara Edith Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 35077 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROCCA PETAK, RUBEN HEBERT y SCHWARTZ MANSA, LUCY ESTHER. (F. E 582|86 bis) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes se hace saber que se ha decretado la Disol. y Liquid. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hebert Rocca Petak y Lucy Esther Schwartz Mansa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 21 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35076 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BENITEZ JULIO con LAXALT MARIA NELLY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 939|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Antonio Benítez y María Nelly Laxalt Aramburo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3611 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BENVENUTO CARUGATI, LUIS MARIA y SILVEIRA CARBONELL, CELIA DIVA - "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. Nº 293, Año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Benvenuto Carugati y Celia Diva Luisa Silveira Carbonell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4912 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORALES FURTADO, DELLANIRO y CAMPOS VILLANUEVA, ANGUSTIA GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1061|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Morales Furtado, Dellaniro y Campos Villanueva, Angustia Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1935 Mar.30-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALANIS GRACIELA IVONNE y ASTENGO CURBELO ANIBAL ALFONSO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1085|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Ivonne Alanís y Aníbal Alfonso Astengo Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de enero de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 2710 Mar.9-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VAN CLEEF MIGUEL BENNY y DIGHIERO JOSEFINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 490|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Benny Van Cleef y Josefina Dighiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34750 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GUTIERREZ BOLIVAR y VARELA MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 981|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Luis Gutiérrez García y María Cristina Varela Infante citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 20 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 34704 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GENESI MIBELLI JUAN ELBANO y FARALLO OTERO ROSARIO NILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 568|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Elbano Genesi Mibelli y Rosario Nilda Farallo Otero citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840 00 20|pub 34703 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PEDRO GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E. 906|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris González Iriarte y Pedro Guillermo Lafuente Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 20 de noviembre de 1986 — Ma Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840 00 20|pub 34700 Mar 5-v abr 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CIMIRRO GONZALEZ, JULIO EDISON c/LOPEZ NEVES, MARIA DEL CARMEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 737|85), se hace saber que por el auto Nº 8260 de fecha 11 de noviembre de 1985, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Edison Cimirro González y María del Carmen López Neves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34456 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROSSI ANGELONE, LIBERO AMERICO c/BRUM ROSADO, MARIA NELA - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 374|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líbero Américo Rossi Angelone y María Nela Brum Rosado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34200 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RECOBA MIRTHA c.|LAGO NEMESIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 448|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nemesio Lago Núñez y Mirtha Ecilda Recoba Prado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 34947 Mar.10-v abr 6

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JUAN CARLOS RODRIGUEZ y MANUELA MABEL QUEVEDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 458|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez y Manuela Mabel Quevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de agosto de 1986 — Esc Ma Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840 00 20|pub 32885 Mar 10-v abr.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORTIZ HECTOR c.|ESTELA DELGADO MESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 735|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gregorio Ortiz Casas y Estela Delgado Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 9 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 31037 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CARRABS FINNA RAQUEL y CORTE CORTAZZO, CLAUDIA "Dis y Liq. de sociedad conyugal" (F E 903|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Carrabs Finna y Claudia Corte Cortazzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que

si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3524: Mar.11-v.abr.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LABANDERA JOSE PEDRO y MARIA NEDE ALMEIDA de LABANDERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Labandera Caballero y María Nedo Almeida Fábrica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3462 Mar.25-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GIACOBBE UHALDE ERNESTO JORGE y RODRIGUEZ JUAREZ MARTA AMAIDELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 242|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Jorge Giacobbe Uhalde y Marta Amaidela Rodríguez Juárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840,00 20|pub. 34641 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROBERTO EDUARDO SANGUINETTI y LILIANA JUANA ESPETRINI de SANGUINETTI (Ficha 836|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Eduardo Sanguinetti y Liliana Juana Espetrini de Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34539 Mar.5-v.abr 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: REVELLES DANIEL y MANTA LUCIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E/1859|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Revelles Ramis y Lucía María Manta Alc[illegible], citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de diciembre de 1986. — M a Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840 00 20|pub. 36502 Mz 11-v ab 7

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "LADO JOSE MANUEL c ZAPATTINI, IVONNE del LUJAN. Dis Liq Soc Cony" (Ficha E. Nº 422 año 1986, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Lado e Ivonne del Luján Zapattini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de noviembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 34091 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SCOCOZZA MIGUEL ANGEL y PAGOLA, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 881|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Scocozza y Silvia Pagola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 34074 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALBERDI HERRERA ENRIQUE c/FERNANDEZ PEREZ, MARTA AMELIA" (Ficha E 927|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alberdi Herrera y Marta Amelia Fernández Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34551 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GUIDOBONO GUSTAVO FERNANDO y GUIMARAES BREITENSTEIN, MAGELA ALICIA. "Dis. y Liq de Soc Cony." (Ficha E 681|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fernando Guidobono Arévalo y Magela Alicia Guimaraes Breitenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27801 Mz.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DA FONTE, JOSE MARIA y MORGADO LAURA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 975|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ma Da Fonte y Laura Ma Morgado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35080 Mar.12-v abr 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GARCIA [illegible] ALBERTO con REQUENA [illegible] SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 9[illegible]|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto García Vidal y Susana Requena Escobar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35078 Mar.12-v.abr 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PEREIRA LUZ ALVARO RAFAEL c. SASSON CAPLAN BEATRIZ. (Ficha E 513|86). "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Rafael Pereira Luz y Beatriz Sasson Caplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35081 Mar.12-v abr 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GADEA CASAS, LEVIGSON ANTONIO U. y DEL PUERTO MARTINEZ BLANCA ESTHER "Dis. y Liq. sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Levigson Antonio Ulises Gadea Casas y Blanca Esther Del Puerto Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840 00 20|pub. 35867 Mz.13-v.ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TAMBUSSO, MIRIAM RAQUEL c/PAOLINO RUBEN TABARE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/1580|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Raquel Tambusso Carassale y Ruben Tabaré Paolino Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2[illegible] de octubre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub 33807 Mz.6-v.abr 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GONZALEZ SUSANA y REBOLLEDO LUIS MIGUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 1025|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana González Jordán y Luis Miguel Rebolledo Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez.
5) N$ 2,840,00 20|pub. 36532 Mz 26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "PASTORINO, MIRTA c/RODRIGUEZ VIGNONE ARTURO MARIO. Disolución y Liquidación de S.C." (Ficha F 1125|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Pastorino y Arturo Mario Rodríguez Vignone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de enero de 1987. — Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 1861 Mz.31-v.may 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia 1er. Turno, en autos: "DEFFES, JOSE ROBERTO c/LEMOS, MARIA ICLEA - Dis y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 706|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Deffes Nieves y María Iclea Lemos Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de octubre de 1986. — Esc Saquerignetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33924 Mar 5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez rezcan a deducir sus derechos en dichos autos DE LEON, HUGO C. DA SILVA, ISABEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 844|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo de León e Isabel Da Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo ten-

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35267 Mz.11-v.ab

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MONTAGNA, CARLOS MARIA e ISOLABELLA, MARIA MERCEDES - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 929|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Montagna y María Mercedes Isolabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34532 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PUÑAL, CARLOS y MORENO, MARIA ADRIANA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 533|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Puñal Regueiro y María Adriana Moreno Grimbau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34457 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ALVAREZ MESSANO, LAURA MAGDALENA y PEREZ BALLIRO ALEXIS "Dis. y Liq. disolución sociedad conyugal" (Fa. E 1069|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Magdalena Alvarez Messano y Alexis Pérez Balliro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986 — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 36604 Mz 10-v ab

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ SERVANDO con DE LEON NORMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 1011|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Pérez y Norma Iris De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de diciembre de 1986 — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1137 Mz.10-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ, NANCY c/BERNASCONI, NEY GONZALEZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 843|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Silvia Martínez Núñez y Ney González Bernasconi Moreno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34559 Mz.10-v ab 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, JOSE RAMON y GRASIUSO, TERESITA ERNESTINA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 997|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón González y Teresita Ernestina Grasiuso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36221 Mar.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "OLIVERA PEREZ, JUAN PEDRO y RODRIGUEZ PEREZ LUZ ZORAIDA, Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D 1071|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Olivera Pérez y Rodríguez Pérez Luz Zoraida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 1º de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1560 Mz.31-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AGUILAR PINOTTI, RAUL y DIAZ MARTINEZ, CRISTINA MARGOT "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal" (F. D. 804|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Aguilar Pinotti y Cristina Margot Díaz Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840.00 20|pub 34762 Mar.5-v abr 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GAMMELLA, ALEJANDRO y RAIMUNDEZ, MARTHA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 815|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Gammella y Martha María Raimundez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840.00 20|pub 34701 Mz 5-v.ab 1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "LOPEZ GIRALDI, GUSTAVO c/FRAGA ACOSTA, CARMEN SARA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|877|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo López Giraldi y Carmen Sara Fraga Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, once de noviembre de 1986 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34702 Mz.5-v.ab 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CAMPOS, HUGO y XAVIER, SELIKA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|503|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Campos, Hugo y Xavier, Sélika, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de octubre de 1986 — Dr Hermann G Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub 34640 Mz.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RUIZ DIAZ, WALDEMAR ALBERTO con ALVAREZ, AZUCENA LILIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 568|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Alberto Ruiz Díaz y Azucena Lilia Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34188 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "INFANTE GARCIA, MARGARITA c/RODRIGUEZ, RUBEN MARIO - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 1055|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Mario Rodríguez y Margarita Infante García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34456 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE MELO, ALFREDO FROILAN y SELLA EMILIA (Ficha D. 845|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Froilán De Melo y Emilia Sella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 31899 Mar 10-v.abr 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GARCIA GLADYS c/ ERNST ROGELIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|847|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García Mónaco, Gladys Esther y Ernst Matter Rogelio Francisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Motevideo, veinte de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840.00 20|pub 35012 Mar 12-v abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: COUTO ACEVEDO, FERNANDO con IRIARTE ROMAN MONICA GRACIELA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Couto Acevedo y Mónica Graciela Iriarte Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de mayo de 1986. — Dr Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub 35073 Mar 12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "DUPONT BOSSIO, DANIEL HORACIO c/GARMENDIA SCHRODER, ROSINA CECILIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 22|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Horacio Dupont Bossio y Rosina Cecilia Garmendia Schroder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3796 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: BABINO, MIGUEL ALVARO y ALTESOR, LUICITA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|27|87), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Alvaro Babino y Luicita Altesor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4677 Mar.27-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "QUEIROLO LOPEZ, JORGE ANTONIO y NELIDA BEATRIZ GUEVARA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fs. D. 830-86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Queirolo López y Nélida Beatriz Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34392 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ESTOL GONNET, DIEGO LUIS y FLOR CRISTINA GARCIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fs. D. 785|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Luis Hermógenes Estol Gonnet y Flor Cristina García Urrusty o Urrurty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34184 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BASAÑEZ MARTINELLI, JOSE ANGEL y LYDA GONZALEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fs. D. 806|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Basañez Martinelli y Lyda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34095 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DEANGELILLO JUAN y MONICA BALBI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fs. D. 661|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Deangelillo Porte y Mónica Sylvia Balbi Gallarreta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34497 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "HERNANDEZ, FELIX MARTINIANO y MIRTA DORIS BANDERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fs. D. 44|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Martiniano Hernández y Mirta Doris Bandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34496 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VITUREIRA NAPPI, JORGE WASHINGTON y MARIA TERESA FERREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D. 761|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Vitureira Nappi y María Teresa Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34454 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SANSON, PEDRO c/JOCELYN GIURIA - Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 619|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sanson Urrico o Arrico y Jocelyn Dolores Giuria Millares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34418 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ SERGIO DANIEL y RITA SILVIA YUVE de HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de bienes" (Fs. D. 595|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Daniel Hernández Tabarez y Rita Silvia Yuve, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34900 Mar.10-v.abr.6

EDICTA. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CASABO VACCHELLI, ALBERTO y ZULMA VIOLETA GUELFI REGULES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D. 757|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Casabo Vacchelli y Zulma Violeta Güelfi Regules o Violeta Zulma Güelfi Regules citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35075 Mz.17-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 6º Turno, en autos: ACLE RIVA-ZUCCHELLI FERNANDO y SILVIA MARIA MAUTONE MEDVEDEO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 177|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Acle Riva-Zucchelli y Silvia María Mautone Medvedeo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36852 Mz.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "JOSE SIMON RYBAKAS y LIDIA FASS" (Ficha D|869|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Simón Rybakas y Lidia Fass, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33939 Mz.9-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIVA MARGARITA RODRIGUEZ STRATTA c/ALBERTO EXPEDITO GUTIERREZ LAGO" (Ficha D. 940|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diva Margarita Rodríguez Stratta y Alberto Expedito Gutiérrez Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34416 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "JORGE NELSON CAMBRE FUENTES y MARGARITA MARIA FONTANS ORIBE, (Ficha D. 389|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Cambre Fuentes y Margarita María Fontans Oribe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34751 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "RUBEN JORGE VOLONTE RABELLINO c/MARIA ELSA RUMEU SANCHEZ" (Ficha D. 604|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Jorge Volonte Rabellino y María Elsa Rumeu Sánchez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33865 Feb.27-v.mz.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "JORGE BASILIO LIBERATI CASTRO y ELENA IDEAR VILARIÑO ROMANI" (Ficha D. 775|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Basilio Liberati Castro y Elena Idear Vilariño Romani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34556 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "JOSE ANTONIO AMADO y MARIEL SUSANA BRUNO" (Ficha D|776|86) se hace saber que

se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Amado y Marie Susana Bruni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub 34133 Mar.4-v mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "ELIDA ESTHER ROBATTO C|JULIO CESAR HERNANDEZ" (Ficha D|453|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Esther Robatto y Julio César Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 34188 Mar.4-v mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROSA MANEIRO SANTAMARIA y ANTONIO LARANGA MANEIRO (Ficha D 26|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Maneiro Santamaría y Antonio Laranga Maneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 35074 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DANIEL FERRANDO c.|SOFIA ESMOLNICH o SMOLINCHI (Ficha D|821|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ferrando y Sofía Esmolnich o Smolinchi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33487 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: ANNA KONRAD de REYBAUD c|. MARIO REYBAUD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1070|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anna Konrad de Reybaud y Mario Reybaud citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — María Riveira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. [illegible] Mz.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LORNA IRENE DEL CARMEN TRAVERSO PEREZ y MAURICIO MARIA SANGUINETTI PONCE DE LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (D. 900|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorna Irene del Carmen Traverso Pérez y Mauricio María Sanguinetti Ponce de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37043 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE LUIS DAMONTE y TERESITA ACQUARONE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Rectificación de Partida". (Ficha 570|84), se hace saber que la disolución y liquidación de la sociedad conyugal decretada en autos cuya citación y emplazamiento se realizaran en publicaciones en el "Diario Oficial" y en la Justicia Uruguaya, desde el 30 de agosto de 1984 al 26 de setiembre de 1984, se refieren a la que existía entre los cónyuges José Luis Damonte y Eliane Teresita Acquarone. — Montevideo, setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 36543 Mz.26-v.abr.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: LIDIO HUMBERTO PINATO y MIRYAM RAQUEL CIGARAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|256|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Humberto Pinato y Miryam Raquel Cigaran citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 273 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: CESAR AUGUSTO DA SILVA y ANDREA MAIA ARAUJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|319|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Da Silva y Andrea Maia Araújo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 276 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ATAIDES LENZI y TERESA SORIA s| Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|228|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataides Lenzi y Teresa Soria citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 25 de setiembre de 1986 — Esc. Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 34567 Mz.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ROBERTO PEDRON DE LAS LLANAS y MARIA BERNADETTE SANCHIS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B 203|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pedron de las Llanas y María Bernadette Sanchis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, [illegible] de setiembre de 198[illegible] — Esc. Vicente I. Pólito, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 34566 Mz.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CARMELO FAVALE y CELIA BLANCA GOMEZ PORTO s/ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|321|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Favale y Celia Blanca Gómez Porto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Mabel García Guido, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37632 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, en autos: LUIS EDUARDO FERREIRA y FAGUNDEZ ODITES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|231|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Ferreira y Fagúndez Odites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37633 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ILMA TRINDADE y ELCIO PECHI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 55|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilma Trindade y Elcio Pechi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4543 Mar.27-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: PERDOMO, MIRTHA ETHEL c| GONZALEZ, CARLOS HORACIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B N.o 371|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Ethel Perdomo y Carlos Horacio González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa. Escribano Actuario

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35236 Mar.19-v.abr.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: [illegible] ALFREDO y [illegible] NELMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 223|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 20 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

5) (N$ 20|[illegible]55) 20 pub. 44[illegible] Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: BRITOS MESA de MEIRANA BLANCA c.|MEIRANA DABOVE, ALBERTO RAUL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 114|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 31824 Mar.19-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "REYMUNDI ARGONUET RUBEN O. y ELCY DE LOS SANTOS PINTOS - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Civil número 255|986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente en-

tre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 25 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 36696 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TARETTO, DEMETRIO ELDO c/ ACOSTA, MARTA SUSANA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 141|986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 3 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.500,00 20|pub. 37191 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "VERA FERNANDEZ, FERMIN JULIAN c/ARTIGAS MARQUISIO, ALICIA BEATRIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 261|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 2609 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "COLINA, ESTELA c/PEREZ PEREZ, JUAN JOSE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 72|1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 11 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub 2610 Mar.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: COTELO DE LEON, MARIO ALVARO y MARIELA ELIDA DE TOMAS SILVEIRA (Ficha B Nº 471|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Cotelo De león y Mariela Elida De Tomás Silveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34780 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: LUGO SANTIN, ALDO DANIEL y MARIA KUBRAK PIKULINSKA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. B|479|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Daniel Lugo Santin y María Kubrak Pikulinska citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 11 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López. Escribana Abogada.
5) N$ 3.840,00 20|pub 35713 Mz 19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: "ACOSTA, FELIX y SUSANA MARTINEZ" (Ficha B. Nº 643|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Acosta Pérez Félix y Susana Martínez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de febrero de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5135 Mar.27-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BENTANCOR, GAUDENCIO y MIRTHA GLADYS RIVERO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaudencio Bentancor y Mirtha Gladys Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de octubre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2349 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: "REYES, SERGIO ERNESTO y AMELIA MACIEL" (Ficha B. Nº 540|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ernesto Reyes y Amelia Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de febrero de 1987. — Dra. Graciela V. González López Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3011 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "SANCHEZ DIAZ, ALEJO GASTON y MARIA INES SELLANES FERNANDEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 534|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Gastón Sánchez Díaz y María Inés Sellanes Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3012 Mar.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: GERMAN NERY ANZOLABEHERE y NELLY ELBA TRUJILLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 543|B|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Nery Anzolabehere y Nelly Elba Trujillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando. 24 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35431 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANTONIA GARCIA c/ CARLOS MOREIRA (Ficha: 389|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 37680 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges "ADELA MARCELINA DEL PINO CANIBAL TULIC y GIACOSA" (Ficha 349|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Número 10.783. — Pando, 11 de noviembre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 34594 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges "HILDA SOSA C|EDUARDO ORESTES BOGGIA" (Ficha: 257|B|1986) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la Ley Nº 10.783. — Pando, 15 de octubre|1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 34593 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIRTHA CERIANI C|RAMON HUMBERTO BRITOS. (Ficha 367|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 2 de octubre|1986. — Esc. Alondra G. Boada. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 34946 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE GREGORIO FUENTES MARTINEZ c/LEBIA RUDELI DELAFUENTE (Ficha 401|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 4 de noviembre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 3763 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON ARTURO HERNANDEZ BOOD o WOOD c/MARIA JULIA BLANCO GARCETTE (Ficha 427|B|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 8 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 4718 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: "LILIA TERESA CHIESA TACCINI C|RICARDO GARCIA PEÑA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 525|B|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilia Teresa Chiesa Taccini y Ricardo García Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Pando, 19 de noviembre 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.840,00 20|pub 5530 Mz.27-v.may.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: JOSE FRANCISCO FARIAS c/ MARIA ISABEL CORBO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 332|B|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Farías y María Isabel Corbo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 8 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36020 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ORBILIO HIPOLITO BLANCO y MABEL ESMERALDA CONSENTINO (Ficha 582|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de diciembre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1750 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUDELMAR AGUSTIN BRIANO RODRIGUEZ y LAURA VIRGINIA RODRIGUEZ YAÑEZ (Ficha 520|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 15 de diciembre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 3764 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NOEMI EULINI y RUBEN DEL PINO (Ficha 10|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando, 13 de febrero 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 2.560,00 20|pub 4719 Mar.27-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER ISIDORO c/ADAIL ARAIL RAMOS (Ficha 366|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando, 13 de octubre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 4704 Mar.27-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JESUS DA COSTA MIGUEZ y CANDIDA BARREIRO CALVAR (Ficha 486|B|1986) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando 24 de febrero 1987. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 5535 Mar.27-v.may.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA ALIOLA FRANCO y EDUARDO LEGUIZAMON (Fª 285|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 31 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 35050 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR PERDOMO GONZALEZ y YENY TRUJILLO DE SOUZA (Fa. 307|86) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de diciembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
5) N$ 1.760,00 20|pub. 3337 Mz.27-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: MARY DELIA BORCHE c|a JUAN DARIO RIVERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha 42|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Delia Borche c|a Juan Darío Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 19 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 116 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: WILFREDO CANTERA c|a. IVONET MARISA MALVAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª 203|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Cantera e Ivonet Marisa Malvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 35032 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por EDELIO PALERMO IFRAN RODRIGUEZ y OLIVIA MUÑOZ ZEBALLOS (Ficha B 186|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 35029 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODI CARDOZO RODRIGUEZ y ALBA DOMINGA LIMA URTIZ (Ficha 285|86) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos auto dentro de sesenta días — Melo. 25 de noviembre de 1986 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 36966 Mz.20-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: WIANEY SOLARES AUDE y AMERICA GUZZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 287|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wianey Solares Aude y América Guzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Melo. 20 de octubre de 1986 — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub 35051 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "LOURDES MARGOT ZABALLA c/a. WALTER TABARE FERRUA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 127|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lourdes Margot Zaballa y Walter Tabaré Ferrua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 26 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 2194 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: SUSANA LILIAN GONZALEZ c|a ROBERT MARCIAL GONZALEZ SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 204|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Lilian González y Robert Marcial González Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo 19 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.080,00 20|pub. 117 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALVARO ARAMIS LEIVAS DEIVAS y GLADYS RAQUEL MARTINEZ FONSECA (Ficha B|300|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 28 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 115 Mar.31-v.may.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: "CUELLO GONI, NELSON GUALBERTO y DULCELINA ASSANDRI BERNARDI Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.B. 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cuello Goni, Nelson Gualberto, y Dulcelina Assandri Bernardi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, 24 de febrero de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herradiz Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub 34572 Mz.5-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MOTA VAUCHERET, JORGE MANUEL y MARIA MERCEDES CIGANDA SCHETTINI DE MOTA — Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 260|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mota Vaucheret, Jorge Manuel y María Mercedes Ciganda Schettini de Mota citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 9 de diciembre de 1986 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. [illegible] Mar.26-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Colonia en autos: "REYNES LEYENDA, JUAN CARLOS y MARIA TERESA BETHENCOURT MOYANO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 246|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynes Leyenda, Juan Carlos y María Teresa Bethencourt Moyano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, 29 de octubre de 1986 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 34822 Mz 10-v abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: "LONG SOLER, GRACIELA ETHEL y PARENTELLI CAMBLONG, LUIS Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 219/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Long Soler Graciela Ethel y Parentelli Camblong, Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 23 de octubre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20/pub. 34821 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "AMARAL, ESMERALDA IRIS c/HECTOR EDUARDO GOMEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. A. 199/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amaral, Esmeralda Iris c/Héctor Eduardo Gomez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 36518 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: LEIRA, LIDIA ANGELA c/PASELLI PEREZ, EDIE EMILIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 187/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leira, Lidia Angela y Paselli Pérez, Edie Emilio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de octubre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840 00 20/pub. 161 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Colonia en autos: "FLEITAS BALVINA C/FELIPE PIREZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 59/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fleitas Balvina C. Felipe Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de julio de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 3347 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Colonia en autos: "PILON, WILLIAN DOILDO, y MARIA ALICIA ASSANDRI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 227/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilón Willian Doildo, y María Alicia Assandri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 27 de noviembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 4911 Mz.27-v.may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Colonia en autos: "PUCH FRIPP GRACIELA RENEE C/JUSTINO COPUJO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 206/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Puch Fripp Graciela Reneé C/Justino Copujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colona 14 de noviembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 5326 Mz.27-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: PUCH CANFORA EDGARDO ANGEL y GEYMONAT DAVILA, NELSI AMABILIA Dis. de la Soc. Conyugal (Fa. 246/F/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Angel Puch y Nelsi Amabilia Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 34451 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "QUIROGA, NESTOR ALBERTO y GILARDONI FALOTICO, MARIA INES - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Fa. 449/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Alberto Quiroga y María Inés Gilardoni Falótico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 1598 Mar.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "MARTINEZ, TERESITA RAQUEL c/SOSA VENTURA ANICETO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 490/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Raquel Martínez Batista y Ventura Aniceto Sosa Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 16 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 4874 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "BENTANCOUR SOSA, ROMULO MODESTO y DOTTI BUSCHIAZZO, NANCY GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 750/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Modesto Bentancour Sosa y Nancy Graciela Dotti Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3756 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "QUINTANA HECTOR WILLIAM y SENAS MARYS LUJAN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Homologación de Acuerdo Particionario" (Ficha Nº 680/986), se hace sabre que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor William Quintana Lago y Marys Luján Senas Baldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3755 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "CRIETT MEDEROS, ALEJANDRA RAQUEL y ROBAINA GARCIA, EBER ALFREDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 681/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandra Raquel Criett Mederos y Eber Alfredo Robaina García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 3754 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: GOMEZ GALLARRAGA, CRISTINA IRENE y BIANCHINI ALVARIÑO, EVER DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 548/986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Irene Gómez Gallarraga y Ever Daniel Bianchini Alvariño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 10 de octubre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840 00 20/pub. 35521 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "MARTINEZ, ARTURO ARTEMIO c/VELAZQUEZ, GLADIS BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A Nº 738/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Artemio Martínez y Gladys Beatriz Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 3 de diciembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20/pub. 36569 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: INGOLD OTTO INOCENCIO y PERDOMO, JOSEFINA ESTHER - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 76/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Inocencio Ingold Roth y Josefina Esther Perdomo Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 29 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840 00 20/pub. 37606 Mar.23-v.abr.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "OLIVERA DE MACHIN, TERESA DOLORES y MACHIN, WALDEMAR Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 427/86) se hace saber al público que por decreto Nº 3.364 de fecha diciembre 17 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Teresa Dolores Olivera de Machín y Waldemar Machín y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno diciembre 31 de 1986.

En fe de ello de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Sane Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.480.00 20/pub. 2355 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "REGA FREIRE,

CARLOS MARIA y ARAMBILLETE de REGA, CECILIA NERY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 447|86), se hace saber al público que por decreto 3.442 de fecha 24 de diciembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos María Rega Freire y Cecilia Nery Arambillete de Rega, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2695 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "GOMEZ, ALBA LUZ contra EDGARDO RAMON CAPOTTE - Disolución y liquidación de la sociedad de bienes gananciales" (Ficha A. 177|986), se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Alba Luz Gómez y Edgardo Ramón Capotte, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 1º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 8 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3008 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno en autos: "RIVERO OBDULIA MIRTA con LUIS ALBERTO ARRIOLA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 81|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Obdulia Rivero y Luis Alberto Arriola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Durazno, 25 de abril de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 3468 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: DE LEON AICAGUER JOAQUIN GILLERMO y CURBELO SILVEIRA, MILKA JENNY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 243|86) se hace saber al público que con fecha Agosto 18 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta sede dentro del Plazo de sesenta días. — Durazno, octubre 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5028 Mar.27-v.my.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: SIBRU CANTERO, OSCAR RENE y ESTEVEZ PORCILE MA. MAGDALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 409|86), se hace saber al público que con fecha noviembre 27 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados esposos de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, diciembre 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3589 Mar.27-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "AGUERO ROMERO AIREL contra MARCEL YUDITH GARAY GIMENEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 8|986), se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Airel Aguero Romero y doña Marcel Yudith Garay Giménez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.642,00 20|pub. 4633 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: CASABALL SILVERA, ALVARO ALEJANDRO y AREOSA GONZALEZ, CAROLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha B 226|86) se hace saber al público que con fecha setiembre 10 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, octubre 23 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3780 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ, MARCELINO EDDY y MA. del CARMEN TOMASCO DE FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha B. 422|86), se hace saber al público que con fecha febrero 3 de 1987 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro de sesenta días. — Durazno, febrero 12 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3781 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: MATONTE DEVITTA, JULIO PASCUAL y VILLAMIL WILKINS, MA. DE LOS ANGELES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 30|87), se hace saber al público que con fecha febrero 20 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, marzo 6 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5300 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ROLDAN HIDALGO GUALBERTO RENE contra ROSA MARINA IRIARTE PIRIZ, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 158|986), se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Gualberto Rene Roldán Hidalgo y Rosa Marina Iriarte Piriz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 31 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34264 Mar.27-v.abr.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "ROBERTO JOSE NAVARRO LOPEZ y SUSANA MABEL MELO REAL de NAVARRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 82|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto José Navarro López y doña Susana Mabela Melo Real, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 26 de mayo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2348 Mar.26-v.ab.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dictada el 12 de agosto de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMILIA YOLANDA HERNANDEZ y ROBERTO PISTON (F/A 385|985) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Art. 6º. Ley 10.783. — Florida 31 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria
5) N$ 2.560,00 20|pub. 37511 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "MENDOZA OLMOS JORGE JUSTO C|MARTHA IVONNE PATRON, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 773|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Justo Mendoza Olmos y Martha Ivonne Patrón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento ade que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 25 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 1526 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: VAZQUEZ de MARIEZCURRENA, MARIA NOELI contra MARTIN JOSE MARIEZCURRENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 159|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín José Mariezcurrena y María Noeli Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3366. Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RODRIGUEZ DE LEON, CARLOS HORACIO y NORMA NELLY REY MEDEROS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 809|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Nelly Rey Mederos y Carlos Horacio Rodríguez de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5232 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: GARCIA CANCELA, WALDEMAR y JULIA ADAIR ALVAREZ PIÑEYRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 755|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar García y Julia Adair Alvarez Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5233 Mar.30-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SANCHEZ REYES TOMAS EDUARDO y MARIA MARGARITA SUZACQ ARADAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B 824|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Eduardo Sánchez Reyes y María Margarita Suzacq Aradas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 25 de noviembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37201 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BENTANCOR LUZARDO, MARIO y MARIA ROSA LEES CELAYES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B Nº 522|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Bentancor Luzardo y María Rosa Lees Celayes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37211 Mar.23_v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. Estela Gómez Franco, en autos: LACAVA SENATRE, GLADYS NOEMI y FELIPE JOSE ESTEVEZ COLOMBO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 872|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Noemí Lacava Senatre y Felipe José Estevez Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dento del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 4 de marzo de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5235 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BEKMEZIAN, GARABET e IRMA NELLY TRUJILLO de BEKMEZIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B. Nº 586|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garabet Bekmezian e Irma Nelly Trujillo de Bekmezian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 6 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5236 Mar.30-v.may.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: DIANO WALTER y DELGADO NORA (Fa 364 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 13|10|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Ramón Diano Estefan y Nora Esther Delgado Lucas y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro Priea, Actuario.
5) N$ 3.200 00 20|pub .35807 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GONZALEZ ATALIVIO C|RODRIGUEZ RITA ZUNILDA" (Fa. 144 Año 1985) se hace saber que por resolución de fecha 22 de julio de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Atalivio González Hernández y Rita Zunilda Rodríguez Carnales, y se ha mandado citar a todos los intresados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 8 de 1986 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 3.200.00 20|pub 2497 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RICCETTO RICCETTO RAFAEL y FERNANDEZ FERREIRA MARIELA IVONNE" (Fa. 325 Año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 11|9|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rafael Riccetto Ricetto y Marieia Ivonne Fernández Ferreira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 7 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 200,00 20|pub. 2498 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ALARIO DROCCO GLADYS LIBERTAD y LEIS MENDIBEHERE UBERFIL FRANCISCO" (Fa. 297 Año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 24|9|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Uberfil Francisco Leis Mendibehere y Gladys Libertad Alario Drocco y se ha mandado citar a todos los intersados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 5 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 2499 Mz.26_v abr 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: LEMOS MARQUEZ, LEANDRO y DELEON PEÑA, DELIA "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha 315|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leandro Lemos Marquez y Delia Deleón, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 288 Mar.31_v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: ROSA RODRIGUEZ, OSVALDO FLAVIO y DOIMEN GALVAO, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 432 año 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Flavio Rosa Rodríguez y Beatriz Dolmen Galvao citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no, comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 287 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: AGUIAR ABAL, ECILDA ESTHER c| ZEBALLOS MARTINEZ, GREGORIO NELSIO (Ficha 431|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ecilda Esther Aguiar Abal y Gregorio Nelsio Zeballos Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 266 Mar.31-v.may.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "MACHADO MARIA HILDA y FERNANDEZ RODOLFO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 89|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Hilda Machado y Rodolfo Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado 19 de mayo de 1986 — Delia N Techera de Strom. Actuaria
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34773 Mz.10_v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: GUADALUPE, WASHINGTON OSVALDO y SOSA GODOY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 53 86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Osvaldo Guadalupe y Zulema Sosa Godoy citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub 35961 Mar.19_v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ ANDINO, JOSE MARIA y LOPEZ FERNANDEZ GLADYS ANGELICA "Dis. y Liq de sociedad conyugal" (Fa 373|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Rodríguez Andino y Gladys Angélica López Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 15 de octubre de 1986. — Dra Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 200 00 20|pub 35957 Mz 19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MENDIZABAL, RICARDO c. TRINIDAD ALVIRA, ADELA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 287|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mendizabal, Ricardo y Adela Trinidad Alvira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 7 de octubre de 1985. — Maldonado, 7 de octubre de 1985 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.820.00 20|pub. 37510 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos rotulados: "NANDE DUARTE MARCELINO y SOLE NADAL ROSALINA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 523|86), se hace saber que por resolución Nº 5.507 del 17 de diciembre de 1986 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Nande Duarte y Rosalina Solé Nadal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, diciembre 24 de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1448 Mz 26-v.abr.30.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MIRABALLES STRATTA, EDUARDO ALBERO y ABREU FERNANDEZ MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B 237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Eduardo Alberto Miraballes Stratta y María Cristina Abreu Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de setiembre de 1986 — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2158 Mz.26_v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "PASCAL HUGO TOMAS y MARTINEZ OLGA NELA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha 515| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Nela Martínez y Pascal Hugo Tomás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 29 de diciembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2587 Mz.26-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ANDRADE SOUTO, JOSE ROBERTO y TODARO GUIDA, ANGELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 413|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Roberto Andrade Souto y Angela Todaro Güida citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 12 de noviembre de 1986 — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 4999 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "BIANCHI HARETCHE, CARLOS ROBERTO y URBIN RODRIGUEZ, NELIDA JUANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 205|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Carlos Roberto Bianchi Haretche y Nélida Juana Urbin Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4285 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "REYES SUAREZ, HECTOR ANTONIO y CORBO SALABERRY, MARGARITA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 303|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Antonio Reyes Suárez y Margarita María Corbo Salaberry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 diciembre 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4997 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "CACERES RAMIREZ, JULIO CESAR y BRITTOS GONZALEZ, GRACIELA , Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes" (Fa. 513|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cáceres Ramírez y Graciela Brittos González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986 — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4284 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de noviembre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos RUBEN ECHAVARRIA CALABUIG y MARTA ISABEL ARAUJO EGUREN, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Maldonado, 27 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3410 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: OLIVERA, RAUL y PIEDRACUEVA, MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 425|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Olivera y María Teresa Piedracueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 13 de marzo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 3909 Mar.30-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JULIO SORIANO RIVERO (Ficha 467|86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 13 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35119 Mar.13-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de mayo de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO BRUNO BATISTA FACCIO y MONICA SONIA GUERRA CURBELO (Ficha 173|86) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de mayo de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35960 Mar.18-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de junio de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEPOSITO, WALTER y MARILYN MONROE GUATTINI (Ficha 265|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 37159 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de agosto 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: "NELSON CONSTANTE DOMENICHELLI COMELLI y MARY LYDIA RODRIGUEZ CABRERA" (Ficha 330|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 29 de setiembre de 1986. — Esc Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 1447 Mz.26-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de octubre 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: BLAS AQUILES CAMISA SALABERRY y SELVA LUZ NUÑEZ TOLEDO, (Ficha 479|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 13 de noviembre de 1976; — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria
5) N$ 2.560.00 20|pub 1479 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de noviembre 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don ROGELIO PORTELA y doña ARLET ZULLY TERESITA MONTERO AGUIAR, (Ficha 554|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 3905 Mar.27-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de agosto de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MABEL PEREYRA y OSCAR MILAR MOLINA, (Ficha 335|86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 26 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3907 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: HUGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y NELLYOMAR GARRIDO GUTIERREZ, (Ficha 462|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 4283 Mz.27-v.may.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de agosto 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GRACIELA FERNANDEZ CHAVES SOSA y JUAN MILTON PINI FERNANDEZ, (Ficha 327|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo ta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 5090 Mz 27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de noviembre 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: don LUIS MARIA MONTAÑES y MARIA CRISTINA GUERRA GONZALEZ, (Ficha 651|84) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta
5) N$ 3.200.00 20|pub. 5091 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado ,se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DARDO ROTTA y doña MARIA EVA ZABALA (Ficha 528|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3814 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: don LUIS ANGEL LUISSI PEREIRA y NAHIR JULIA DE LEON ROIG, (Ficha 602|86), citándose a acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 4649 Mz.27-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1986 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ELBA NUÑEZ NUÑEZ y WILSON CLAVIJO (Ficha Nº 660|86), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 289 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DENIS, ROSALINO NOLBERTO y MARTINEZ, MARILE ELISA. "Dis. sociedad conyugal" (Ficha B: 349|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosalino Nolberto Denis, y Marilú Elisa Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 39959 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "SERRA, MARIA JUANA c|LOPEZ, JOSE. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|26|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Juana Serra Míguez y José Augusto López Funes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de julio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 5060 Mz.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "DOMINGUEZ LOPEZ ARTURO y FONTES RODRIGUEZ ANA LAURA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 462|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Domínguez López y Ana Laura Fontes Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5035 Mz.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "FERNANDO CHAVES MARCOS RUFINO y ROMERO GONZALEZ MARIA ELIDA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Fa. 266|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Rufino Fernández Chaves y María Elida Romero González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

— Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5398 Mz.27-v.may.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PIGNATA VOLPE, GUSTAVO ORLANDO y ODRIOZOLA MENDINA, MARIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 389|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Orlando Pignata Volpe y Mariela Odriozola Mendina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2975 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "QUEQUIN, EDGARDO ERNESTO c| ESCOBAR, ABIGAIL ARGELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|315|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ernesto Quequín y Abigail Argelia Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4360 Mar.27-v.my.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DIVA ELEONORA BACHINI c|FRANCISCO JUAN RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A|71|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Juan Rodríguez y Diva Eleonora Bachini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5105 Mz.27-v.may.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SABAÑO ODELLA JORGE MIGUEL c|PRESENTADO RODRIGUEZ PATRICIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|347|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Miguel Sabaño Odella y Patricia Presentado Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4364 Mz.27-v.mav.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: JORGELINA GRAMPIN PICART c| CARLOS ILDEFONSO BLANCO SOSA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F.B|138|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorgelina Grampín Picart y Carlos Ildefonso Blanco Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 31 de octubre de 1986 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36533 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "LILIA VIAZOVSKY y ANDRE MASSONIER - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 69|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilia Viazovsky y André Massonier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36529 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: WALTER EDUARDO LAURINO GOICOCHEA y NELBIA GRISELDA GALMARINI MONTES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 149|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Laurino Goicochea y Nelbia Griselda Galmarini Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37535 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "PINTOS, IRIS ARGELIA c|FUGONI BELTRAN (A|16|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Argelia Pintos y Beltrán Frugoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 40446 Mz.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "MINER BLANCA CELIA c. GORDENKO CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|504|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Celia Miner y Carlos Gordenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44783 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ROMULO CASTO SABATIN c|MAGDALENA URRISTI DE SABATIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 332|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Casto Sabatín y Magdalena Urristi de Sabatín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 2 de diciembre de 1986 — Dra. Graciela Durán, Juez Letrado. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37539 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JUAN JOSE DOMINGUEZ DIAZ y DORA ELSA LOPEZ PARODI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 376|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Domínguez Díaz y Dora Elsa López Pa-

sodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37536 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "VAZ, JORGE ARIEL y GASTANO ROLLA, MIRTA ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (A|280|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Vaz y Mirta Isabel Gastano Rolla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 5112 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "SILVEIRA SIFREDI MANUEL NARCISO y MARISA ALICIA PEÑA GAGO DE SILVEIRA (A.|276|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Narciso Silveira Sifredi y Marisa Alicia Peña Gago de Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5111 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MARTHA ELENA LAMAS REPETTO c.| CARLOS MARIA VANZINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|358|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Elena Lamas Repetto c.| Carlos María Vanzini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de diciembre de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 5110 Mar.27-v.my.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: GLENDA ADELA BENTANCOR HUBERT c.|OSCAR RAUL TISCORNIA ARBIZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 64|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Glenda Adela Bentancor Hubert y Oscar Raúl Tiscornia Arbiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos. 6 de octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3537 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: BERTA LILIA MILESSI DE CASAREZ c.|CARLOS APARICIO CASAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 4|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berta Lilia Milessi Salas y Carlos Aparicio Casarez Gaite, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 27 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5295 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ZELMIRA IRENE ARBELO DE DOMINGUEZ c.|ISIDORO TOMAS DOMINGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 139|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Tomás Domínguez y Zelmira Irene Arbelo Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1986. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 4.480.00 20|pub. 36924 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: MARIA ISABEL DIAZ c.|ROBERTO CESAR PERUCCA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A Nº 151|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Díaz Castillo y Roberto César Perucca Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37504 Mar.23-v.abr.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: OLGA MAGDALENA MELGAR y JORGE ARMAND UGON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 143|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Magdalena Melgar y Jorge Armand Ugón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de julio de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3224 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WILSON ROMERO y ALAIDES BRAGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 203|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Romero y Alaídes Braga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compaezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3222 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: BLANCA ESTHER RAMOS SUAREZ c.|HUGO CESAR VIEIRA CARNEIRO (Ficha A. 164|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Ramos Suárez y Hugo César Vieira Carneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dento del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 31 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3750 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: TERESA JARA y CARLOS RENE RODRIGUEZ VIERA (Ficha B. 291|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Jara y Carlos René Rodríguez Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 1º de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3749 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RICARDO MASCARO GONZALEZ BERMUDEZ y NEYBA MARIA PRESTES MENESES (Ficha B. 333|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Mascaro González Bermúdez y Neyba María Prestes Meneses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4291 Mar.27-v may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: DELFINO RODRIGUEZ y GRACIELA ODRIOZOLA VERDUM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. B. 195|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfino Rodríguez y Graciela Odriozola Verdum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35088 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANTONIO OCLO y JOAQUIN MOREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 289|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Oclo y Joaquín Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35087 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: MATILDE MARLENE SILVA MELLO c| ROBERTO RUBEN GULARTE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|46|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Marlene Silva Mello y Roberto Ruben Gularte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de octubre de 1986 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35818 Mz.19-v ab. 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANAURELINO OLIVERA y NERY LEON LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Convugal" (Ficha B. 295|1986), se hace sabe que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espesos Anaurelino Olivera y Nery León López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 26 de noviembr ede 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37277 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: HEBER PORTILLO y BLANCA NILA ACOSTA (Ficha B. 312|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Portillo y Blanca Nila Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 1º de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1450 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: WALTER EDUARDO ACOSTA y ELVIRA BEATRIZ DELGADO, "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal de Bienes" (Fº B. 205|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Acosta y Elvira Beatriz Delgado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub 2200 Mar26.v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: ALBA ESTHER DUARTE TORRES y SILVIO COITIÑO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|157|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Coitiño y Alba Esther Duarte Torres citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera 30 de octubre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta

5) N $3.840.00 20|pub 35770 Mz 19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: WALTER ALVEZ contra RITA SUSANA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 150|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alvez y Rita Susana González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 2 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 4245 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JACINTO M. NUÑEZ c.|DONATA LEMES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 30|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Martín Núñez y Donata Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3227 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ARACI SUAREZ c.|ERVANDIL PRATES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 177|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ervandil Prates Machado y Araci Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 26 de diciembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3225 Mar.30-v.may.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: DE LOS SANTOS SILVA, MILTON y BECERRA PEREZ, ROSANA BEATRIZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Los Santos Silva Milton y Becerra Pérez, Rosana Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha. 26 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 175 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CONTRERA CABRERA. GREGORIO VITALINO y ALEGRE ROCHA, DOMICIANA AMPARO (Ficha 301|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derecohs en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 3501 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: TERRA, CARLOS MARIA y OLIVERA, IRIS NELBA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 585|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Terra, Carlos María y Olivera, Iris Nelba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha. 31 de diciembre de 1986 — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 4764 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha. en autos: ALTEZ de RODRIGUEZ, DORIS ELENA c.|RODRIGUEZ. FILADELFO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 529|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Altez de Rodríguez, Doris Elena contra Rodríguez, Filadelfo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 4868 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CORREA BLANCO, ESTER MARIA c.|VENTURA, BERNARDO VICTOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 234|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ester María Correa Blanco y Bernardo Víctor Ventura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 4867 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SARACHAGA COSTA BONIFACIO c|. SOSA HILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 631|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Bonifacio Angel Sarachaga Costa e Hilda Brenda Sosa Costa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Rocha. 22 de enero de 1987. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 944 Mz.11-v ab 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: CORREA AMARAL BEATRIZ RIET y MIRAGLIA VISCONTI. CARLOS MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 375|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Riet Correa Amaral y Carlos María Miraglia Visconti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha 27 de octubre de 1986. — Esc Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria

5) N$ 3 840 00 20 pub 36007 Mz 19-v ab 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: ACOSTA GARAZA, VICTOR ARIEL c.|RODRIGUEZ TERRA de ACOSTA, BLANCA SUSANA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Ariel Acosta Garaza y Blanca Susana Rodríguez Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto

5) N$ 3.200.00 20|pub. 2636 Mar.26.v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: VIERA NELLY GLORIA c.|BRAÑAS, AMILCAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 128|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Gloria Viera y Amilcar Brañas. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se ha-

cen estas publicaciones. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4866 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "TOLEDO DE LOS SANTOS HUGO RENE y CLAVIJO PETRONA CARMEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Rene Toledo de los Santos y Petrona Carmen Clavijo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 34846 Mz 10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rocha de Segundo Turno, en autos: "MACHADO PEREYRA NELSON WILFREDO y ALBERTI MARCHETTI DELIA MARIA" (Ficha 326|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 34864 Mz 10-v.abr.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FLEITAS, ROBERTO JOSE contra TERESA PETRONA GAUDIN (A. 412|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Fleitas y Teresa Petrona Gaudin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 19 de febrero de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5213 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "SANTIAGO OSVALDO con MARIA del ROSARIO NUÑEZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (A|324|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Santiago y María del Rosario Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34912 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: SILVEIRA, TITO LIVIC con TERESITA MARTINS BENGOECHEA (A.350|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tito Livio Silveira y Teresita Martins Bengoechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 17 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34914 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: TAMBUCHO, CARLOS ALBERTO con MONICA DEL CARMEN DELFINO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (A|340|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tambucho con Mónica del Carmen Delfino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub 35793 Mz 19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: JUBETTE PESCE, ADOLFO con DORAIMA FONTOURA LUCAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 384|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Jubette Pesce y Doraima Fontoura Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 5 de diciembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36928 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ DE SIERRA, ALICIA MARLENE c|SIERRA, CARLOS RAUL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 232|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Sierra y Alicia Marlene Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de febrero de 1987. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3436 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: DIAZ LEVITAN, JOSE RAUL y CAPDEVILLE GUIBERT, JEANNETTE DESIREE: "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Díaz Levitan y Jeannette Desiree Capdeville Guibert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2252 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "MEZZA, NICASIO con GALLO PEREZ, MARIA MARGARITA, - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F A|194|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Mezza y María Margarita Gallo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub 34373 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: BENITEZ, LUIS HORACIO y GONZALEZ, ANA LIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.A. 209|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Horacio Benitez y Ana Lía González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, ... de noviembre de 1986. — Angel Malvasio ... Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub 35795 Mz ... ab. 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DALMAO OLIVERA, JOSE BALTASAR c|DILMA CANDIDA RIVERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 303|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Baltasar Dalmao Olivera y Dilma Cándida Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de febrero de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5212 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: DA CUNDA, EFRAIN y CANDIDA TRINDADE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 361|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efraín Da Cunda y Cándida Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1735 Mar.26-v.abr.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "BRITOS, RAMON LISANDRO c/MONTELONGO, TERESA MAYDER - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 501-1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Lisandro Britos y Teresa Mayder Montelongo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 28 de noviembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4346 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RAMOS CARDARELLO, OSCAR y BARHOUM KHOURY, ZULMA. - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 7|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Ramos Cardarello y Zulma Barhoum Khoury, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 23 de febrero de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4959 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 20 de diciembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GERARDO MANUEL LABORDE y ANA MARIA OLAGUE, a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, 31 de diciembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 5317 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MARTINEZ, AIDA TERESITA c/ALFONZO BERTOLINI, OSVALDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 59|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aida Teresita Martínez y Osvaldo Alfonzo Bertolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de marzo de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5518 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEREIRA PEREIRA, CARLOS GUALBERTO y ESGORLO RODRIGUEZ - EMA MAYDER - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 685|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gualberto Pereira Pereira y Ema Mayder Esgorlo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 1º de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36118 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SERENA, TABARE ISMAEL y SCAGLIA, NATALIA RENEE - Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F 847|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Ismael Serena y Natalia Renée Scaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuviere interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 11 de noviembre de 1986. — Dr Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 36117 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BOLAZZI DARDO MARIA y BALAGUER MARIA de las NIEVES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 879|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo María Bolazzi y María de las Nieves Balaguer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 18 de noviembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37028 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: "ZENTEV CRAUCENCO JUAN y MINETTI ZILIANI, NINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 679|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Zentev Craucenco y Nina Minetti Ziliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 15 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34633 Mar.23-v.abr.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de primer Turno en autos: GOUDEFIN, AUGUSTO ROBERTO c|. GUELVENZU, GLADYS RENEE, "Disolución y Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha 759|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Roberto Goudefin y Gladys Renee Guelvenzu citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cányuge deudor. — San Jasé, 3 de diciembre de 1986. — Abogado Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2405 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PEREZ ANA MARIA c.|DE LEON, JOSE LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 327|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Pérez y José Luis De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1699 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, en autos: CASTILLO, NELSON EDY y CVITANOVICH, MARIA NELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 603|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Edy Castillo y María Nelia Cvitanovich, citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de diciembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 1697 Mar.26-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: SELLANES, HILDA MARIA c.|HERNANDEZ, WELLINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 360|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda María Sellanes y Wellington Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 2 de diciembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 4761 Mar.27-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: NIEVES PEREZ, MYRIAM TERESITA c.|DENIS CHACON, LUIS PEDRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 66|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Teresita Nieves Pérez y Luis Pedro Denis Chacon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 19 de febrero de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 4760 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: FERRARO REVETRIA, RUBEN DANIEL y MASCHERONI ARRIZABALAGA, CRISLADYS MALENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 736|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Ferraro Revetria y Crisladys Malena Mascheroni Arrizabalaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San Jose, 17 de diciembre de 1986, — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1698 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose, en autos: COLLAZO VIERA, NESTOR FELIPE y ABADI NAVARRO, SHIRLEY TERESITA "Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 678|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Felipe Collazo Viera y Shirley Teresita Abadi Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San Jose, 2 de diciembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1700 Mar.26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose en autos: PLACERES FIERRO MARIO INOCENCIO y QUINTA ZAIDAN MARGARITA MARIA "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 640|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Inocencio Placeres Fierro y Margarita María Quinta Zaidan citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 28 de noviembre de 1986. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840.00 20|pub 35456 Mz.19-v.ab.23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ALFONSO GUALBERTO ARIAS c.| EMILIA MARIA FLORUTTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 54, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Gualberto Arias y Emilia María Florutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de abril de 1983. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 4597 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "WADIMER YAKIMENKO ARRUE c.| TERESA MABEL RICCI GALLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 654, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wadimer Yakimenko Arrue y Teresa Mabel Ricci Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario

5) N$ 3.840.00 20|pub. 4534 Mar.27-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: NOE MOREIRA DE LEON c.|VIOLETA VALENTINA CORREA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 488, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noe Moreira De León y Violeta Valentina Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35093 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: TOMAS EDGAR SIMONCELLI c.|VIOLETA LAURA GALLO (Ficha 655, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Edgar Simoncelli y Violeta Laura Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4533 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "ROBERTO ISMAEL MARTINEZ ESTEVEZ c/CIELO TERESA MARIA DEMASI GARCIA - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 710 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ismael Martínez Estévez y Cielo Teresa María Demasi García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3660[illegible] Mar.20-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: IRIS MILDA ARMAND UGON c.|HUVERTO SAUL DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 589, año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Milda Armand Ugón y Huverto Saúl De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de noviembre de 1986 — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37186 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: BLANCA RAQUEL CASTROMAN LANGHAIN c.|HEBER LEONEL ALVAREZ NOGUEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 643 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Leonel Alvarez Nogueira y Blanca Raquel Castromán Langhain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37187 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: RICARDO PEREZ c.|MARIA SARA ARTEGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 644, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pérez y María Sara Artega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 7 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri Actuario
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37607 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: DELOR BRUNO, ALVARO WALTER con MARIA GABRIELA REY BIDEGAIN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 394|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Walter Delor Bruno y María Gabriela Rey Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 17 de diciembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 1478 Mz.27-v.my.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VISCARDI CAMBRAIA, HUGO TONI y BENAVIDEZ CARABALLO, OLGA PRESENTACION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 996|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Toni Viscardi Cambraia y Olga Presentación Benavídez Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4181 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BOIX VALDEZ, JAVIER JOSE y BRAGA AGUERRE, MARIA CECILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1086|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier José Boix Valdez y María Cecilia Braga Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4182 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: OBERTI FRANCOLINO, JOSE LUIS y RIVAROLA MACIEL, ZULLY MABEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1058|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Oberti Francolino y Zully Mabel Rivarola Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3490 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: FORMOSO, HEBER GUSTAVO y TEXEIRA, ZIRNE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 628|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Gustavo Formoso y Zirna Texeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 7 de octubre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
5) N$ 2.640.00 20|pub. 35304 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ALVEZ MADERA, ENIO ADAN c|a SILVA, GLEDIZ SOLANGE "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 476|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enio Adán Alvez Madera y Glediz Solange Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, octubre 21 de 1986. — Milza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 35303 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos: FALCON BICA, NICANOR y DOS SANTOS LEMOS, BLANCA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 862|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicanor Falcón Bica y Blanca dos Santos Lemos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de noviembre de 1986 — Milza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36515 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PAJARES SANCHEZ, LUIS ALBERTO y RIVERO SALMANTON, TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 944|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pajares Sánchez y Teresita Rivero Salmanton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36514 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SOTTO, OLGA contra GUTIERREZ, DARCY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 104|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sotto Olga y Gutiérrez, Darcy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36513 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MENDEZ, MARTHA ELENA y FERRARI GORLA, ALFREDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Elena Méndez y Alfredo Ferrari Gorla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5415 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DOLLANARTE SILVA, LUIS ALBERTO y RIVERO FERRON, CARMEN MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 52|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Dollanarte Silva y Carmen Marta Rivero Ferrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento

de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5414 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BLANCO, LUIS EDUARDO y dos SANTOS, MARY NUBIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 108|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Blanco y Mary Nubia dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5612 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ RAMOS, EDISON y REGO PIRIZ, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 916|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Rodríguez Ramos y María del Carmen Rego Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35697 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CURBELO, EDY NURY c/a. FRANCISCO HAROLDO CEDRES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edy Nury Curbelo y Francisco Haroldo Cedres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35699 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARQUEZ, RAMON y MARTINEZ MACIEL, AMANDA FLORA (Ficha 670|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Márquez y Amanda Flora Martínez Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986 — Nilza Palombo Gravina de García Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35698 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: TRINIDAD, JUANITA c/a. CABALLERO BARRIOS, ROMUALDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 394|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Trinidad Juanita y Caballero Barrios, Romualdo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35139 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ROVIRA ALVAREZ HECTOR FELIPE y ACOSTA GRAVINA ELIDA ESMERALDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 656|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Felipe Rovira Alvarez y Elida Esmeralda Acosta Gravina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez Letrado.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37172 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: IGLESIAS ALMEIDA, RUFINO EDUARDO c/CUADRO dos SANTOS, MARIA ESTHER (Ficha 692|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rufino Eduardo Iglesias Almeida y María Esther Cuadro dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37175 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CESAR IVAN LATOUR y LIRA BALBUENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Iván Latour y Lira Balbuena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37174 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FERREIRA MARQUEZ, IVO RUDYARD y RIOS RODRIGUEZ, CLARA SYLVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 966|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivo Rudyard Ferreira Márquez y Clara Sylvia Ríos Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Tacuarembó 28 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37173 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ESQUERRA, WILSON ERNESTO contra LOPEZ, NELLY LUCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Ernesto Esquerra y Nelly Lucía López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1986 — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37176 Mar.23-v.abr.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ALVEZ, FELICIDAD c/a GARCIA, CIRILO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 924|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicidad Alvez y Cirilo García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria A[illegible]
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1722 Ma[illegible] 30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: BRUNEAUX RAYMOND HENRI GABRIEL y GAMBETTA OLGA BEATRIZ "Disolución de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos Raymond Henri Gabriel Bruneaux y Olga Beatriz Gambetta Sada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2413 Mar.26-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SILVEIRA FURTADO, JOSE MARIA y ZULIMA BEATRIZ VIDARTE DE SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 141|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Silveira y Zulima Beatriz Vidarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 19 de agosto de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36512 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: "CASURIAGA, NILDA c/a. ERNESTO PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 174|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Casuriaga y Ernesto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36939 Mar.24-v.may.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SOSA UBIEDO, ATILIO DOMINGO y GRACIELA MOLINARI ARBELO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 814|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Domingo Sosa Ubiedo y Graciela Molinari Arbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3162 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: (Ficha 65||1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos JOSE ANTONIO MIRABALLES DA SILVEIRA y NERIS ROSMARY GIMENEZ TELIZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecen,

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 5384 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos (Ficha 876, año 1986) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos JUAN CARLOS DE LEON CARDOZO y MARIA ELENA ARTIGAS RUIZ citándose a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-Hoc
5) N$ 2.560 00 20|pub 4668 Mz.5-v.ab.1º.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: AMILIVIA SANCHEZ ALFREDO y NUÑEZ FLEITAS SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 825|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Amilivia Sánchez y Susana Núñez Fleitas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — T. y Tres, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunto Ad-Hoc
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2492 Mar.26-v.abr.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FRANCO FABRICA, ODELIA MARGOTH y LUIS ALBERTO FERNANDEZ FERREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 979|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odelia Margoth Franco Fábrica y Luis Alberto Fernández Ferreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres,2 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Capelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2734 Mar.26_v.abr.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "OLIVERA SILVA MARCELINO y GLADYS ROCHA DUARTE - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F 578|86). se ha hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Olivera Silva y Gladys Rocha Duarte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1986 — Esc Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta, Ad-Hoc
5) N$ 3.840 00 20|pub 34784 Mz 5-v ab 1º.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en expediente (Ficha B Nº 817 año 1986, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal constituida entre los esposos ROBERTO MANUEL VIDAL CASSAGLIA y MARIA CELIA DAUBER GUERRERO, citándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres 7 de noviembre de 1986 — Esc Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc
5) N$ 2.560.00 20|pub 34793 Mz.10_v abr 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. en autos: FALCON EDUARDO CORREA y MARIA RAQUEL LARRECHEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 735|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Correa Falcón y María Raquel Larrechea Cabrera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres. 29 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34794 Mar.11-v.abr.7

6—Disoluciones de Sociedades

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONEL LONGO MUELLER y CARLA MAYULI BARRIOS PINTOS.(Ficha 521|86) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la tas publicaciones. — Maldonado, 2 de diciembre de 1986. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria.
6) N$ 3.840,00 20|pub. 311 Mar.24-v.abr.28.

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos "Gaudio, Antonia contra IENTILE, ALFREDO Divorcio" (Ficha E 902|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Ientile para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Asimismo se cita a previo juicio Conciliatorio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986 — Esc. Marta M. Pedranzini-Riveiro, Actuaria.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 33623 Mz 12-v ab 29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Nievas, Perla Mary c.| BATISTA, LUIS ARMANDO - Divorcio" (Ficha E. 1042|86), se cita, llama y emplaza a Luis Armando Batista para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.280.00 10|pub. 2997 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Robles Benjamín, Pablo c.|MARGOT SOSA, "Divorcio" (Ficha E. 955|86), se cita, llama y emplaza a Margot Sosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se le cita para el camparendo conciliatorio. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 3868 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Torterolo, Margot Jacqueline c.|LUIS MARCELO CASALONGUE, "Divorcio" (Ficha E. 1040|86), se cita, llama y emplaza a Luis Marcelo Casalongue para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo, se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
7) N$ 3.840.00 30|pub. 4207 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Nelly Alba contra PEREIRA, CARLOS ENRIQUE, "Divorcio" (Ficha E. 128|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Enrique Pereira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 5197 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Castro Delgado, Julio César c.|RATTI, EMILIA MERCEDES, "Divorcio" (Ficha E. 988|86), se cita, llama y emplaza a Ratti Emilia Mercedes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 5563 Mar.30-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a Mario Roberto Chamorro para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "REZZANO, MAGDALENA ALICIA C. CHAMORRO, MARIO ROBERTO "Divorcio" (Ficha E 272|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 28 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuarria Adjunta
7) N$ 3 840.00 30|pub 3870 Mz.31-v.may 21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a Carlos Ruben Acosta para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "ARRAY MARIA DEL CARMEN C| ACOSTA CALOS RUBEN Divorcio" (Ficha E 534|86), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 29 de 1986 — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
7) N$ 3,840,00 30|pub 34455 Mar.4-v.abr 21

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Familia de Cuarto turno se cita, llama y emplaza a la Sra Olga Charquero Baes para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados "SPADONI JULIO C| CHARQUERO OLGA. Divorcio" (Ficha E 173|85) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Mirta G. D'onofrio. Actuaria Adjunta
7) N$ 2,880.00 30|pub 34472 Mar.4-v abr 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor LUIS SCARENZIO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación los autos caratulados: Deleoti Azucena c.|SCARENZIO LUIS "Divorcio" (Ficha E. 527|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 36383 Mar.20-v may 11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Po rdisposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Maguna María Yolanda c|OLLVERA NEWTON - Divorcio", (Ficha D 9|87), se cita, llama y emplaza a Newton Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su interevención, a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de marzo dee 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.840.00 30|pub. 5190 Mz.31-v.may 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Brie de los Santos, Estrella c|JOSE BERNARDO ALONSO, "Divorcio" (Fa. D. 1153|86), se cita, llama y emplaza al señor José Bernardo Alonso a estar a derecho en estos autos, así como a los efectos conciliatorios y a que se pronuncie respecto al régimen de Guarda, alimentos y visitas de los menores de au-

el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4871 Mar.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernández, Susana di c|MISA PEDRO RODOLFO. Divorcio", (Ficha D|841|84), se cita, llama y emplaza a: Pedro Rodolfo Misa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y a los efectos conciliatorios. Se hace constar que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 41060 Mz.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "MAGNOU, GUSTAVO ADOLFO C|OLIVERA, GRACIELA — Divorcio por causal (Ficha D 664|85)" se cita llama y emplaza a Graciela Olivera para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días (90) así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub 34201 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Ruiz Susana C|SANGUINETTI TRIGO, JORGE. Divorcio por sola voluntad", (Ficha: D|1122|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Jorge Sanguinetti Trigo, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.880,00 30|pub. 4867 Mz.31-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Juana Mireya Lanjambio c| JOSE OLIVIO MONTANO, Divorcio" (Ficha 952|86), se cita, llama y emplaza a José Olivio Montano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 4707 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Marina Rienzi c.|HENDER BRACHO. "Divorcio" (Ficha D. 436|86), se cita, llama y emplaza a Hender Bracho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) N$ 2.640:00 30|pub 37991 Mar.19-v.may.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a ELENA ELSA GASPAR, para que comparezca a estar a derecho en autos: Miguel Angel Coronel c.|ELENA ELSA GASPAR "Divorcio" (F: A|121|86), por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 660,00 10|pub .30811 Mz.27-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a DARWIN ENRIQUE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: María de Lourdes Rienzi c|DARWIN ENRIQUE DIAZ "Divorcio Sola Voluntad" (F: B. 79|84) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta
7) N$ 2.880.00 30|pub. 34812 Mar.11-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN CORREA para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado en los autos rotulados "Cleque Rodríguez, Jorge Eduardo c.CORREA, MARIA del CARMEN. Divorcio" y auxiliatoria de pobreza (Ficha "B" Nº 847|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este expediente tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, noviembre 27 de 1986 — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40414 Mz.12-v.ab.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Labarrere, Mabel Matilde C|ALEJANDRO BENENATTI, Divorcio" (F. C. 13|87), se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Alejandro Benenatti, para que comparezca a estar a derecho en los autos de: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 9 de marzo de 1987 — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 5469 Mz.31-v.may.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: "Tapia Camejo, María Inés c|MARIO LEONARDO MARTIN RODRIGUEZ, Divorcio" (F. C. W. 403|86), se cita, llama y emplaza a Mario Leonardo Martín Rodríguez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3:840:00 30|pub 3944 Mz.31-v.may.21

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Hernández Mirta Gladys C|TESORO ADEMAR DARIO, Divorcio" (F. C 113| 86), se dispuso emplazar por el término de noventa días a Ademar Darío Tesoro, para que comparezca a estar a derecho en los autos de Divorcio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Canelones, 29 de agosto de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 4173 Mz.31-v.may.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Rodríguez, Sandra Marcela c|JULIO CESAR BELTRAN "Divorcio" (Ficha A Nº 490|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Beltrán para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de noviembre de 1986 — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 3013 Mar.24-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Balarik, Martín Francisco c|SILVIA ESTIGARRIBIA — Divorcio" (Ficha A. Nº 440|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Silvia Elizabeth Estigarribia a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 29 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 37549 Mar.24-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "María Angela Corrales Betancor. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 91 B|1985), se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando agosto 1 de 1985. — Marta Bordaberry de Peluffo Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub 4744 Mz.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, en autos: Rodríguez, Rolando Emir c.RODRIGUEZ BLANCA ROSA "Divorcio" (429|A|1986), se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho a la señora Blanca Rosa Rodríguez, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor que lo patrocine. — Pando, octubre 30 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 36022 Mar.20-v.may.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Silvestre, Hugo Lorenzo c.|ELISA RAMONA RODRIGUEZ "Divorcio" (F. A. 50|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elisa Ramona Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se cita asimismo a audiencia de Conciliación. — Colonia, setiembre 23 de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 33821 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Segades, Marta Susana c.|VERA, ANSELMO ATILIO "Divorcio por Causal" (Ficha Civil, Nº 384|986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Atilio Wera Leguisamo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 21 de octubre de 1986 — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 3:840:00 30|pub. 35522 Mar.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Alvarado Raquel Anita c| CHAJIAS, MARIANO ABEL — Divorcio por Causal" (Ficha 408|86), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Mariano Abel Chajías, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán dichos procedimientos — Se tramita por auxiliatoria de pobreza — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 25 de noviembre de 1986 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
7) (R. 20 4.55 30|pub 4488 Mar.16-v.may.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: MENDEZ, JULIO CESAR contra NELLY SUSANA ALONZO. Divorcio por causal". (Ficha A. 184|986), se cita llama y emplaza Nelly Susana Alonzo por el término de 30 días para que comparezcan en autos y tenter la conciliación Art.282 C.P.C., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos citándosele para la audiencia de conciliación, del próximo 12 de marzo de 1987 a las 9 horas. — Durazno, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
7) N$ 1.600.00 10|pub. 2082 Mar.26-v.abr.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "Bermúdez Barros, Yamandú c|YOLANDA EVA LA BANCA SABBIA, Divorcio" (F|A 863|986), se cita y emplaza a Yolanda Eva La Banca Sabbia, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se

seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. — Florida, 2 de febrero de 1987. — Teresita ...cheverry de Taranto, Actuaria.
7) N$ 3.840.00 30|pub 3365 Mz.31-v.may.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREZ ANA ZULMA y NIZ OLIVERA DERBIN - "Divorcio Unilateral" (Fa. 415|86), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días al señor Derbin Niz Olivera. — Maldonado, 4 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo Actuaria Adjunta.
7) N$ 960 00 10|pub. 35952 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Fernandez Olia, Nelly Lilian c| ALTEZ TORRECILLAS, Wilson. Divorcio" (Ficha Nº 652|86) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Wilson Altez Torrecillas a estar a derecho en autos, citándolo también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.— Decrétase la separación provisional de los cónyugues.— A los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Maldonado noviembre 10 de 1986. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.600.00 10|pub. 3077 Mar.26.v.abr.9

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rodríguez, Beatriz Margarita c|MIÑOS, ALCIDES CESAR, Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal" (Fa. A|349|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcides César Miños, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 41126 Mz.27-v may.19.

EDICTO — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MAZA, NARCY LILIANA c|FLORES, WALTER HECTOR. Divorcio por causal" (Fa A|323|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Walter Héctor Flores, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de diciembre de 1986 — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria
7) (R 20|4|55) 30|pub. 40441 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TECER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Fortunato, Sonia Isabel c LASAGA, NELSON DARIO, Divorcio por causal". (Ficha A|126|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Darío Lasaga para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 2 de diciembre de 1986. — Esc Hilda Teixeira Maldana. Actuaria.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 44994 Mar.16-v.may.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados "BEATRIZ SUSA CORONEL de DELGADO C|JOSE PEDRO DELGADO. Divorcio. (Ficha Letra A Nº 89|1986)", se cita, llama y emplaza a José Pedro Delgado, dictada en autos caratulados "BEATRIZ SUSANA para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio conciliación. — Fray Bentos, 31 de octubre de
7) N$ 3.840,00 30|pub. 34253 Mar.4-v.abr.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en los autos "Les Cabreira C|CAMARGO DUARTE SANTAREM - Divorcio" (Ficha A|65|86), se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a Camargo Duarte Santarem, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria
7) N$ 3.200,00 20|pub. 4242 Mz.31-v.may.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE MARIA SILVA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Mista Cardozo (Ficha A. 137|86), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, y se cita para la audiencia de conciliación del día 23 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserra Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 46077 Mar16-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a LOURDES DA SILVA SUAREZ (A 155|86), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Jorge Curbelo Viana, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se cita para la audiencia de conciliación del día 24 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 2 de diciembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40679 Mz 12-v ab.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de salto, en autos: PABLO DOROTEO c|MACHADO, MARIA LEONOR. Divorcio" Ficha: A|131|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora María Leonor Machado para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a conciliación. — Salto, 16 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
7) N$ 1.280,00 10|pub. 2823 Mar.26-v.abr.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Pérez Mireya c|GUTIERREZ WASHINGTON - Divorcio por Causal" (Fa 793|1986), se cita, llama y emplaza a Wáshington Gutiérrez por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4348 Mz 31-v.may.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Raquel Edith Troglio C| ANGEL ABEL RAMIREZ, Divorcio por sola voluntad" (Fa. 8 año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Abel Ramírez a que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a efectos de continuar estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 13 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 3987 Mz.31-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Elisa Susana Sosa C|LUIS EDUARDO BERMUDEZ, Divorcio por Causal" (Ficha 10 año 1987), se cita llama y emplaza por el término de noventa de noventa días al demandado Luis Eduardo Bermúdez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, así como a concurrir a la audiencia de conciliación respectiva, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 11 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 3992 Mz.31-v.may.21.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor ALQUERES VIERA, FRANCISCO EDUARDO, funcionario de la Gerencia General, Departamento de Proveeduría, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 41183 Mar.31-v.ab.3.

"Se emplaza al ex funcionario señor NELSON TABARE MEROLA ROSSI a concurrir dentro del tercer día hábil al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095 Planta Alta, a fin de notificarse de la resolución negativa adoptada por RD. 1306|86 de fecha 4 de diciembre de 1986, ante su solicitud de amparo en la ley 15.783 del 28 de noviembre de 1985".
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40742 Mar.31-v.abr.3.

"Se emplaza al ex funcionario señor JORGE ALFREDO GIORDANO CHALA a concurrir dentro del tercer día hábil al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095 Planta Alta, a fin de notificarse de la resolución negativa adoptada por RD. 1305|86 del 4 de diciembre de 1986, ante su solicitud de amparo en la ley 15.783 del 28 de noviembre de 1985".
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40743 Mar.31-v.abr.3.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO
— Traslados —

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de los traslados que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL), en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4º, en el término de 15 días, a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido motivará la supresión definitiva de los mismos.

86/37344	Selva de Luz De Armas
86/39410	Emilia Sella Reggiani
87/01752	Nelson Beldarrain
87/04641	Alberto Gandulia
87/04957	Ventura Braña
87/05495	Graciela Balbi
87/05755	Eduardo Keuroglian

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 41181 Mar.31-v.ab.3.

Al titular del servicio telefónico N.o 43163 habilitado en la calle 20 y 25 Edificio La Caleta a nombre de Inés A. de Tocondey deberá presentarse en Oficina Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30. días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 6537 Mz.31-v.ab.3.

Nuevos Servicios

La Administración Nacional de Telecomunicaciones - ANTEL - cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, D. Fernández Crespo 1534, piso 4º), en el término de quince días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial" dado que no han concurrido ante nuestra primera citación. De no preesntarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Carrasco

81|99698 Armco International
85|22299 La Sierra S. A
85|27292 Susana Nogueira
87|01061 Sandra Bruno
87|01335 Pedro Ribalko
87|02331 César Graziani
87|02527 Francisco Leone
87|04118 Luis Colucci

Cerrito

86|48404 Odalis Souza

Centro

82|41906 Ricardo Hents
82|45340 Antonio Perroni
84|37765 Sonia Barbero
84|38579 Adema Oajide
84|40600 Vizoso y Puñales S. R. L
85|01310 Arca Ltda.
85|05735 Sociedad de San Francisco
85|08348 Eduardo Mazzara
85|21039 Lavamatic Ltda.
85|23020 Salustio Restaino Ltda
85|46573 Casa de la Cultura Zelmar Micelini
86|04682 Elbia Ledesma
86|08365 Ana Perrone
86|08623 Partido Nacional por la Patria
86|10018 Rue París S. A
86|16771 Abal Hnos. S. A.
86|30715 El Rey del Tablero S. A
86|33030 Lanz y Suárez
86|33083 Wilma Lema
86|33410 Mirtha Méndez
86|33499 Royalties S. A.
86|33795 A. T. C. Ltda
86|34575 Rosmarie Fernández
86|34585 Oscar Caireli
86|34615 Carlos Bermillo
86|34880 Oscar Sagasti
86|35132 Comyn S. A.
86|35133 Comyn S. A.
86|35134 Comyn S. A.
86|35303 Miguel Lanz
86|35304 Luis Angelotto
86|35913 Fair Play Ltda.
86|35914 Fair Play Ltdañ
86|36037 Aida Silpelivan
86|36038 Aída Silpelivan
86|36255 Alicia Clos
86|36269 Hispania S. R. L.
86|36348 Newport Freight
86|36588 Grup De Asesores para el Desarrollo
86|36632 Asociación de Padres
86|36633 Asociación de Padres
86|36666 Amicis S. A
86|37713 Tarko S. A.
86|37914 Exim Oriental Ltda.
86|37950 Powersoft S. R. L
86|38185 Centro de Investigación
86|39605 Pedro Sassi Calzados S. R. L
86|39710 Grintur S. A.
86|39717 Grintur S A.
86|39718 Grintur S. A.
86|39782 Graciela Arregui
86|40054 Cipel S A.
86|40055 Cipel S. A
86|40447 Gladys Hernándes
86|40747 Manuel García
86|42077 Personales Ltda.
86|42078 Personales Ltda.
86|42079 Personales Ltda.
86|42080 Personales Ltda.
86|42081 Personales Ltda.
86|42082 Personales Ltda
86|42083 Personales Ltda
86|42084 Personales Ltda.
86|42085 Personales Ltda.
86|42086 Personales Ltda.
86|42087 Personales Ltda.
86|42088 Personales Ltda.
86|42268 Jenney Ltda.
86|43217 Efraín Pereira
86|43260 Madelsol S. A.
86|43261 Madelsol S. A.

Prensa y Relaciones Públicas

8) (C. C.) 3|pub. 41171 Mz.31-v.abr.3

Centrales: Cerrito y Paso Molino

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Daniel Fernández Crespo 1534. piso cuarto), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial". dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CENTRAL CERRITO

84|38732 Angel Ortiz
85|34693 Raquel Rodríguez
85|40169 Altemira Ferrer
85|40865 Irma Valentín
85|47287 Norma Franco
85|48256 Wáshington Sánchez
85|48297 José Morales
86|00320 Rúben Silveira
86|05450 Mary Espinosa
86|06191 Norberto Chiavenna
86|07481 Hilda Figueredo
86|19821 Héctor Plada
86|20501 Lidia Barzelli
86|33344 Carlos Muñoz
86|36135 Margarita Reberberi
86|36649 Camila Barrios
86|43500 Margaret Hernández
86|44213 Willam Martínez

CENTRAL CERRITO - PROFESIONAL

86|46025 Hugo Delgado

CENTRAL PASO MOLINO

71|45332 Hugo Constantino
71|45638 Walter Plá
71|54572 Armando Romanelli
71|61424 Alda González
71|64600 María Alvarez
72|69229 Claro Clavera
72|75868 Manuel Doldán
72|77871 Elsa Martínez
72|82909 Juan Cogurno
75|31736 Hermógenes Lascombe
75|37682 Carlos Fernández
76|75110 Félix Heber Larrosa
76|78076 María Umpiérrez
77|00279 Gladys Cambón
77|80825 José Ladd
77|83603 Julia Marrero
77|95638 Modesto Romay
77|97785 Francisco Eizmendi
77|98237 William Battó
77|99574 Luz Calleros
78|05498 Etcheverry y Cía. S. A.
78|05862 Manrique Beceiro
78|11457 Juana Di Martino
78|15658 Segundo Anchen
78|16374 Máximo Casas
78|19947 Cayetano Fusario
78|24126 Juan Burruso
78|24237 Carmine Sica
78|25521 Lilián Palermo
79|30085 Ricardo Bottino
79|33932 María Sagaseta
79|35184 Ana Viola
79|38951 Renée Caballero
79|40083 Willam Guillén
79|41086 Jorge Garrido
79|42972 Carlos Eloy
79|44424 Liria Dotta
79|44730 José Scolieri
79|46679 Antonio Pérez
79|48457 Antonio Quintín
79|50654 Indeltac S.R.L.
79|50839 Artigas Arrarte
80|64792 Violeta Perdomo
80|65910 Alanis Pintos y Denis Pintos
80|75427 Santos Mazziotti
80|81108 Edgardo Hernández
80|89194 José Meola
81|01004 María Vaz
81|08215 Raúl Núñez
81|11439 Jorge Alberti
81|91375 General Motors Uruguaya S. A.
81|91376 General Motors Uruguaya S. A.
81|91377 General Motors Uruguaya S. A.
81|91378 General Motors Uruguaya S. A.
81|91379 General Motors Uruguaya S. A.
81|91380 General Motors Uruguaya S. A.
81|91381 General Motors Uruguaya S. A.
81|91382 General Motors Uruguaya S. A.
81|91383 General Motors Uruguaya S. A.
81|91384 General Motors Uruguaya S. A.
81|92158 Larrosa y Picabea
81|92483 Angel Meola
82|25088 Antonio Pereyra
82|33814 Romeo Giúdici
82|43989 Carlos y Norma Hipogroso
82|47849 Palmira Martínez
83|06830 José Brusco
83|22490 Cooperativa de Abastecimiento
84|10810 José Castro Taibo y Cía.
84|39708 Pilar Guiance
85|12578 Ademar Mariño
85|19095 Ana Escobal
86|07067 Miguel Gojdycz
86|34600 Alba Rodríguez
86|34620 Milton Berrutti

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40589 Mar.31-v.abr.3.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO
Central Telefónica Mercedes

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL—, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos sevicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Mercedes (calle 18 de Julio casi Castro y Careaga, Mercedes) en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial". dado que no han concurrido ante nuestra citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

80/6589 Sayas, María Ester V. de
81/7107 Dotti, Juan José
81/7223 Cadiac, María Frías de
81/7276 Gutiérrez, Milton
81/7388 Gadea, José
81/7431 Escuela Nº 39
81/7553 Chabasquí, Lila
81/7655 Mussio, Mirta Blanco de
82/8065 Sabella, Sonia
83/8318 Avalo, Alfredo
83/8586 García, Josefa García de
84/9082 Vizcaíno, Julio
85/9121 Pedrozzo, Ilse María
85/9138 Gioia, Javier
85/9141 Trujillo, Luis
85/9148 Méndez, Mercedes R. de
85/9223 Aboal, Francisco
85/9247 Ruiz, Carlos
85/9283 Garmendia, Elisa Laguzzi de
85/9296 Sarasúa, Alberto
85/9467 Valve, Antonio
85/9650 Ortiz, Ruben
86/9677 Campot, Fernando
86/9697 Rodríguez, Irma
86/9739 Mañay, Ricardo
86/10112 Hegoburu, Edmundo
86/10157 Razquin, Walter
86/10207 Techera, Raúl
86/10275 Rott, Adolfo
86/10289 Capettini, Aurora Mancini de

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 3|pub. 41145 Mar.30-v.ab.2.

Central Solymar

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL—, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Carrasco Este (calle del Uruguay y Venecia, Shangrilá), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial" dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

84/6687 Carmen González
84/6720 Gustavo Pastor
84/6727 Luis Britos
84/6729 Ma. Inés González
84/6731 Manuel Reboiras
84/6733 Ruben Cabrera
84/6742 Walter Nandin
84/6745 Gimes Fernando
84/6749 Edel Caballero
84/6764 Clides Morales
84/6767 Juan Manolevitz
84/6771 Pérez, Domingo
84/6772 Luis Ibáñez
84/6773 Ana Gil
84/6774 Jorge Cotelo
84/6778 Rita Silva
84/6785 Conrado Barbosa

84/6786	Aniello Laviano
84/6788	Clemente Romero
84/6791	Ma. del Carmen López
84/6792	Olga Fernández
84/6808	José Reyes
84/6814	José Gil
84/6815	Ricardo Pena
84/6817	Nelson Urroz
84/6819	Roberto Sanabria
84/6820	Vicente Souto
84/6823	Rodolfo Rodríguez
84/6830	Roberto Mato
84/6831	Elizabeth Altez
84/6834	Rosa Balmaceda
84/6836	Mónica Costanzo
84/6841	Juan Curbelo
84/6842	Ma. O. de Amil
84/6845	Néstor Servetti
84/6848	Jesús Curras
84/6854	Manuel Jaques
84/6858	Arnold Pivovar
84/6860	Carlos Martínez
84/6861	Luis Pereyra
84/6865	César Migues
84/6871	Gabriela Figari
84/6872	Cristina Obarni
84/6874	Milton Fernández
84/6884	María Cetrángolo
84/6885	Gervasio Ramírez
84/6888	Elvira Silva
84/7005	Washington Torena
84/7011	Elvira García
84/7012	Ma. Inés Lema
84/7015	Ma. Matkovich
84/7016	Adolfo de la Santa Cruz
84/7017	Hugo Larrosa
84/7019	José Saivo
84/7020	Ivo Suárez
84/7021	José Alvarez
84/7024	Héctor Rosso
84/7026	Julio Rioci
85/6002	Milton Johnson
85/6008	Hugo Méndez
85/6023	Faustino Sánchez
85/6050	María Esperanza
85/6054	Julio Riverón
85/6058	Ma. Luisa Mazzetti
85/6060	Ma. Liria Carlini
85/6068	Nilda Folco
85/6069	Jorge Pintos
85/6071	Leonardo Clausen
85/6077	Italo Bruno
85/6083	Ma. Figueroa
85/[illegible]	Claudia Carrió
85/[illegible] B	Milka Cuello
85/6113	Fernando Contreras
85/6125	Celio Sandez
85/6126	José Martínez
85/6127	Ricardo Alvarez
85/6133	Gustavo Sánchez
85/6136	Hugo Arzuaga
85/6138	Elbio Fernández
85/6139	Elsa Sánchez
85/6145	Simón Palazzolo
85/6146	César García
85/6149	Carlos J. Vidal
85/6152	Rafaela Carlomagno
85/6156	Ma. López
85/6163	Janet Cabrera
85/6167	Héctor Pereyra
85/6168	Mario Hono
85/6171	Angel Yozzi
85/6172	Juan Magiolo
85/6185	Selva Lencina
85/6195	Gloria Rodríguez
85/6197	Mario González
85/6109	Leonardo Petrone
85/6206	Alberto Hernandes
85/6215	Juan Bolonini
85/6217	Ricardo Moreira
85/6221	Hans Aufermann
85/6225	Washington Colombo
85/6231	Rodrigo Collazo
85/6229	Humberto Barreto
85/6248	Juan Ruiz
85/6249	Nora Ferrando
85/6252	Caterine Guendler
85/6257	Roberto Arena
85/6258	Raúl Dure
85/6261	Antonio Sbrocca
85/6273	Stephan Richter
85/6274	Gladis Forlani
85/[illegible]	Wilfredo Vera
85/[illegible]	Amparo Amarante
85/6277	Néstor Peruzzo
85/6279	Norma Viera
85/6280	Juana Fernández
85/6283	Beatriz Alonso
85/6287	José Galli
85/6289	Leonardo Castellano
85/6291	Marcelo Sarrasqueta
85/6293	Carlos Laje
85/6294	Humberto Guido
85/6298	Ma. Alvarez
85/6299	Rudecindo Cáceres
85/6301	Ma. Benítez
85/6314	Walter Parada
85/7029	Nybia Sánchez
85/7030	Luis Acosta
85/7033	José Romano
85/7036	Michaen Warren
85/7038	Niver Rocha
85/7043	Hortemia Blanco
85/7044	Cipriano Torres
86/6034	Jesús Fraga
86/6037	Alfredo Reizk
86/6093	Blanca Rodríguez
86/6154	Ma. Rosa Carreral

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 3|pub. 41146 Mar.30-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a SALOMON HERSZTAIN a estar a derecho en los autos: "Fuentes Lombardo, Mabel Lilián - "Cancelación de Hipoteca". (Ficha V|185|86), bajo apercibimiento de cancelarse de oficio la hipoteca de autos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Silvia Rectorán. Actuaria.

8) N$ 960,00 10|pub. 36710 Mar.31-v.abr.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de FRANCISCO MANZANO a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.— Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

8) N$ 2.880.60 30|pub. 5517 Mar23-v.my.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "Prandi Frances Wilds alberto c/CELIA BEATRIZ BERTINAT" (Fa A. [illegible]) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Celia Beatriz Bertinat a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — Colonia octubre 24 de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguzza. Actuaria

8) N$ 3.840.00 30|pub 2661 Feb.18-v.ab.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. ALDO ARTURO DE LEON BENTANCOUR, para que declare si acepta o repudia la herencia de la sucesión de: Teodora Rafaela y María De León Borges, debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Rosario, 16 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.

8) N$ 3.840,00 30|pub. 4875 Mz.31-v.may.21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Queirolo de la Sovera, Luis Alejandro c|Sucesores de JUAN CARLOS PARADELA CURUCHET - Juicio Ejecutivo" - (F|A 571|984), se cita de excepciones por el término legal a los sucesores de Juan Carlos Paradela Curuchet, vencido el mismo si no hubiere respuesta, se designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de febrero de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

8) N$ 1.600,00 10|pub. 5234 Mz 31-v.abr.21.

---

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta: 11.
Tramo: Ecilda Paullier - Pueblo Soler.
Ubicación: 5ª Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8.425.
Padrón Nº 8 991 (parte).
Area a expropiar: 668 metros cuadrados, 41 decímetros cuadrados.
Propiedad: Juana Flora Britos y otros.

Ruta: 11.
Tramo: Ecilda Paullier - Pueblo Soler.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8.429.
Padrón Nº 15.333 (parte).
Area a expropiar: 3.333 metros cuadrados, 92 decímetros cuadrados.
Propietario: Leonardo Hilario Simone Biasetti.

Ruta: 45.
Tramo: Ruta 11 - Villa Rodríguez.
Ubicación: Segunda Sección Judical del departamento de San José.
Expediente Nº 8.812.
Padrón Nº 2.545 (parte).
Area a expropiar: 6.623 metros cuadrados.
Propiedad: Luis Alberto Braga Scarone.

Ruta: 45.
Tramo: Ruta 11 - Villa Rodríguez.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8.813.
Padrón Nº 14.211 (parte).
Area a expropiar: 642 metros cuadrados.
Propietario: Club Atlético Oriental.

Ruta: 45.
Tramo: Ruta 11 - Villa Rodríguez.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8.814.
Padrón Nº 13.494 (parte).
Area a expropiar: 1.052 metros cuadrados, [illegible] decímetros cuadrados.
Propietario: Ulbya Zunino de Torterolo.

Ruta: 45.
Tramo: Ruta 11 - Villa Rodríguez.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº 8.815.
Padrón Nº 13.491 (parte).
Area a expropiar: 1.765 metros cuadrados, [illegible] decímetros cuadrados.
Propietario: Octavio Ricardo Torterolo Cigliute.

Los antecedente se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. — Rómulo Rebufello, Jefe de Sección, Notificador.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 8.833.
Padrón Nº 25.042 (parte).
Area a expropiar: 353 metros cuadrados, [illegible] decímetros cuadrados.
Propietarios: Julio Landarín Giles y Vicenta Larrosa Núñez.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 8.834.
Padrón Nº 25.040 (parte).
Area a expropiar: 251 metros cuadrados, 93 decímetros cuadrados.
Propietario: Nelida Esther Landarín Larrosa.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 8.825.
Padrón Nº 7.288 (parte).
Area a expropiar: 1.146 metros cuadrados, 2 decímetros cuadrados.
Propietario: Marcos Carlos Pigurina González.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 8.856.
Padrón: 24.156 (parte).
Area a expropiar: 260 metros cuadrados, 3 decímetros cuadrados.
Propietario: José María Dalto Pinatto.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 8.857.
Padrón: 23.099 (parte).
Area a expropiar: 195 metros cuadrados, 35 decímetros cuadrados.
Propietario: Eduardo Panizza y otros.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 8.861.
Padrón: 21.329 (parte).
Area a expropiar: 174 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados.
Propietario: Eugenio A. Villalba.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 8.850.
Padrón: 3.308 (parte).
Area a expropiar: 1 hectárea, 3.685 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados.
Propietario: Elsa Nair Duarte Cabillón.

Ruta: 3.
Tramo: By Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 8.852.
Padrón: 18 026 (parte).
Area a expropiar: 1 hectárea, 1.814 metros cuadrados, 58 decímetros cuadrados.
Propietario: Elsa Nair Duarte Cabillón.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón Nº 561, segundo piso, Montevideo; por el término legal. — Rómulo Rebufello, Jefe de Sección, Notificador.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta: 30.
Tramo: Las Piedras - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.726.
Padrón Nº 1.754 (parte).
Area a expropiar: 8 hectáreas, 6.988 metros cuadrados, 11 decímetros cuadrados.
Propietario: Sucesión de Mario Fernández.

Ruta: 30.
Tramo: Las Piedras - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.727.
Padrón Nº 1.755 (parte).
Area a expropiar: 15 hectáreas, 9.536 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados.
Propietario: Gustavo Riani García.

Ruta: 30.
Tramo: Las Piedras - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.730.
Padrón Nº 3.000 (parte).
Area a expropiar: 6 hectáreas 514 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados.
Propietario: Oreste Arieta.

Ruta: 30.
Tramo: Las Piedras - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.731.
Padrón Nº 1.870 (parte).
Area a expropiar: 6.785 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados.
Propietario: María Del Carmen Rodríguez Pereira.

Ruta: 30.
Tramo: Las Piedras - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.738.
Padrón Nº 1.526 (parte).
Area a expropiar: 5 hectáreas, 4.380 metros cuadrados, 72 decímetros cuadrados.
Propietario: Gustavo Riani García.

Ruta: 30.
Tramo: Las Piedras - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.728.
Padrón: 1.874 (parte).
Area a expropiar: 40 hectáreas, 8.950 metros cuadrados, 2 decímetros cuadrados.
Propietario: Venancio Riani.

Ruta: 30.
Tramo: Las Piedras - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.725.
Padrón: 4.685 (parte).
Area a expropiar: 5 hectáreas, 4.111 metros cuadrados, 92 decímetros cuadrados.
Propietario: Sociedad de Heneo Barrios e Hijos.

Ruta: 30.
Tramo: Las Piedras - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.729.
Padrón: 1.872 (parte).
Area a expropiar: 18 hectáreas, 7.799 metros cuadrados, 74 decímetros cuadrados.
Propietario: Ariel Riani.

Ruta: 30.
Tramo: Las Piedras - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.736.
Padrón: 3 467 (parte).
Area a expropiar: 5 hectáreas, 4.579 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados.
Propietaria: Ramira Mendina de Greem.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón Nº 561 segundo piso, Montevideo por el término legal. — Rómulo Rebufello, Jefe de Sección, Notificador

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 40937 Mar.30-v.abr 9.

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
EDICTO

— Expropiación destinada para las obras: Adyacencias del Palacio Legislativo.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley número 3.958 del 28 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados y declarados de utilidad pública los bienes inmuebles ubicados en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29/10/986 y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo Nº 88/02333, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor José A. Damasco de fecha junio de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 12 de noviembre de 1986 con el Nº 9550, y plano levantado por el ingeniero agrimensor Herbet Oddone de fecha abril de 1971, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 3 de mayo de 1971 con el Nº 65.888, cuyo detalle es el siguiente:

— Carpeta General Nº 12.134.

Expediente Nº 53.
Padrón Nº 195.223/001.
Area a expropiar: 161 m.c. 78 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Expediente Nº 54.
Padrón Nº 195.223/002.
Area a expropiar: 107 m.c. 43 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Expediente Nº 55.
Padrón Nº 195.223/003.
Area a expropiar: 49 m.c. 52 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Expediente Nº 56.
Padrón Nº 195.223/101.
Area a expropiar: 77 m.c. 85 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Expediente Nº 57.
Padrón Nº 195.223/102.
Area a expropiar: 61 m.c. 25 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Expediente Nº 58.
Padrón Nº 195.223/103.
Area a expropiar: 60 m.c. 92 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.
Expediente Nº 59.
Padrón Nº 195.223/104.
Area a expropiar: 61 m.c. 92 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Expediente Nº 60.
Padrón Nº 195.223/105.
Area a expropiar: 51 m.c. 45 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Expediente Nº 61.
Padrón Nº 195.223/201.
Area a expropiar: 77 m.c. 78 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Expediente Nº 62.
Padrón Nº 195.223/202.
Area a expropiar: 60 m.c. 98 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Expediente Nº 63.
Padrón Nº 195.223/203.
Area a expropiar: 60 m.c. 94 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Expediente Nº 64.
Padrón Nº 195.223/204.
Area a expropiar: 62 m.c. 59 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Expediente Nº 65.
Padrón Nº 10.255.
Area a expropiar: 1.092 m.c. 90 dm.c.
Propietario: Diatan S. A.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Rincón Nº 561, ciudad, por el término legal. — Rómulo Rebufello. Jefe de Sector - Notificador.

9) (C.C.) 8/pub. 40995 Mar 30-v ab 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno y en los autos caratulados: M T O P c/Suc AMADO GONZALEZ. "Juicio de Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha 59/984), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Elisa González, con relación al bien inmueble Padrón Nº 43 814, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 7 de noviembre de 1986 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta

9) (R./20/4/55) 30/pub 44805 Mar 16-v may 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno y en los autos caratulados: "Antel c/ Sucesión de LEONCIO NICOLAS de LEON VERA Expropiación" (Ficha D/161/85), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Victoriano Olegario de León Vera, Luis Eloy de León Costa Leoncio Antonio Seferino Pedro Pablo Damián y Gregoria Juliana de León, Mónico Ciriaco y Amelia Hernández de León Micaela Olga María Nelly y Nelly Regalia de León, Hipólito Nicolás Camilo Pedro Leoncio Amelio Eulogio y Paulina del Carmen Barone Hernández con relación al bien inmue-

del Padrón Nº 78092, ubicado en la Quinta sección Judicial del departamento de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 30|pub. 34094 Mar.26-v.may.4

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: M.T.O.P. c Propietarios del Padrón Nº 2646, 17ª Sec. Dpta. "Expropiación" (Ficha A Nº 557|79) se notifica por el término de treinta días a los demandados. Propietarios del inmueble Padrón Nº 2646 (pte.) objeto de estos autos, la providencia recaída en escrito del actor solicitando se le tenga por desistido de la acción expropiatoria reducida disponiendo el archivo de las actuaciones, que transcripta dice así: "2016 — Las Piedras, abril 30 de 1980. — Como pide con noticia personal de la contraparte. — Barcelona Juez Letrado. — B. Casanova Loreto Actuaria Adjunta"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V González López. Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43756 Feb.26-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|Sucesión de ROSSI, PASCUAL - "Expropiación" (Ficha A Nº 470|979), se cita, llama y emplaza para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días a los sucesores de Pascual Rossi y a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. El bien expropiado se encuentra situado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2463 (P), se compone de una superficie de 12 mts. cuadrados y mide: al S.O., mts. 4,30 lindando con la calle Florida; al N.O., mts. 5,70 con el padrón Nº 2462; y al E. mts. 7,80 lindando con el remanente del padrón Nº 2463.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986 — Dra. Graciela V González López. Actuaria

9) (Cta Cte) 30|pub 43755 Feb.26 v abr 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra Propietario desconocido, sucesores de MAXIMO CASTILLA - Expropiación" (F. A. número 651|1986) se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todas las personas y a los sucesores de Maximo Castilla, que se consideren con derecho al bien Padrón Nº 7140, sito en la 13ª Sec. Jud. de Florida, paraje Paso Severino, con una extensión de 3 hás. 2615 mts.2 96, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por designado defensor de oficio, con quien se seguirán estos trámites. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida 2 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 41053 Mar.23-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c|Propietario desconocido, ocupante ERMENEGILDA ARTEAGA de LARRAÑAGA - Expropiación" (F. 643|986), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón 14708 ubicado en la 12ª Sección Judicial de Florida, con una superficie a expropiar de 3983 m2 para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por designado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 41054 Mar.23-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) c|Propietarios desconocidos "Expropiación" (F|A 548|986), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes posean derechos de propiedad sobre el Padrón 490, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Florida - Cardal, con una superficie de 623 m. 270 dm., para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 10 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

9) (C. C.) 10|pub. 40970 Mz.18-v.mz.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c|Sucesores de TORRES JOSE MARIA Expropiación con toma urgente de posesión, (Fa 672|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 4.097 (parte) de la Segunda Sección de Lavalleja, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Minas, 10 de diciembre de 1986 — Pedro M Díaz Prieto. Actuario

9) (C.C.) 30|pub. 40689 Mz.12-v.ab.29.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MARTIN MARCHAN HERNANDEZ "Incapacidad" (Ficha C. 46|81), se hace saber que por decreto Nº 9258 de fecha 12 de junio de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Martín Marchan Hernández y se designó Curador a Alvaro Camilo Marchan Hernandez. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

10) N$ 960,00 10|pub. 5860 Mar.24-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: SAMBRAN MARTINEZ, EMELANIA "Incapacidad" (Ficha F 209|86) se hace saber que por decreto N o 10 838 del 27 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Emelania Sambran Martinez designándose curador definitivo a María Cristina Gutiérrez Sambrán. — Montevideo 27 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

10) N$ 960 00 10|pub 5923 Mz.25-v.ab 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DUARTE, ESTRELLA - "Incapacidad" (Ficha F - 694|86) se hace saber que por decreto Nº 7745 del 1º de setiembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Estrella Duarte designándose curadora propietraia a Ema Tabárez Sosa. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

10) N$ 640 00 10|pub. 2618 Mar.26-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "FRANCISCO LEONARDO SCROPPO JODINA - Incapacidad" (Ficha C. 568|86), se declaró en estado de incapacidad a Francisco Leonardo Scroppo Jodina, designándose curadora propietaria a Aurora Jodina González. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) N$ 960,00 10|pub. 6132 Mar.26-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MACHADO REMUÑAN, JOYCE JANET - Incapacidad" (Fa. C. 539|86), se declaró en estado de incapacidad a Joyce Janet Machado Remuñan, designándose curadora a Carmen Remuñan García. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 5 de marzo de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 6304 Mar.20-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MALLO BARES JOSE LUIS, "Incapacidad" (Ficha C|92|86), se declaró en estado de Incapacidad a José Luis Mallo Bares, designándose Curadora Propietaria a su madre legítima Zulema Jorgelina Bares — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960,00 10|pub 6447 Mz.30-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: MAIMANN TERKIEL DARIO ALEJANDRO "Incapacidad" (Ficha V|145|85) se hace saber que por decreto N o 700 de fecha 10 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Darío Alejandro Maimann Terkiel y se designó curador propietario a la señora Paulina Terkiel de Maimann — Esc. Nelly Peredomo de Elhordoy, Actuaria

10) N$ 960,00 10|pub. 5419 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: ISOLABELLA PETRAGLIA, CARLOS "Incapacidad" Fº 687|85), se hace saber que por resolución 10.178 del 16 de octubre de 1986, se decretó la incapacidad de Carlos Isolabella Petraglia y se designó curador propietario del mismo a la actual interina, señora Lila Petraglia Isolabella. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 34957 Mz27-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: ALVARO LUIS BERONA CAPPETTA "Incapacidad" (V|383|86) se hace saber que por auto número 987 del 18 de febrero de 1987 se ha declarado en estado de incapacidad a Alvaro Luis Berona Cappetta designándose curadora legítima del mismo a Luisa Cappetta de Berona. — Montevideo, 17 de marzo de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 6876 Mz.30-v.ab.20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en el expediente respectivo se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don JORGE HUGO DIAZ ROMAN (Ficha B|187|86) discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre doña Odina Román de Díaz — Artigas, 23 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 6577 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que por auto de fecha 18 de setiembre de 1986 fue declarado incapaz don JOSE LUIS ROJAS, designándose curadora a su madre doña Clorinda Machado de Almeida. — Bella Unión, octubre 1º de 1986 — Esc. Juan M Sarasúa. Actuario.

10) N$ 960.00 10|pub. 35865 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que por auto de fecha 18 de setiembre fue declarado incapaz don ATAHUALPA BARRIOS, designándose curadora a doña Blanca Elena Saint Pasteur. — Bella Unión, setiembre 30 de 1986. — Esc. Juan M Sarasúa, Actuario

10) N$ 960 00 10|pub 35864 Mar.20-v.abr 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que por auto de fecha 17 de no-

viembre cte, fue declarada incapaz doña AGRIPINA GREGORIA LEGUIZAMO, designándose curadora a María Elena Leguizamo. — Bella Unión noviembre 24 de 1985. — Juan M. Saresúa, Escribano Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 1575 Mar.26-v.abr.9

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GARBERO CARBONE, BLANCA TERESA - Incapacidad" (F.C.V. 42|86), se hace saber que por resolución Nº 4687 del 31 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a doña Blanca Teresa Garbero Carbone, designándose curadora de la misma a Juana Josefa Garbero Carbone, haciendo constar que la misma tomó aceptación de su cargo el 26 de diciembre de 1986. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 5485 Mar.20-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "TABAREZ, RAMON - Incapacidad" (Ficha Civil V. 67|85), se hace saber que por resolución Nº 4986 del 11 de noviembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a don Ramón Tabárez, designándose curadora del mismo a doña Rosa Vitello, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 17 de diciembre de 1986. — Canelones 17 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3720 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: "DELGADO, YAMANDU RICARDO - Incapacidad" (Ficha Civil V. 116|85), se hace saber que por resolución Nº 2977 del 15 de agosto de 1986 se declaró en estado de incapacidad a don Yamandú Ricardo Delgado, designándose curador del mismo a don Justo Delgado haciéndose constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 17 de diciembre de 1986. — Canelones 22 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 37745 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "VILLALBA, ORLANDO ROQUE - Incapacidad" (Ficha Civil V. 1.77|85), se hace saber que por resolución Nº 2874 de 11 de agosto de 1986 se declaró en estado de incapacidad a don Orlando Roque Villalba, designándose curadora del mismo a doña María Isabel Martínez, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 7 de noviembre de 1986. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 37746 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: PEREZ, DANIEL ANTONIO (Ficha Civil V. 334/84), se hace saber que por resolución Nº 5073 del 31 de diciembre de 1985; se declaró en estado de incapacidad a Daniel Antonio Pérez designándose curador del mismo a doña Victoria García, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 27 de junio de 1986. — Canelones, 30 de julio de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 2611 Mz.26-v.ab 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: NEBEL RUFINO de LEON FURQUE, "Incapacidad". (Ficha 419 B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nebel Rufino de León Furque, nombrándosele curador a Juana Furque — Pando, febrero 9|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 6470 Mz.30-v.abr 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: HILDO RICHARD DIAZ TORT, "Incapacidad", (Ficha 540 B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hildo Richard Díaz Tort. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, diciembre 30|986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41175 Mz.30-v abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: CARMEN VIOLETA ALGARE OTERO. "Incapacidad". (Ficha 204|B|1985), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carmen Violeta Algare Otero — Pando, noviembre 3|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 6469 Mz.30-v.abr.20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: AVENDAÑO FERNANDEZ, LUIS ALBERTO, 'Incapacidad' (Ficha B. 142|86), se hace saber que por auto 3512 de fecha 21|10|86, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Avendaño Fernández, designándose Curadora a Esther Fernández Silva. — Colonia, diciembre 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 3344 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ROCHA, EVELIA MARIS, "Incapacidad" (Ficha B. 68|86), se hace saber que por auto Nº 2270 de fecha 5|8|86, se declaró en estado de incapacidad a Evelia Maris Rocha, designándose Curadora a Areaoparita C. Rocha. — Colonia, setiembre 22 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 3345 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ESPINO RODRIGUEZ, MARIO - Su incapacidad" (Ficha B. 71|86), se hace saber que por auto Nº 2654 de fecha 28|8|86, se declaró en estado de incapacidad a Mario Espino Rodríguez, designándose curadora a Felia María Rodríguez. — Colonia, noviembre 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 2697 Mar.26-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "PEREZ, LUIS EDUARDO - Incapacidad" (Ficha B. 178|85), se hace saber que por auto Nº 3236 de fecha 6|10|86, se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Pérez, designándose a Elsa Irene Pérez curadora. — Colonia, noviembre 17 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 2697 Mar.26-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "CELEDON HERNANDEZ, NORBERTO NICETO SEGUNDO - Incapacidad" (Ficha B. 154|85), se hace saber que por auto 404 de fecha 21.11.86 se declaró en estado de incapacidad a Norberto Niceto Segundo Celedón Hernández, designándose curadora a Ana Esther Celedón. — Colonia, febrero 5 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 6323 Mar.19-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: AQUINO, MIGUEL ANGEL - "Incapacidad" (Ficha: B|163|85), se hace saber que por auto Nº 3235 de fecha 3 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapaz a Miguel Angel Aquino, designándose curador a Nelson Aquino Mansilla. — Colonia, noviembre 26 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 5324 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: DIAZ IRIGARAY MARIA TERESA "Incapacidad" (F: 324 82), se hace saber que por auto Nº 2841 del 27 de octubre de 1986, se designó curadora interina de la presunta incapaz María Teresa Díaz Irigaray a Lidia Paula Irigaray.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo 12 de febrero de 1987. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marcos Keulián Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41084 Mar.24-v.abr.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "FERNANDEZ MEDINA, FREDDY CESAR - Pres. incapaz" (Ficha B. 247|86) se hace saber al público que con fecha noviembre 11 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Freddy César Fernández Medina, designándose curadora del mismo a Marcela Elida Medina de Fernández. — Durazno diciembre 31 de 1986 — (Publicación gratuita, R. 20|4|55, ley 13.209). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41032 Mar.19-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA ISABEL - Pres. incapaz" (Ficha B. 153|86), se hace saber al público que con fecha 16 de diciembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a María Isabel González Iturburúa, designándose curadora de la misma a Juana Iturburúa de González. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — (Publicación gratuita R. 20|4|55 - ley 13.209). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ABALO PEREZ, JUAN JOSE - Pres. Incapaz" (Ficha B 170|86), se hace saber al público que con fecha noviembre 4 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Juan José Abalo Pérez, designándose curador del mismo a su padre Gabino Abalo. — Durazno, noviembre 19 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 1.280,00 10|pub 5297 Mar.19-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "SANTANA RODRIGUEZ JOSE LUIS - Presunto incapaz" (Ficha B. 212|86), se hace saber al público que con fecha diciembre 8 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a José Luis Santana Rodríguez, designándose curadora a María Elena Rodríguez. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — (Publicación gratuita, R. 20|4|55, ley 13.209). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41020 Mar.19-v.ab.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ZALACAIN, LUIS ALBERTO - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B. 272|1985), se hace saber que por resolución Nº 88 de fecha 5 de febrero de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Zalacaín, y se designó curador al señor Juan Bautista Zalacaín. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 5 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41125 Mar.26-v.ab.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: MESA GOMEZ, JAVIER OMAR "Incapacidad" (F. B. 214|1986), se ha dispuesto declarar en estado de incapacidad a Javier Omar Mesa Gomez, y como curador del mismo a su madre legítima Mirtha Florentina Gomez de Mesa, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, 4 de noviembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 36833 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "VIERA BATISTA, JUAN PEDRO - Incapacidad" (F. B. 30|1986), se hace saber que por auto Nº 778 de 6 de junio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Juan Pedro Viera Batista, habiéndose designado como curador del mismo a su hermana legítima Regina Viera de Batista, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, agosto 6 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 36565 Mar.20-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "SANTOS SANCHEZ, GRACIELA JACQUELINE - Incapacidad" (F. B. 87|1986), se ha dispuesto declarar en estado de incapacidad a Graciela Jacqueline Santos Sanchez, por Resolución Nº 1449 de fecha 30 de setiembre de 1986, y como curadora de la misma a su madre Olga Yolanda Sánchez de Santos, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, octubre 23 de 1986. — Esc. Sara Garrone, Actuaria Subrogante.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 2651 Mar.26-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "QUIROGA DIAZ, OBDULIO EDGARDO - Incapacidad" (Ficha letra B. 149|1986), se hace saber que por Resolución Nº 1992 de fecha 27 de noviembre de 1986, se ha declarado en estado de incapacidad a Obdulio Edgardo Quiroga Díaz, habiéndose designado como curador del mismo a su madre legítima Amanda Estela Díaz de Quiroga, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, diciembre 16 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 2650 Mar.26-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: SUAREZ, LEITICIA MARINA, "Incapacidad" (B|75|1986), se ha dispuesto por resolución Nº 1492 de fecha 2 de octubre de 1986, declarar en estado de Incapacidad a Leticia Marina Suárez, habiéndose designado como curador del mismo a su madre María Angélica Ayala de Suárez, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, 28 de octubre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 37507 Mz.26 v.abr 9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ JOSE MARIA - Incapacidad" (Ficha B| 8|86), se hace saber que por resolución Nº 1832 de fecha 26 de setiembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a José María Rodríguez, se designó curadora a Santa Teresita Leites, quien aceptó el cargo el día primero de octubre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Lasgue, Actuario.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 5201 Mar.18-v.mar.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: TAÑO MARTINEZ, WILSON JOSE "Incapacidad" (F. A. 1165|1978), se hace saber que por resolución de este Juzgado del 29 de junio de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Wilson José Taño Martínez, habiéndose designado su Curadora a Petrona Martínez de Taño. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) N$ 960,00 10|pub. 35519 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ARIAS PEREZ FERNANDO "Incapacidad" (F. 661|1985), se hace saber que por resolución Nº 4478 del 21 de julio de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Fernando Arias Pérez, designándose Curadora a Riceida Elena Pérez Pérez. — San José, 9 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) N$ 960,00 10|pub. 35457 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "GONZALEZ MERIDA ROSANA MABEL - Incapacidad" (F. 915|1986), se hace saber que por resolución Nº 891 del 18 de febrero de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Rosana Mabel González Mérida, designándose curadora a Sylvia Raquel Mérida. — San José, marzo 5 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
10) N$ 960,00 10|pub 5816 Mz.25-v.abr 8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: EMA ISABEL FERREYRA, "Incapacidad", (Ficha 621 año 1986), se hace saber: Que este Juzgado, por decreto Nº 5901 de fecha 21 de noviembre de 1986, declaró en estado de Incapacidad a Ema Isabel Ferreyra, y se designó curadora a Pilar Navascués González. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 37184 Mz.26-v.abr 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NESTOR DIONEL GONZALEZ ALPUIN - Incapacidad" (Ficha Nº 814 año 1985), se hace saber que esta sede, por resolución Nº 2082 de fecha 21 de mayo de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Néstor Dionel González Alpuin, designando curadora a doña Ascensión Sixta Alpuin Carlo de González. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 5738 Mar.23-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "SERGIO JAVIER GARCIA SOSA - Incapacidad" (Ficha Nº 113 año 1986), se hace saber que esta sede, por Resolución Nº 5053 de fecha 15 de octubre de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Sergio Javier García Sosa y designó curadora a su madre legítima Angélica Margarita Sosa González de García. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 5737 Mar.23-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JULIO CESAR ROSALES - Incapacidad" (Ficha Nº 667 año 1986), se hace saber que en esta sede por resolución número 6187, de fecha 3 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a don Julio César Rosales, y se designó curadora a doña Julia Méndez Scaroni de Olivera. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 37430 Mar.24-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "ZABALA ORONA, RICARDO DANIEL - Incapacidad" (Ficha B. 187|86), se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 2040 de fecha 19 de setiembre de 1986, fue declarado el estado de incapacidad de Ricardo Daniel Zabala Orona, designándose curadora a su madre legítima Juana María Orona de Zabala. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 29 de octubre de 1986. — Hermann Hernández Rochon, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 3742 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "ARTURO DAVID GAUTHIER GUIGOU - Incapacidad" (Ficha B. 109|86), se hace saber que por auto Nº 1814 de fecha 1º de setiembre de 1986 fue declarado el estado de incapacidad de Arturo David Gauthier Guigou, designándose curadora a su cónyuge Celia Aida Armand Pilón de Gauthier. — Dolores, 7 de octubre de 1986. — Hermann Hernández Rochon, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub 37502 Mar.24-v.ab.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PIÑEYRO VARGAS, MARIA ELENA - Incapacidad y nombramiento curador" (Ficha B. 50|83), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Elena Piñeyro Vargas, habiéndose designado curador a su padre Nery Piñeyro. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 23 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 4379 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DIAZ PEREIRA, INOCENCIA - Incapacidad" (Ficha B. 646|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Inocencia Díaz Pereira, habiéndose designado curadora dativa Lelia Roura de Pereira. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 23 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 4378 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ZAPATER, JOSE OMAR - Incapacidad" (Ficha B 640|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Omar Zapater, habiéndose designado curador legítimo a su padre Osmar Zapater. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 5 de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 3494 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BRISTOS (BRITOS) SANTOS, "Incapacidad" (Ficha B 542|84), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Santos Britos, habiéndose designado curador a Osmar Britos. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 25 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 36511 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GOMEZ FLORES, ALBA, "Incapacidad", (Ficha B 856|85): se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alba Gómez Flores, habiéndose designado curador (a) su madre Secundina Flores.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 25 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 37167 Mz.26-v.abr 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por resolución Nº 2496 de fecha 29|7|86, se declaró en estado de incapacidad a CARACIOLO SILVA NICOLA, habiéndose designado curador a su madre natural Celina Nicola. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina, Actuaria.
10) N$ 880,00 10|pub. 35302 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,

en autos: CARO LINDORO "Incapacidad" (Fa. 170|85) se hace saber que por resolución número 3399 de fecha 5 de setiembre de 1985 fue declarado en estado de incapacidad Lindoro Caro, designándose curador a su padre Eusebio Caro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280 00 10|pub. 35124 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CLAMES MARINES "Incapacidad" (Fa. 804|1985), se hace saber que por resolución Nº 3203 de fecha 2|9|86 se declaró en estado de incapacidad a Marines Clames; designándose curadora a Celia Ferron — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 35149 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: BOMPARDO SILVA, SUSANA "Incapacidad" (Ficha B 904|85) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SUSANA BOMPARDO SILVA habiéndose designado curador a su padre legítimo Francisco Bompardo. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, febrero 3 de 1987. — Esc. Gregorio Luis Suanes. Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 5411 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber en autos: GIMENEZ LUIS ALFREDO "Incapacidad" (Fa. 910|85) por resolución Nº 3936 de fecha 30|9|86 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alfredo Giménez, designándose curadora a su madre Yulbia Bautista. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 35514 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SANCHEZ, LUIS EDUARDO "Incapacidad" (Ficha B. 168|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Sánchez habiéndose designado curadora a su madre Belarmina Prado.
Y, a los efectos pertinentes. se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, noviembre 25 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 35693 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: GRANADA SUSANA RAQUEL "Incapacidad" (F B. 566|86). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Susana Raquel Granada. habiéndose designado curadora a su madre Vicenta Alaniz.
Y. a los efectos pertinentes. se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó 1º de diciembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 35694 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LAMARCA RUBEN NERY "Incapacidad" (Ficha B. 210|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ruben Nery Lamarca, habiéndose designado curador a su padre José Lamarca. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960 00 10|pub. 35512 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita JuezJuez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: DUARTE. FRANCISCO EDELMAR "Incapacidad" (Ficha B 272|86). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Francisco Edelmar Duarte. habiéndose designado curadora a su madre Almedorina Rodríguez.
Y. a los efectos pertinentes. se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó. noviembre 25 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 35695 Mar.19-v.abr.2.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DOLORES CASTRO IGLESIAS, optando por el título de Escribana ofreciendo las declaraciones de Beatriz Ferrer y Mónica Pereira (Ficha V. 1|87). — Montevideo. 16 de febrero de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 960 00 10|pub. 5546 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno. se hace saber que ante esta sede se presentó ADRIANA FRANCIA BARRIENTOS (Ficha V. 60|86) con domicilio en Melitón González 1307, quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Huberto Alvarez y Sergio Góñez. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 960,00 10|pub. 5696 Mar.23-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Mª de LOURDES PEREZ GINZO constituyendo domicilio en Dionisio López 2068, que optando al Título de Procurador ofrece las declaraciones de Ana Mª Pereira y Marcelo Alvarez Vázquez. — Montevideo 18 de marzo de 1987. — Esc. María Cristina Partelli. Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 5756 Mar.24-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LACAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ADELINA VALVERDE (Fic| 6|87) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo la información de Lucía Muzio y Laura Rapela. — Alba Echeverry. Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 5418 Mar 20-v.abr.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno. se hace saber que: ante este Juzgado se presentó ANA MARIA YAVARONE SILVIA (Ficha V. Nº 39|87). optando al título de procurador y escribano ofrece la información de Laura Scavone y Teresita Dutrenit. — Montevideo. 5 de marzo de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria Adjunta.
11) N$ 960 00 10|pub. 6323 Mar.27-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Octavo Turno. se hace saber que ante ese Juzgado se presentó MARTA MOLFESE GIRAT (Ficha 80|87) quien optando por el Título de Procurador. ofrece la declaración de las personas Gisele Puyol y Anita de Alava. — Montevideo. 17 de marzo de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 5871 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA BORGIANI (F V 54|87) quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Abel M. Campaña y Ma. Adela Montañez. — Montevideo. 19 de marzo de 1987. — Esc. Silvia Pérez Cavagnaro. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 5759 Mz.24-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Octavo Turno. se hace saber que ante ese Juzgado se presentó BEATRIZ ADRIANA ROSEWARNE FERNANDEZ (Ficha V. 77|87). que optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de las personas Alvaro Pérez Delgado y Adriana Sandra Piotti Barrutia. — Montevideo. 19 de marzo de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 6004 Mar.25-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL JORGE LAMELA LEAÑO Ra (Ficha V. 38|87), domiciliado en Feliciano Rodríguez 2735/101, quien optando por el título de Procurador ofrece información de Jorge Mañon y Miguel Techera. — Montevideo. 2 de marzo de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 960,00 10 pub. 6125 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL IVONNE MELLI MORENO, domiciliada en la calle Yaro N.o 955 de esta ciudad (Ficha V. N.o 26|87), optando al título de Procuradora y ofreciendo la declaración de María del Carmen Señaris y Gladys de los Santos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 4931 Mar.26-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de lo Departamental de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado en los autos caratulados: DINORAH ISABEL GALLO RODRIGUEZ "Vida y costumbres" (Ficha N.o 39|87) se presentó Dinorah Isabel Gallo Rodríguez optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones correspondientes para información sobre vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 13 marzo de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria
11) N$ 1.280 00 10|pub. 5887 Mz 25-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno. se hace saber que se presentó ante esta sede LAURA BEATRIZ PARNAS FAIG (Ficha V. 28|87), optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Yanel Gómez Recuero y de Manuel Suárez Costa sobre su vida y costumbres. — Montevideo 25 de marzo de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 6328 Mar.27-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez De Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó (F 22|87) LIZETTE CAPLAN SCHINMCHAK domiciliada en la calle Bulevar España Nº 2888 Apto 101 optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció la declaración de Rossana Ivanier y Mariel Acosta. — Montevideo. 26 de marzo de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 6442 Mz.30-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JULIO EULOGIO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha V. 177|86). quien optando al título de Corredor, ofrece las declaraciones de Gregorio Mircus y Amílcar Aníbal Vasconcellos Cofone. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 6229 Mar.27-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIELLA MARMISSOLLE MARENCO. optando por los títulos de procuradora y escribana ofreciendo la información de Silvia Gladis Catalina Aguirre Chiazzaro y María Luisa Del Portillo. — Montevideo. 30 de diciembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 5998 Mar.25-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO ALLEN PEREZ GONZALEZ (Ficha 189|86). optando al título de Procurador. ofreciendo las declaraciones de Héctor Erosa y Silvia Ferreira. para la información de vida y costumbres. — Montevideo. 5 de diciembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 5582 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ELISA GARCIA MUSSOI. optando por los títulos de procuradora y escribana, ofreciendo la información de SILVIA GLADIS CATALINA AGUIRRE CHIAZARO y MARIELLA MARMISSOLLE. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 5660 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SILVIA GLADIS CATALINA AGUIRRE CHIAZZARO, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la información de Elisa García Mussoi y Mariella Marmissolle. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 5659 Mar.23-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó OSCAR JORGE MAFFEI MANSILLA (Ficha V. 123|86), constituyendo domicilio en la calle Juan P. Laguna 3412 Ap. 4, optando al título de Escribano y ofrece la declaración de Eduardo Pereyra Carbajal y Francisco Valiño Maeso. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 2462 Mar.26-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO LALLERA CADEMARTORI (Ficha A 256|86) domiciliada en Osvaldo Rodríguez 3448 quien optando por el título de Procuradora ofrece información de Alba Delferro y María Modolo de Cruz y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Escribana Edith Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub 5111 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE ENRIQUE ESPIGA NIN (Ficha V N o 226|86) optando al título de Procurador ofrece la información de Alipio Telesca y Daniel Da Luz Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Esc. Edith E. Baygorria Actuaria. — Montevideo, 13 de marzo de 1987
11) N$ 960 00 10|pub 5096 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó TERESITA ANDREA VENCE CASSINA (Ficha 255|86) quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Iris Rossana Aguirre Bustamante y Sandra Mónica Alvarez Petrarca. — Montevideo, 6 de marzo de 1987 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280 00 10|pub. 5760 Mz 24-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó IRIS ROSSANA AGUIRRE BUSTAMANTE (Ficha 253|86), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Sandra Mónica Alvarez Petrarca y Teresita Andrea Vence Cassina.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.
11) N$ 1.280 00 10|pub 5757 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SANDRA MONICA ALVAREZ PETRARCA (Ficha 254|86), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece las declaraciones de Iris Rossana Aguirre Bustamante y Ana Luisa Badanian Kenchauerian.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub 5758 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA NILDA SOSA SUAREZ (Ficha 252|86), domiciliada en Misiones 1371, Esc. 25, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Iris Rossana Aguirre Bustamante y Mariela Mastrolonardo Miceli. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 6196 Mar.27-v.abr.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SERGIO FRANCO PEARA (Ficha 2093|86), optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Enrique Crespo y Eduardo Salvo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 2754 Mar.26-v.ab.9.

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas se hace saber que compareció MARTA ACEVEDO FAGUNDEZ MANTUANI (Expediente Ficha 20|B|87) optando al título de Procuradora ofreciendo las declaraciones del Esc. Vicente Tomás Pólito y Esc Héctor Daniel Amexis Paiva sobre vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 17 de marzo de 1987. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 960.00 10|pub. 6579 Mz.31-v.ab.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: DOTTA, JUSTO "Incapacidad". (Ficha Civil V 421|85), se hace saber que por resolución Nº 5700 del diez de diciembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Justo Dotta designándose curador del mismo a María Célica Vidal, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 9 de febrero de 1987. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub 4170 Mz.31-v.abr 21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: "CABRERA RE, SUSANA - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 36|86), se hace saber que se presentó Susana Cabrera Ré optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Norma Pugga y Selva Yvón Alsina Pugga. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 2 de diciembre de 1986 — Dr. J J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 4171 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: "BONINO DE ANTONI, PATRICIA ZITA - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 57|86), se hace saber que se presentó Patricia Zita Bonino de Antoni, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Lilián Pettinari y Carolina Berti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez de Paz (Encargada).
11) N$ 1.280.00 10|pub. 5486 Mar.20-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: EDUARDO MUNIZ PEREZ, "Incapacidad". (Ficha 471|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Muniz Pérez, nombrándosele curador a Juana Pérez Torres. — Pando febrero 9|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 3534 Mz.31-v.abr.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Pando se hace saber que se presentó RAQUEL MARIA CRISTINA MOLINARI BERRUTTI (Ficha 57|87) constituyendo domicilio en Luis A. de Herrera 869 optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Elbio Araújo Paz y Alfredo Mazzei expidiéndose testimonio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 16 de marzo de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 6515 Mz.31-v.ab.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO FELIX CHOCHO BALDI (F. C. 33|87), optando por lo stítuos de Procurador y Escribano y ofreció información de Roberto Olivera Salomón y Ana Luisa Vacchelli Gatti. — Colonia, 9 de marzo de 1987.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Colonia a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 1.600.00 10|pub 5329 Mar.19-v.ab.2.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno (Encargada Interina), se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA JOSE MONTEGUI, optando al título de Procurador y ofreció información de Sergio Gustavo Valetta Laurito y Rosario Jaqueline Temesio Acosta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 11 de febrero de 1987. — Dra. Beatriz Florentino, Juez de Paz Departamental (Encargada).
11) N$ 960,00 10|pub. 5353 Mar.19-v.ab.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos:: CABALLERO GUTIERREZ, GLODOBALDO, "Incapacidad", (Fa 96|85), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de abril de 1985 se declaró el estado de incapacidad de Glodobaldo Caballero Gutiérrez designándose curador del mismo a Glodobaldo Caballero. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 4269 Mz.31-v.abr.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO JAVIER GARCIA LEMES, domiciliado en Cervantes 1053, optando por el título de Procurador ofrece declaración de Juan Benjamín Rodríguez da Silveira y Alice Cano. — Salto, 13 de marzo de 1987. — Dra Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 960.00 10|pub. 5374 Mar.19-v.ab.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SORIA, OLGA NAIR, "Incapacidad". (Ficha B 752|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Olga Nair Soria, habiéndose designado curadora su madre Antonia Rojas

Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 23 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960,00 10|pub. 4380 Mz.31-v.abr 21.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 146|987
Primer y Segundo Llamados

—Se llama a Licitación Pública para adquirir: 25.000 metros de tela verde para la confección de camisas y casquetes, 13.000 metros de tela verde para la confección de pantalones, 7.000 metros de tela verde para la confección de mamelucos, 2.500 metros de tela camuflada para la confección de camisas y 2.500 buzos de lana verde en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos General y Particular de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

—La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 14 de mayo de 1987 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea sito en Avda. Pedro de Mendoza Nº 5553.

—En caso de declararse desierto este, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Aerd. Mil. "Cap. Boiso Lanza" 20 de marzo de 1987.

12) (Cta. Cte.) 10|pub 41138 Mar.27-v.abr.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Obras Sanitarias del Estado
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 6|87

Obras: Suministro de macromedidores.

La obra se financiará parcialmente con el Préstamo Nº 472|OC|UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Podrán participar empresas que ofrezcan suministrar bienes originarios de países miembros del BID. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre número 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. calle Carlos Roxlo 1275 piso tres. Sección Licitaciones. Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 13:00 del día 4 del mes de junio de 1987. en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561. noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 13:30 del día 4 del mes de junio de 1987. en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en Administración de las Obras Sanitarias del Estado. calle Carlos Roxlo 1275 piso tres. Sección Licitaciones. Montevideo. previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 3 000 00 (nuevos pesos tres mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley 15.644 con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41012 Mar.19-v.abr.2.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1815
Primer llamado

Suministro de 16 electrobombas de motor sumergible para elevación de agua limpia.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 piso 3.o al precio de nuevos pesos 600.

Recepción y apertura el día 22 mayo 1987 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros están a la venta en esta oficina al precio de N$ 500. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 41187 Mz.31-v.ab.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17|87

Se llama a licitación pública para la Construcción de refugios peatonales en la Ruta número 8.

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 530 (nuevos pesos quinientos ochenta)

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Vialidad Av. Uruguay 1120 piso 3, Dpto de Tránsito previo pago de su importe en Tesorería, piso 2.

La apertura de ofertas se efectuará el día 29 de abril de 1987 a las 15 horas en el 9.o piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en la calle Rincón 561. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 15 y 30 horas.

12) (C.C.) 4|pub. 41182 Mz.31-v.ab.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente licitación pública:
HC N.o 3216. Productos panificados. Previsión 87 plaza.
Primer llamado: 6 de mayo de 1987 hora 10.
Segundo llamado: 6 de mayo de 1987 hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 500 en la Sección Pagaduría planta baja.

12) (C.C.) 3|pub. 41184 Mz.31-v.ab.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Licitación Pública Nº 1|87

Limpieza de los locales de Oficinas Centrales y del Centro de Investigaciones Nucleares

La Universidad de la República llama a Licitación Pública para contratar los servicios de limpieza de los locales dependientes de Oficinas Centrales y del Centro de Investigaciones Nucleares.

La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, 18 de Julio 1968, primer piso, el día 7 de mayo de 1987, a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 el segundo llamado.

Los pliegos de Condiciones Particulares y Generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios, en horario de 9 a 13.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41161 Mar.30-v.abr.2.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 31 de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NESTOR ADRIAN ALBARENGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Costanera 6529 y RAQUEL JANET ANCHETA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gory 2442.

MIGUEL ANGEL AMOEDO 27 años, soltero, constructor, oriental domiciliado Felisberto Hernández 3733 y LOURDES IVONNE SOTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Archidone número 6501.

OFICINA Nº 2

JORGE ALBERTO ESPANTOSO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2949 Apto. 1 y MARIA del CARMEN LUZZI, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Roberto Koch 4157.

JOSE MARIA BRANDON, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4044 y GLADYS ZUNILDA ESTEVEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 4044.

NESTOR HUGO BURGOS, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán Senda 5 B. W1|304 y ADELA PEREYRA, 65 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Durán Senda 5 B. W1|304.

JORGE MARIO BRITOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambetta Nº 1193|1 y ADRIANA GABRIELA EGUREN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani Nº 887.

JUAN RAMON BRINGA, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fco. Lecocq 519 y JANINA NOEMI CARDOZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 819.

OFICINA Nº 3

OSCAR ALBERTO CORRALEJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrios Amorín 1580 y MARIA JOAQUINA VIERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Barrios Amorín 1580.

CLAUDIO GABRIEL CASTIGLIONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2745 y ANALI EMED, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Espinillo 1463.

NELSON YEMIL CHABEN, 32 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado Paraguay 1547|1507 y BRENDA LILIAN CABRERA, 32 años, soltera, asesor, oriental, domiciliada Líster 6263.

MARIO GABRIEL CASCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4728 y ANA MARIA NOYA, 22 años, soltera, operadora, oriental, domiciliada Uruguayana Nº 3614.

CARLOS GUSTAVO CILLERUELO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vilardebó 1498|2P y CARMEN ADRIANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Euskal Erría 71 Block AB|903.

OFICINA N.o 4

MARIO DANIEL FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 2777 Ap. 201 y MARY ALICIA TABORDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario 2777 Ap. 201.

NESTOR LUIS LEDESMA, 54 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pinta 1909 y ODERMA TRINDADE, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 1909.

RICARDO DOMINGO LAINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2736 y ADRIANA MARTINEZ, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Possolo número 4225.

OFICINA N.o 5

JOSE MANUEL IGLESIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2286 bis y GLADYS ALEJANDRA RIVERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Messinas 5277 Ap. 24.

WALTER TOMAS HOWARD, 25 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Anzani 1557 y MARIANA ZULUAGA, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Yi 1397|201.

HUGO GIGENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2165|5 y BELQUIZ MAGULI PUGLIESE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Caviglia 3954.

OFICINA N.o 6

WILSON WASHINGTON MARQUEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1272 y LIDIA LUCIA ALMADA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3711.

RICARDO MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edil Hugo Prato 2228 y ROSSANA VALDOMIR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jener 1436.

VICTOR EDGARDO MARRERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Adami 5475 y GLADYS SUSANA TOMATIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 5352.

CARLOS MARIA MATTO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1599 y CARMEN NELLY DI NARDO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales Nº 3984.

YAMANDU MARIÑO, 27 años, soltero médico, oriental, domiciliado Juan Ma. Pérez 2831 y GIL BAILLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1460.

JORGE HEBERT MONZILLO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Etna 5929 y CLARISA MARGOT VARELA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Etna 5929.

OFICINA Nº 8

WASHINGTON HENRI RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas Nº 4071|2 y ROSSANA ALEJANDRA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4071|2.

JUAN FRANCISCO ZAMIT, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Escuder Núñez 2134 Apto. 6 y SUVI PAIVIKKI KORVALA, 3? años, soltera, finlandesa, domiciliada Pedro Escuder Núñez 2134 Apto. 6.

MANUEL GUILLERMO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4481 y ROSANA del LUJAN ELIZALDE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4644|1.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SZILAGYI, 31 años, divorciado, radio técnico, oriental, domiciliado Armonía 3106 y SILVANA MARIA IBARRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1830.

RICHARD FABIAN SIERRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Pedro de Mendoza 5486 y SANTA DIAZUL GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada oriental domiciliada P. Graseras 805 Ap. 602.

ANGEL VALOIS SILVA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Trápani 769 y EMMA MAGDALENA CORREA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campichuelo 456.

BORIS NOEL SCOTTI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 3832 y SILVIA BEATRIZ VILLALBA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4519.

OFICINA N.o 10

LUIS HORACIO VAZ, 16 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Ascasubi 4584 y ELISA BEATRIZ ALDAVE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Volpe 4984 C.

DIONARDO TRIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariscal Foch s|n B. 25 de Agosto y CRISTINA ETHEL SILVA, 1? años, soltera, oriental, domiciliada Mariscal Foch 1068.

JORGE NELSON OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3427 Ap. 2 y MARIELA ORTIZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2290.

ALBERTO RAMON TORRES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Casavalle 4142 y ZULLY MARIELLA FLEITAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Casavalle 4142.

WASHINGTON GUSTAVO OLARAN, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Presidente Oribe 1405 y MONICA GRACIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas 3323.

RAMON GUSTAVO OTERO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alejandro Fiol de Pereda 1280|4 y CARLA VIVIANA POMMERENCK, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Abayubá 2733|3.

14) N$ 15800 3|pub. v.abr.3.

Montevideo, 30 de marzo de 1987

OFICINA Nº 1

DOMINGO DA SILVA, 56 años, viudo, empleado, portugués, domiciliado Calle 17 metros 6676 y NELIDA ELENA MOIZO, 59 años, viuda oriental domiciliada Oficial 17 Mts. 6634.

VLADIMIRO RAMON DELGADO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3961B|303 y GRACIELA ROSA GNAZZO, 36 años, divorciada, laboratorista, oriental, domiciliada Serratosa 3961B|303.

OSCAR ADHEMAR ABALOS, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado E. Erría CH 71 block AE|503 y CLAUDIA ELENA ARRIETA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Erría CH 71 block AE|103.

LUIS ALBERTO DE LEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lascano 590 y SUSANA LILIAN ALZUGARAT, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5082.

RUBENS DURUELL, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1161 y OLGA DIEZ, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Gutiérrez Ruiz 1016.

FERNANDO ALMADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1030 y MARTA GRACIELA ROSANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4710.

OFICINA Nº 2

FERNANDO BLANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 4407| 202 y MONICA ISABEL BALDIZAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jujuy Nº 2928.

NESTOR HUGO EL ASHUH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5490 y MAGDA MACHADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ma. Salas 5752|2.

OFICINA Nº 3

JAURES CADDEO, 23 años, soltero, estudiante, chileno (C|N), domiciliado Ramón Massini 2978 y SANDRA CECILIA URIZAR, 23 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada Ramón Massini 2978.

EDUARDO GUSTAVO CALDES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4474 y ADRIANA CANTERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4492.

RUBEN DOMINGO CLEQUE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Homero 3993 y CECILIA CARRASCO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez 4242.

OSCAR JOSE CASTELLI, 39 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Fco. Solano López 1637|6 y EUDOXIA ELENA ROMAN, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Solano López 1637|6.

JULIO CESAR COSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto e Iguá Nº 2159 y ANDREA ALVEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto e Iguá 2159.

FELIX URUGUAY CARDOZO 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Mayor Dobrich 4588 y GLORIA SELVA SAN MARTIN, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Mayor Dobrich 4588.

OFICINA Nº 4

CARLOS FRANCO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Romero Nº 3822 y MARIA CRISTINA ARRUA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Romero 3822.

OFICINA Nº 5

DANIEL MARIO GALARZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5256 y MARINA ANGELA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Arteaga 1335.

OFICINA N.o 6

HECTOR BENITO MAJO, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado José E. Rodó 1806 Ap. 101 y MARIA JACQUELINE PORTELA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yí 1333 Ap. 407.

EDGARDO LUCIANO MASCHI, 38 años, divorciado, ing. mercante, oriental, domiciliado Bompland 517 y SONIA ELINA BELLONI, 38 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Bompland 517.

ERALIO MASCARAÑA, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lancaster 4310 y RAMONA RIVERO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Tardáguila 3964.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Vecinal 4470 Ap. 501, Malvín Norte y SILVINA MARQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2166.

JORGE HUGO PIATTI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Blandengues número 1717 Apto. 201 y MARTA MERCEDES GALANTE, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4510-1001.

OFICINA N.o 8

ZOILO MARIA ROMERO, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Benito Chain 1964 y HANNAH ALEJANDRA GOLDBAUM, 50 años, viuda, odontóloga, oriental, domiciliada Benito Chain 1964.

ESCUADEL RIZZO 74 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Uruguayana 3728 y BLANCA RITA GONZALEZ, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguayana 3728.

OFICINA Nº 10

EDUARDO OTTONELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César Grauert 3222 y ROSA PENA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Calle 6 N.o 807|103

CAMILO FERNANDO TECHERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ingavi 2653 y MARIA LAURA PINTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3323 bis.

JOSE ANTONIO VELOSO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Burucamini 3235 y ANABEL RITA GRABOSCH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3941.

SERGIO JUAN OLIVA, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cno. La Redención 7559 y ANA MARIA TECHERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calabria 4046.

JULIO ANIBAL VILLALBA 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1406 y KARINA ALEXANDRA FOGETTO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julián Laguna 4595.

WASHINGTON DANIEL VILLASANTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3439 y SANDRA PATRICIA DI CICCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2289.

JOSE ANTONIO VIÑAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Salterain y Herrera 4674 y MARIA ELIZABETH MARTINEZ, domiciliada Artilleros Orientales 4577.

OFICINA Nº 13

MIGUEL RODOLFO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. José May 5521 y DENISE LOURDES PINTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. José May Nº 5521.

14) N$ 158,00 3|pub. v.abr.3.

---

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: CANAPA FRANCISCA "Prescripción" (Ficha M2 206|86) se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 73.719 sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo tiene un área de 156 metros cuadrados 69 decímetros 30 centímetros que linda al Este de frente 6 metros 80 centímetros a la calle Juan P. Martínez y al Sur 23 metros 19 centímetros de frente también por ser esquina a la calle Felipe Sanguinetti, cuyo número de puerta es el 2896, al Oeste 6 metros 80 centímetros lindando con padrón número 73 734 y al Norte 23 metros 19 centímetros con padrón 75 017, todos de un mismo plano, según carpeta catastral 5791.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente

a los sucesores de Alfredo Ciergue y de sus linderos María Antonia Moneo y José Bociao. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.260,00 30|pub. 31040 Mz.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: DEL VALLE, MANUEL MARIA y otra, "Prescripción treintenaria (Ficha 2. Nº 393/85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón número 47.504 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, solar 117 de la manzana X en el plano del agrimensor Donato Gaminara de setiembre de 1912 inscripto el 26 de noviembre de 1912 según el cual tiene una superficie de 279 metros con: al Sur 9 metros de frente a Camino Edison (actual Nº de puerta 5092); al Oeste 31 metros lindando con solar 116; al Norte 9 metros con solar 114 y al Este 31 metros con solar 118.

En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Juan E. y Juan C. De Simone y sus sucesores a cualquier título y vecinos linderos: Juan Herrera, Carlos Aguirre y Ricardo Soba, domiciliados en Edison 5096|5094 y Terencio 1470|1470 bis respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.260,00 30|pub 31373 Feb.18-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 803|83), se presentó BENIGNA GREGORIA LEGUIZAMON FLORES, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras. Padrón Nº 168 063, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo que según plano de mensura del ingeniero agrónomo Mario Boix Puig, de octubre de 1983, inscripto en Catastro con el número 3567, tiene una superficie de 4 530 mts. 24 dms. y se deslinda así: 84 mts. 30 cms. de frente al Noroeste a la calle Francisco Lecocq; 60 mts 89 cms de frente al Suroeste de frente a calle Emancipación; 83 mts. 58 cms. al Sureste, linda con padrón Nº 168 062 y 47 mts. 70 cms. al Noreste, linda con padrón 38 997.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1986 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.600,00 30|pub 31974 Feb.24-v.abr.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos "BRAVO ALONSO, MANUEL y OTRA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1|201|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano Padrón Nº 27 003, sito en la Decimoctava (antes Vigesimacuarta) Sección de Montevideo, con frente a la calle Thiebaut Nos. 1864 y 1866, el que según plano del Agr. Jorge Rabin, inscripto en la Dirección General de Catastro (Montevideo) con el Nº 8 656 el día 16 de junio de 1986, tiene una superficie de 304 metros cuadrados y 97 decímetros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Thiebaut números 1864 y 1866, entre Comodoro Coé y José Neira distando su punto medio de Comodoro Coé 38.02 metros; 10 metros 13 decímetros al Noroeste lindando con los Padrones 26 993 y 26 994; 30 metros 80 centímetros al Sureste lindando con Padrón 27 002; y 29 metros 60 centímetros al Noroeste lindando con Padrón 27.004.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Esteban Raschella, Faustino Gonzáles Martínez, Marcos Benchoa Conda Joaquín Ramírez Cebu, Rosa Isoldi Pascaretta y a sus sucesores a cualquier título y a todos las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 25 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.480,00 30|pub. 34643 Mar 5-v ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: "LAVAGNA, HORACIO H. - Prescripción" (Ficha 725|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Horacio H. Lavagna, iniciando acción de prescripción adquisitiva referente al bien mueble: Automóvil marca Delahaye, del año 1949, modelo Custom, tipo sedán, matrícula 114.681, padrón Nº 151.676-9.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien mueble de referencia y en especial al señor Antonio Mieres y al señor Ricardo Capelleti Vidal, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 7.680,00 30|pub. 34452 Feb 27-v.ab 20.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "VARSI AGUIAR TABOBA Prescripción Adquisitiva" (Ficha 377|85), se hace saber que ante esta sede se presentó Taboba Varsi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 88675 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle María Stagnero de Munar (ex Arapey), Nº 2471 y 2473, entre Asilo y Juan A Cabrera. Según plano del Ing. Agr. Mario E. Percovich, de setiembre de 1921 en el solar señalado en el mismo con Nº 6 y tiene una superficie de 239 metros. 45 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1987. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 3.640,00 30|pub. 700 Feb 24-v abr.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, recaída en los autos: "DIAZ, AMERICA DOLORES y otra con MARIA LAURA PAEZ o PAES DE RUIZ y otros - Prescripción adquisitiva" (Ficha 1448|86), se cita y emplaza a los linderos, a quienes se consideren con derechos en el siguiente bien: Terreno, edificio y mejoras ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 79.458, Nº 395 manzana N en el plano del Agr. Luzbel Gallo, inscripto en Catastro con el Nº 49234 el 16 de julio de 1964. Area: 400 m. Deslinde: 10 m. al N.O. a calle Burgueño por 40 m. de fondo; linda: al N.E. con solar 394; al S.E. con solar 384; y al S.O. con solar 396. Punto medio: 75 m. a esquina con calle Itacumbú; y especialmente a María Laura Páez o Paes de Ruiz o sus sucesores, para que comparezcan a ejercer dichos derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 34424 Feb.27-v.ab.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "FERREIRA CARVALLO, FRANCISCO ALBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 333|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a la sucesión Carvallo — Padrón Nº 424 — y a los linderos existentes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble rural, Paraje Campodónico, Séptima Sección Judicial Departamento de Artigas manzana Nº 58, empadronado con el Nº 194 lindando al Sur y Oeste con calle Pública, Norte mas área del mismo padrón y Este chacra Padrón 424. — Bella Unión, octubre 22 de 1986. — Juan M Sarasua, Escribano Actuario.
16) N$ 3.960,00 30|pub. 3455 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "CORONEL GARCIA, Francisco - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 379|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Gregorio Burgan, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural, padrón 307, terreno 501 del lote 73, ubicado en la 7a. Secc. Jud. del Depto. de Artigas, con una superficie de 11 Hás. 8060 mts., lindando al Norte con Ubaldo Carballo; al Oeste con sucesión de Felipe Roballo; al Este, con padrón de Francisco Marín; y al Sur, con ejido. — Bella Unión, noviembre 21 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 5.760,00 30|pub. 2117 Mar.26-v.may.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MEGERIAS MENA, HUGO - Prescripción adquisitiva" (Fa. 367|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Megerias Mena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 1886, ubicado en la manzana 168 de la ciudad de Melo, que se compone de 922 mts. 14 cms., según plano del agrimensor José B. López del 9.4.76, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 5696 el 26.4.76, el que tiene el siguiente deslinde: al Sur, 21 mts. 45 cms. frente calle Oribe; al Oeste, 42 mts. 95 cms. con frente a calle R. Artigas; al Este 42 mts. 95 cms. con sucesión de Juana Benítez y al Norte, 21 mts. 47 cms. con sucesión de Toribio Odera, ocupado o habitado por el señor Francisco Antúnez.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 29 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.600,00 30|pub. 3338 Mar.31-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NELLY MESTRE DE ALVARIZA - Prescripción Adquisitiva (Ficha 76'84), se hace saber que ante este Juzgado se persentó Nelly Mestre de Alvariza, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble terreno ubicado en el Departamento de Cerro Largo, Primera Sección Judicial, Ciudad de Melo, manzana Nº 153, padrón Nº 497, que según plano del agrimensor Walter M. Gonzalez de noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1495 el 23 de noviembre de 1984, consta de un área de 483 metros 46 decímetros, que se deslinda así: al Este, 12 metros 20 centímetros de frente a calle Ansina, distando su punto medio 29 metros 57 centímetros a esquina de dicha calle con calle Colón; al Sur, recta de 42 metros con los padrones 496, 10.584 y 495; al Oeste 10 metros 90 centímetros con el padrón 492 y al Norte, 41 metros 70 centímetros con el padrón 498.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, en especial a los sucesores de Francisco Román Mestre y de Lía Eugenia Mestre y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a de-

duden.os ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ... señes Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Melo, 31 de ... de 1986 — Fernando Torres Bragar Actuario Adjunto.
16) N$ 6 580 00 30|pub. 35033 Mz.12-v.ab.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Neli Corrales, Juan Alcides c/URUGUAY CARMELO y RUBEN ARTIGAS BOSSI LABANCA "Prescripción Adquisitiva" (Fº 418|86), se hace saber que se ha presentado Juan Alcides Neli Corrales iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien: camión marca Morris año 1967, matrícula 250 140 de Soriano padrón Nº 584, motor Nº 61VD 135382375. Por lo tanto se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Uruguay Carmelo y Ruben Artigas Bossi Labanca, y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para continuar dichos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 9 de diciembre de 1986. — Esc Marcos Keuttyán. Actuario Adjunto.
16) N$ 5.760.00 30|pub. 2617 Feb.25-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "QUINTANA MOREIRA, MARIA ETHEL - Prescripción treintenaria" (Ficha Civil B Nº 222|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores de Claudina Yedra, como asimismo a los linderos señores Marcelino Melo y Humberto García, como sus eventuales sucesores y otros, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles del inmueble padrón Nº 184 sito en la 3ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, planta urbana, manzana catastral Nº 294, de la ciudad de Rosario, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8921 el 9.3 1984 con una superficie de 1025 mts. 43 dmts., deslindándose de la siguiente manera: Al Oeste Noroeste de frente a la calle 25 de Agosto; al Nor-noroeste, también de frente por ser esquina con la calle Lavalleja; al Este-sureste con parte del padrón Nº 183; y al Sur-suroeste, con el padrón Nº 185. — Rosario, 14 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario
16) N$ 9.600,00 30|pub. 35623 Mar.23-v.may.12.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos: LUCAS PERDOMO HECTOR, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B Nº 395|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará; como así también a los linderos y muy especialmente a los sucesores de Aranzazú Cutiño y de Larrague y Colombo, emplazándoseles para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; del inmueble Padrón Nº 775, manzana Nº 82, solar 1 y con una superficie de 845 mts 2. sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Rosario), con frente a calle Colón 292 y lindando con los Padrones Nº 776 de Alberto Bochard y 784 de Santiago D. Mariotte — Rosario, 20 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario
16) N$ 7 680.00 30|pub. 36570 Mar.19-v.may.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Martínez Anzola, Carlos contra LUIS EDUARDO ERRO PEREZ o sus sucesores "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 72|984), se hace saber que se presentaron: Enrique, Isidoro, Agustina, Luis Magín, Elida, Aquiles y Hosicio Carrasco demandando prescripción adquisitiva treintañal de un décimo indiviso del inmueble rural, sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje "Tejera", que según plano del Agrimensor Darío Frugone de octubre de 1900, cuyo duplicado del Agrimensor Angel F. de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con fecha mayo 29 de 1950, está señalado con la letra "B" y comprende una Sup. de 143 hectáreas y 2.769 metros, comprendiendo entonces el padrón número 658 y hoy comprende todo o parte de los padrones: 658, 9.522, 9.496, 9.497 y 9.498, emplazándose por el término de 90 días a don Luis Eduardo Erro Pérez, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Durazno, 30 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
16) N$ 6.600.00 30|pub. 1869 Mar.23-v.may.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: ANTONIO M. QUINTEROS "Prescripción adquisitiva" (F.A. 12|86) se hace saber que se presentó Antonio M. Quintero iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padrón 889 ubicado en la primera sección de Flores, manzana 31 con un área de 1844 mc 70 dc que linda al Norte padrón N.o 888, al Sur padrón N.o 890, al Este padrón N.o 2555 y al Oeste calle Lavalleja

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza (F B 20|86) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 26 de noviembre de 1986. — Justo R. Odiz Viña. Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45076 Mar.16-v.my.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: GONZALEZ LEDESMA, CARMEN JACINTA. "Prescripción Treintenaria" (F. B. 562|985). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 1.269, ubicado en la Décima Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande, calle 12 de octubre 1127), con una superficie de 560 mts. y en especial a los linderos señor Esmundo Escarón Martínez y sucesores de Ruiz Hernández, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace saber que la presente gestión se halla Auxiliada de Pobreza — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 11 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
16) (R.120|4|55) 30|pub. 45075 Mar.16-v.may.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESPIGA, JOSE PEDRO c/Padrones Nº 8277 Nº 6398 y 7852 - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa 26|86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Esteban Pereira, domiciliados en la R. O. del Uruguay, para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 10 de octubre de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.600,00 10|pub. 35809 Mar.23-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Reyes Soria Demetrio Fabián y González Alfonso Rufina c/ PADRON Nº 3603, "Prescripción treintenaria" (Fa. 306/86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Demetrio Fabián Reyes Soria y Rufina González Alfonso, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano de la ciudad de Minas, manzana Nº 151, padrón Nº 3.603, que consta de una superficie de 92 m.2 10 dm.2

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 35038 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEÑA TRIGO, NESTOR y TAIS SALSAMENDI, ROBERTO ELBIO c|Padrón número 2984 "Prescripción Treintenaria" (Fa. 254|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nestor Peña Trigo y Roberto Elbio Tais Salsamendi promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón número 2984 compuesto de una superficie de quinientos sesenta y seis metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a doña Dolores Agesta de Borges, a don Nicasio Roberto Borges para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8.640 00 30|pub. 35037 Mar.11-v.abr.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Compañía Nacional de Cemento S. A. c/COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 631|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los titulares de la Compañía de Materiales de Construcción S. A., o sus sucesores a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien padrón 954; dos fracciones separadas por un camino vecinal, señaladas con los Nos. 15 y 16 en el plano del Ag Edo. Monteverde, de diciembre de 1913, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas en febrero de 1914 que se compone de una superficie de Hás. 27 mts 1425 cms. 1124, lindando al Norte con campo de Gervasio Burgueño y Curbelo; al Sur parte de la fracción Nº 17 y con camino de la Suc. Esteban Rodríguez; al Este, con arroyo Pan de Azúcar; y al Oeste, con arroyo Coronilla y padrón 937; fracción de campo señalada con el Nº 18 en el referido plano del Ag Eduardo Monteverde, compuesto de una superficie de Hás. 11 mts. 6516 cms. 4752, lindando al Norte con Silver Rodríguez; al Sur, con Juan Ascencio; al Este, con arroyo Pan de Azúcar, y al Oeste, con camino vecinal, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, agosto 13 de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) N$ 11.520.00 30|pub. 34374 Feb.27-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: SUAREZ LEGUIZAMON, CLARO WILFREDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. 258|1986), se hace saber que el señor Suárez Leguizamón, Claro Wilfredo promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Paysandú (departamento de Paysandú) empadronado con el Nº 6103 ubicado en la Quinta

Nº 223 y que según plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 7015 el 3 de julio de 1984 señalado con la letra "B" con una superficie de 556 metros cuadrados, 0.840 decímetros cuadrados que se deslinda: 15 metros al Este limita con la propiedad padrón 6111, al Sur 41.20 con la propiedad Padrones números 6108, 9044 y 9095; al Oeste 12 m., limita con la fracción "A" del mismo plano y 41.32 metros al Norte de frente a la Avenida Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre dicho bien a María Bagley Apotheloz o a sus herederos y en especial a los linderos: Intendencia Municipal de Paysandú, Beatriz Edith Suárez de Ayala, Esther Josefina Gaspo Alvarez y a Rosa Amanda Suárez de Pérez o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensores de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza y la habilitación a los efectos de las publicaciones legales de la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) (R 2014|55) 30|pub. 40445 Mz 12-v ab 29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó NEDI FANNI FERRAZ (A. 661|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón Urbano Nº 5467, manzana 182, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, con frente a la calle Daniel Fernández Crespo (ex Molles) número 312, entre las calles Faustino Carámbula y Monseñor Vera, con una superficie de 162 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 37182 Mz.31-v.may.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, en autos caratulados: ORTIZ ELADIO y SILVERA MENDEZ de ORTIZ, ALBA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 336|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien:

Un terreno ubicado en La Coronilla, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha; el que consta de una superficie de 2 Hectáreas 6327 metros 40 decímetros, según plano del Agrimensor César R. Quintana Tommasino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 5846, el 9 de agosto de 1972, padrón 2642 en mayor área y que se deslinda así:

Por el Norte, líneas quebradas de 28 metros 30, 30 metros 16, 15 metros 08, 75 metros 27 y 32 metros 10, calle pública de acceso a la playa con medio con el padrón número 23053; por el Sur, con el padrón número 23055; por el Este línea recta de 147 metros con 93 con resto del padrón 2643 en mayor área; y por el Oeste, línea recta de 146 metros con 41, con solares 1, 2, y 5 del padrón número 2790.

En consecuencia y según lo ordena el auto número 6236, se emplaza, por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores y causahabientes a título universal y particular, a linderos y en general a todos los que se consideren con derechos e interesados a estar en autos bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 13.440.00 30|pub. 35017 Mar.11-v.abr.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MOTTA DE SOUZA, ANTOLIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 118|86), se hace saber que ante este solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, Padrón Nº 3.808, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral 338 y municipal 332, con una superficie de 332 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados con 13 metros 60 de frente al Sur, sobre calle Unión; 25 metros, 60 por el Este lindando con el Padrón Nº 3.907; 12 metros, 10 al Norte lindando con los Padrones Nos. 3.895 y 3.894 y 26 metros 30 al Oeste lindando con el Padrón número 3.889, según plano levantado por el Ing. Agrimensor Roque D. Lavecchia en enero de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de enero de 1985, con el Nº 6770.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

16) N$ 7.920,00 30|pub. 25898 Mz.4-v.ab.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MOREIRA ILDA IRIS - Prescripción" (F. A. 83|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 3784 de la 1ª Secc. Judicial de San José, zona urbana, que según plano del Agr. José M. Cejeiro Podestá, de agosto 1965, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 1327 del 2 de enero de 1970, tiene un área de 331 mts. cdos., y linda: al N. en 35 mts. con padrón Nº 3783; al E., en 10 mts. de frente a calle Pelossi; al S., en 35 mts. con padrón Nº 6821; y al O., en 10 mts. con padrón Nº 3785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José octubre 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 33981 Feb.27-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ DE GAITAN, ROSA - Prescripción Treintenaria" (F. A. 391|1986), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno empadronado con el número 589 de la Sexta Sección Judicial de San José, con frente a la Ruta 1 Brigadier Manuel Oribe - Ruta 52.200.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Jorge Lapeule, Julio A. y Américo Cantisani, Carolina E. Perdomo, Gregoria Báez, y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José 11 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 33987 Mz.9-v.ab.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ADRIAN CARLOS URBELTZ GUTIERREZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 755|1986), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien mueble: Un camión Ford, tipo "Tractor-Remolque" F. 700, año 1971, motor Nº 96B4871, de 8 cilindros: de 200 H.P., padrón 12.190, a gas-oil, matriculado en el departamento de Lavalleja con el número 11.005, que es usado para transportar ganado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Antonio Balterrani, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 156 Mar.20-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Tecnint Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial - Prescripción Treintenaria" (Ficha A911|1985), se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción de Prescripción Treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras y accesorios, ubicada en el paraje "Valle Edén", Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 309, señalada con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Daniel E. Gravina, de julio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2679, el 3 de agosto de 1972, con una superficie de 7 Hás. 3443 mts. 85 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular y especialmente a los sucesores de Amadeo Landó, señores Laura, Juan Francisco y Amadeo Landó Aldabalde; será igualmente a los linderos sucesores de Eugenio J. Lagarmilla y señor Carlos Bayer Castillo López, para que se presenten a deducir derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 324 Mar.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ - Prescripción treintenaria" (Ficha 235|86), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble, padrón Nº 80, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de un área de 605 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Daniel Gravina e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3936 el 9 de abril de 1986, con frente a la calle 18 de Julio Nº 239, cuyos linderos son: Al Noreste, padrón 9186, propiedad de Vicente Ricardo Rivero; al Este, la calle mencionada; al Sureste, padrón Nº 9247, propiedad de Nelly Rodríguez de Sánchez e hijos y padrón 95, propiedad de María Cristina Darriulat; y al Noroeste, padrón 96, propiedad de Sucesores de Marta Valdez y padrón Nº 78 propiedad de María Cristina Inthamoussu.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título, de Irma Fortunata Gaye Zamit de Bautista y de Irma Victoria Bautista Gaye y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 35304 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: ANDRES SILVA "Prescripción Treintenaria" (F. A Nº 563|86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: un inmueble rural ubicado en la 13ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 6099 compuesto de una superficie de 7 hectáreas 3 788 centiáreas y 10 decímetros, medido por el Agrimensor José B. López, inscripto en la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el número 1378 el 29 de enero de 1954.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Juan Antonio Da Silva o Silva a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pre-

tende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 4 de octubre de 1986. — Nilza Palumbo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.940,00 30|pub. 34817 Mar.11-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toos, en autos: "MIÑO, EMILIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaia" (F. A. 250|986), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Emilio Miño iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de dos inmuebles urbanos de la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó; padrones 854 y 855, manzana 100, con frente a calle Treinta y Tres de 12 m. 50 c/u., áreas parciales iguales de 625 m2 cada uno, haciendo un total de 1.250 m2, cuyos deslindes respectivos son: Padrón 854: al Norte, padrón 853; al Oeste, padrón 847; al Sur, padrón 855. Padrón 855: al Norte, padrón 854; Oeste padrón 847; y al Sur, padrón 856; padrón 2773 y padrón 2356.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Echavarría y Sebastián Nadal, en sus personas o sucesores, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se les nombrará defensor de oficio. — Paso de los Toros, 17 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 2416 Mar.26-v.may.15.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

RAUL OSCAR FUMERO ROSANO solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados "Serie de Animales" y "Serie de Estatuas Formando un Pesebre", de los que se declara autor. — Montevideo 18 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 5561 Mar.23-v.ab.6.

JULIO DERMIRIO COSTABEL por Sergio Antonio Herrera Torres solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Ruttas" de la que se declara editor y propietario el mandante. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 1590 Mz.23-v.abr.6.

LILI MARY RIJO MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Lo indestructible", de la que se declara autora. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 5366 Mar.20-v.abr.3.

MARGARITA DUBOURG por ADA LANGMAR solicita la inscripción de los dibujos para joyas denominados collar ADA M. aros ADA M. aros ADA 3, collar ADA 4. pulsera ADA 5. aros ADA 2, collar ADA 1. aros ADA 1. de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo 13 de marzo de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.125,00 10|pub. 5458 Mz 20-v.ab.3

MANUEL YOIS ALVEZ solicita la inscripción de la obra titulada: Manual Didáctico de Atletismo de la cual se declara autor. — Montevideo 18 de marzo de 1987. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 5395 Mz 20-v ab 3

CARLOS RAUL MEREGLIA de SIERRA solicita la inscripción de la obra titulada "Determinación de Centros de Gravedad" de la cual se declara autor. — Montevideo. 23 de marzo de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 5956 Mz.25-v ab.8.

LUIS ALBERTO DURAN MULLIN solicita la inscripción de la obra titulada "No coliden los Arts. 374 y 605 C. Procedimiento Civil, sobre la agregación documental especial. Enfoque novedoso", de la que se declara autor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.125,00 10|pub. 3698 Mar.31-v.abr.21.

ROBERTO PEREZ SOTO solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "El mundo fue y será", de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 6600 Mar.31-v.ab.21.

ARTURO GONZALEZ ALAMBARRI solicita la inscripción de la obra titulada: Diccionario de: "Indigenismos en el Uruguay" de la que se declara autor. — Montevideo 19 de marzo de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 5807 Mz.24-v.ab.7.

SUSANA RIOS de CHAER solicita la inscripción de la obra titulada "Práctico de Lógica a través de los lenguajes Logo y Micro - Prolog" de la que se declara autora. — Montevideo. 11 de marzo de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 4700 Mar.24-v.abr.7.

IGNACIO ROSSO solicita la inscripción de la obra titulada "Anatomía de un genio". — Florencio Sánchez" de la que se declara autor. —Montevideo, 23 de Marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 6334 Mar.30-v.abr.20.

ELBA MENDIBEHERE PIÑERO por Juan Carlos Valls Mendibehere, solicita la inscripción de la obra titulada "Escritos enhebrados por la vida 1 y 2", de la cual se declara autor el mandante — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 2291 Mz.30-v.abr.20

Julio César Pedro González de Bethencourt solicita la inscripción de la obra titulada "Listen, Invent and Act" de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 6360 Mz.30-v.ab.20

Sara Patrone Pampillo en representación de Emeka Producciones S.R.L. solicita la inscripción de los libretos titulados: "Gran Jefe" "Tamboril" y "Ta" de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 6350 Mz.30-v.ab.20

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: POZNANOVIC ANIELLO ANTONIO y ELVIRA AIRES y por sus menores hijos "Rectificación de partidas" (Ficha B 451|86), se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio de Aniello Antonio Poznanovic y Elvira Aires en el sentido que donde dice Elvira Rosas Aires debe decir: ELVIRA AIRES; y donde dice hija de Bernardo Rosas debe decir DESCONOCIDO; b) De nacimiento de Nicolás, Juan Pablo, Daniel Agustín y Gustavo Ignacio Poznanovic Aires en el sentido que donde dice hijo de Elvira Rosas debe decir ELVIRA AIRES y donde dice que es nieto por línea materna de Bernardo Rosas y de Ana Concepción Aires, debe decir: de ANA CONCEPCION AIRES y DESCONOCIDO. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.320,00 15|pub. 6547 Mz.31-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: 'BIETTO LOPEZ MARIA EUGENIA - Rectificación de partida" (Ficha B, 118 bis|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento establecida que el segundo apellido de la menor es el de "López" en vez de Donato. Surge del mismo documento, que se escribió erróneamente el nombre de la madre: "María Cecilia Donato" en lugar de: "María Cecilia López Donato". — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 34696 Mz.6-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SOCIAS CABRERA, LUIS ALBERTO - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 160|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Luis Albeto Socias Cabrera, donde dice el apellido paterno "Socias", debe decir: SOSIAS. — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (A. 20|4|55) 15|pub. 44845 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: CASTAIBERT LACAY, APUL o PABLO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha B 398|86) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio entre Paul Castaibert con Gioconda Gualberta Rossi; en donde dice fecha de nacimiento de Paul Castaibert el 11 de noviembre de 1890 debe decir el 11 de noviembre de 1883; b) De defunción de Pablo Castaibert. En donde se menciona la edad del difunto se dirá 67 años; c) De nacimiento de Ivette María Cecilia Castaibert Rossi en el sentido de que en donde se menciona la edad de Pablo Castaibert se dirá 55 años; d) de nacimiento de Marcelle Jeanne Angela Castaibert Rossi; en donde se expresa la edad de Pablo Castaibert se establecerá 57 años; e) de nacimiento de Ivonne Susane Gioconda Castaibert Rossi en donde se menciona la edad de Pablo Castaibert se dirá 61 años; f) de nacimiento de Pablo Victor Juan Castaibert Rossi en donde se establece la edad de Pablo Castaibert, se dirá 64 años. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.800,00 15|pub. 37137 Mz 17-v ab 7

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "GASAÑOL, CLOTILDE MARGOT - Rectificación de partida" (Ficha D. 783|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 178 de fecha 10 de junio de 1930 de la 6ª Sección del departamento de Colonia (Carmelo), en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Alejandro Casañol" debe decir: ALEJANDRO GASAÑOL, por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 2120 Mar.26-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: SANDRA ROSMARY y DIEGO ESTEBAN DOS SANTOS CARDOZO - "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 284|84), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: Acta de nacimiento Nº 603 del 9 de febrero de 1975 de la Oficina Decimonovena de Montevideo en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura: "Cardoso" debe decir: CARDOZO donde dice "dos Santos" debe decir "DOS SANTOS" y donde dice "y por línea materna de Epaminonda Dos Santos" debe decir: y por línea materna de EPAMINONDA DOS SANTOS Y DE ADELINA ESCOTEZ, por así corresponder.

Acta de nacimiento Nº 5462 del 27 de octubre de 1970, de la oficina Adjunta 5 de Montevideo, en el sentido que donde dice "dos Santos" debe decir DOS SANTOS donde dice: "y por línea materna de Epaminonda dos Santos" debe decir: y por línea materna DE EPAMINONDA DOS SANTOS Y DE ADELINA ESCOTEZ por así corresponder.

Acta de matrimonio Nº 5? de 11 de setiembre de 196? de la Cuarta Sección del Dpto. de Rocha en el sentido que donde en el apellido de la contrayente figura "dos Santos" debe decir DOS SANTOS y donde el apellido de la madre de la contrayente figura "dos Santos"

debe decir DOS SANTOS por así corresponder. — (Por auto Nº 12 ... se otorgó Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Nelly E. García de Cestau, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45035 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ELLALOUF, BOULLOSA y otro, SOFIA y MARIA, "Rectificación de partida" (Ficha F. 695|86) se ordenó la rectificación de las partidas siguientes: partida de matrimonio número 225 y partidas de nacimientos Nros. 26 y 65 en virtud de: en dichas partidas figura como "Simi Ellalouf de Boullosa" cuando lo correcto es SOFIA en lugar de SIMI. — Montevideo 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 35439 Mar.20-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARRERA, VICTOR WILLIAMS "Rectificación de Partida" (Ficha F. 528|86) se dispuso la rectificación de la siguiente partida: Partida de nacimiento, Acta Nº 645, se padeció error en la fecha de nacimiento de la misma, ya que figura como nacido el 20.4.84, cuando lo correcto 20.4.1982, por lo tanto en dicha partida, donde dice 1984, debe decir 1982.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40665 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER FERNANDO SELLANES MANGO, estableciéndose que donde dice "que es hijo de padres desconocidos" debe decir que es hijo legítimo de JUAN VICENTE SELLANES y NORMA NELLY MANGO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40664 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: VIDAL AVILA, WILSON MANUEL "Rectificación de Partida" (Ficha 828|1986), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wilson Manuel Vidal Avila, en el sentido de que donde figura con los nombres de "Wilson Daniel" debe decir WILSON MANUEL, por así corresponder.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40345 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GALVAN ABREU, YOLANDA NELSA - Rectificación de Partida" (Ficha F.754|86), se ordenó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de Nacimiento, la menor figura como hija de "Yolanda Guevara", cuando lo correcto es GRICELDA ABREU, por lo tanto en dicha partida donde dice "hija legítima de Mario Galván y Yolanda Guevara", debe decir: HIJA LEGITIMA DE MARIO GALVAN Y GRISELDA ABREU; II) En la Partida de Matrimonio, el nombre figura como "Griselda", cuando lo correcto es GRICELDA, por lo tanto en dicha partida donde dice "Griselda Abreu" debe decir GRICELDA ABREU. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40766 Mar.13-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FARIAS MACHADO, ANGELA PATRICIA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A 986|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Patricia Farías Machado, acta Nº 2.796 de fecha 17|11|71, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Elsa" debe decir ELBA por así corresponder.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 15 180 de fecha 17|12|86. — Esc. Marta Pírez, Actuaria. — Montevideo, 6 de marzo de 1987

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día seis de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40835 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ CURBELO, ERNESTO - Rectificación de partida" (A. 749|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ernesto Alvarez Curbelo, Acta 1611, del 11|12|30 de la Décima Seccion de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Albarez" debe decir: ALVAREZ, por así corresponder. — Montevideo, 4|11|86. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920 00 16|pub. 34621 Mz 11-v ms 31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre JUAN NELSON CARVALHO y SELVA GALARRAGA, en el sentido de que, donde dice que el contrayente se apellida "Carvalo", debe decir CARVALHO; donde dice que el padre del contrayente se apellida "Carvallo", debe decir CARVALHO; donde aparece como apellido de la madre del contrayente "Loyarte", debe decir LOYATE. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 3520 Mz.31-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ROSSANA JACQUELINE VAZQUEZ SUAREZ "Rectificación de Partida" (E 122|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Jacqueline Vázquez Suárez en el sentido de que donde dice "Blanca Beatriz Sotelo" "Ruben Sotelo" y "Blanca Suárez" debe decir respectivamente BLANCA BEATRIZ SUAREZ RAUL SUAREZ y BLANCA SOTELO, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40827 Mar 12-v abr 1º.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSE CARLOS DA SILVA MARQUEZ, TERESA ELIDA SUAREZ y VILMA ELIZABETH DA SILVA MARQUEZ SUAREZ - Rectificaciones de Partidas" (Fa. B. 235|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando rectificación de partida de matrimonio y de nacimiento, en la siguiente forma: Partida de matrimonio: En el acta y al margen, donde dice "Márquez", debe decir: DA SILVA MARQUEZ CARDOZO. Partida de nacimiento de la menor Vilma Elizabeth: En el acta y al margen, donde dice: "Márquez Suáres Vilma Elizabeth" debe decir: DA SILVA MARQUEZ SUAREZ, VILMA ELIZABETH por así corresponder. — Artigas, 24 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880 00 15|pub 35621 Mar.23-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIA MARIANA FACCIO BORDAGARAY, estableciéndose que donde dice: "Facio" debe decir FACCIO; y donde dice: "Bordagay" debe decir BORDAGARAY. — Se deja constancia que este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, octubre 28 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 35863 Mar.23-v.ab.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "GONZALEZ PEREZ, NESTOR RUBEN y JULIA ESTHER VIGNOLI FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 167|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 15 de setiembre de 1986. — Milton Machado Ripas, Actuario.
19) N$ 2.560,00 20|pub. 4165 Mar.27-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras dictada en autos caratulados: "LENZI VIBALDO, BELZURENA - Rectificación de Partida" - (Fa. B 561|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Belzurena Lenzi con Manuel Oribe Calimaris (Acta Nº 44 del año 1947, Cuarta Sección Judicial Canelones, Las Piedras), en el sentido de que, donde dice: "Belzurena Marta Iris", debe decir: BELZURENA solamente, por ser así como está inscripta en su partida de nacimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, Octubre 20 de 1986. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 35290 Mz 20-v. abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "GARCIA, ZAIDA MATILDE - Rectificación de partida" (538|C|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walkiria Elena Martínez García, donde dice: "Walkiria Elena García", debe decir: ZAIDA MATILDE GARCIA. — Pando, noviembre 10 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 3776 Mar.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: SANCHEZ ILHIA "Rectificación de Partida" (430|C|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Claudia Lorena en el sentido de donde dice: "Hija legítima", debe decir HIJA NATURAL. — Pando, febrero 2 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 2133 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: SUSANA ANGELINA SEBBEN LARRECHART "Rectificación de Partida" (Ficha 378|B|1986), se hace saber que se presentó Susana Angelina Sebben Larrechart, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que dónde dice "hija de María Aída Larrachart" debe decir LARRECHART y donde dice "Nieta de Ramón Larrachart", debe decir LARRECHART. — Pando, octubre 16 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 2132 Mar.26.v.abr.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ELCY DORNEL (Fa. 453|86) pues en la misma donde dice: "Elsa Dornel" debe decir: ELCY DORNEL; donde dice: "nacida el día 26 de julio de 1938, en la 5ª Sección del Dpto." debe decir: "nacida el día 3 de agosto de 1939, en la 1ª Sección del Dpto." y al margen, donde dice: "Elsa", debe decir ELCY, por ser como corresponde. — Melo, 6 de diciembre de 1986. — Fredy Emilio Costa Silvas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 3336 Mar.31-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de BORIS EDUARDO SILVA ALVEZ (Fa. 236|86), pues en la misma donde dice que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Blanca Silvera, debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa BLANCA ALVEZ SILVERA", por ser lo que corresponde — Melo, 31 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
19) N$ 1 320.00 15|pub. 35026 Mar.12-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de nacimiento de MIRTA ELAINE (Ficha: 307|86), pues donde dice: "Mena": debe decir: MESA, por ser lo que corresponde. — Melo, 9 de diciembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 990.00 15|pub. 114 Mar.26-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: INES CAMARGO "Rectificación de Patrida" (Fa Nº 286/86), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Clever de la Cruz Camargo, pues donde dice que es hijo de "Inés Caballero", debe decir que es hijo de INES CAMARGO, y al margen, donde dice "Macedo" debe decir: DE LA CRUZ, por ser lo que corresponde — Melo, 16 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 35027 Mar.12-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CLEBER JESUS URRUTIA y MARIA ISABEL ALZUGARAY - "Rectificación de Partida" (Fa. Nº 288/86) se hace saber que ante este Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Ignacio Urrutia Alzugaray, pues donde dice que es hijo de "María Isabel Alsugaray", en realidad debió decir: MARIA ISABEL ALZUGARAY, y al margen, donde dice: "Alsugaray", debió decir ALZUGARAY, por ser lo correcto. — Melo, 20 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 35028 Mz.12-v.ab.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: PINO, JUAN ALFREDO, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº B. 256|86), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Defunción de Juan Alfredo Pino, donde dice: "soltero y militar", debe decir: CASADO Y EMPLEADO. — Colonia, diciembre 10 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 4910 Mar.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "MICHELIN SALOMON BROZIA, VALDO - Rectificación Partida" (Ficha B. 240|86), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de Valdo Michelin Salomón Brozia, inscripto con el Nº 56 del año 1914, en el Juzgado de Paz de la 2ª Sec Jud. de Colonia, en la siguiente forma: donde dice "J. Pedro M. Salomón", debe decir: JUAN PEDRO MICHELIN SALOMON, hijo — Colonia, febrero 5 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 3346 Mar.31.v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "ALSINA SOSA, OLGA D. - JUAN A. CALERO SOSA - MARIA I. DIAZ SOSA Rectificación de Partida" (Ficha B|282|86), se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de Matrimonio y Nacimientos: De la siguiente forma: a) Donde dice: "Olga Delicia Sosa, debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SOSA; b) Donde dice: "se ignora", debe decir: HIJA DE HERIBERTO RICARDO ALSINA; c) Donde dice: "Olga Delicia Sosa", debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SOSA; d) Donde dice: "hija natural reconocida y de doña Delicia Sosa", debe decir: HIJA DE HERIBERTO ALSINA y de AMERICA ELENA SOSA — (Nacimiento); donde dice: "que es hijo legítimo de Olga Delicia Sosa", debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SOSA; b) Donde dice: "y de su esposa Olga Delicia Sosa", debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SOSA.— (Matrimonio), donde dice: "Olga Delicia Sosa", debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SOSA (Nacimiento), donde dice: "Hija de María I. Díaz", debe decir: .. y OLGA DELICIA SOSA - debe decir: OLGA DELICIA ALSINA SOSA. — Colonia, 23 de diciembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 4.800.00 15|pub. 520 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, que hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO ALBERTO ORTIZ SANTOS CRUZ - (Ficha B|223|86), en la siguiente forma: donde dice: "Santos Cruz" - debe decir: SANTA CRUZ - Apellido de la madre - inscripto con el Nº: 52 - foja N o 27, en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Colonia, noviembre 25 de 1986
19) N$ 1.440,00 15|pub. 35342 Mz.20-v.abr 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CARAM MARTINEZ de MICOL, DELICIA LEONIDES "Rectificación de Partidas" (Fº 430|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta número 83 del veinticinco de marzo de 1935, inscripto en el Registro de Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Colonia y de la partida de matrimonio Acta Nº 20, de Delicia Leonides Caram Martínez de Micol con Elbio Alberto Micol en cuanto que la fecha de nacimiento de Delicia Leonides Caram Martínez de Micol figura el 18 de marzo de 1935, siendo que su verdadera fecha es el 8 DE AGOSTO DE 1931, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 9 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40626 Mar.12-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido MIGUEL ANGEL OLASE y MILKA ALICIA MARFURT, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija llamada Mabel Alicia Olase Marfurt, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido materno como "Manfurt", en lugar de MARFURT que es lo correcto. — Rosario, 16 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 1 920,00 15|pub. 3759 Mz.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña AGAPITA ORTIZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Genara" en lugar de AGAPITA, que es lo que corresponde; y donde su fecha de nacimiento figura como en el año "1913", debe decir: 1911, que es lo correcto. — Rosario, 29 de agosto de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 3758 Mar.31-v.ab.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos:: "AMALIO ROBERTT, Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 117 bis), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amalio Robertt; donde dice, en el marginal: "Robertt Amalia", debe decir: ROBERTT AMALIO, donde dice, que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Amalia" debe decir, "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de AMALIO" por así corresponder.

Auxiliado de pobreza por auto Nº 2.293 de fecha 12 de noviembre de 1986 — Trinidad, 18 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40795 Mar.13-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber en autos: "PEDRO SANTOS TORRES SANCHEZ - Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 135|986), que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Santos Torres Sánchez, donde dice: "que es hijo legítimo de ... y de Gladys y Yolanda Sánchez", debe decir: "que es hijo legítimo de... y de GLADYS YOLANDA SANCHEZ", por así corresponder. — Auxiliatoria de Pobreza según decreto Nº 2.295 de fecha 11.11.86. — Trinidad, 26 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41073 Mar.24-v.abr.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ALBERTO PEDRO KELLENBERGER CACERES y MYRIAM ANA FERNANDEZ ADIB, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Chrystian Alberto, en la que se padeció error, en el sentido que, en todos los lugares donde dice "Kellemberg" debe decir KELLENBERGER que es el verdadero

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 30 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub 3364 Mz.31-v.abr.28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "CAMARANO SERRANA SOLEDAD. Rectificación de Partida" (Ficha B 203|986), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Carlos Camarano y Zulis Araújo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Serrana Soledad, en el sentido de que donde figura el primer nombre como "Susana" debe decir: SERRANA por así corresponder — Durazno, 27 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
19) N$ 1.920.00 15|pub. 35985 Mz.20.v.abr 10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MATTIAUDA, JUAN ANTONIO "Rectificación de Partida" (Fº B 347|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Antonio Mattiauda, en el sentido que donde dice en el acta: "Antonio", debe decir: ANTONIO ANSELMO y al margen en la constancia de legitimación donde dice: "Matianda", debe decir: MATTIAUDA, por ser lo correcto. — Paysandú, 26 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 1889 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Turno de Paysandú, en autos: GAY BALMAZ; Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos: GAY BALMAZ, ANGEL BALMAZ GIOSA, DORE "Rectificación de partidas del registro de Estado Civil" (Fº B. 399| 1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Angel Gay Balmaz y Esther Giosa y de nacimiento de Dora Gay Balmaz, en el sentido que donde dice: "Gay Balmas", debe decir: GAY BALMAZ, por ser lo correcto. — Paysandú, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 1816 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "QUINTERO, GERMAN e HIDALGO, MARIA OTILIA. Rectificación de partidas" - (Fa. B|345|1986), se presentaron Germán Quintero y María Otilia Hidalgo, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Sandra Petrona, Hugo Marcel y Ulma Liliana Quintero Hidalgo, en el sentido que donde dice: "María Otilia

Ayala", debe decir: MARIA OTILIA HIDALGO, por así corresponder. — Paysandú 19 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub 35535 Mz.20-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN BETANCOURT y NELLY BETRIZ PINTOS y JUAN FERNANDO BETANCOURT, "Rectificación de Partidas', (Ficha: A|147|86),, se hace saber que se a solicitado rectificación de partida de matrimonio de Juan Bentancourt y Nelly Beatriz Pintos, por figurar en el texto al margen de dicha partida como apellido "Betencourt", siendo lo correcto y verdadero: BETANCOURT, y en la partida de nacimiento de Juan Fernando Betancourt por figurar en el texto y al margen como apellido "Betencourt", siendo lo correcto y verdadero: BETANCOURT. — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 5639 Mz.31-v.abr 28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "CABRAL TABORDA, WASHINGTON ALCIDES o ROSANO TABORDA WASHINGTON ALCIDES - Rectificación de Partida" (Ficha M. C. 5983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Zully Margot Taborda, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo legítimo Washington Alcides Rosano Taborda, en el sentido de que en ella luce que es hijo de Julio César Cabral en lugar de Julio César Rosano Cabral, que es lo correcto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 11 de noviembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 688 Mar.26-v.abr.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "BAIS PEREYRA, PEDRO y MENDEZ MELO, ANA MARIA - Rectificación de Partidas" (F. 328|86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio, Acta número 86 del 25 de setiembre de 1957 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde se establece como nombre del contrayente "Baes, Gualberto Vicente", debe decir: BAIS, GUALBERTO VICENTE; II) De matrimonio; Acta 123 del 26 de setiembre de 1980 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, en el sentido de donde se establece como nombre del contrayente "Baes Pereyra, Pedro", debe decir: BAIS PEREYRA, PEDRO; III) De nacimiento, Acta 187 del 10 de setiembre de 1954, de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde dice: "Baes Peeyra, Pedro, hijo de Gualberto Vicente Baes", debe decir: "BAIS PEdonde dice: "Baes Pereyra, Pedro, hijo de GualCENTE BAIS; y IV) De nacimiento Acta 589 del 22 de agosto de 1983, de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de donde: ""Baes Méndez, Ana Karina, hija de Pedro Baes", debe decir: "BAIS MENDEZ, ANA KARINA, hija de PEDRO BAIS". — A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Rocha, 11 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
19) N$ 4.608.00 15|pub. 176 Mar.26-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: "ALVAREZ, JUAN - Rectificación de partida" (Ficha B. 196|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luján Alvarez, en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 31 de julio de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 50 Mar.26-v.ab.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: ALTUNA FIGUEREDO, ELSINOR NILS "Rectificación de partida" (Ficha B. 356|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elsinor Nils Altuna Figueredo, en el sentido que donde dice: "nació una criatura de sexo femenino", debió decir: NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO, por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 1701 Mz.12-v.ab.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "BIDARTE, IGNACIO y APARICIO MENDEZ, CARLOTA, por su hijo menor - Rectificación de partida" (Ficha B. 934|86), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 9, año 1972, 13ª Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Vidarte", debe decir: BIDARTE, por ser lo correcto. — Tacuarembó, diciembre 2 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 155 Mar.26-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó en autos: "VARGAS GOMEZ, JUAN RAFAEL - Rectificación de Partida" (Fa. 876|1985, Acta número 192, año 1986, 1ª Sec. de Tacuarembó), donde dice: "hijo de Edelma González", debe decir: "hijo de EDELMA GOMEZ"; y al margen, donde dice: "Vargas González, Juan Rafael", debe decir: VARGAS GOMEZ, JUAN RAFAEL, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina de García Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 35692 Mar.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "VEGA RODRIGUEZ DE ORTEGA, ELIDA - Rectificación de Partida" (Ficha 864|1986), se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: Matrimonio: Acta Nº 5, año 1951, donde dice: "Elida Rodríguez", debe decir: ELIDA VEGA RODRIGUEZ. — Nacimientos: Acta Nº 9, año 1961 - Séptima Sección Judicial Tacuarembó. - Acta Nº 88, año 1963, Séptima Sección Judicial. — Acta Nº 12, año 1935, Séptima Sección de Tacuarembó. — Acta Nº 65, año 1966, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó. — Acta Nº 35, año 1969, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó. — Acta Nº 14, año 1973, Séptima Secc. Jud. de Tbó. — Acta Nº 515, año 1962, Primera Sección Judicial de Tbo. — Acta Nº 118, año 1957, Séptima Secc. Jud. de Tbo. — Acta Nº 39, año 1956, Séptima Sec. Jud. de Tbó. — Acta Nº 8, año 1952, Séptima Secc. Jud. de Tbó.; donde dice: "Rodríguez", debe decir: VEGA. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986 — Esc. Nilza Palombo Gravina, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 840.00 15|pub. 322 Mar.26-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: CAMARAN de RODRIGUEZ, ISABEL por su menor nieto Mauricio Adrián "Rectificación de Partida" (F. A. 184|986), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Mauricio Adrián Monancillo Rodríguez, en el sentido que donde dice "Mouricio Adrián Monancillo Mirell" debe decir MAURICIO ADRIAN MONANCILLO RODRIGUEZ, por ser lo correcto y donde dice "Leidys Mirell", debe decir LEIDYS MIRELL RODRIGUEZ, por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1986 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 1941 Mar.23-v.abr.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente AMARAL ARAUJO ELMA "Rectificación de Partida" (F. 862|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo Jesús Torena en el sentido de que donde dice: "Elena", debe dceir: ELMA por ser lo correcto. Acta Nº 81, 31 de octubre de 1968) (9ª Sección de Treinta y Tres). — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 2491 Mar.26-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "BANEGA, RUBITA NILO - Rectificación de Partidas" (F. 835|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo Miguel Alejandro Bauzá Banega, en el sentido de que donde dice: "Rufina Nilo Banega", debe decir: RUBITA NILO BANEGA, por ser lo verdadero (Acta Nº 237, 1ª Sec. de Treinta y Tres, 17 de abril de 1970). — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Adhoc.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 36010 Mar.23-v.ab.20.

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 23|4|87
Hora 14:30
Base: 4.675,69 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 5:345.251.00 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Piñeyro Castellanos (Mat. 3.653 - R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 335, empadronada individualmente con el Nº 72.477|335, del Block I, se ubica en el piso tercero, con un área de 56 metros 49 decímetros y forma parte del edificio sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Circunvalación de 20 metros de ancho (Nº de puerta 3926) y frente también a las calles Himalaya, 20 de Febrero y Gobernador Viana.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 14.506 a nombre de Jorge Darwin Freiganes Luis y Clotilde Raquel Aguete Giménez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 198 es de N$ 1.143.20. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.376.99 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41176 Mar.30-v.abr.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 23|4|87
Hora 15:00
Base: 1.082,19 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:237.161,00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Dante Iocco (Mat. 362 - R. U. C. 211800350010), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 145.904, consta de una superficie de 580 metros, 1.250 centímetros, con frente al N.E. a calle Nº 4 (hoy Oficial 4º) Nº 2681, entre las calles Nos. 1 y 2 (hoy calles Dr. A. Crovetto y Dr. N. Francisco Reyes).

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 4.634 a nombre de Indio Gregorio Patrón Bonfrisco y María Esther Rodríguez Mautone.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador, más I V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 456,15 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 24 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta Cte.) 5|pub. 41177 Mar.30-v.abr.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 23|4|87
Hora 14:00

Base: 1.207,14 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:380.000.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Exequiel Panzardi (Mat. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón Nº 145 571|002, área 34 metros 50 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con 12 metros 7 centímetros de frente a Calle Nº 2, Nº 4663.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 3.537 a nombre de Griceldа María Hernández Cabral y José María Montaño Lavalle.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U R. 530,90, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) A los solos efectos de notificar a los acreedores, (Art. 87. C. Orgánica), se hace constar que existe anotada en el título una segunda hipoteca a favor de Hugo Rodríguez Martínez y Lidia Echeverría.

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508.

25 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41178 Mar.30-v.abr.8.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata contra RUFINO FERNANDEZ CESAR y NEVEL FERNANDEZ BIRRIEL - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 3|3032|84), se hace saber que el próximo 30 de abril, a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón 61.251, que según plano del agrimensor Horacio Rebuffel, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2|4|76 con el número 80.255, tienen un área de 634 mts., con frente a la calle Orinoco 5007.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.20 por ciento incluido I.V.A.).

3) Que en título antecedente existe error en la mención del número de Padrón, siendo el plano del agrimensor Rebuffel de marzo de 1976 el que determina gráficamente el Padrón Nº 61.251.

4) Que no se presentaron planos ni permisos de construcción, que a estar a la documentación existente, es anterior a 1958.

5) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien.

6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 2º. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.200,00 5|pub. 6436 Abr.2-v.abr.8.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos rotulados "Gury Borio, Manuel c.| SWANSTO, JUAN G. LAGO AZUL S. A. (Raúl A. Charrier) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 38|84), se hace saber que el 23 de abril a las 14 y 30 horas en el local de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. Nº 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de N$ 196 000.00 (2|3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo (Hoy 2da.) empadronado con el Nº 92.844, el que según plano del agrimensor Enrique Castro de diciembre de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27 de diciembre de 1976 con el Nº 82.116, consta de una superficie de 161 mts. 88 dms.; con 6 mts. 88 cms. de frente al Sureste a la calle Luis Piera entre Juan D. Jackson y Eduardo Acevedo, distando el punto medio 32 mts. 54 cms. de la esquina con la última; 23 mts. 53 cms. al Suroeste lindando con padrón 92 895; 6 mts. 88 cms. al Noroeste con padrón 92 849; 23 mts. 53 cms. al Noreste con padrón 92.843 (Superficie según título 161 mts. 83 dcms.).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3.60 o|o del precio.

3º) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.20 o|o del precio.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, con excepción del plano de fraccionamiento, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523. — Y. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 3.520.00 5|pub. 6438 Mar.30-v.abr.8.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Damonte Viroga, Raúl c/GAFER S. A. y otros - Juicio Ejecutivo", se hace saber que el próximo 27 de abril a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson (RUC 210299030006), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 952.667,00, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 106.430, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Walter Postiglione, de setiembre de 1951, inscripto en Catastro con el Nº 24.906 el 17.9.51, según el cual tiene una superficie de 209 mts. 40 dcms., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Carlos Berg Nº 2533, entre Enrique Muñoz y Luis Franzini, distando el punto medio de su frente 33,50 mts. de la esquina con Enrique Muñoz.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,60 %, y del expediente el 1,20 %. 3) Que hay un compromiso de compraventa del señor Roberto Coubrought y otra a Arco del Tiempo S. A. del 16.3.83. 4) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 76 Nº 7007 Serie 100, y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º, a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.240,00 5|pub. 6453 Mar.30-v.ab.6.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "ESMERALDA LOMBA NARI c|. OSCAR ESTOUP FAZIO y otros - "Partición" (Ficha E|352|1983), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1987 a las 16:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628 - RUC Nº 210389910015) asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación que obra a fojas 71, de los siguientes inmuebles:

I) Solar y construcciones ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 53759, con una superficie de 305 metros 29 dcm., con 6 mts. 74 ctms. de frente al Sur a la calle Daniel Muñoz, puertas Nos. 2129|31|33 Base: N$ 1.933.333,33.

II) Solar y construcciones ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 21.136, con una superficie de: 326 mts. 47 dcm., con 10 mts. 60 ctms. de frente al Noreste a la calle Martín C. Martínez, puertas números 1667|69. Base: N$ 2:133 333.33.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo y en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma, y por cada uno de los inmuebles.

II) Serán de cargo del comprador, de cada bien, los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa y la comisión de compra del rematador más el I.V A. correspondiente, o sea, el 3,60 o|o del precio del remate.

III) Serán de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador más el I.V.A. correspondiente, o sea al 1.20 o|o del precio obtenido.

IV) Se deja constancia que sobre el inmueble padrón 21.136, existe una inscripción en el Registro respectivo de un arrendamiento con destino a habitación por un plazo de 2 años a partir del 1º|9|75.

V) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio, se hallan de manifiesto en este Juzgado, 25 de Mayo 523 5º Piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.040.00 5|pub. 6278 Mz.31-v.ab.7.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra LARRE VARLOTTA, FEDERICO - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 1058|83), se hace saber que el próximo 7 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248), asistido del señor Alguacil del

Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 366.666,66, de la unidad de propiedad horizontal 310, padrón individual 54.465/310, que según plano del Agr. César Gomensoro, inscripto el 1.9.77 con el Nº 560 en la Dirección General de Catastro, se ubica en el 3er. piso, a cota vertical + 11,95 mts., y tiene un área de 82,05 mts. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 54.465 que según el mismo plano citado tiene un área de 5.073 mts. 21 dmts., con frente a la Avenida Agraciada y a la calle Jujuy, sin ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,60 % incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 % incluido I.V.A.). 3) Que la unidad está hipotecada en primer grado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 42.814). 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.200,00 5|pub. 6437 Abr.2_v.abr.8.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Antonio Chedid c| LUIS NELSON PIGGIOLI "Ejecución de prenda" (Ficha C 1897|85), se hace saber que el próximo 6 de abril de 1987 a partir de las 16 horas en el local de la calle Chuy 3465 al 71 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero sin base y al mejor postor a la subasta de una camioneta Indio padrón N.o 249.251 matrícula actual N.o 524.464 antigua N.o 133:124).

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 12,20 o|o del precio de remate. 3.o) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio de remate Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.152 00 3|pub. 6596 Mz.31-v.ab.3.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Milka Ceperino c/AMANDA RODRIGUEZ de MEDINA — Ejecución de prenda" (Ficha C. 899|85), se hace saber que el próximo 6 de abril, a partir de las 16 horas, en el local de la calle Chuy 3465 al 71, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, sin base y al mejor postor, a la subasta de una camioneta marca "Volkswagen", año 1980, Padrón Nº 15.858 y matrícula Nº A_16.233 (actual A 133.535).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 12,20 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 3,60 % del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.056,00 3|pub. 6432 Mar.30-v.ab.2.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos caratulados: FRINEOS S.A. c| ISUL S.A. "Juicio ejecutivo" (Ficha A 823|84) se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas 362 y 1716 respectivamente RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la 15a. sección judicial de Montevideo empadronado con el número 31.024 que según plano suscrito por el Agrim. Jorge Rodríguez Gabard en diciembre de 1961 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 42 166 el 26|12|61 consta de una superficie de 606 mts. 7.676 cmts. con 17 mts. 10 cmts. de frente al Noreste sobre la calle José Martí entre Pedro F. Berro y 26 de Marzo distando su punto medio 30 mts. 07 cmts. de la esquina que se forma con la primera de las nombradas.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2 o) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio de remate dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada. 3.o) Que se excluyen del remate del bien inmueble y sus mejoras ya descripto las unidades Nos. 101, 102, 201, 202, 301, 302, 501, 502, 701, 801, 802 y 902 de acuerdo al plano de señalamiento del Agrim. Ariel M. Barceló de octubre de 1979. 4.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate, tributos, incluso municipales, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, saneamiento, colector, colección, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la DGSS y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza originare. 5.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate 6.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 5.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.800,00 5|pub. 6204 Mz.27-v.ab.3.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Feres Raad c/ELIDA BENAS y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 963|84), se hace saber que el próximo 10 de abril de 1987, a partir de las 14 horas, en el local de la calle Chuy 3465 al 71, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de fs. 6 v. a 7 v., y tasados a fs. 14-15 y al mejor postor, a la subasta de los bienes inventariados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 12.20 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 3.60 % del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.056,00 3|pub. 6433 Mar.30-v.ab.2.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c/SERGIO ARBIZA BRUNO y EMA MARIA MILANS GALVALISI - Intimación" (Ficha B. 1037|84), se hace saber que el próximo 22 de abril, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco (Matrícula 362 - RUC 211808550010), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 1.446, señalado con el Nº 49, de la manzana 15, en el plano del Agrim. Alberto F. Castiglioni, de enero de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.511 el 21.1 50, el que según título y plano referido, consta de una superficie de 316 mts. 74 cms., con 8 mts. 59 cms de frente al Oeste a Avenida Dr. Enrique Pouey, entre las calles Ellauri y Senón Rodríguez, distando su punto medio 30 mts. 495 mms. de la esquina con la calle nombrada en primer término.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3.60 % respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.298,00 7|pub. 5996 Mar.25-v.ab 3

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Banco Exterior Uruguay c| MICRO LTDA. "Ejecución hipotecaria y prendaria" (Ficha B 805|84) se hace saber que el próximo 6 de abril de 1987 a partir de las 16 horas en el local de la calle Chuy 3465 al 71 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero sin base y al mejor postor a la subasta de los bienes muebles inventariados en autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes y los gastos de transferencia, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 12.20 o|o del precio de remate 3 o) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio de remate Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 1 056,00 3|pub. 6431 Mz.30-v.ab.2.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

Juzgado Letrado Departamental de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Luis Modesto Soler c.la.RIBEIRO BORBAS, CARLOS "Juicio Ejecutivo" (F. C 538 bis|79), se hace saber que el día 10 de abril de 1987 a las 15 horas, en el local del rematador, sito en calle Navarrete Nº 506, esquina Castellanos de la Ciudad de Melo, rematará el martillero Adán Fernández Caltieri, Matrícula 996, R.U.C. 030011180015 una MOTO SUZUKI A 100 matrícula 95 338 Padrón 44.995, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta, más comisión e IVA del rematador. — Melo, marzo 20 de 1987. — Dr. Jorge A. Cattenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 672,00 3|pub. 6276 Mar.27-v.mar.31.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en autos: Pirox Ltda. c| ISMAEL HORNOS "Juicio ejecutivo" (1706|83) se hace saber que el próximo 29 de abril de 1987 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 64.000 del siguiente bien inmueble:

Unidad 003 padrón N.o 83.634|003 ubicado en planta baja a cota cero metros 26 cms. con una superficie de 44 mts. 11 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio F bien común. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la 12a. sección judicial del departamento de Montevideo padrón N.o 83.634 con una superficie de 312 mts. 53 dms. y según título de 308 mts. 77 dms. con 10 m 2 cms. de frente al Noreste a la calle Colorado entre Marsella y Av. San Martín.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) Que el inmueble se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca clase 71 Serie 500 N.o 4826; estando los títulos en dicha Institución. 5) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 2.240,00 5|pub. 6259 Mz.27-v.ab.3.

MARIO BINNES
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: Hugo Francisco Piro c.|BERNARDO LION LEVI "Juicio Ejecutivo" (F. B. Nº 833|84), se hace saber que el próximo 22 de abril a las 15 horas en la calle Rincón Nº 619, se procederá por intermedio del martillero Mario Binnes, matrícula Nº 182 y R.U.C. 21034118001, y asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 566.666,66 el siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras construcciones, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 180.851, con frente a la calle Laureles número de puerta 1061, con una superficie de metros 207 con un frente a la citada calle al N.O. de 10 metros. Según el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de febrero de 1947, solar Nº 18.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serie aceptada su oferta, deberá consignar el 20 por ciento de la misma, en garantía de su obligación en efectivo.

II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del señor rematador que ascienden al 3.60 por ciento por comisión e IVA.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 por ciento del precio del remate.

IV) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala Nº 1367 piso 3º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Mila Bureueño, Actuaria.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Centro de Almaceneros c/MENDEZ, JUAN CHOUY, PEDRO y Otros - J Ejecutivo" (Ficha A 42|85). se hace saber que el 6 de abril de 1987 a las 14 horas en Avda. Uruguay 1027 se procederá por el martillero Ruben Benech (Matrícula 253 - R.U.C. 210295570016), asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su aforo, los siguientes inmuebles en dos lotes:

I) Fracción de campo y mejoras, empadronado con el Nº 6813, ubicada en la 5ª Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural (antes padrón Nº 4864 y 4887 en m/á), la que según plano del Agrim. Modesto Iturralde, de mayo 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3.6.969 con el Nº 802, se señala con el Nº 4 (Potrero El Lago) y tiene una superficie de 691 hás. 2876 mts. frente a Cno. Vecinal por el O., N.O. y E. (Base: N$ 4:918.002,00);

II) Fracción de campo y mejoras empadronado con el Nº 5861, ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural (antes padrón 610 en m/á.), lo que según plano del Agrim. Juan J. López Fernández, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 569 el 13.XI.954, está señalado con el Nº 2 y tiene frente a Cno. Vecinal por el O., N.O. y N.E. (Base: N$ 21:780.337,22).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serie aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, impuesto municipal, 3%, y otros que la ley pone de su cargo, así como la comisión comprador, 3% más I.V.A. (3,60%), y al expediente 1% más I.V.A. (1,20%); III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, del padrón Nº 6813, en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra Chouy, Pedro - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 755|82), y del padrón Nº 5861 en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/Chouy Cunha Hnos., Pedro Chouy Cunha, Alfredo Julio Chouy Cunha, Baltasar Brum Requena e Ivonne Bazet Tourreilles - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1411|82, Archivo Nº 2622|86); IV) Ambos inmuebles se encuentran hipotecados en favor del Banco Pan de Azúcar. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.520,00 5|pub. 5700 Mar.31-v.abr.7.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Soleil Ltda. c.|MARIA DEL LOURDES SPARANO GONZALEZ y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 545|84), se hace saber que el día 8 de abril de 1987 a las 14 y 30 horas, en la calle Juan J. de Amézaga Nº 1928 se rematará por el martillero señor Aquiles A. López sobre la base de 2|3 del valor de la tasación: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) 1 ventilador de pie marca "Wendi", y N$ 1.800,00 (mil ochocientos) 1 radio grabador Hitachi automático-Level-Control-Cassette Recorder Mod. T.R.K. 560 1G.W.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria.

20) N$ 672.00 3|pub. 6446 Mar.30-v.abr.2.

ERNESTO JORGE ARGENTI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Oficinas Plaza S. R. L. c.| JUAN ANTONIO MELASKY CAMPOS - "Desalojo" (Ficha 1319|83), se hace saber que el día 29 de abril de 1987, a partir de las 17:00 horas en la calle Yaro 1121, se rematará por el martillero Sr. Ernesto Jorge Argenti, sobre la base de 2|3 del valor de la tasación: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) 1 compresor de aire con tanque incorporado, y N$ 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil) 1 limpiador de bujías Champion. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 576.00 3|pub. 6472 Mar.30-v.abr.2.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: Vivian Berenguer c.|VIRGINIA AUSQUI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 193|83), se hace saber que el próximo 8 de abril a la hora 14:30 en J. J. de Amézaga 1928 se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, R.U.C. 210336870019, en la misma se rematará una aspiradora marca Philips color amarillo sobre las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 566,66. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 480.00 3|pub. 6444 Mar.30-v.abr.2

ORONIEL E. PINTOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, recaída en autos: "Tejera de Herrera, Gladys c.| TATTO, ENRIQUE y GONZALO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2381|83), se hace saber que el próximo seis de mayo de mil novecientos ochenta y siete, a las 14 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, el martillero Oroniel E. Pintos, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado procederá a la venta, en remate público, con la base de N$ 74.666.66 (nuevos pesos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis c.|66 cts.) o sea los dos tercios del valor real, según Cédula Catastral, que es de N$ 112.000,00 (nuevos pesos ciento doce mil) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con la edificación y demás mejoras que le acceden, ubicado con frente a la calle Presidente Oribe Nº 1533, 24ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 131.265, señalado con el Nº "I" en el plano del Agr. Arturo Pita de noviembre de 1930, inscripto en Topografía el 27 del mismo mes y año; con un área de 110 mts. 1205 cmts., que se deslindan así: 5 mts. 41 cmts. de frente al Sur, al Bvr. Presidente Oribe Nº 1533 entre Tiburcio Gómez y Jacinto Vera, distando el punto medio 40 mts. 11 cmts. de la esquina con la ochava existente con la calle Jacinto Vera, 21 mts. 67 cmts. al Oeste lindando con padrón 131.266; 5 mts. 895 mmts. al Noreste con parte del padrón Nº 131.261 y 19 mts. 4 cmts. al Este, lindando con solar "II", hoy padrón Nº 143.989.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serie aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, en efectivo y en calidad de seña y la comisión de compra al martillero e I.V.A. o sea el 3.60 o|o del precio del bien.

2º) Que será de cargo de la parte vendedora la comisión de venta e I.V.A., o sea el 1.20 por ciento del precio.

3º) Que será de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector y demás cargas análogas.

4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1367, Piso 4º. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 3.200,00 5|pub. 6460 Mar.30-v.abr.6.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Silvia Morales c/ADRIANA ALICIA ETCHART - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 592|84) se hace saber que el próximo 8 de abril a la hora 14:30, en J. J. de Amézaga 1928, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López (R.U.C. 210336870019), en la misma se rematará un televisor marca Sanyo color, serie 3090291, 14 pulgadas por las 2/3 partes de su tasación, N$ 40.000,00. — Se hace saber que la comisión del deudor será del 1.20 %. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 480,00 3|pub. 6445 Mar.30-v.ab.2.

ARTIGAS

EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco Comercial c/AMILCAR NELSON RICCETO HERNANDEZ y CLARA BRENA NADOTTI - Ejecución de hipoteca" (Fa. A. 305|84) se hace saber que el día 4 de mayo del corriente año, a las 16 horas, se procederá por el rematador señor Hugo Roberto Cámara, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la

venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de campo y mejoras, sita en la Tercera Sección Judicial de Artigas, zona rural, padrón Nº 1608 en mayor área, que según plano del agrimensor Carlos A. Asuaga Requena y Sarandí A. Asuaga Nougué, de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1282, el 6 de febrero de este mismo año, tiene una superficie de mil cuatrocientos tres hectáreas novecientos ochenta y un metros, y linda: Al Sur, recta de mil ciento veinte metros noventa centímetros, lindando con fracción tres, corriendo paralela a esta línea una servidumbre de paso de diez metros de ancho; al Este, arroyo Tigre, al que sigue línea quebrada de doce tramos que miden: sesenta y un metros noventa y ocho centímetros, ciento treinta y tres metros cuarenta y nueve centímetros, ciento veintiún metros y ocho centímetros, ciento treinta y ocho metros noventa y un centímetro, cuatrocientos veintisiete metros cincuenta y tres centímetros, ciento ochenta metros sesenta centímetros, cuatrocientos veinte metros ochenta y tres centímetros, setenta y cinco metros veintiocho centímetros, doscientos ochenta y nueve metros veinticuatro centímetros, ciento noventa y cuatro metros nueve centímetros, doscientos ochenta metros siete centímetros y doscientos ochenta y un metros noventa centímetros que la separan de las fracciones dos y tres, arroyo Tigre por donde linda con padrón dos y sigue línea quebrada de cuatro tramos, la primera que corre de Oeste a Este, de mil doscientos sesenta metros ochenta y ocho centímetros, la segunda que corre en igual dirección de cuatrocientos setenta y dos metros, otras dos que corren de Sur a Norte de setecientos noventa y ocho metros diecinueve centímetros y mil setecientos noventa y cinco metros veintitrés centímetros que la separan de las fracciones dos y cuatro; al Norte, dos rectas que miden ochocientos diecinueve metros setenta y nueve centímetros, sigue arroyo Tigre y recta de setecientos veintinueve metros y cuatro centímetros que la separa de la fracción cuatro; al Oeste, cuatro rectas que miden seis mil ciento setenta y tres metros cincuenta y seis centímetos lindando con los padrones dos mil cuatrocientos setenta y dos mil doscientos sesenta y tres, sigue línea de quinientos metros setenta y ocho centímetros lindando con padrón dos mil doscientos sesenta y tres y rectas de quinientos noventa metros cuarenta y siete centímetros y ciento treinta metros noventa y cinco centímetros, lindando con camino Departamental de veintiséis metros, esta fracción está señalada con el número uno. II) Fracción de campo sita en la Tercera Sección Judicial de Artigas, zona rural, empadronada con el número mil seiscientos ocho en mayor área, hoy cuatro mil trescientos sesenta y nueve.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el 20 % de la oferta, al serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera el acreedor. 2) Los gastos de escrituración y tributos que la ley ponga a cargo del comprador, deberá abonarlos el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 13 de marzo de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.920,00 10|pub. 6330 Mar.27-v.ab.10.

DOMINGO SALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "Rosete, Hugo c.| BENTIN AURELIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" 21|78), se hace saber que el día 22 de abril de 1987 a la hora 16:00, en el local del martillero ubicado en Lirio N. Moráes esq. Avenida Artigas de esta ciudad se procederá, por intermedio del Martillero Público Domingo Sala, asistido por el señor Alguacil a la venta por las 2|3 partes del valor de tasación de un televisor, que podrá verse en dicho local donde será exhibido diez días antes del remate. se

Se previene: 1) Se deberá consignar el 30 o|o de la oferta al serle aceptada.

2) Serán de cargo del comprador y pagaderos al contado la comisión del rematador e impuestos que se fijan en el 12.20 o|o. — Bella Unión, 10 de marzo de 1987. — Domingo Sala.

20) N$ 768.00 3|pub. 6482 Mar.30-v.abr.2.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: HORBAEZEL de KRASNIK o HORBACZCK de KRASNIK, JULIA "Herencia Yacente" (Fa. B.244|83) el día 7 de abril próximo a las 14 horas en calle Wáshington Barbot 120 el martillero Severino Camacho rematará los diversos bienes muebles inventariados en autos, que alhajan dicho domicilio al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta más comisión e impuestos legales (15 o|o). — Colonia marzo 25 de 1987. — Martha Loreley Fernández, Actuaria.

20) N$ 480.00 3|pub. 6519 Mz.31-v ab.3.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c/VARELA NAYA, RAUL - Medidas preparatorias" (Fa. 1971 bis|81), se hace saber que por auto Nº 475 del 24 de febrero de 1982 se dispuso se proceda al remate por intermedio del señor rematador Wilson Pimienta, el día 8 de abril de 1987, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado de 25 de Mayo 727, de los siguientes inmuebles: 2 solares de terrenos y sus mejoras, padrón Nº 481, solares 27 y 28 de la manzana 37, con una superficie de 562 mts. 50 dms. cada uno, con 15 mts. de frente al SE a calle Nº 5 entre Avda. de 30 mts. y calle 10 respectivamente; solar de terreno baldío padrón 251, solar 16 de la manzana 23 con una superficie de 562 mts. 50 dms. con 15 metros de frente al NO a calle Nº 4; solar de terreno y sus mejoras, padrón Nº 312, solar 1 de la manzana 28, con una superficie de 648 mts. 46 dms., con 22 mts. 80 cms. de frente al SO a calle Nº 9; solar sin mejoras, padrón Nº 629, solar 3 de la manzana 47, con una superficie de 856 mts. 89 dms., con 40 mts. 25 cms. de frente al N a calle 25 mts. y 42 mts. 25 cms. de frente al S a calle 17 mts., formando una ochava de 5 mts. por ser esquina; solar de terreno padrón 186, solar 12 de la manzana 17 con una superficie de 522 mts., con 15 mts. de frente al E a calle Nº 8; solar de terreno padrón 110, solar 20 de la manzana 11, con una superficie de 562 mts. 50 dms., con 15 mts. de frente al SE a calle Nº 2, todo lo que surge del plano del Agr. Néstor Silvera Anduiza, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 165 al 19 de julio de 1937, ubicándose todos los solares en la 8ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Jaureguiberry.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor: b) Que éste deberá oblar el 20 % de su oferta al momento de serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escriturar; c) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente; d) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 23 de marzo de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.840.00 5|pub. 6239 Mar.27-v.ab.3.

GUSTAVO TELECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Arline S. A. c/SOFOVICH, HUGO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 89|84), se hace saber que el próximo día 9 de abril a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en 25 de Mayo y Román Guerra, por intermedio del martillero Gustavo Telechea, se procederá al remate público de los derechos de promitentes compradores de los señores Hugo Sofovich y Celia Leonor Mitalevich, la unidad 302 del Edificio "Torre Antares", ubicado en la 1ª Sección de Maldonado, barrio Cantegril de la ciudad de Punta del Este, padrón matriz Nº 2448 y 2750 en mayor área. a) Que la base será 2/3 partes de su valor de tasación (valor real según Catastro: N$ 1:573.171,00), la venta se realizará en dólares, el 20 % del precio ofertado por el mejor postor más comisión e IVA en el momento del remate; b) 30 % más de los noventa días; y c) El saldo en 10 cuotas iguales, mensuales y consecutivas equivalentes cada una a un 5 % del mismo, con más el interés del 15 % anual sobre saldos a partir de dichos 90 días pagadero conjuntamente con cada cuota.

Que el mejor postor adquiere los derechos de promitente comprador, sin saldo de precio, por lo que el precio resultante de la subasta será el precio del apartamento que, de tal forma, podrá escriturarse una vez integrado el 50 % (20 % más 30 o/o). Que el compromiso de compraventa se encuentra agregado en estos autos a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de marzo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 2.400.00 5|pub. 6150 Mar.26-v.ab.2.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado Departamental
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, en autos: "Bell Eduardo c/OTTONELLI, JUAN MARIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 480|984), se hace saber que el día 8 de abril de 1987, a la hora 15, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Edgar S. Valiente, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, de una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, y sobre la base de nuevos pesos 55.604,00 (2/3 partes de su tasación catastral), en la manzana Nº 217 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, y que según plano del Agr. Luis Alejo Talamas, inscripto con el Nº 14 el día 26 de enero de 1940, en la Oficina Departamental de Empadronamientos de Paysandú, consta de una superficie de 527 mts. 30 dcms., que se deslindan así: 10 m. 65 cm. al Sur, frente a calle Solís; 50 mts. 12 cms. al Oeste, lindando con Da. Petrona Bravo, sucesores de F. Maulella y Suc. Lasarga; 10 m. 45 cms. al Norte, lindando también con V. Mastrángelo; y 49 m. 85 cms. al Este, lindando también con el señor V. Mastrángelo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % del total del precio, más el 3,60 % por concepto de comisión del rematador e IVA, y el 3 % de impuesto municipal; b) Que la finca se vende en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra; y c) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de esta sede. — Paysandú, 17 de marzo de 1987. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 2.400,00 5|pub. 6175 Mar.26-v.ab.2.

ROCHA

MANUEL CARDOSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rocha, en autos caratulados: "Banco Comercial C|SOSA TERRA HERMES DANUBIO, Ejecución Hipotecaria". (Ficha 1550|82). Segundo Turno, se hace saber que el día 27 de abril de 1987 a las 14 00 horas en el Hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Manuel Cardoso, asistido de la Actuaria y el alguacil del Juzgado, se procederá a la venta pública, subasta sin base y al mejor postor, en fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Rocha, zona rural, paraje "La Carbonera", medida y fraccionada por el Agrimensor Homero Cardoso, según plano registrado ante la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3135, el 6 de marzo de 1979, según el cual tiene las siguientes áreas y que se encuentran empadronadas con los números que se dirán: I) Fracción empadronada con los números 2469 y 8207, señalada con el Nº 1 en el referido plano, según el cual consta de una superficie de cincuenta y tres hectáreas cuatro mil novecientos sesenta y cuatro metros; II) Fracción empadronada actualmente con el Nº 32 936 señaladas con los números 2 y 3 del plano del agrimensor Cardoso citado, con una superficie de respectivamente once hectáreas, cuatro mil

trescientos catorce metros y cinco hectáreas, lo que hace una superficie total de dieciséis hectáreas cuatro mil trescientos catorce metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del Sr. Rematador, impuestos nacionales, así como otros impuestos o nuevos pesos del siguiente bien inmueble: Una gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

10.080,00 15|pub 6154 Mz.26-v.abr.23

SALTO

RICARDO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Barbieri García, Enrique Armando y LAURA CATALINA, Venta de inmueble en condominio sucesorio en autos" - Catalina Preliasco de Barbieri. - Suc. Lº 23|Fº 489 (Letra A. Ficha N.o 268|986), se hace saber al público que el día 8 de abril de 1987 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Esq. Gral. Artigas) el martillero Ricardo Urroz asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral No. 126, -zona urbana- con frente al norte sobre calle Belén entre Dr Chiazzaro y Rpca Argentina: A) Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, compuesta de una superficie de 623 mts. 0961 ctms. empadronada con el No. 1832, con 14 mts. 06 ctms. de frente a calle Belén.. Base N$ 224.959,00; B) Otra fracción de terreno, lindera a la anterior, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, compuesta de una superficie de 623 mts 0961 ctms. empadronada con el número 1833, con 14 mts 06 ctms de frente a calle Belén. Base N$ 373.945,00.

Se previene: 1º) Que el mejos postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos -los que legalmente correspondan- así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad, planos, antecedentes, y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avalianal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.400,00 5|pub. 6156 Mz 26-v abr 2.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz Segunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, dictada en autos: "Menoni, Darío con CORREA DE SIMOENS, LIBERTAD y SIMOENS, JUAN, Juicio Ejecutivo" (F. 112|83), se hace saber al público, que el día jueves 9 de abril de 1987 a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado de Paz, calles Artigas casi Treinta y Tres, el martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 45.157,00, el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 10.493, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a la Avenida Daymán, Manzana 811

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que legalmente correspondan, serán por cuenta del adquirente al igual que la comisión del Martillero; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en la Sucursal Salto del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, marzo 13 de 1987. — Doctora María Teresa Larrosa, Juez de Paz.

20) N$ 1.920,00 5|pub. 6166 Mz 26-v abr.2

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto se hace saber que en autos: "Cavanna de Baldassini Sara Esther por sí y en representación de su hija menor María del Carmen Baldassini Cavanna, Teresita Baldassini de Gelos y María Lourdes Baldassini de Irrazabal c|DORALINA ETCHEBERRY DE PORTILLO, Juicio Ejecutivo" (F. ...|84), se hace saber que el próximo 28 de abril de 1987 y a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de las Of. Públicas.) se procederá por el martillero Sr. Edgar Hernández a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (aBse N$ 11.792,00) del siguiente bien inmueble: Terreno y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección de Salto, Padrón 3199, sobre calle 6 de abril Nº 2340. Superficie total 492 m2 y superficie edificado 75 m2

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo serán afrontados por el adquirente; C) Que los títulos de propiedad del inmueble embargado se encuentran de manifiesto en la Oficina.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, marzo 17 de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Dptal.

20) N$ 1.920,00 5|pub. 6155 Mz.26-v.abr.2.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPTAL. DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que en los autos: ALFREDO GIBERT REISSIG "2.a copia" (Ficha V|118|86) se solicita la expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por el escribano Daniel Terra el 4 de mayo de 1952 por la cual Enrique Abal y Josefina Carolina Salvo vendieron a José María Breu Larreta, soltero, quien adquirió el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 77.661 antes 77.012, 77.004 y 158.958 señalado con el N.o 33 en el plano de los agrimensores Gamínara y Costa de agosto de 1938 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1152 el 6 de setiembre del mismo año según el cual tiene un área de 400 m. que se deslinda: 10 m. de frente al Norte a la calle Rafael Hortiguera entre las de Lancaster y Santiago Figueredo; 41 m. 24 cm. al Este con el padrón 77.661 parte del solar 14 y con el solar 15; 10 m. 30 cm. al Sur Oeste con parte de los solares 16 y 22 y 38 m. 76 cm. al Oeste con el solar 32.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervencino. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 4.160,00 10|pub. 34901 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: FLORA CRISTINA GARESE de KUSTER, MARIA MATILDE GARESE de FERNANDEZ, MARIA MATILDE DEVOTO de DAVIES, OLGA DEVOTO de DIESTI y BRAULIO PEREIRA, "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 12|87), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad el día 15 de octubre de 1951 autorizó el escribano Prospero Bovino, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 961-9303 el día 29 de octubre de 1951 por la cual los esposos Amadeo Ramón Peláez Ferreira y María Antonia Devoto Currotto adquirieron de los esposos Jorge Saibene (hijo) y Nélida Electro Di Bello un solar de terreno y construcciones ubicado en la 22ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, (hoy 19ª Sección Judicial) empadronado con el Nº 105.246 con frente a la calle Gualeguay 3427, con una superfiice de 627 metros 35 decímetros y tiene el siguiente deslinde: Frente de 10 metros al Sudeste a la calle Gualeguay; al Noreste 62 metros 90 centímetros con solar 61 y parte del 51 (hoy padrones 132968, 105235); al Noroeste 10 metros con solar 73 (hoy padrón 105257); y al Sudoeste 62 metros 57 centímetros con solares 72 y 63 (hoy padrones 119010 y 105247).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 4.480,00 10|pub. 6024 Mar.23-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE o JOZSEF AGOCS FINK (Ficha V 79|86), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 23 de febrero de 1968 ante la escribana María Rosa Machado, por la que Campana S. A. (en liquidación), vendió al compareciente el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.415 señalado como solar 10 de la Manzana 110 en el plano del Ag. Omar Paganini de octubre de 1953 inscripto en la D.G.C. el 17 de noviembre de 1953 con el Nº 8009, consta de una superficie de 717 m.c. 60 y se deslinda: 15 m. de frente al NE a la calle Río Negro: 47 m. 84 al SE lindando con solar 9; 15 m. al SO lindando con solar 26 y 47 m 84 al NO lindando con solar 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 2.420.00 10|pub. 32163 Mar.23-v.abr.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL MARTINEZ VIGIL en representación de KAREL y FRANC NEMEC SKRILEC solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Héctor Casaravilla el 8 de julio de 1949, por la cual Luis Nemecz Skrilec y Skrilec adquirió un solar de terreno (padrón 120.303), ubicado en la 21ª Sección Judicial (hoy 9ª) de Montevideo, con una superficie de 500 metros con 20 decímetros, con frente al Camino Casavalle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado: "Nemec Skrilec, Karel y Franc, "Expedición de Segundas Copias". (Ficha V. 102|86), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 1.760,00 10|pub. 32156 Mz 31.v.abr.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ha sido solicitada por NAL DECIR POITEVIN DOS SANTOS; ROSANGELA; MARI; MIRIAN y TANIA DOS SANTOS, la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Artigas el 30 de noviembre de 1966, ante el Escribano Juan M. Sarasúa el señor Ariosto dos Santos, siendo de estado civil casado en primeras nupcias con Naldecir Poitepin Leal de Dos Santos, adquiere dos fracciones de terreno, la primera ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, manzana 363. Padrón en mayor área Nº 3027 y la segunda ubicada en la Primera Sección Judicial de Artigas, parte de la manzana Nº 361 padrón 3605. — Bella Unión, noviembre 27 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

21) N$ 1.920,00 30|pub. 275 Mar.26-v.abr.9.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, Dra. Ana María Maggi, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ROBERTO RAMON VARELA ZARRANZ (Ficha Nº 20|985), solicitando la expedición de segundas copias de escritura pública, en mérito de las siguientes consideraciones: El día 31 de diciembre de 1956, ante el escribano Oscar Almada, el señor Roberto Ramón Varela Zarranz adquirió a Varela Hnos. S. A., el inmueble Padrón 1.052 en mayor área, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones, el cual según plano del agrimensor Alberto Castiglioni, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de

diciembre de ... tiene una superficie de 908 mts ... que se deslindan así: de frente al Norte en 27 mts. 49 cms., a calle Dr. Francisco Roca; y al Oeste, en 33 mts. 06 cms. a calle Mazzini; linda al Este en 33 mts. 02 cms. con solar 14; y al Sur, en 27 mts. 49 cms. con parte del solar 19. La primera copia que se expidiera fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el Nº 76 al Fº 35 del Lº 1, en el año 1957.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 10 de 1986. — Dra. Ana María Maggi, Juez.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 35714 Mar.23-v.ab.6.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: DURANDO DE DUSSAUT, LIDIA BEATRIZ y Otro "Segunda Copia" (Ficha 597|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada el 4 de julio de 1966 por el Esc. Héctor A. Gerona Araúcho, por la cual Lidia Beatriz Durando de Dussaut adquirió por compraventa-tradición de "Compañía Americana de Tierras S. A.", la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con todos sus accesorios dominiales y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 10 053 (antes en mayor área con el Nº 2425) señalado con el Nº 6 de la manzana 33 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto en Catastro el 18 de agosto de 1949 con el Nº 123, según cuyo plano consta de un área de Metros 627,48 que se deslinda así: Mts. 15 al SE de frente sobre Avenida José de Viana de 30 mts. de ancho; Mts. 40,20 al SO lindando con el solar 5; Mts. 16,02 al NO, lindando con el solar 13; y Mts. 40,80 al NE conc el solar 7, todos de la misma manzana y plano.

De dicha escritura le fue concedida Primera Copia que fue inscripta con el Nº 855, Fo. 288 del Lo. 1 en el Registro de Traslaciones de Maldonado.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos a la presente acción, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 8 de diciembre de 1986. — Dra. María Esther Gradín. Juez de Paz Departamental

21) N$ 4.800,00 10|pub. 316 Mar.26-v.abr.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, dictada en autos: ANGELERO de SILVA, MARIA HAYDEE y otros, Expedición de Segunda Copia de escritura" (Ficha 217|86) se hace saber que ha sido solicitada expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Juan Américo Guido el día 27 de octubre de 1969 por la cual el Banco del Litoral vendió a Roque Fermín Silva casado con María Angelero un solar de terreno ubicado en la Doceava Sección Jucial del Departamento de Paysandú Quinta número ochenta y cuatro, empadronado con el Nº 11.031 con una superficie de 577 meros. 2000 centímetros, escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Paysandú el 29 de octubre de 1969.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Paysandú 19 de noviembre de 1986. — Dr. Rolando Vomero Blanco, Juez de Paz

21) N$ 2.560,00 10|pub. 4361 Mz.31-v.abr.21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ASOCIACION COMERCIAL e INDUSTRIAL DE RIO NEGRO "Segunda Copia de Escritura" (Ficha letra B, Nº 124|1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Institución "Asociación Comercial e Industrial de Río Negro", solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Conrado Laureiz, con fecha 6 de diciembre de 1944, por la cual la Asociación Comercial e Industrial de Río Negro, adquirió por compraventa y tradición a Marcelo Nadal y Catalina Chouritto, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con todas sus fincas de material, galpones y demás mejoras, que es el solar número tres de la manzana número veintiocho de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón número cuatrocientos ocho, con un área según títulos de novecientos veintidós metros, treinta y cinco centímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros, lindando: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Nord-Oeste a la Avenida Veinticinco de Mayo por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, al Sud-Este con María Teresa Landó de Cánepa; al Nord-Este con Luisa T. de Semorili, María R. de Deffelippe y Alberto Cánepa y; al Sud-Oeste con María B. de Temponi e hijos.

Primera copia inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el número 296 el 15 de diciembre de 1944.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Se habilita la Feria Judical Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

21) N$ 5.120.00 10|pub. 36212 Mar.30-v.abr.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera se hace saber que ante esta sede en autos: MABEL DE LOS SANTOS DUARTE "Expedición de segundas copias" (Ficha 308|86) se presentó la misma solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el día 21 de setiembre de 1966 por el escribano Deoble Paiva Olaizola de una fracción de terreno ubicado en la 10.a sección Judicial de Rivera manzana N.o 923 empadronado con el número 10 314 con una superficie de 560 m2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, noviembre 26 de 1986. — Dr. José Adolfo Ferreira Juez de Paz Departamental

21) (R. 2014|55) 30|pub. 45016 Mar.16-v.my.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, doctora Amelia Milka Núñez, en el expediente caratulado: SOLE CABRERA, RAUL ANIBAL "Segundas Copias" (Ficha V Nº 7, año 1986), se hace saber que ha sido solicitada por Raúl Aníbal Solé Cabrera, la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del inmueble y mejoras que en esta ciudad autorizó el Escribano Ernesto Bozzolasco, el 4 de marzo de 1964, por la cual los esposos Jacinto Rodríguez Barboza y Cristina Rodríguez Pérez, vendieron a Raúl Aníbal Solé Cabrera, el siguiente bien: dos solares de terreno y sus mejoras, sin construcciones, ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronados en mayor área con el número 397, actualmente con los Nros. 443 y 444, respectivamente señalados con los Nros. 3 y 4, en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de 24 de agosto de 1954, inscripto previa aprobación municipal, en la Oficina local de Catastro, con el Nº 689, el 10 de mayo de 1955, según el cual tienen las áreas y límites siguientes: el solar 3, padrón actual Nº 443, comprende un área de 715 metros, 9.108 centímetros y linda: 15 metros al Oeste de frente a carretera al Arazatí; 47 metros 31 centímetros al Norte con el solar 2; 14 metros 96 centímetros al Este con el solar 7, ambos del mismo plano; y 48 metros 40 centímetros al Sur con calle de 17 metros; y el solar 4, padrón actual Nº 444; comprende un área de 750 metros 172 centímetros y linda: 15 metros al Oeste de frente a la carretera al Arazatí; 49 metros 65 centímetros al Norte con calle de 17 metros; 14 metros 96 centímetros al Este con el solar 18; y 50 metros 74 centímetros al Sur con el solar 5, ambos del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — San José, 8 de agosto de 1986. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5 760.00 10|pub. 35458 Mar.23-v.abr.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "PABLO PEREIRA de SOUZA - Segunda copia de escritura" (Ficha 513|86), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Luis Alberto Viera, conjuntamente con María Elena, María Sara y María Raquel Hors Houmie y con Catalina Houmie de Hors el día 16 de junio de 1954 del siguiente bien: ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, manzana 258, padrón 3537, según plano del agrimensor Eduardo Bellini, inscripto con el número 4538 el 18 6 71. De dicha escritura fue expedida primera copia, en función de título, la que fue inscripta con el N. 311 al Fº 213 vto. del Libro 36 en el Reg. Dptal. de Traslaciones de Dominio de Soriano.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Mercedes, 1º de diciembre de 1986. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.560,00 10|pub. 35607 Mar.23-v.ab.6.

22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada

FESAL S.R.L.

Contrato: 20 enero 1987.
Inscripción: N.o 78 F.o 301 L.o 1.
Socios: JOSE ANTONIO FERREIRO VIÑAN y STELLA MARIS SALMANTON BARCELO.
Objeto: Taller de bicicletas.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5945 Mz.25-v.ab 8.

WALDER LTDA

Contrato: 11|3|87.
Inscripción: N 236 F 873 v. L. 2.
Socios: WALTER GOMEZ; CRISTINA RODRIGUEZ; ESMERALDO GOMEZ.
Objeto: Compra venta productos cárnicos en general y todo acto lícito de comercio.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00
Domicilio: Montevideo.
Administración: Esmeraldo y Walter Gómez conjunta o indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub 6141 Mz.27-v.abr.10

CENTINELA LTDA.

Contrato: 4 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 225 F.o 868 L.o 3 de Contratos.
Socios: MARIO ALBERTO COLIK; SERGIO EDUARDO MANIS y ATALIVA FERREIRA RODRIGUEZ
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000.
Objeto: Comercialización e industrialización de sistemas electrónicos y otros.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6233 Mar.27-v.abr.10.

TOGO LTDA.

Contrato: 12|1|987
Socios: WILSON CURBELO, JULIO VAZQUEZ, DANIEL MURIS y MARIA CARLOMAGNO
Objeto: Electromecánica, y servicios de mantenimientos en general
Inscripto: N.o 50 F.o 183 v., L.o 2.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: María Carlomagno.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 100 000 María Carlomagno 70 cuotas y Wilson Curbelo, Julio Vázquez y Daniel Muris, 10 cuotas cada uno.
22) N$ 3.000,00 10|pub 6200. Mar. 27-v.abr.10.

OM LTDA.

Contrato: 20 enero 1987.
Registro: Nº 104, Folio 396, Libro 1, 9 febrero 1987.
Socios: EBERARDO FINCK y NELIDA RAQUEL VILLAR.
Administración: Eberardo Finck.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Comercio, industrialización y servicios.
Plazo: Cinco años y prórrogas automáticas de uno.
Domicilio: Miguelete 1480. Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5763 Mar.25-v.abr.8.

KROMA S.R.L.

Contrato: 18 de febrero de 1987.
Socios: HECTOR CARLOS MASSIOTTI CIGLIUTI y ANA ISABEL FLOREZ MERNIES.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Juan Cabal 2385.
Objeto: Servicios de seguridad y de limpieza; turismo. Industrialización y comercialización.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 136, Folio 526, Libro 3, el 23 de febrero de 1987.
22) N $3.000.00 10|pub. 5764 Mar.25-v.abr.8.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de CANDIDA PEDROZO BRAVO, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: ANGELA PEDROSO BRAVO c.|SUCESORES de CANDIDA PEDROZO "Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural" (Fº A. 148|86), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 5809 Mar.25-v.may.14.

LEATI S.R.L.

Contrato: 13 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1.235. Folio 4.700 vuelto, Libro 3.
Objeto: Café y Bar.
Capital: N$ 100.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5877 Mar.25-v.abr.8.

CEJOR S.R.L

Contrato: 13|3|87.
Inscripción: Nº 227. Folio 874, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS EDUARDO y CARLA GRAZIELLA MONTERROSO BACCINO
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Compra, venta e importaciones de todo tipo de mercaderías.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5838 Mar.25-v.abr.8.

I.B.A.T. LTDA.
(International Bus Airport Terminal Limitada)
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 15 de diciembre de 1986 ADA MARTINEZ y HECTOR, MIRTA, JOSE JAVIER, NELSON RICARDO y EDUARDO ALEJANDRO CEBRIA MARTINEZ (Sucesores de don Tomás Cebriá Umpiérrez) ceden la totalidad de las cuotas que les corresponden en la sociedad a Emilio Jorge Maiorano y Elsa Pereyra, quienes adquieren en la proporción del 50 por ciento cada una.
Inscripción el Registro Público y General de Comercio Nº 251. Folio 930 Libro 2 de Contratos el 16 de marzo de 1987.
22) N$ 3.750.00 10|pub 5766 Mar.25-v.abr.8.

CALLERO B. LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1987.
Socios: CHRISTIAN REINALDO y MARIA ELIZABETH CALLERO BORTOLOTTO.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Registro: Nº 185. Folio 689. Libro 2.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:000 000 00.
Objeto: Distribución y comercialización de productos alimenticios: acopio y comercialización de productos de y para el agro: distribución y comercialización de toda clase de máquinas o herramientas agrícolas: importación o exportación de productos de y para el agro, maquinarias agrícolas o industriales.
Administración: Por los dos socios en forma indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5765 Mar.25-v.abr.8.

TAFFY S. R. L.

Contrato: 4|2|1987.
Inscripción. Nº 22 folio 85 Tº 26
Socios: MARIA INES PEREZ DA SILVA y CARINA CLARA MANFREDI POMBO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización y elaboración de productos alimenticios y bienes en general, Despensa, Importación y Exportación.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5668 Mz.24-v.abr 7.

R.P. S.R.L.

Contrato: 23 de mayo de 1985.
Inscripción: Nº 454 F.o 1705 L.o 2.
Socios: EDGARDO PEREIRA FRANZANTI y CARLOS RICHIERI ELLAURI.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50 000.
Objeto: Distribución y venta de productos lácteos.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250 00 10|pub. 5762 Mz.24-v.ab.7.

LUCIA FERNANDEZ METHOL LTDA.

Contrato: 19|2|87.
Inscripción: Nº 140 folio 538 v. Lº 3.
Socios: LUCIA ASUNCION y JUAN RAMON FERNANDEZ METHOL.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización prendas de vestir; accesorios; servicios; importación y exportación
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5661 Mz 24-v.abr.7.

MANJARES S.R.L.

Contrato: 16 de enero de 1987
Inscripción: N.o 236 folio 248 L.o 6.
Socios: CARLOS RUBEN SEQUEIRA RILO, ROSA MABEL TIO HOLLIDGE, LILA MABEL SEQUEIRA TIO y RUBEN EDGARDO SEQUEIRA TIO.
Capital: Nuevos pesos cien mil m|nal.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Objeto: Restaurante, bar y afines.
Administración: Carlos Ruben Sequeira Rilo.
Domicilio: Av Artigas 685. Bella Unión.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5808 Mz.24-v ab.7.

B.F. SISTEMAS S.R.L.

12 de enero 1987 vigencia desde 1|1|87 ANA MARGARITA BARTABURU y ESTHER BLANCA FERNANDEZ N$ 100.000 en 100 cuotas de 1000 cada una por mitades ambas socias.
Administración: indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Venta o arrendamiento de programas, sistemas o servicios de computación e informática, venta de máquinas, prestación de servicios, asistencia técnica, reparación y mantenimiento de las mismas: venta de muebles de oficina en general: librería y papelería, servicios de educación y reciclaje: gestión de empresas: contabilidad por cualquier sistema o método para empresas o personas: asesoramiento y trámites o gestiones ante oficinas públicas o privadas: comercialización de toda clase de mercaderías bajo cualquier forma: prestación de toda clase de servicios: trámites, representaciones, comisiones y consignaciones, importación o exportación. Registro de Comercio N o 5 F.o 14|19 v L o 1 de fecha 13 enero 1987
22) N$ 6 000 00 10|pub. 2254 Mz.24-v.ab.7.

RAMON P. Y WILSON MARTINEZ HNOS. LIMITADA
CESION CUOTAS

Contrato: 30 de diciembre de 1986.
Inscripción: N o 199 F o 735 L.o 2.
Cedentes: WILLIAM MARTINEZ, CLAUDIA ESPINOSA
Cesionaria: Alba Bullegan.
22) N$ 1 500 00 10|pub 5957 Mz 25-v.ab.8.

DOBOL S. R. L.

Contrato: 4|11|86.
Inscripción: Nº 1226 Fº 4425 v. Lº 1.
Socios: LUIS GARCIA SANTOS, MARIA INZUA HERRERA.
Objeto: Taller Mecánico, chapa y pintura.
Capital: 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 Años y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1500.00 10|pub. 6017 Mar.26-v.abr.9.

GIOI LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 3|2|87.
Inscripción: Nº 159, Folio 603, Libro 2.
Cedente: WALTER ELISEO PASTORINI BUZY.
Cesionarios: Orfilia González Cuñarro y Lucas Rodríguez González.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5858 Mar.25-v.abr.8.

PESQUERIAS ANTARES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27|10|1986.
Registro: Nº 237, Fo. 877 vto., Lo. 2.
Cedente: AMPARO ROMERO.
Cesionario: Mary Rodríguez.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5631 Mar.27-v.abr.7.

HIDROMUR S.R.L.

Cont.: 29|12|1986.
Regl.: N.o 100 F.o 382 L.o 1.
RICARDO DELLE ONDE, MARIA LUISA AGUERRE.
Objeto: Limpiezas.
Adm.: Indistintamente.
Cap.: N$ 200.000.00.
Dom.: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5420 Mar.25-v.abr.8.

RICARDO CASAROTTI E HIJO LTDA.

Contrato: 23 febrero 1987.
Registro: N o 213 folio 803 v. libro 1.
Socios: KATIA NORMA ZOPPI BULAY y RICARDO JOSE CASAROTTI MARMORIA.
Capital: N$ 240.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, consignaciones, compra-venta y distribución de mercaderías en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5985 Mz.25-v.ab.8.

DANAUS S.R.L.

Contrato: 22|IX|86 inscripto N.o 1092 F.o 4188 vto. L.o 3.
Socios: MIRTHA JOSELEN BAUHOFFER GARCIA y DANIEL TORTORA GARRASTAZU.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, intermediación, representación, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 250 00 10|pub. 5960 Mz.25-v.ab.8.

EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL LTDA.

Fecha: 12|11|86.
Inscripción: Nº 1422, folio 5374, Lo. 2.
Socios: CECILIA MERCEDES CARRIO SAN MARTIN y EDMUNDO EUGENIO VERDAGUER NUÑEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Comercialización de equipos de protección personal y equipos de medición. Exportación e importación.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 3517 Mar.19-v.abr.2.

FIGUEROA HERMANOS S. R. L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
CESION CUOTAS

Contrato: 14|II|986
Inscripción Nº 65 folio 247 Libro Nº 1.
Cedente: HUGO FIGUEROA RODRIGUEZ
Cedente: ESTELLA MARYS CASCO AREZO.
Cesionario: Wilson Raquel Figueroa Rodríguez.
Cesionaria: Katia Montes de Oca Terida.
Cesionario: Luis Alberto Rodríguez Risso
Administración: Representación: Wilson Raquel Figueroa Rodríguez
22) N$ 2.250.00 10|pub 1791 Mz.10-v.mz.23.

MARIN HERMANOS S.R.L.

Contrato: 10|IX|1986.
Inscripción: N o 27 F.o 114 Tomo XVI 16 setiembre 1986 R.P C San José.
Socios: MARIO ROGELIO MARIN SAGARRA y FLOR DE MARIA MARIN SAGARRA.
Objeto: a) Fabricación de carrocerías, furgones, cúpulas y accesorios de vehículos y b) Industrialización y comercialización de mercaderías en general, compraventa, administración y arrendamiento de bienes, obras y servicios, importación, exportación, repreesntaciones, consignaciones y comisiones.
Capital: N$ 120.000
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: San José.
Administración: Mario Rogelio Marín Sagarra.
22) N$ 3000,00 10|pub. 6197 Mar.27-v.abr.10.

FUGGI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 2|1º|87.
Registro: No. 183 fº 681 Libro 2.
Cedente: JACQUELINE WAISRUB.
Cesionario: Bernardo Edelman
Administración: Jose Waisrub.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 6161 Mz.27-v.abr.10.

LATINTUR S. R. L.
Contrato: 5 febrero 1987.
Inscripción: Nº 218, folio 836 v., Libro 3.
Socios: JOSE LUIS PIÑEIRO CALVO y JOSE DANIEL RIJO CARBONERO.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Objeto: Agencia de viajes y turismo; transporte de personas y carga propios o de terceros; importaciones, representaciones, exportaciones, publicidad; consultoría, auditoría y gestoría; compraventa, administración, arrendamiento e hipotecas de inmuebles; administración de inversiones en títulos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6504 Mar.31-v.abr.21.

EL PORVENIR S. R. L.
Contrato: 30|12|86.
Inscripción: Nº 12, folio 50 a 54, Registro Público Comercio de Tacuarembó.
Socios: NESTOR JOSE ECHENIQUE GODOY, DIEGO CARLOS ECHENIQUE GODAY, MARIA DEL CARMEN ECHENIQUE GODAY, PEDRO MARIA ECHENIQUE GODAY y EISAGRO LIMITADA.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: San Gregorio de Polanco.
Administración: Indistinta cada uno, salvo fianzas y negocios inmobiliarios que necesita tres firmas indistintas.
Objeto: Explotación Agropecuaria, importación, exportación, representación, etc.
Capital: N$ 100.000.00.
N$ 3.000.00 10|pub. 6503 Mar.31-v.abr.21.

LISY LTDA.
Contrato: 4|9|86.
Inscripción R. P. G. C.: Nº 20, folio 73, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MENUJA SZNEUROVICH y ROSA RECHES.
Capital: N$ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Giro: Confecciones en general.
22) N$ 2.250 10|pub. 6502 Mar.31-v.abr.21.

PROVITODO LIMITADA
Contrato: 1.o de setiembre de 1986.
Inscripto: el 25 de setiembre de 1986 con el N.o 139 del folio 589 al folio 591 en el Tomo 25 del Libro de Contratos llevado por el Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.
Objeto: Supermercado y anexos.
Plazo: Dos años con prórroga automática de un año cada una.
Socios: BRUNO RICARDO BARRIOS RODRIGUEZ y AMANDA IVONNE ALTAGAVEITE GUTIERREZ
Capital: N$ 600.000 en cuotas de N$ 1.000 cada una aportado por partes iguales por los socios.
Administración: Bruno Ricardo Barros Rodriguez.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 6538 Mz.31-v.ab.21

QUORUM LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICASION DE CONTRATO
Fecha: 9 de febrero de 1987.
Inscripción: N.o 214 F.o 806 v. L.o N.o 1 de contratos.
Cedentes: IRMA AMAIDELA VILA BON y ANGEL BORGES SEMPERENA.
Cesionarios: Margarita Baldomera Piñeiro Palermo y Aquilino Borges Semperena.
Se modifica la administración la que será ejercida por los dos soicos en forma conjunta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6505 Mz.31-v.ab.21

JOSE A. NAVARRO E HIJO S.R.L.
Contrato: 20 noviembre 1986
Inscripción: N.o 276 F.s. 1031|1033, 1986.
Objeto: Venta ambulante de ropa de trabajo y afines.
Socios: JOSE AMILCAR NAVARRO HERNANDEZ, WALTER WILLIAMS NAVARRO GONZALEZ.
Capital: N$ 100.000 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Interbalnearia, Km. 37.500, Salinas.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6513 Mz.31-v.ab.21

TABAREZ S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2|10|86.
Inscripción: Nº 1476, folio 5587 v., Lº 2.
Cedente: NURIMAR JIMENEZ MORALES.
Cesionario y Administrador: José Antonio Tabárez Fernández.
22) N$ 1.500,00 10|pub 3918 Mz.31-v.abr.21

PALMAR LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Socios: ROSA MARI RIVERO OTAZU, ALEJANDRO ARIEL MANZI HATCHONDO.
Objeto: Industrialización, comercialización venta y distribución de pan y facturas.
Razón Social: "Palmar Limitada".
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 100 000,00.
Administración y Representación: Exclusiva, Alejandro Manzi.
Domicilio: Mercedes, Soriano. R. O. U.
22) N$ 2 250,00 10|pub. 4884 Mz.31-v.abr.21.

ELAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 23|12|86.
Inscripción: No 142 folio 541 vto. Libro 2 contratos.
Cedentes: IVONNE OLGA PIMENTEL, ALVARO GUSTAVO SAINT BOIS FREDA
Cesionarios: Susana Beltrame Núñez, Juan Pablo Terra Beltrame.
Administración: Susana Beltrame Núñez.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4322 Mz.31-v.abr.21

CLERICETTI Y ZITO LTDA.
Contrato: 17 de febrero de 1987
Inscripción: Nº 172 Folio 644 vto. Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA NEDEIRA CALO, LILIANA MARIA CLERICETTI CALO, FERNANDO ZITO VOLONTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de muebles y decoración.
Capital: N$ 100 000,00 partes iguales.
Administración: Uno cualquira indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4205 Mz.31-v.abr 21.

JONENSE LTDA.
Contrato: 3|12|1986.
Registro: Nº 1403 fº 5107 vto. Lo. 1.
Socios: CELSO LUCAS MANCINI, CELSO LUCAS MARTINEZ y HECTOR GABRIEL DIAZ MANCINI.
Capital: N$ 100 00,00.
Objeto: Bar, restaurante, parrillada. Importación - Exportación. compraventa de todo tipo de artículos.
Administración: Celso Lucas Martínez o Celso Lucas Mancini indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3 000,00 10|pub. 6455 Mz.31-v.abr.21.

HERMES LTDA.
Constitución: 9|2|87.
Insc.: 228|877 vto. Lº 3 Reg. Publ. y Gral. de Ccio.
Socios: CARLOS BENITO GONZALEZ DELGADO y GRACIE MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ.
Capital: N$ 200.000,00 por aportaciones iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de bienes
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 días prorrogable
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6454-Mz.31-v.abr.21.

C. E. I. S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 21|1º|1987
Inscripción: Nº 138, folio 533 V. Libro 1 de Contratos.
Objeto: Construcción y Reparación de todo tipo de Obras de Ingeniería Civil, Industrial, química, eléctricas, etc. Fabricación y comercialización de artículos eléctricos, químicos y de construcción, Importación, Exportación.
Capital: N$ 1:000.000.00 por partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub 6435 Mz.31-v.abr.21.

FORTALEZA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10|3|86
Inscripción: N.o 718 F.o 2463 v. L.o 1.
Cedentes: SATURNINO VIDAL CORREDOIRA, CATALINA CANAVES GONZALEZ, HUGO LUIS SETELICH ESTROSKY y GLADYS LINA RUIZ DOLDAN
Cesionarios: Ademar Liberato o Liberato Suárez Moreira y Dominga Manuela Britos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5443 Mz.26-v.ab.9.

RHODAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y OTRO
Fecha de contrato: 23 de febrero de 1987
Inscripción: Nº 169 Fo. 642 v. Lo. 3.
Cedentes: ANTONIO GRUMPONE SCARPA, TERESITA ROSA LASSERRE BOCCHIO JULIO CESAR SCAGNI ROBAINA y LILIAN RAQUEL BARREIRO RUGGIERO.
Cesionarios: Walter Bentancur Alonso, Wilman Bentancur Alonso y Matilde Margarita Pose Corbacho.
Modificación: Administradores Walter Bentancur Alonso y Wilman Bentancur Alonso, indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 5268 Mar.24-v.abr.7.

GAN LTDA.

Contrato: 26|12|86.
Inscripción: Nº 44 Fº 164 v Lº 3.
Socios: CARMINE GAROFALO COSENTINO, JUAN ANTUNEZ.
Objeto: Taller Mecánico, chapa y pintura.
Capital: 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 6019 Mar.31-v.abr.21.

LENDO LTDA.
CESION DE CUOTA
12 de marzo 1986
DARDO LABORDE ALMIRON cedió a Isidora Cuevas Orbea sus cuotas.
Administración: Baldomero Fernández Verdía.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6540 Mz.31-v.ab.21

EDICIONES DE LA CIUDADELA LTDA.

Contrato privado: 4 marzo 1987.
Inscripto Registro Público 12 marzo 1987, Nº 245, folio 909 v., Libro 2.
Socios: OSCAR GUERRERO ACOSTA, GERARDO GONZALEZ BLANCO.
Objeto: Comercialización y distribución de libros y afines
Capital: N$ 200.000,00. Oscar Guerrero. nuevos pesos 198.000,00; Gerardo González, nuevos pesos 2.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Oscar Guerrero.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6569 Mar.31-v.ab.21.

G.R.C. TROQUELES S.R.L.

Contrato: 20|9|85.
Inscripción: N.o 841 folio 3160 Libro 2 de Contratos.
Socios: PEDRO GIUDICE TOMA, DANIEL COBERTTI PERDOMO, JUAN CARLOS RODRIGUEZ REY.
Objeto: Fabricación de troqueles, diseño gráfico, troquelados y calados.
Capital: N$ 30.000 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
22) N$ 2 250.00 10|pub. 6548 Mz.31-v.ab.21

TECNICOS MANTENIMIENTO S.R.L.
Contrato: 17 de marzo de 1987.
Socios: HERIBERTO OSCAR ORCAJO GUTIERREZ, FERNANDO CARLOS SCHENZER OIZ y GUALDEMAR CLIDES QUARTINO MARTINEZ.
Objeto: Reparación, refacción, pintura, construcción y mantenimiento de todo tipo de edificaciones nuevas y/o usadas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 180.000 aportados en partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 260 al F.o 973 v. del L.o 1.o
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6542 Mz.31-v.ab.21

EXPLOTACIONES MINERAS S.R.L.

Contrato: 29|12|86.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 65 F.o 229 vto. L.o 2.
Socios: ERNESTO LUIS PESCE, ANA MARIA CRISTINA FRANCO e HILDA ALONSO BENEDETTO
Capital: N$ 100.000
Objeto: Explotación de minas y canteras, obras civiles exportación e importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ernesto Luis Pesce.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6541 Mz.31-v.ab.21

BALDI y RODRIGUEZ LTDA.

Contrato: 5|3|1987.
Registro: Nº 238, Folio 882 v., Libro Nº 2 Contratos.
Socios: SONIA T. BALDI ALONSO y MANUEL RODRIGUEZ BERMUDEZ.
Objeto: Distribuciones, Importaciones, Exportaciones, Comercialización en general.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 100 años
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub 5369 Mar.20-v.abr.3.

WORK'S GAS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 23 febrero 1987.
Registro: Nº 177, Fo. 671 v. Libro 3 Contratos.
Cedente LUIS OSVALDO GUERRERO GIUSTO.
Cesionario: Ruben Gustavo Guerrero Giusto.
Objeto: Cinco cuotas de N$ 500,00 cada una.
Modificación: Administración corresponde a Ruben Tabaré Guerrero Castellano conjuntamente con otro socio.
22) N$ 2.250,00 10|pub 5225 Mz 19-v.abr.2.

CARLI S R L

Contrato: 20 de agosto de 1986.
Registro Público y General de Comercio con el Nº 1242, Fo. 4718, Lo. Nº 2 de Contratos.
Socios: TITO LIVIO FOIS BIANCHI y MARIA DEL CARMEN COSTA MUÑIZ.
Capital: N$ 100 000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años a partir de constitución, prorrogable.
Domicilio: Dalmiro Costa Nº 4302.
Objeto: Despensa, fiambrería y venta de frutas y verduras.
Objeto: Despensa, fiambrería y venta de frutas y verduras.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 5367 Mar.20-v.abr.3.

S. y R. Limitada

Contrato: 16|2|1987.
Socios: Noelia Rita GELENCICH ARROYO de SKERL y PEDRO DANIEL RICO RODRIGUEZ.
Objeto: Comercio en general y en especial, comercializar e industrializar mercaderías, materias primas, nacionales o extranjeras, en ramos de alimentación, artículos del hogar, bazar, papelería, librería, ferretería, juguetería, perfumería, bebidas, frutas, verduras, representaciones importación y exportación, al por mayor y menor, y todo tipo de transacción comercial.
Capital: N$ 100.000,00, integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
Inscripción: Registro Comercio Colonia, Nº 23, Fo. 83 al 88, el 25|2|87.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 5325 Mar.20-v.abr.3.

KONGOLD LTDA.

Contrato: 6|10|86
Inscripción: Nº 1367 Fo. 5168 v Lo. 2.
Cedente: ESTEBAN GOROSTIAGA.
Cesionarios: Mario Goldman Jutalis y Abram Bernardo Goldman Jutalis.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5258 Mar.19-v.abr.2.

TEMPLO S. R. L.

Contrato: 30 de Junio de 1986.
Inscripción: Nº 875, folio 3360 v., Lº 3.
Objeto: Venta de bebidas alcohólicas y fermentadas, comestibles y todo tipo de mercaderías.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Socios: GUSTAVO ANTONIO BALIAN BEDROSIAN, ALDO LUIS CRAVINO CASTRO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 6020 Mar.26-v.abr.9.

PAMANAMO LTDA.

Contrato: 23|10|86.
Inscripción: Nº 1314 folio 4984v Lº 3.
Socios: FELIPE REVELEZ PEREIRA, CARLOS BENTANCOUR REVELEZ.
Objeto: Almacén de Comestibles.
Capital: 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año y prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 6018 Mar.26-v.abr.9.

SEKAI S.R.L.

Contrato: 16 de enero de 1987, inscripción N.o 48 F.o 180 v. L.o 3.
Socios: RUBEN GONZALEZ MOUVEZIN y DANIEL OLIVER LARRAÑAGA.
Capital: N$ 1:850.000,00.
Plazo: 2 años renovables.
Objeto: Papelería, juguetería, etc.
Administración: Socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6232 Mar.27-v.abr.10.

J. SORRONDEGUI LTDA.
CESION DE CUOTA

Por contrato del 31|12|86 inscripto en el Registro Público el 13|2|87 N.o 140 folio 533 libro 2 de contratos
JULIO CESAR SORRONDEGUI cede a Graciela Sorrondegui cuatro cuotas sociales y a Jose Luis Sorrondegui una cuota social
Administración: Graciela Sorrondegui únicamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5396 Mar.20-v.abr.3.

IVESS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: CARMEN BESADA PEREIRA
Cesionario: Teresita del Rosario Sansón
Contrato: 19|8|1986
Inscripción: R.P.G. Comercio N o 1393 F.o 5265 L o 3.
22) N$ 1.500,00 10|pub 5394 Mar.20-v.abr.3.

ROYALCAR S R L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|8|986
Cedentes: ELADIO MOLL y CARLOS RESTANO.
Cesionarios: Andrés Moll y Eduardo Sichert.
Cuotas cedidas: Diez por cada socio cedente.
Administración: Socios: Eladio Moll y Carlos Restano, conjuntamente.
Registro: Nº 1379. Fo. 5212 vto. Libro 3.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5164 Mar.20-v abr.3.

WINNER'S S R L
CESION DE CUOTA

Contrato: 25 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 130 al Fo. 490 del Lo. 2.
Cedente: SIMON DOGMANAS KULMAN.
Cesionaria: Jenny Dogmanas Mendlovich.
Administración: Conrado Dogmanas Mendlovich.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5390 Mar.20-v.abr.3.

CAEDAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 14 enero 1987.
Inscripción: Nº 120. Fo 466, Lo. Nº 3.
Cedente: CARLOS ANIBAL PARADISO LUPO.
Cesionaria: Silvia Lupo Novas.
Administración: indistintamente.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5388 Mar.20-v.abr.3.

SCENCA S R L
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14 enero 1987.
Inscripción: Nº 103. Fo. 395, Lo. 3.
Cedente: CARLOS ANIBAL PARADISO LUPO.
Cesonaria: Silvia Lupo Novas.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5389 Mar.20-v abr.3.

VEROAL S.R.L.

Contrato: 3 febrero de 1987.
Socios: OSCAR GONZALEZ SIRI y CLOTILDE NAYA AMONDARAIN
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución, comercialización, exportación, importación y representaciones de vinos, productos envasados en general y afines
Capital: N$ 100.000 aportados por partes iguales
Administración: Oscar González Siri
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N o 189 al F o 707 v. del L.o N.o 2 de Contratos
22) N$ 3 000 00 10|pub 5447 Mz 20-v ab 3.

NORTOUR LTDA.

Contrato: 2|1|87.
Inscripción: N.o 213 folio 800 v., libro 1.
Socios: DARDO DANIEL BARRET SCHELZ y WILLIAM ALBERTO ALBA YANTORO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 200.000
Objeto: Agencia de viajes, transporte de pasajeros y carga e inmobiliaria
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6234 Mar.27-v.abr.10.

CEFRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19|11|1986.
Registro: N.o 1048 F.o 4009 L.o 3.
Socios: CESAR MARIO ESPINO OLIVERA y FRANCISCO BURIDAN TORRES FERNANDEZ.
Objeto: Panadería y afines.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 2 250,00 10|pub. 5443 Mz 20 v.ab.3

EMPORIO DEL SOMBRERO S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 2|1|87 Reg. P. y G. de Comercio. 10|2,87 N.o 117 F.o 459 L.o 1.
Cedente: BENIGNO JESUS GARCIA CORRALES.
Cesionaria: Adriana Raquel Alcoba Patron.
Administración: Benigno Jesus Garcia Corrales salvo ciertos actos en los que debe actuar con Doralina Corrales.
22) N$ 2.250,00 10|pub 5444 Mz 20 v. ab 3.

CEMAT S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Cedente: ALBERTO BOIZ VILARO.
Cesionario: María Cecilia Boix Delleplane.
Capital cedido: 50 o|o.
Administración: Indistinta, Alvaro Fernández y|o María Cecilia Boix.
Fecha: 20 de febrero de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio número 214 al F.o 821 L.o 3 de Contratos.
22) N$ 3 000,00 10|pub. 6235 Mar.27-v.abr.10.

MENDEZ REQUENA VIAJES Y TURISMO LIMITADA

Contrato: 23|2|87. Inscripción: N.o 189 F.o 725 v., L.o 3.
Capital: N$ 3.500 000.
Socios: CARLOS E. MENDEZ REQUENA y RENEE PEREIRA SILVEIRA
Administración: Indistinta.
Objeto: Agencia de viajes entre otros.
Plazo: Cinco años prorrogables
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5442 Mz.20-v.ab.3.

ROYCA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 187 F o 699 del Libro 1.
Cedentes: RODOLFO FRANCISCO ROTHBAUER MINDAK y MANUEL ENRIQUE CABEZAS BONTI.
Cesionarios: Antonio Lalli Scarciottoli y María del Carmen Bautista
22) N$ 2 250,00 10|pub. 5441 Mz.20-v.ab.3

PANADERIA LA ESTRELLA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cedentes: SILVERIO SOSA BRITOS y ROMANA CARMEN ALVAREZ
Cesionarios: Encarnación Quintans Pose; María Elvira Quintans Pose; José Fuentes Oroña; Manuel Fuentes Oroña; Josefa Oroña Leis y Ricardo Andrade Rieiro
Contrato: 1.o de junio de 1986.
Inscripción: N o 801 F.o 3067 L.o 3.
22) N$ 2 250,00 10|pub 5440 Mz.20-v.ab 3

MAGRAF LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17|11|86
Registro: N.o 1556 F.o 5896 L.o 2.
Cedente: MYRIAM MARIA OSORIO GARZINA
Cesionario: Patricia Fernández Osorio.
22) N$ 1 500 00 10|pub 5439 Mz 20-v ab.3

GONMAN S.R.L.

Contrato: 13|12|1987.
Registro Comercio: N o 146 F o 555 L o 3.
Socios y aportes: CANDIDO FELIX GONZALEZ CAL N$ 50.000 y BLAS RUBEN MANZI GUILLEN: N$ 50 000
Objeto: Construcción y proyectos obras de arquitectura, ingeniería, urbanismo, negocios inmobiliarios y afines.
Administración: Conjunta
Plazo: 5 años prorrogables
Domicilio: Millán 2893 Montevideo.
Capital: N$ 100 000
22) N$ 3 000 00 10|pub 5426 Mz 20-v ab 3

OPTICA LUXOR LTDA.

Contrato: 4|3|87.
Registro: N o 216 F.o 812 L.o 1
Socios: ALBERTO MIRAZO ALVARIZA y HEBERT OMAR CABRAL SAURIARTE.
Objeto: Optica, importación, exportación, representaciones, comercialización.
Capital: N$ 180 000
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5425 Mar.20-v.abr 3.

EL DOLAR LTDA.

Contrato: 26 febrero de 1987.
Inscripción: N.o 202 F.o 758 L.o 1 de Contratos.
Socios: ADRIANA MARIA COMAS SUSENA y ROBERTO NELSON GONZALEZ PERLA.
Objeto: Salón, loterías, quinielas, venta de cigarrillos.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6260 Mar.27-v.abr.10.

SHELTER S. R. L.

Contrato: 26|12|86.
Inscripción: 1346 Fº 4875 v. Lº 1.
Socios: BEATRIZ BALLEFIN REVERDITO, ROBERTO BALLEFIN GALEANO, ILDA REVERDITO FALCON.
Objeto: Decoración y diseño.
Capital: 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 6016 Mar.26-v.abr.9.

ENRIQUE COIFFEUR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27|2|87.
Registro: Nº 193, Folio 737, Libro 3 de Contratos.
Cedente: SILVIA MARIA BLANCO BIANCHI.
Cesionario: Julio Milesi.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5734 Mz.24-v.abr.7.

SANIDAD Y SERVICIOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Sociedad: Sanidad y Servicios S.R.L.
Domicilio: Martín C. Martínez 1781
Cesión: 21 de abril de 1986. Inscripción: Número 1622 F.o 6096 v. L.o 3 de Cotratos
Cedente: HERIBERTO MAZZUCO LOPEZ.
Cesionaria: Ema López Turri.
22) N$ 2.250.00 10|pub 5424 Mz.20-v.ab.3

CITY SERVICE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 febrero 1987.
Inscripción: Nº 190, folio 714, Libro 1.
Cedente: DANIEL OSCAR AGEITOS.
Cesionaria: Hilda Tomás.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5219 Mz 19-v.abr 2.

VIDEO CLUB MAYA S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11 diciembre de 1986.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 3, folios 719 Libro 1.
Modificación: Denominación: "Videos Maya Salto Unidos S. R. L."
Socios: Ingresa nuevo socio MANUEL OMAR IRIÑIZ SARASUA.
Aumento capital: N$ 240.000,00 correspondiendo el 50 o|o al socio Manuel Iriñiz y el 50 o|o restante entre los demás socios.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5211 Mz.19-v.abr.2

L y T ARTESANIAS LIMITADA

Contrato: 20|12|1986.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado N.o 244 F.o 1017 al 1021 T.o 25.
Socias: LUCY EDDY ALVAREZ CLAVIJO; TAISA MOROSOFF VIAL y MILKA CLAVIJO GUTIERREZ de ALVAREZ.
Plazo: 2 años prolongables.
Objeto: Artesanías, importación, exportación, compraventa y fabricación.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Las socias Lucy Eddy Alvarez y Taisa Morosoff Vial.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 3 000 00 10|pub. 5914 Mz 25-v.ab.8.

SAFECO LIMITADA

Contrato: Montevideo, 4 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 185 F.o 705 v. L.o N.o 3.
Socios: MARIA SUSANA PEÑA PEREZ, MARIA LUISA MONTES de OCA GARRIDO.
Objeto: Peluquería de damas.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambas socias en forma conjunta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5947 Mz.25-v.ab.8

PEXIM LTDA
CESION DE CUOTA

Fecha: 31|12|1985.
Registro: Nº 94, folio 369, Libro 2 de Contratos.
Cedente: NELSON RUBEN FEIJOO CIRIA la totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionario: Nelson Walter Feijoo Cancela.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5365 Mar.20-v.abr.3.

MORINI LTDA.

Contrato: 2|10|86.
Inscripción: Nº 181, Fo. 688, Lo 3 de Contratos.
Socios: HEBERT IRACHET, CARLOS MOURE.
Capital: N$ 200.000,00 por partes iguales.
Objeto: Explotar Farmacia Morini, importar, exportar, comercializar e industrializar en uno o más ramos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 20|pub. 6140 Mar.27-v.abr.10.

QUI-LOI S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 30 noviembre 1982.
Inscripción: Nº 72, Fo 269. Libro 3.
Cedente: Jose Luis Barreiro Ogando.
Cesionario: BEATRIZ BERRETA FLORES de PITTLER.
Cesión de cuotas sociales: Contrato: 4 de agosto 1983.
Inscripción: Nº 915, Fo. 337, Libro 3.
Cedente: BEATRIZ BERRETA FLORES de PITTLER.
Cesionario: Jose Luis Barreiro Ogando.
22) N$ 3.000.00 10|pub 5262 Mar.19-v.abr.2.

DEGO LIMITADA

Contrato: 20 de noviembre de 1986.
Inscripción. Nº 60 fojas 244 a 248 Libro Contratos.
Socios: DANIEL ENRIQUE GOROSTIAGA OTAZU y MARIA LUJAN ISNARDI BANCHERO
Objeto: Bizcochería, Productos de granja, Fiambrería, Rotisería, Compra y venta de Productos alimenticios en general.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Daniel Enrique Gorostiaga Otazú
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Dolores, calle Asencio 1780.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 5740 Mz 24-v.abr.7

LUMEN CHRISTI LIMITADA
MODIFICACION

Contrato: 25 febrero 1987.
Inscripción. Nº 178 folio 676 v. Libro 3 de Contratos
Plazo: 5 años a partir del 1º marzo 1987 prorrogable, por períodos sucesivos de dos años.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5723 Mz.24-v abr 7

COLMAN LIMITADA
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD COLECTIVA

Se comunica al público que la Sociedad "Juan Colmán y Compañía" se transformó en una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "Colmán Limitada".
Socios: Señores JUAN CARMELO COLMAN LARROSA y JUAN FRANCISCO COLMAN PEÑA.
Capital: N$ 200.000,00, representados por cien cuotas de nuevos pesos Dos Mil cada una, aportados por partes iguales por los socios.
Objeto: Transporte por vía terrestre de cargas de toda clase en el territorio del País o fuera de él, por cuenta propia y|o de terceros
Domicilio: En la Ciudad de Minas.
Duración: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno
Administrador: Señor Juan Francisco Colmán Peña, domiciliado en la ciudad de Minas.
Ejercicio Social: Desde el 1º de abril al 31 de marzo siguiente
Balance: Al finalizar el ejercicio.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 5720 Mz.24-v.abr.7.

FAICARNES LTDA.

Contrato: 3|9|86.
Inscripción: Nº 167 folios 595|597.
Socios: CARLOS MARIA FATIGATTI DE LOS SANTOS y BLANCA ROSA ICARDI.
Administración: Carlos María Fatigatti De los Santos
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Carnicería, productos y subproductos de frigoríficos
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Bolivia Nº 817. (Las Piedras).
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5701 Mz.24-v.abr.7.

MAR Y CHACRA S. R. L.

LUIS FELIX JESUS PICO ESTRADA cedió su cuota social a Helena Teresa Viale (5 cuotas) el 27 de setiembre de 1985 (Reg. Com N. 1.237, folio 4456 v. L. 21).
HELENA TERESA VIALE cedió su cuota social (10 cuotas) a Magdalena Giuria Anzuela y Mabel Anzuela Turienzo el 9 de setiembre de 1986 (Reg. Com. N. 1.278 F. 4621 v. L. 1).
22) N$ 3 000,00 10|pub. 5195 Mz.19-v.abr.2.

DUMSI S. R. L.

Contrato: 9 de marzo de 1987.
Inscripción. Nº 194 folio 741 Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS BARIANI DUARTE, CARLOS ANGEL VASSALLO ESPERON y RUBEN LUIS FUSARO VEIGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, de toda clase de mercaderías.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Aportado por Juan Carlos Bariani Duarte nuevos pesos 50.000,00, Carlos Angel Vassallo Esperón N$ 50.000.00 y Ruben Luis Fusaro Veiga N$ 100.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) N$ 3.750.00 10|pub 5662 Mz.24-v.abr.7.

TECNAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 2 de enero de 1986.
Inscripción. N.o 281 F.o 1044 v. L.o 3.
Cedente: MIGUEL ANGEL PEREZ.
Cesionario: Luis Alberto Mayini.
22) N$ 1 500.00 10|pub 1716 Mz.24-v.ab.7.

C.A.S. S.R.L.
CESION CUOTA

Contrato: 22|8|984.
Inscripción. N.o 1030 F.o 3826 v. L.o 1.
Cedentes: TERESA MACHADO y GRACIELA FUQUES
Cesionario: Glenda Silva.
22) N$ 1.500 00 10|pub. 5761 Mz.24-v ab.7.

RAMAR S.R.L.

Contrato: 4 de febrero de 1987.
Inscripción: N.o 119 F.o 468 L.o 1.
Socios: HECTOR MARIA MARTINEZ de LEON, MIRIAM RAQUEL MARTINEZ LOPEZ, MARIA ADELA MILIONE CAPPARELLI
Objeto: Confeccionar, industrializar, fabricar, comercializar, importar y exportar, artículos de cuero y afines y sus derivados.
Capital: N$ 102 000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Héctor María Martínez actuando conjuntamente con la socia Miriam Martínez y|o con la socia María Adela Milione
22) N$ 3 000 00 10|pub 5785 Mz 24-v ab.7.

ZORBACRIL S.R.L.

Contrato 5 de febrero de 198[illegible] Inscripción: N.o 133 F.o 514 L.o [illegible]
Socios: JAIME GUILLERMO CARBO y JUAN DANIEL GUTIERREZ ROVELLA.
Domicilio: Montevideo
Administración: Jaime Guillermo Carbo y Juan Daniel Gutiérrez en forma conjunta.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30 000
Objeto: Compraventa, consignación, distribución, manufacturación del acrílico en todas sus formas
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4839 Mar 18-v mar.31.

LINCE LTDA

Llámase a acreedores de Lince Ltda por cesión de cuota social.
Acreedores: Rivera 585 (Las Piedras).
22) N$ 1.500 00 20|pub. 5134 Mar.18-v.abr.31.

ART Y ANTIQUE SEEKERS INTERNATIONAL CORP. LIMITADA

Contrato: 17 octubre 1986
Registro Comercio: N.o 1373 F.o 5192 v. L.o 2.
Socios: EDUARDO ALBERTO LIPOVETZKY e ISABEL POGGIO MASTRINI
Objeto: Comercio e industria de antigüedades, objetos de arte, joyería, publicidad, asesoramiento.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000 partes iguales
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2 250.00 10|pub. 5948 Mz.25-v.ab.8.

LA FLAUTA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 22|1|86 inscripto N.o 553 F.o 2090 vto. L.o 2.
Cedentes: CARLOS BOGGIANO, FERNANDO CABANO, GUILLERMO y JORGE AGRELLO, ADELA OLIVERA y PABLO y ERNESTO GEROSA.
Cesionarios: Blanca Gómez y Daniel Bañales.
Administración: Blanca Gómez y Daniel Bañales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5959 Mz.25-v.ab.8.

PESQUERIAS ANTARES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27|10|1986
Registro: N o 23. F.o 877 vto. L.o 2.
Cedente: AMPARO ROMERO.
Cesionario: Mary Rodríguez.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5631 Mz.23-v.ab.6

LIDE LTDA.
Contrato: 31|12|986
Registro: 24|2|987 N.o 152 F.o 580 Libro 3. Montevideo.
Socios: ALICIA CARMEN ZOUAIN REGALO, LUDIVINA REGALO SANCHEZ y ARMANDO PEDRO BERTOLO RATTO
Objeto: Barraca de materiales de construcción y anexos comercialización, industrialización, importación, exportación, arrendamiento de obras y servicios fletes comisiones consignaciones intermediación de bienes muebles e inmuebles y en general todos los actos permitidos a una persona física plenamente capaz
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años a partir del 1|1|987 prorrogable automáticamente
Capital: N$ 500.000
Administración: Indistintamente los tres socios en forma conjunta o separada cualquiera de ellos.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 5607 Mz.23-v.ab.6

LARAMI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 14 de diciembre de 1986.
Cedentes: MANUEL CARBALLO, EMILIO GONZALEZ REY y GILDA FRANCESCA RENELLA.
Cesionarios: Eduardo García Fretjeiro y Adanubia Mireya Rosano
Administración: Adanubia Mireya Rosano.
Modificación: Se deja sin efecto la c. 8.a y 21a.
Inscripción: N o 149 al F.o 566 vto. del L.o 8 de Contratos del 24|2|1987. Montevideo
22) N$ 3 000.00 10|pub. 5606 Mz.23-v ab.6.

EL MANZO S.R.L.
Contrato: 16|2|87.
Insc. Reg. Púb. y Gral. de Com. N.o 163 al folio 620 Libro 3
Socios: ALVARO HERNAN LOMBARDI GARCIA y MARTA MARIA SBEGHEN MARTINEZ.
Objeto: Compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles, rurales y urbanos, venta y distribución de bienes muebles, explotación agropecuaria
Plazo: 4 años prorrogable.
Capital: N$ 180.000
Administración: Alvaro Hernán Lombardi García.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 000 00 10|pub. 5605 Mz 23-v ab.6

ASCENSORES ASTOR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 22 de octubre de 1982.
Registro N.o 247 F o 916 v. L.o 2 de Contratos.
LUIS ALBERTO VARELA LOPEZ a Mario Alfredo Varela Marrero 5 cuotas sociales.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 5604 Mz.23-v ab.6.

PEMAI LTDA.
Cesión 2|1|987. Reg Púb. Com. N.o 200 F.o 751 L.o 1.
Cedentes: WILHELM WOLF (71 o|o). YOLANDA MANTRANA (14 o|o), OMAR ZINOLA (15 o|o).
Cesionarios: Jorge W. Abella 98 o|o, Yolanda Budes 2 o|o.
Administración y representación cualquier socio indistintamente.
22) N$ 2 250 00 10|pub. 5603 Mz.23-v.ab 6

BAR PLAZA LTDA.
Contrato: 23|5|86 N o 462 F.o 1737 v. L.o 1.
Socios: MATILDE DE ARMAS y CELESTINO GOMEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistintamente
Giro: Bar.
22) N$ 1 500.00 10|pub. 5602 Mz.23-v.ab.6.

MARCELINO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción Nº 1 183. Folio 4.480 vuelto. Libro 2. 23 de setiembre de 1986.
Cedentes: Antonio Alvarez Pérez y Rogelia A. de Alvarez.
Cesionarios: MANUEL y LUIS MARTINEZ CAO y JOSE ALVAREZ ALVAREZ, ALVAREZ y MARTINEZ LIMITADA.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5531 Mar.23-v.abr.6.

ONIX S. R. L.
Contrato del 25|2|87.
Inscripción: Nº 213. Fº 789. Lº 2.
Objeto: Importación, Exportación, Comercialización de toda clase de Servicios y Bienes.
Socios: JORGE ARTIGAS, WASHINGTON RAUL RUIZ, INES LILIAN DIAZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
Razón Social: Artigas, Ruiz y Cía. S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6021 Mar.26-v.abr.8.

LA BARRAQUITA S.R.L.
Contrato: 10 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 90 Fº 3390 Lº 3.
APARICIO BAPTISTA GUTIERREZ y ROBERTO QUINTANA ANDERSON; ceden su cuota a Luis M. Fabre García.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5422 Mar.23-v.abr.6.

TORRES LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 26 de setiembre de 1986, Nº 160. Folio 605, Libro 1.
Cedente: Carmen Caggiano.
Cesionario: ARTURO BOULLOSA.
Modificación: Administra Arturo Boullosa.
22) N$ 1.500,00 10pub. 5584 Mar.23-v.abr.6.

PREVISORA DEL LITORAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Documento privado del 25 de octubre de 1986, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 50 de fojas 211 a 216 cuyas firmas certificó el Esc. Alcides Chialvo.
Cedentes: ROBERTO DOMINGO AUTINO BRATSCHI, ROSA NANCY NAVILIAT ANDREOLI y MAXIMA NELLY ORGOROSO.
Cesionarios: Gualberto Nereo Alarcón González y Angel Hugo Terán.
Modificaciones: Aumento del capital social a N$ 3.000.00; ingreso de un socio: WALTER HUGO ALARCON TERAN; administración los 3 socios indistintamente.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 35703 Mar.23-v.abr.6.

OLD CARS S.R.L.
Contrato: 1º de diciembre 1986.
Inscripción: Nº 265, Folios 993|995, 1986 (Canelones).
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: JACQUES MICHEL MONNEREAU LEVANDRIER, FELIX ORLANDO REYES FAJARDO, JULIO CESAR FIGUEROA COLLETTE.
Objeto: Exportación e importación de automotores, etc.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Jacques Michel Monnereau Levandrier.
Domicilio: Pando.
22) N$ 3.000.00 10|pub 5536 Mar.23-v.abr.6.

PLANTAS Y FLORES MUSACCO S.R.L.
Contrato: 1º de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1.246, Folio 43.350, Libro 1.
Socios: ANTONIO y ENRIQUE MUSACCO CLADERA.
Capital: N$ 105.600.00.
Aportes: Por partes iguales.
Administración: Será ejercida por los señores Antonio Musacco Cladera, Enrique Musacco Cladera, Antonio Musacco Beltrame y Enrique Musacco Agresta. actuando conjuntamente dos de ellos, a saber: Cualquiera de los señores Antonio Musacco Cladera y Antonio Musacco Beltrame conjuntamente con cualquiera de los señores Enrique Musacco Cladera y Enrique Musacco Agresta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Objeto: Compra, venta al por mayor y menor de mercaderías en general, y en especial de plantas y flores, floricultura, agricultura, cultivo de plantas exportación e importación.
22) N$ 5.250.00 10|pub. 5503 Mar.23-v.abr.6.

HIDROLIMP LIMITADA
Contrato: 12 noviembre de 1986.
Inscripto: Nº 1.240, Folio 4.462 vuelto, Libro 1.
Socios: JULIO CESAR ARTIGAS DIDAK y ELBIO SERGIO SEOANE PETITO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100 000 00 por partes iguales.
Objeto: Trabajos de construcción y reparación de inmuebles en general, y en especial, limpieza de frentes, pintura, sanitaria y electricidad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5496 Mar.23-v.abr.6.

CARSUA LTDA.
Contrato: 2|2|84.
Inscripción: N o 142 F.o 542 vto. L.o 1.
Socios: ANGEL CARFAGNA RESTAINO y DELFINA SUAREZ HOMBRE.
Capital: N$ 40.000
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes y transporte en general, distribución de bebidas sin alcohol.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5633 Mz.23-v.ab.6

SAN JUAN S.R.L.
MODIFICACION DE DENOMINACION
Por documento del 29 de setiembre de 1986, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el Nº 247, a Folios 885|886, el 10 noviembre 1986 se modificó la denominación que en el futuro será la de "San Luis S.R.L.".
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5537 Mar.23-v.abr.6.

COHEN S.R.L.
Por documento privado del 8 de diciembre de 1986, Alberto Cohen Caballero cedió a WAGNER VALLS FONSECA 40 cuotas de nuevos pesos 5 cada una.
La administración estará a cargo de cualquiera de los socios.
Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 171 al Folio 645 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5468 Mar.23-v.abr.6.

COHEN S. A.
Por documento privado del 8 de diicembre de 1986 Lucy Rosa Cohen Caballero, cedió a ALBERTO COHEN CABALLERO 40 cuotas de N$ 5.00 cada una.
La administración estará a cargo de cualquiera de los socios.
Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio e. Nº 170 al Folio 642 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5467 Mar.23-v.abr.6.

REY y Sucesión de REY S.R.L.
Contrato: 11|11,86.
Registro: Nº 195, Fo. 746, Lo. 3 Contratos.
Socios: JULIO JOSE REY SALVO, ELSA BUSCHER HALBERSCHEIDT, MIRTA ELISABET REY BUSCHER.
Objeto: Principalmente Panadería y anexos.
Capital: N$ 100.000.00.
Duración: 50 años a contar del 8|12|84.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 250 00 10|pub. 5276 Mar 19-v abr.2.

BLANCO, OTERO y TOME S.R.L.
Contrato: 2|5|86.
Registro: Nº 187, Fo. 716 V, Lo. 3.
Socios: SERGIO BLANCO MARTINEZ, MARIA ARGENTINA TOME LORENZO, MARTHA OTERO TOME.
Objeto: Principalmente Café y Bar.
Capital: N$ 100.000.00.
Duración: 50 años a contar del 25|10|76.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5277 Mar.19-v.abr.2.

DOMINGO TORRE Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 20|11|86
Inscripción: N.o 1476 F o 5367 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO MAGNONI, VILMA TORRE.
Cesionarios: José Torre, Osvaldo Gago
22) N$ 1.500 00 10|pub. 35650 Mz.18-v mz 31.

RALITEX LTDA.
Contrato: 23|2|87.
Inscripción. Nº 191, Fo. 719, v., Lo. 1.
Socios: RUBEN RODOLFO PARADA ACOSTA, LUIS ROBERTO FREIRE MORILLO, ALBA IVONE ROMERO NOGUEIRA, ANA MARIA DILLORME NUÑEZ.
Objeto: Procesamiento, Fabricación y Distribución de telas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5162 Mar.19-v.abr.2.

GLASER LTDA.
Contrato: 6|2|87.
Inscripción: Nº 175, folio 656 vto. libro 1.
Socios: SERGIO CARLOS IRRAZABAL y GLADYS CASAS CANCELA.
Objeto: Comercialización, industria, administración, exportación, importación, representación, etc.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 99 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Carlos Irrazabal Hernández.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4422 Mar.25-v.abr.8.

ALFAOMEGA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 3 de noviembre de 1986.
Inscripción: N.o 75 F.o 282 v. L.o 3.
Cedentes: Bartolomé Colom Fernández, Renée Graciela Lalolo Lafon, María Elisa Isabel Frasca, Mónica Isabel Fiol Frasca, Juan Carlos Nicolón, Juan Andrés Fiol Frasca, Rosario Fernández Gumila, Jorge Salvador Foti Borza y María Mercedes Luelro.
Cesionarios: Antonio Reimondez Rodríguez (26 cuotas), Manuel Pazos Matalobos (26 cuotas), Alejandro Humberto Canedo García (22 cuotas), Antonino Mirenda (10 cuotas), Sonia Elizabeth García Vaz (6 cuotas), Juan Carlos Barros (5 cuotas) y Carlos José Barros Moirón (5 cuotas).
Modificación: Capital N$ 100.000 en cien cuotas de N$ 1.000.
Administración: Directorio integrado por todos los socios.
Representación: Presidente y Secretario del Directorio.
22) N$ 5.250,00 10|pub. 2127 Mar.30-v.abr.20.

PEREZ HNOS. LIMITADA
Contrato Privado: 8 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 82 Folio 342|345 del Libro LVII.
Socios: ISIDRO PEREZ HERNANDEZ y HEBER PEREZ HERNANDEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Talado de montes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 36530 Mar.18-v.mar.31.

RECONS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 20 noviembre 1986.
Inscripción Nº 1491, Fº 5642 v., Lº 2.
Objeto: Explotación, entre otros, de los ramos y anexos o subsidiarios de construcción, inmobiliario, mueblería, servicios profesionales y técnicos, industrializar y comercializar cualesquiera bienes y celebrar negocios jurídicos nominados e innominados sobre toda clase de bienes y derechos, actuando por cuenta propia o de terceros.
Plazo. 50 años, a partir del 18 noviembre 1983.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 6059 Mar.27-v.ab.10.

DULQUE S. R. L
Contrato: 6 junio 1986.
Inscripción: Nº 514 folio 1939 v. Lo. 1.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Distribuidor de productos alimenticios y bebidas
Capital: 100 000,00.
Socios: SERGIO MARIANO PORLEY CARBALLO, RAUL ERNESTO TRISTAN ETCHEVERRIA.
Plazo: 2 años.
Administración: Exclusiva socio Sergio Porley.
22) N$ 2.250,00 10|pub 6142 Mz.27.v.abr.10.

MARPEB LTDA.
Contrato: 6|3|1987.
Inscripción: 12|3|1987 N.o 242 F.o 898 L.o 2.
Socios: LUIS PEDRO IGOA VALLANA y MARIA DEL HUERTO ARDOINO MORATORIO.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías bienes y servicios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6231 Mar.27.v.abr.10.

RALF LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 11 junio 1986.
Inscripción: Nº 1167, Fº 4423 vto. Lº 2 de Contratos.
Cedente: SANDRA MONICA PINTOS GARCIA.
Cesionaria: María Liliana Machado Copelo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 6325 Mar.30v.abr.20.

VARACORA S.R.L.
Contrato: 18|2|1987
Inscripción: Colonia Nº 24 Folios 89 al 94.
Socios: HUGO ANTONIO LUCERNA PEREIRA; ROQUE ALFREDO BERTONI POZZO; HEBER RODIS DE AVILA CARBALLO; GERMAN MIGUEL VARGAS VENCE.
Objeto: Construcciones y reparaciones navales en general, compras, ventas, consignaciones, representaciones.
Domicilio: Carmelo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Los cuatro socios indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5260 Mar.19-v.abr.2.

CAMPAÑIA S.R.L.
Contrato de fecha 14 marzo 1987 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 236 al F.o 916 del L.o 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL LANGONE MANZOLILLO; MARGARITA MONZILLO MARINO; CIRO MIQUELI LANGONE MONZILLO.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gomería, venta de cubiertas, baterías y afines, nuevas o usadas; reparaciones en general. Toda operación comercial o civil.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5896 Mz.25-v.ab.8.

FRIO 3 S. R. L.
Contrato: 16 febrero 1987.
Registro Comercio: Nº 184 Fº 685 vta. Lº 2.
Socios y aportes: NICOLAS CARLOS PLATUKIS IMBERT, CANDIDO ROBERTO CAL AGUIAR y HEBER JESUS PERNA LUNA N$ 50.000,00 cada uno.
Objeto: Refrigeración en general, importación y comercialización.
Administración: Nicolás Platukis Imbert y Cándido Cal conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 150.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6335 Mar.30-v.abr.20.

DISTRIBUIDORA EL GAUCHO S.R.L.
Contrato: 23 febrero 1987.
Inscripción: Nº 159 Fº 604 Lo. Nº 3.
Socios: RAUL ARIEL FERRAZ VIDART y NELLY RUTH FERREIRA ROCA.
Objeto: Representación, comercialización y compraventa de productos veterinarios, agroquímicos y fitosanitarios; materias primas, productos industrializados, semoviente y frutos del país; negocios rurales.
Domicilio: Javier Barrios Amorín 1223, Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000,00.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6322 Mar.30-v.abr.20.

BOCADO'S LIMITADA
Contrato: 4 de febrero de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano N.o 3 F.o 9 a 14 del Libro de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL MATEU COLLAZO, NESTOR ARMANDO GUIGOU DOMINGUEZ y JUAN CARLOS MORALES CUESTAS.
Capital: N$ 120 000.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Administración: Cualquiera de los tres socios actuando indistintamente.
Objeto: Panadería, bizcochería, confitería y afines.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6394 Mar.30-v.abr.20.

RALF LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 23 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1387. Fº 5241 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: JUAN PEDRO PETRONE ESPINOSA y MARIA LILIANA MACHADO COPELO.
Cesionarios: Luis Alberto Navarro Silva y Lized Cheguhem Malaquina.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6326 Mar.30-v.abr.20.

CHANA S R.L.
Contrato: 19 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 188, Fº 721 v., Lº 3.
Capital: N$ 200.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Socios: LAURA JUANITA GARCIA BORSANI y DOMINGO ABAYUBA TAPIA FERNANDEZ.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Fabricar, industrializar, comercializar, objetos de decoración y adornos en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6061 Mar.27-v.ab.10.

DAMIANO REPETTO LTDA.
Contrato: 2|1|1987.
Inscripción: Nº 25, Fº 94|99, Libro Contratos Reg. Canelones.
Objeto: Transporte de Mercaderías en general y Anexos, etc.
Capital: N$ 700.000,00.
Socios: WASHINGTON RODERICO DAMIANO BOIDI y MARIA NORMA REPETTO MEDINA. y MARIA NORMA REPETTO MEDINA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad Canelones.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6274 Mar.30-v.abr.20.

NICOLAS ODLLAKOFF Y ASOCIADOS LIMITADA
Contrato: 18|11|1986
Inscripción: R. P. y G. Comercio Nº 1450, Folio 5583 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: NICOLAS PANDE ODLLAKOFF CONDE y RICARDO ARIEL NUÑEZ PELLEGRINETTI.
Capital: N$ 4.000.000 00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción. etc.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4410 Mar.30-v.abr.20.

LES AMIS S.R.L.
Contrato: 20 de noviembre de 1986.
Inscripción: N.o 211 F o 781 L.o 2.
Socios: MANUEL APARICIO PRIMO LERMER, ONOFRIO SIMONE TURTURIELLO, ROBERTO EDUARDO ARCIET BENTANCOR.
Capital: N$ 180.000 correspondiéndolo 30 cuotas de 2.000 a cada uno.
Objeto: Explotar comercio ramo camping y anexos.
Administración: Los tres actuando de a dos.
Plazo: 5 años prorrogables idem.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.000 00 10|pub. 6383 Mz.30-v.ab.20

INTER QUIMICA LTDA.
Contrato: 27|2|87.
Inscripción: N.o 208 F o 802 v. L.o 3.
Socios: INES SIENRA COCK y ANDRES FELIX MARTINEZ BAEZA
Capital: N$ 200.000
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Andrés Félix Martínez Baeza.
Objeto: Impo, expo, fabricación, industrialización, distribución y representación de bienes y artículos principalmente en ramo de productos químicos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6378 Mz.30-v.ab.20.

RABI LIMITADA
Contrato: 3 febrero 1987.
Inscripción: N.o 137 folio 518 vto. L.o 2.
Objeto: Bar, pizzería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100 000 por partes iguales.
Socios: JUAN CARLOS RABUÑAL y LILIAN MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub 6379 Mz.30-v.ab.20

MONSANIT LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12|2|1987
Inscripción: N o 221 F o 833 v. L.o 1 de Contratos.
Cedente: ROBERTO FIRPO VILLAR.
Cesionario: Ebert Martínez Cardini.
Cuota cedida: una
22) N$ 1.500.00 10|pub 6377 Mz.30-v.ab.20

VALENT LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 12 de enero de 1987.
Registro Público y General de Comercio número 86 F.o 327 vto. L.o 3.
Cedente: MANUEL BASILIO LAGO MIER.
Cesionaria: Marianella Mures Olivera.
Cedente: JORGE MURES BARAIBAR.
Cesionaria: Geraldine Pilar Mures Olivera.
Objeto: Cada cedente cede una (1) cuota de N$ 100.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 6558 Mz 31-v.ab.21

SIXTO LTDA.
Contrato: Fecha 16 marzo 1987.
Inscripción: N.o 229 F.o 863 vto. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: MANUEL EVARISTO, MERCEDES y ROSA MARY SIXTO FONTICOBA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de pintura, artículos del hogar.
Capital: N$ 210.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.250 00 10|pub 6557 Mz.31-v.ab.21

TRANSPORTE DE PERSONAS CERRITO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 3 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1436, folio 5423 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: MARTHA NELLYS GAMBA CASAVALLE.
Cesionarios: José Gómez Martínez, Roberto María Rojo, Mario Adayr Maqueira.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6501 Mar.31-v.abr.21.

FACTORIA S. R. L.
Contrato: 21|1|1987.
Inscripción: Nº 246, folio 913 vuelto, Libro 2.
Socios: DANIEL SZTERNE y MONICA SPITZER.
Objeto: Todo ramo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 6499 Mar.31-v.abr.21.

TRANSPORTE DE PERSONAS CERRITO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 13 junio 1986.
Inscripción: Nº 1113, folio 4017 vuelto del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ALFONSO.
Cesionario: José Gómez Martínez.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6500 Mar.31-v.abr.21.

SICOL LTDA.
Contrato: 3 de enero de 1987.
Inscripción: N.o 13 folio 52 al 56.
Socios: SERGIO DAVID BERGER TALMON, HEDER NOEL MALAN PURTSCHER.
Capital: N$ 1:000.000 00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: O. de Lavalle, Colonia-San Martín y Exodo.
Objeto: Explotación comercio principalmente Estación Servicios automotores.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6656 Mar.31-v.ab.21.

BRUCK LTDA.
Contrato: 11 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 245, folio 918, Libro 1 de Contratos.
Socios: ANDRE BRUCK (70 %), y DIANA NAHUM (30 %).
Capital: N$ 18.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Import., export., representaciones, fabricación, comercialización.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6637 Mar.31-v.ab.21.

LLOPIS HNOS. LTDA.
Contrato: 20 julio 1964
Inscripc. Nº 935, Fº 3456 vto., Lº 2.
Socios: ALBO LLOPIS BOVE JORGE ESTEBAN, JOSE ERNESTO y JULIO CESAR LLOPIS YANES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: Vidriería, exportación, importación.
Administración: Albo Llopis Bove o dos socios conjuntamente
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6638 Mar.31-v.ab.21.

APPLE HOUSE S.R.L.
Contrato: 30.10.1986.
Inscripción: Montevideo, Nº 1136, F. 4095 v., L. 1.
Socios: CAROLINA UBILLOS RIVARA, HAYDEE MARIA FERRANDO FERRES, OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ GUTIERREZ.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación de todo tipo de prendas y accesorios vinculados al vestir.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Oscar Enrique Rodríguez Gutiérrez.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6655 Mar.31-v.ab.21.

MUEBLERIA JANA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 28 de enero de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 2, Fos. 5 a 8 del Libro de Contratos.
Socios: NANCY ALICIA PERERA CABRERA y JAVIER ORLANDO FAJARDO LEMUS.
Capital: N$ 160.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Comercialización, construcción, reparación y consignaciones de muebles y artículos para el hogar.
Domicilio: José E. Rodó, Depto. de Soriano.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6571 Mar.31-v.ab.21.

CONFORT GAS S.R.L.
Contrato: 1.o de diciembre de 1986.
Registro 55 al F.o 198 vto. del libro N.o 2 de contratos.
Cedente: ALFREDO PASTORE SOSA
Cesionario: Carlos Henrique Cruxen Rügnitz.
Cedió la totalidad de sus cuotas.
Administración: Orlando Cruxen y Carlos Henrique Cruxen Rügnitz conjuntamente
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5946 Mar.31-v.abr.21.

FARMACIA NUEVA
BOLIVAR PEREZ ROMERO y Sra. cedieron promesa a favor de Santos e Hitta S.R.L. Acreedores en la misma. Treinta y Tres y Rodó. — Canelones, 31 de julio de 1985.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6528 Mz.31-v.ab.21

RUBAR LTDA.
Contrato: 16 de enero de 1987.
Inscripción: N.o 17 F.o 63 a 66 T.o 25. Maldonado.
Socios: JOSE ALBERTO RUIZ DE LEON, MERCEDES BARTRAN ORMAECHEA.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Representaciones, distribución de productos alimenticios y bebidas, etc.
Administración: José Alberto Ruiz
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6195 Mar.27-v.abr.10.

KINTARO S.R.L.
Contrato: 26 de febrero de 1987.
Inscripción: N o 218 F.o 817 vto. L.o 1 de Contratos.
Socios: MARIA ANGELICA ROBLES PEREYRA y YUYI MORI ROBLES.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Yuyi Mori Robles.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, distribución y venta al mayoreo y menudeo de ramos generales, importación, representación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6236 Mar.27-v.abr.10.

CAMOR LTDA.
Contrato: 21|8|86.
Inscripción: Nº 954, Fo. 3664 v., Lo. 3.
Socios: CARMELO CAMMAROTA PASCALE, VICENTE MOREIRA BRAÑAS, LILIAN CAMMAROTA MURO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Molino de trigo o cereales, panadería, venta de productos envasados: lácteos, cereales, productos avícolas y porcinos.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos de 1 año.
Administración: Carmelo Cammarota y Vicente Moreira en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6063 Mar.26-v.abr.9.

LUISES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 18 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 233, Fº 863, Lº 2 Contratos.
Cedente: ALBERTO EDUARDO THOMASSET, 3 cuotas.
Cesionario: Luis Amaro Dacosta.
Modificaciones: Cláusula 2ª Denominación de "Thomasset S.R.L. a "Luises S.R.L.". Se agrega Cláusula 2ª: "Facultades amplias de administración".
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6030 Mar.27-v.ab.10.

GUBITOSI DE LEON S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 9|2|87.
Inscripción: No. 139, folio 537 v.Libro 1 de Contratos
Cedentes: SUSANA GUBITOSI, MARIA de LEON
Cesionarias: Susana Chiancone, María Sibilia, 70 o|o y 30 o|o respectivamente.
Modifica: Razón social y denominación por: "Farmacia Camaño S. R. L." y administración indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub 6143 Mz.27-v.abr 10

KRYSTAL LIMITADA
Contrato: 20|2|1987.
Inscripción: Nº 189, Fº 711 vto., Lº 1.
Socios: EGIDIO WASHINGTON LEYTON SILVA y ESTER GLOCK STREMBAUM.
Capital y aportes: N$ 180.000.00, por partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de alhajas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Yi 1333 Apto. 808.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6055 Mar.27-v.ab.10.

PAZZIA S.R.L.
Contrato: 6 febrero 1987.
Inscripto: Nº 166, Fº 627 v., Lº 2, 18|2|987.
Socios: ALBERTO ALEJANDRO CORDOBA y GLADYS DELINA UYTERHOEVEN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta o indistinta
Objeto: Comercialización, industrialización, venta, importación, exportación de ropas confecciones, telas, trajes, materias primas y servicios.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6054 Mar.27-v ab.10.

MARIO ALLO S R L
Contrato: Montevideo, 25 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 220, Fº 831 Lº N.o 1
Socios: MARIO ALLO BESALU, ALFREDO ALLO CAPUTI.
Objeto: Elaboración de vinagres en general.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alfredo Allo Caputi.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6053 Mar 27-v ab.10.

CIMPESUR LTDA.
Contrato: 22|1|1987.
Socios: MOISES HOJMAN WIGDOROVITZ y CARLOS BLEIER VALIÑO.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Representación, importación o exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 250.000 00
Inscripción: Nº 128, Fº 500 vto., Lº 1.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3052 Mar.27-v ab.10.

RODAS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 29 de abril de 1986
Inscripción: No 719 folio 2662 Libro 3 de Contratos
Cedentes: HECTOR CAMBIASO, ROSA FERNANDEZ, NELSON VICENS y SARA RIQUE
Cesionarios: Carlos C. Rodríguez, Washington Báez y Miguel Mazzeo.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Durazno 1823
22) N$ 2.250,00 10|pub. 6160 Mar.27-v.abr.10.

COHAL LTDA.
Contrato: 30|1|1987.
Registro: Nº 171, Folio 648 vuelta, Libro 2.
Cedente: Raquel Haleguá Cohen.
Cesionaria: DORIS CATHERINE HALEGUA CAÑAS.
Administración: Sra. Rosa Cañas.
20) N$ 1.500.00 10|pub. 5545 Mar.23-v.abr.6.

...EZ LIMITADA
Contrato: 28 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 240, Fº 898 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: LILIANA MARIA GUTIERREZ TURISINI y MARIA NELLY TURISSINI DE GUTIERREZ.
Objeto: Kiosko, venta de cigarrillos, golosinas, etc.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Las dos socias indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Domicilio: Calle Minas 1890.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6289 Mar.30-v.abr.20.

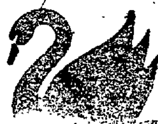
23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 216.632. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L., solicita marca: ANTIGRAM, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6604 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.789. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman Fox, por Murjani Worldwide B.V. (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 6618 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.788 — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman Fox por Cassella Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca CASSULFON clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 6617 Mz.31-v.ab.21

ACTA 216.790. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Oscar J. Bacot por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca AMOXIBAC clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6619 Mz.31-v.ab.21

ACTA 216.642. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: LADY SELBY GOLD clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5982 Mar.26-v.abr.9.

ACTA 216 477. — Montevideo, marzo 11 1987. — Rodolfo Molles por Shulton, Inc. E. U. America) solicitó marca: BLEU MARINE DE CARDIN clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub. 5138 Mz 19-v.abr.2.

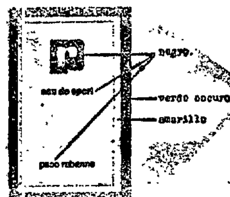
ACTA 216.643 — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Fana Química S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 1, 2, 17 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 5983 Mar.26-v.abr.9.

ACTA 216.667. — Montevideo, marzo 20 de 1987. — Oscar Bacot por Pharmedical Internacional S. A. (Panamá), solicita marca: EPASAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5984 Mar.26-v.abr.9.

ACTA 216.787 — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman Fox, por Paco Rabanne Parfums (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 6616 Mar.31-v.ab.21.

ACTA Nº 216.636. — Montevideo, febrero 19, 1987. — Walter Jones, por Créditos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 6570 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.590. — Montevideo, marzo 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: MARIUCCIA MANDELLI, clases Int. 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6602 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.591. — Montevideo, marzo 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: ENCORE, clases Int. 3, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6603 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.533. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Laboratorio Quial S.R.L. (Uruguay), solicita marca: BARALFA, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6605 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.653. — Montevideo, marzo 19, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: BEBYTO, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6606 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.654. — Montevideo, marzo 19, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: SNOOPY clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6607 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.655. — Montevideo, marzo 19, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SERVIER, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6608 Mar.31-v.ab.21.

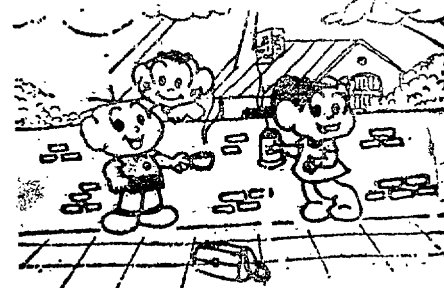
ACTA 216.656. — Montevideo, marzo 19, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DALI SAXE, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6609 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.781. — Montevideo marzo 25 de 1987. — Oscar Bacot, por Syncro S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca BRONDIALTOX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6610 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.699. — Montevideo, marzo 23 1987. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann & Cie. GmbH. (Alemania), solicitó marca. ...URIFLUX, clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6109 Mar.27-v.ab.10.

ACTA 216.696. — Montevideo, marzo 23 1987. — Rodolfo Molles, por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco A.C.R.A.F. S p A Italia), solicitó marca: GLAMIDOL, clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6106 Mar.27-v.ab.10.

ACTA N.o 216.593 — Montevideo marzo 17 de 1987. — Manfredo Cikato por Distriplast Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 16 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4875,00 10|pub. 6082 Mar.27-v.abr.10.

ACTA 216.765. — Montevideo, marzo 24 1987. — Rodolfo Molles por Gal Mobiliaria Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados, Argentina, solicita marca



clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub 6246 Mar.27-v.abr.10.

ACTA 216.764. — Montevideo, marzo 24 1987. — Rodolfo Molles por Gal Mobiliaria Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados, Argentina, solicita marca GALPLAN clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6245 Mar.27-v.abr.10.

ACTA 216 763 — Montevideo marzo 24 1987. — Rodolfo Molles por L'Oreal Societé Anonyme, Francia solicitó marca



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 6244 Mar.27-v.abr.10.

ACTA 216.697. — Montevideo, marzo 23, 1987. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann & Cie. GmbH (Alemania), solicitó marca. BRONQUIFLUX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6107 Mar.27-v.ab.10.

ACTA 216.698. — Montevideo marzo 23, 1987. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann & Cie. GmbH (Alemania), solicitó marca NERVIFLUX, clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6108 Mar.27-v.ab.10.

ACTA 216.576. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: TENORDATE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5681 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.575. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Norman A Fox. por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: FARMAROCHE clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5680 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.668. — Montevideo, marzo 20 de 1987. — Alvaro Crocco, por Laboratoire Garnier & Cie (Francia), solicita marca:

GARNIER
les Technicouleurs

clase Int. 3 (d|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.275,00 10|pub. 6309 Mz.30_v abr.20.

ACTA Nº 216.756. — Montevideo, 24 marzo, 1987. — Con esta fecha, Pedro Máximo Kalbermann Persits, solicitó registro la marca: UNISEF, de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6067 Mar.27_v.ab.10.

ACTA Nº 216.567. — Montevideo, marzo 16 1987. — Oscar Figueredo por Carlos Alberto Muñoz Escobal (Uruguay), solicita marca: DEPORTE TOTAL clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5199 Mar.24|v.abr.7.

ACTA Nº 216.627. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Wilson Morgade, por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: SPORT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5689 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.628. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Wilson Morgade. por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: MINUET clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5690 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.629. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Wilson Morgade, por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: MIDI clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5691 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.626. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Wilson Morgade, por Strauch & Cía., S. A. (Uruguay). solicita marca: BOUQUET clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5688 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.630. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Wilson Morgade, por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca TIVOLI clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5692 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.554. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Rodolfo Molles por L'oreal Société Anonime (Francia), solicita marca:



clases Int. 3, 24, 25, reivindicando prioridad Mca. Ptda. en Francia, Nº 829.015 el 16|12|986. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 5450 Mar.23-v.abr.6.

ACTA Nº 216.528. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Con esta fecha Domingo Torre y Cía. Ltda. solicita registro de la marca



SANYANG

de la clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 5743 Mz.23_v.ab.6.

ACTA Nº 216.569. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Rodolfo Molles por Liz Claiborne, Inc, (E. U. de América), colicita marca:



LIZTEENS

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 5452 Mar.23_v.abr.6.

ACTA 216.570. — Montevideo, marzo17 de 1987. — Rodolfo Molles por Liz Claiborne, Inc. (E. U. de América), colicita marca:



LIZwear

clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 5453 Mar.23-v.abr.6.

ACTA 216.571. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Rodolfo Molles por Liz Claiborne, Inc, (E. U. de América), colicita marca:



LIZKIDS

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 5454 Mar.23-v.abr.6.

ACTA Nº 216.482. — Montevideo, marzo 11| 1987. — M. Dubourg por Silcar S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 9. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 5463 Mar.23_v.abr.6.

ACTA Nº 216.471. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Juan Miguel Freira, Bleik S. A. (Montevideo) solicita marca

KANETTI

clases Int. 3, 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 5703 Mz.23-v.ab.6.

ACTA 216.573. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Norman A. Fox por Federal Express Corporation (USA) solicita marca

PRIORITY 1

clases Int. 16 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 5678 Mz.23_v.ab.6.

ACTA 216.574. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Norman A. Fox por Federal Express Corporation (USA) solicita marca

COURIER-PAK

clases Int. 16 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 5679 Mz.23-v.ab.6.

ACTA 216.577. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Norman Fox por Enrique Bernat F., S. A. (España) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625.00 10|pub. 5682 Mz.23-v.ab.6.

ACTA 216.469. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Mannesmann Kienzle GmbH (Alemania) renueva marca

Kienzle

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 5698 Mz.23-v.ab.6.

ACTA 216.470. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Mannesmann Kienzle GmbH (Alemania) renueva marca

Kienzle

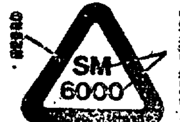
clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 5699 Mz.23-v.ab.6.

ACTA 216.468. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Mannesmann Kienzle GmbH (Alemania) renueva marca

Kienzle

clases Int. 9 y 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 5697 Mz.23-v.ab.6.

ACTA Nº 216.625. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por Golar S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 5687 Mz.23-v.ab.6.

23) N$ 750,00 10|pub. 5199 Mz.19-v.abr 2.

ACTA Nº 216.392. — Montevideo, 27 febrero 1987. — Juan Miguel Freira, Carlos Cagnola Mercadal solicitó marca AZOTH clases Int. 35, 36, 39, 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5196 Mz 19-v.agr.2.

ACTA Nº 216.438. — Montevideo, marzo 6, 1987. — Gustavo Fischer, por Zair S. A. (Montevideo), solicita marca: RICARINA clase: Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub 5185 Mz.19-v.abr.2

ACTA Nº 216.595. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca



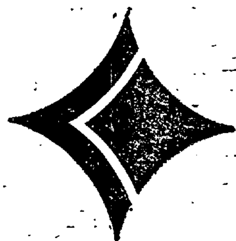
clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 5356 Mar.19-v.abr.2.

ACTA Nº 216.503. — Montevideo, marzo 11, 1987. — Manfredo Cikato por Devoto Hnos. S.A. (Montevideo), solicitó marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250.00 10|pub. 5310. Mar.19-v.abr.2.

ACTA 216.536. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Billy Fox por Eiser International AB (Suecia), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 5344 Mar.25-v.abr.8.

ACTA 216.509. — Montevieo, marzo 12 1987. — Rodolfo Molles por Carlos Alberto Tellería López y Daniel Héctor Tellería López, (Montevideo). solicitó marca: QUEEN ANNE clase Int. 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 5139 Mz.19-v.abr.2.

ACTA 216.510 — Montevideo, marzo 12 1987. — Rodolfo Molles por Orsem S. A. R. L. (Francia), solicitó marca: ARMERIL clase Int. 5. — Se reivindica prioridad de la solicitud ptda. en Francia, Nº 833.092 del 14|1|987 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23)— N$ 1.500,00 10|pub. 5140. Mz.19-v.abr.2.

ACTA 216.613. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Norman Fox por Merrill Lynch y Co. Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 5686 Mz.23-v.ab.6.

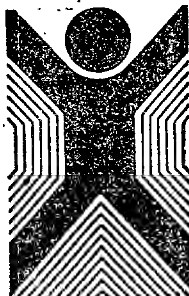
ACTA Nº 215.009. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Fierro Vignoli S. A. (Uruguay) solicitó la marca



clases Int. 1 a 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.630.00 10|pub. 34443 Mz.23-v.ab.6.

ACTA N o 216.601. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Con esta fecha Molmel Sociedad Anónima solicitó registro de la marca SCOTCH RESERVE de la clase Int 33 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
—23) N$ 1.500,00 10|pub. 5622 Mar.23-v.ab.6.

ACTA 216.611. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca



clases Int. 5 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625.00 10|pub. 5684 Mz.23-v.ab.6.

ACTA Nº 216.553. — Montevideo, marzo 16, 1987. — M. Dubourg, por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: EFFECTIVE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5465 Mar.23-v.ab.6.

ACTA Nº 216478. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — M. Dubourg por Reiland S.A. (Montevideo), solicita marca: SAINT MICHEL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5459 Mar.23-v.abr.6.

ACTA 876.606. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S. A. - Chile, solicita marca PRINCETON ALOVERA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 5674 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.481. Montevideo, marzo 11 de 1987. — M. Dubourg por Parante S.A. (Montevideo), solicita marca: MARINA B clases Int. 3, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5462 Mar.23-v.abr.6.

ACTA Nº 216.624. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 5863 Mar.25-v.ab.8.

ACTA Nº 216.623. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca:



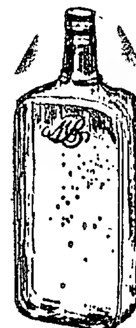
clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 5862 Mar.25-v.ab.8.

ACTA Nº 216.588. — Montevideo, marzo 17, 1987. — Wilson Morgade, por Seguin & Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 33 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 5861 Mar.25-v.ab.8.

ACTA 216.544. — Montevideo, marzo 13, 1987. — González Ruiz, por Marie Brizard France S.A. (Francia), solicita marca:



clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875,00 10|pub. 5839 Mar.25-v.ab.8.

ACTA 216.572. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Norman A. Fox, por Federal Express Corporation (U.S.A.), solicita marca: FEDEX clases Int. 38 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5677 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.602. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S. A. - Chile, solicita marca MULTIVITA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23)— N$ 750.00 10|pub. 5670 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.542. — Montevideo, marzo 13, 1987. — Walter Jones por Centenario Limitada (Montevideo). solicita marca: CENTENARIO clases: 6, 7, 8, 11 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
22) N$ 750.00 10|pub. 5870 Mar.25-v.abr.8.

ACTA Nº 216.485. — Montevideo, 11 marzo 1987. — Con esta fecha, CORBATEX S.R.L. solicitó registro la marca ANGELO PAOLO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5359 Mar.25-v.abr.8.

ACTA 216.543 — Montevideo. marzo 13 de 1987. — Oscar Bacot Silveira. por "Saint Julien" Sociedad Anónima (Argentina). solicita marca: PETIT ENFANT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5352 Mar.25-v.abr.8.

ACTA 216.559. — Montevideo. marzo 16 de 1987. — Norman Fox por Yambo S. A. (Montevideo), solicita marca: BRAHAN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5349 Mar.25-v.abr.8.

ACTA Nº 216.657. — Montevideo. marzo 19 de 1987 — Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: NOMICOL. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5864 Mar.25-v.ab.8.

ACTA 216.527. — Montevideo, marzo 12, 1987. — Gonzalo Fernández Secco . Pedro Sassi Calzados S R.L. (Uruguay), solicita marca: FORT, clase Int. 25 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5844 Mar.25-v.ab.8.

ACTA 216.526. — Montevideo, marzo 12, 1986. — Gonzalo Fernández Secco Saxe S.R.L. (Uruguay). solicita marca: AXE, clases Int. 18, 22, 25, 28. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5843 Mar.25-v.ab.8.

ACTA Nº 216.597. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Gustavo Martinoni, por Pérez Fernández Hnos. y Cía. (Florida), solicita marca:



clases Int. 2, 3, 6, 7, 8, 9, 19, 28, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 5832 Mar.25-v.ab.8.

ACTA Nº 216.548. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Eduardo Fernández por Universal Ltda. (Uruguay), marca KIOSKO clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5886 Mar.25-v.abr.8.

ACTA Nº 216.550. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Eduardo Fernández por Universal Ltda. (Uruguay). marca CONFIANÇA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 5885 Mar.25-v.abr.8.

ACTA Nº 216.635. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Con esta fecha Droguería Americana S. A., solicitó Registro marca: AGUACLOR clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750:00 10|pub. 5874 Mar.25-v.abr.8.

ACTA Nº 216.634. — Montevideo, 18 de m... o de 1987. — Con esta fecha Droguería A... cana S. A., solicitó Registro marca: D... clase Int. 3. — Publíquese diez días cons...vos. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 5873 Mar.25-v.abr.8.

ACTA Nº 216.660. — Montevideo, marzo 19, 1987. — Oscar Figueredo por Dolby Ltda. (Uruguay), solicita marca: PIONEER clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5872 Mar.25-v.abr.8.

ACTA Nº 216.777. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Con esta fecha solicitó registro de:

Video Center

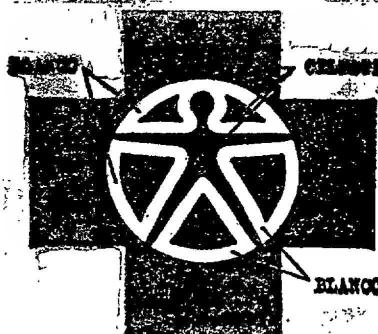
de las clases 41 y 42 Int — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 6324 Mz.30-v.abr 20.

ACTA 216.714. — Montevideo. marzo 23 de 1987. — Norman Fox por Filmation Associates (USA), solicita marca:



clases Int. 3, 9, 14, 16, 18, 21, 24, 25, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.375,00 10|pub. 6308 Mz.30.v.abr.20

ACTA 216.766. — Montevideo. marzo 24 de 1987. — Billy H. Fox, por Blue Cross And Blue Shield Association (U. S. A.), solicita marca:



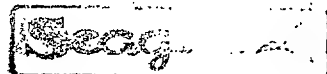
clase Int. 36 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub 6309 Mz.30-v.abr.20.

ACTA 216.767. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Billy H. Fox, por Blue Cross And Blue Shield Association (U. S. A.), solicita marca:



clase Int. 36 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 6310 Mz.30-v.abr.20.

ACTA Nº 216.594. — Montevideo. marzo 19 1987. — M Dubourg por Ardo Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 6312 Mz.30-v.abr.20

ACTA 216.741. — Montevideo, marzo 23 1987. — Rodolfo Pilas por Enrique Puccarelli (Uruguay), solicita marca: WE.I, N, WILD clase Int. 3.
23) N$ 750,00 10|pub. 6344 Mar.30-v.abr.20.

ACTA 216.742. — Montevideo, marzo 23, 1987. — Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay), solicita marca: JULIE POP clase Int. 16.
23) N$ 750.00 10|pub. 6345 Mar.30-v.abr.20.
ACTA Nº 216.551. — Montevideo, marzo 16 1987. — Walter Jones; Pyndol S.A. (Montevideo), solicita marca: SUPERHIT clases Int.: 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6297 Mar.30-v.abr.20.

ACTA Nº 216.725. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Alvaro Crocco, por Fidia S. p. A. (Italia), solicita marca: SENEFOR clase Int. 5 (productos formaceuticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6301 Mar.30-v,abr.20.

ACTA Nº 216.562. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Odol Sale (Argentina), solicita marca: PRET A PORTER DE POLYANA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5456 Mra.30.v.abr.20.

ACTA Nº 216.479. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — M. Dubourg por Syalen S.A. (Montevideo), solicita marca: RALPH LAUREEN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5460 Mar.30-v.abr.20.

ACTA 216.608. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S. A. - Chile. solicita marca PRINCETON CELLITYS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5676 Mar.30-v.abr.20.

ACTA Nº 216.599. — Montevideo, marzo 17, 1987. — Gustavo Fischer, por Exedra S. A. (Montevideo), solicita marca: CIMARRON clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub 6241 Mz.30-v abr.20.

ACTA Nº 216.768 — Montevideo. 16 de marzo de 1987. — Con esta fecha César Romeo Buzzi solicitó Registro de la marca: EL ARTE DE LA DECORACION INTEGRAL EN LA VIVIENDA Y LA OFICINA de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6213 Mz.30.v.abr.20.

ACTA Nº 216.661. — Montevideo, marzo 19 1987. — Dubourg por El Gauchito S R. L. (Uruguay), solicita marca: PIQUIÑECOS clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6318 Mz.30-v.abr.20.

ACTA Nº 216.598. — Montevideo, marzo 17, 1987. — Gustavo Fischer. por Exedra S. A. (Montevideo), solicita marca: PANDA clases Int. 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6240 Mz.30-v.abr.20.

ACTA Nº 216.726. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Wilson Morgade por Texaco Inc. (EUA), solicita marca: ALMAG clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 750,00 10|pub. 6302 Mz.30-v abr 20.
ACTA Nº 216.727. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Wilson Morgade, por Texaco Inc. (EUA), solicita marca: THERMATEX clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 6303 Mz.30-v.abr.20.

ACTA 216.603 — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S. A. - Chile. solicita marca PRINCETON REGENEROL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5671 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.604 — Montevideo. marzo 18. 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S A. - Chile. solicita marca RAYFILTER clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 5672 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.605. — Montevideo. marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S. A. - Chile, solicita marca PRINCETON ELASCOL clase Int 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub 5673 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216 414 — Montevideo, marzo 4 de 1987. — M. Dubourg, por Eden S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 3.000.00 10|pub. 5003 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216 465 — Montevideo marzo 10 de 1987. — Alvaro Crocco por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca MOXACIN clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub 4896 Mar.20-v.abr.2.

ACTA 216.578 — Montevideo. marzo 17 de 1987. — Oscar Bacot por Pazzia S R L (Montevideo) solicita marca PAZZIA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5683 Mar.27-v.abr.10.

ACTA 216 612 — Montevideo. marzo 18 de 1987. — Norman Fox por Merrill Lynch y Co. Inc. (USA). solicita marca: MERRILL LYNCH clase Int 36 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5685 Mar.27-v.abr.10.

ACTA Nº 216 606 — Montevideo. marzo 18. 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S A - Chile solicita marca: PRINCETON ALOVERA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 5674 Mar.27-v.abr.10.

ACTA 216 568 — Montevideo. marzo 17 de 1987. — Rodolfo Molles por Liz Claiborne, Inc. (E. U. de América) solicita marca:



clase Int. 25 s|d. — *Publíquese* diez días consecutivos.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 5451 Mar.23-v.abr.6.

ACTA Nº 216.480 — Montevideo. marzo 11 de 1987. — M. Dubourg por Parante S.A. (Montevideo), solicita marca: ADA DE MAURIER clases 3, 14, 25. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 5461 Mar.23-v.abr.6.

ACTA Nº 216 4.. — Montevideo. marzo 11 de 1987. — Dubourg por CBA S R L (Montevideo). solicita marca: MILK SHAKE. clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 5005 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 216 537 — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Norman Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca ACUMAX reivindicando prioridad solicitud británica Acta 1291905 de fecha 17|11 86 clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5345 Mz.20-v.abr.3.

ACTA Nº 216 525 — Montevideo, marzo 12, 1987. — Manfredo Cikato por Miller Brewing Company (USA), solicitó marca



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.375,00 10|pub. 5311 Mar.19-v abr.2.

ACTA 216.539. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Billy Fox por Blue Cross ande Blue Shield Association (USA), solicita marca: BLUE CROSS clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5347 Mar.20-v.abr.3.

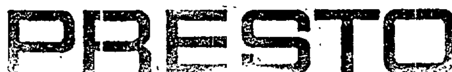
ACTA 216.540. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Billy Fox por Blue Cross and Blue Shield Association (USA), solicita marca: BLUE SHIELD clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 5348 Mar.20-v.abr.3.

ACTA 216.538 — Montevideo. marzo 13 de 1987. — Norman Fox por Merck & Co.. Inc. (USA). solicita marca: ZOCOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5346 mar.20-v.abr.3.

ACTA 216 560 — Montevideo. marzo 16 de 1987. — Norman Fox por Muriant Worldwide B. V. (Holanda). solicita marca: VANDERBILT clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5350 Mar.20-v.abr.3.

ACTA 216.561. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: TRIANIM clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5351 Mar.20-v.abr.3.

ACTA 216 546 — Marzo 13 1987 Rodolfo Pilas representando a Les Robinets Presto (Francia). solicita marca:



clase Int 11
23) N$ 2.250.00 10|pub. 5192 Mz.19-v.abr.2.

ACTA 216.547 — Marzo 13 1987 — Rodolfo Pilas por Glauca Sociedad Anónima (Uruguay). solicita marca:



clase Int 25
23) N$ 3.750.00 10|pub. 5193 Mz 19-v.abr 2.

ACTA Nº 216 505 — Montevideo. marzo 11. 1987. — Roberto Giménez Sorhuet. por Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik GmbH (Alemania), solicita marca: EUFILONG clase: Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección —
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5184 Mz.19-v.abr 2.

ACTA Nº 216.567. — Montevideo, marzo 16, 1987. — Oscar Figueredo por Carlos Alberto Muñoz Escobal (Uruguay), solicita marca: DEPORTE TOTAL clase Int. 38 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 216.728. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Wilson Morgade, por Texaco Inc. (EUA), solicita marca: SULTEX clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6304 Mz.30-v.abr.20

ACTA Nº 216.729. — Montevifeo. marzo 23 de 1987. — Wilson Morgade, por Texaco Inc. (EUA) solicita marca: TRANSULTEX clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 6305 Mz.30-v abr 20

ACTA 216.712. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Norman A. Fox, por Warner-Lambert Company (U. S. A.), solicita marca: NUTRO MEGA clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6306 Mz.30-v.abr.20.

ACTA 216.713. — Montevideo. marzo 23 de 1987. — Norman Fox por Filmation Associates (USA). solicita marca: BRAVE STARR clases Int 3. 9. 14, 16. 18. 21. 24. 25. 28. 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1,500,00 10|pub. 6307 Mz.30-v.abr.20

ACTA Nº 216.552. — Montevideo. marzo 16 de 1987. — M. Dubourg por DERMUR Ltda (Montevideo). solicita marca: HIDRADERNIA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 750,00 10|pub. 5464 Mar.23-v.abr 6.

ACTA Nº 216.467. — Montevideo. marzo 10 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Monte Carlo T.V. S.A. (Uruguay). solicita marca EL ESPEJO clase Int. 41º — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5455 Mar.23-v abr 6.

ACTA Nº 216.541. — Montevideo. marzo 13. 1987. — Walter Jones, por Landil S. A. (Montevideo), solicita marca: FIDEOS NICO. clases 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5868 Mar.25-v.ab.8.

ACTA Nº 216.486 — Con esta fecha. CORBATEX S R L. solicitó registro la marca: JOHN TERRY de la clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5360 Mar.20-v.abr.3.

ACTA 216.607. — Montevideo. marzo 18. 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S A - Chile, solicita marca PRINCETON PAUL JOURDAN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 5675 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.782. — Montevideo, marzo 25 de 1987 — Oscar Bacot, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: BIPLESON, clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6611 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.783. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: AMILNOCUTAN, clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6612 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.784. — Montevideo, marzo 25 de 1987 — Oscar Bacot, por La-Le S.R.L. (Montevideo), solicita marca. CHIQUILANDIA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6613 Mar.31-v.ab.21.

ACTA 216.785. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Oscar J. Bacot por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F (Argentina) solicita marca FILODERMA clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6614 Mz.31-v.ab.21.

ACTA 216.786. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman A. Fox por Limco Investments, Inc. (U.S.A.) solicita marca THE LIMITED clases Int. 3 y 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6615 Mz.31-v.ab.21

ACTA 216.738. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: ELASTOMULL, clase int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6404 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.739. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: LEUKOFIX, clase int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6405 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.740. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — González Ruiz por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: B M P VENDA UNIVERSAL, clase int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6406 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.772. — Montevideo, marzo 24 de 1986. — Guzman Gonzalez Ruiz por Egis Gyógyszergyár (Hungria), solicita marca: SULFOTIN, clase int. 5ta. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 750,00 10|pub. 6407 Mar.31-v.abr.21.

ACTA Nº 216.773. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Richter Gedeon Vegyészeti Gyár R.T. (Hungria), solicita marca: DERTIL, clase int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6408 Mar.31-v.abr.21.

ACTA Nº 214 690 — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Con esta fecha Plumar S.A. solicitó registro de la marca: SUPERTURBO 1500, de la clase Int. 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34766 Mz.30-v.abr.1º

ACTA 216.735. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Beiersdorf AG (Alemania), solicita marca: ELODUR, clase Int. 5a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6401 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.736. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Beiersdorf GA (Alemania), solicita marca: NORTA, clase Int. 5a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6402 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.737. — Montevideo, marzo 23 de 1987 — Guzman Gonzalez Ruiz por Beiersdorf AG (Alemania), solicita marca: Acrylastic, clase Int. 5a. — Publíquese conforme ley 9956 — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6403 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.791. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Oscar J. Bacot por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca RINOLERGIA clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6620 Mz.31-v.ab.21

ACTA 216.796 — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman Fox por E.R. Squibb y Sons Inc. (USA) solicita marca DURAHESIVE clases Int. 5-10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6625 Mz.31-v.ab.21

ACTA 216.792. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman A. Fox por E. R. Squibb y Sons Inc. (U.S.A.) solicita marca DERMTEC clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500 00 10|pub. 6621 Mz.31-v.ab.21

ACTA 216.793 — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca ZESTRIL clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6622 Mz.31-v.ab.21

ACTA 216.794. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca LEXIL clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 6623 Mz.31-v.ab.21

ACTA 216.795. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Norman Fox por American Optical Corporation (USA) solicita marca AO clase Int. 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500 00 10|pub. 6624 Mz.31-v.ab.21

ACTA Nº 216.771. — Montevideo, 24 marzo 1987. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A. solicitó registro la marca: SAMURAI de la clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6456 Mz.31-v.abr.21.

ACTA Nº 216 797. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lennon S. R. L. (Uruguay), solicita marca: HOBIE APPAREL clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6451 Mz.31-v.abr.21.

ACTA Nº 216.822. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Oscar Figueredo por Eduardo Castellanos Beltramini (Uruguay), solicita marca: HYUNDAI, clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 6416 Mar.31-v.abr.21.

ACTA Nº 216.823. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Derby Ltda. (Uruguay), solicita marca: BRUNKEN, clase int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6417 Mar.31-v.abr.21.

ACTA Nº 216.824. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Derby Ltda. (Uruguay), solicita marca: BREBBIA, clase int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 6418 Mz.31-v.abr.21

ACTA 216.620. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Gonzalez Ruiz por Asalia S.A. (Uruguay), solicita marca: Karakoe Pub. clase int. 41a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 10|pub. N$ 750,00 Nº 6396 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.621. — Montevideo, marzo 18 de 1987. —Gonzalez Ruiz por Asalia S.A. (Uruguay), solicita marca: Pro-Bar, clase int. 41a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6397 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.651. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Gonzalez Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay), solicita marca: PANCREASE clase int 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6398 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.673. — Montevideo, marzo 20 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Coframer Sacl (Argentina), solicita marca: DEVON clase int. 3a. — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6399 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.774. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — González Ruiz por Akosol S. A. (Uruguay), solicita marca: GITANA, clase int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6400 Mar.31-v.abr.21.

ACTA 216.639. — Montevideo, marzo 19 1987. — Rodolfo Molles por Osverna S. A. (Montevideo), solicitó marca: LA MALLORQUINA clase. Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5975 Mar.26-v.abr.9.

ACTA 216.664. — Montevideo, marzo 20 1987. — Rodolfo Molles por L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicitó marca: DEDICACE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 5976 Mar.26-v.abr.9.

ACTA N.º 216 563. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Manfredo Cikato por Sevel Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca DUNA clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub 6080 Mz.26-v.ab 9.

ACTA Nº 216.549. Montevideo, marzo 13 de 1987. — Eduardo Fernandez por Universal Ltda. (Uruguay), marca:


UNIVERSAL

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 5968 Mar.26-v.abr.9.

ACTA N.º 215.777. — Montevideo, 16 de enero de 1987. — Con esta fecha D M Internacional Ltda, solicitó registro de la marca



de la clase 5|29. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4 875.00 10|pub. 6104 Mz.26-v.ab.9.

ACTA 216. 504. —Montevideo, marzo 11, 1987. — Gonzalez Ruiz por Hector Nelson Stagnari Benvenutto (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub 5457 Mar.23-v.abr.8.

ACTA 216.473. — Montevideo. marzo 10, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Saxe S.R.L. (Uruguay), solicitó marca: SAXE, clases Int. 18, 22, 25, 28. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 5842 Mar.25-v.abr.8.

ACTA Nº 216.255. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Con esta fecha Platero S.R.L. solicitó registro la marca: PLATERO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 2950 Mz.12-v.mz.25

ACTA 216.695. — Montevideo, marzo 23, 1987. — Rodolfo Molles, por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco A.C.R.A.F. S.p.A. (Italia), solicitó marca: COLPEN clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6106 Mar.27-v.ab.10.

ACTA Nº 216.592. — Montevideo, marzo 17, 1987. — Manfredo Cikato, por Decristal S. A. (Montevideo), solicitó marca: CLOSGAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6081 Mar.27-v.ab.10.

ACTA Nº 216.594. — Montevideo, marzo 17, 1987. — Manfredo Cikato, por Sycal S. A. (Montevideo), solicitó marca: CONFORTOPEDICO, clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6083 Mar.27-v.ab.10.

ACTA Nº 216.676. — Montevideo, marzo 20, 1987. — Manfredo Cikato, por Bardanca (SACIFIyA) (Argentina), solicitó marca: BOCANA, clases Int. 29. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6084 Mar.27-v.ab.10.

ACTA 216.566. Marzo 16 1987. — Rodolfo Filas por Tel - Aviv 2000 Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 31
23) N$ 3.750,00 10|pub. 6343 Mz.30-v.abr.20.

ACTA Nº 216.6... — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Wilson Morgade, por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: IRLAMON clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5693 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.344. — Montevideo, febrero 24, 1987. — Rodolfo Molles por L'Oreal Societé Anonnyme (Francia) solicita marca BLOND SOLEIL L'OREAL clase 3 Sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5669 Mar.27-v.abr.10.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.516. — Montevideo, 22 setiembre 1986. — Eduardo Medina (Uruguay), solicita patente invención: "Nuevo centroeje bibiela con mecanismo interno y/o externo". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 5522 Mar.23-v.ab.6.

ACTA 2.391. — Montevideo, febrero 3 1987. — Rodolfo Molles por Baros S. R. L. (Montevideo), solicita Mod. Industrial: "Casillero". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 5973 Mz.25-v.abr.8.

ACTA 22.578. — Montevideo, febrero 12, 1987. — Rodolfo Molles, por Argatom Ingeniería y Construcciones S. A. (Argentina), solicita Pte. de invención: "Un método para aumentar el período de conservación del pescado" — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub 5974 Mz.25-v.abr.8.

ACTA Nº U-2.384. — Montevideo, febrero 27, 1987. — Manfredo Cikato por Circultgrap S. L. (España), solicita Modelo Utilidad: "Placa base para la realización de circuitos electrónicos" como prioridad del Modelo presentado en España, el 7 de marzo de 1986 bajo Nº 292.827. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 5666 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 22.569. — Montevideo, 20 de enero de 1987. — Con esta fecha, Rafael Fraga Angeloni, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Generador de Hidrógeno con Reactivos Reciclables" — Y de acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 4791 Mz 31-v.abr.21.

ACTA Nº U-2.386 — Montevideo, 11 de marzo de 1987 — Con esta fecha, Magnitud S. A. de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad: "Manta Impermeable" y de acuerdo con la Ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1 500,00 10|pub 6448 Mz.31-v.abr.21.

ACTA Nº 22.519. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Dalson Artacho (Brasil), solicita patente invención: "Sistema eletrónico de registro y lectura de datos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 6409 Mar.31-v.abr.21.

ACTA Nº 22.520. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Guzman Gozalez Ruiz por Datson Artacho (Brasil), solicita patente de invención: "Sistema de registro y lectura de datos en cartones por campo eléctrico), (denunciando prioridad Brasileña 8504950 del 2|10|85). Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 6410 Mar.31-v.abr.21.

ACTA Nº 22.553. — Montevideo, diciembre 15 de 1986. — Guzman Gonzales Ruiz por Schering AG. (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para producir nuevos derivados de la pirazolina y composiciones plaguicidas a base de dichos derivados" (Denunciando prioridad alemana P 35. 45 786. 4 del 21|12|85, y P 36.23.647.8 del 22|8|86). — Publíquese conforme ley 10. 089. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 6411 Mar.31-v.abr.21.

ACTA Nº 22.568. — Montevideo, enero 15 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Schering AG. (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimieto para preparar nuevos derivados de alcanos y alcoxialcanos y composiciones insecticidas y acaricidas que contienen dichos derivados" (Denunciando prioridad alemana del 22|1|86 P 36 02 169.5) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 6412 Mar.31-v.abr.21.

ACTA Nº 22.577. — Montevideo, febrero 5 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Hans Speltan (Alemania), solicita Patente de Invención: "Barra Perfilada". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$1.500,00 10|pub. 6413 Mar.31-v.abr.21.

ACTA Nº 22.563. — Montevideo, diciembre 12 1986. — Manfredo A Cikato por Vidriería Argentina S A. (Argentina), solicita Patente Invención "Procedimiento que Permite el Recubrimiento Continuo de Vidrio Plano Incoloro o Coloreado en su Masa Directamente en el Proceso de Fabricación del mismo en Torres Verticales y Aparato para Llevarlo a la Práctica". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección".
24) N$ 2.250,00 10|pub. 3872 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 22.525. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Norman Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de difeniliperidinas N-Sustituidas" (reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 785 113 de fecha 7|10|85 de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 4735 Mar.27-v.abr.10.

ACTA 22.529 — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Norman Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de compuestos heterocíclicos" reivindicando prioridad solicitudes británicas actas 8525578 y 8617503 de fechas 17|10|85 y 17|7|86, respectivamente. de acuerdo con la ley Nº 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 4736 Mar.27-v.abr.10.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Los Andes SRL." panadería en Martín García 2222. — Acreedores al mismo. — LAS DOS BANDERAS SRL.
25) 1.500,00 20|pub. 5421 Mar.23-v.abr.27.

Ley 26|9|904. — Julio Freire y Andrés López cedieron compromiso de compra-venta de rotisería sita en Jaime Zudañez 2717 a José Enrique Acosta Casas y Virginia Varangot Pantin. Acreedores: San Salvador 1644.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 3127 Mar.5-v.abr 19.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "River Trade Ltda.", Restaurante "Gran César", sito en Héctor Gutiérrez Ruiz Nº 1285. Acreedores al mismo. — CESAR HERNANDEZ.
25) N$ 1.500,00 10|pub. 2597 Mar.30-v.abr.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a "Gutiérrez Limitada" el comercio en el ramo de venta de cigarrillos, golosinas, etc., ubicado en la calle Minas 1890. — Acreedores en el mismo. — ALICIA SOCA VERON.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 6199 Mz.30-v abr.29

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Clarisa Tutor el kiosco de Dante 1996. — Acreedores al mismo. — SILVANA TORRE y WALTER DOMINGO.
25) N$ 1.500,00 20|pub 5334 Mz.20-v.abr.24.

Cesión de compromiso compra-venta. — MARIA CRISTINA ROMA y JUAN ANGEL FODDE a María Susana Segovia Amaro, salón sito en Colonia 1575 — Acreedores allí.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 4584 Mz.13-v.abr.10

CAMBADU. — Prometimos vender a Lyliam Verdías, comercio Camino del Andaluz 5419. ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412 — GLORIA ISABEL da SILVA SANCHEZ. — JOSE MARIA AYALA.
25) N$ 1.500.00 20|pub 4668 Mz.13-v.ab.10.

CAMBADU — Prometimos vender a Eduardo Inazoqui, comercio Arroyo Grande 2759, ley 26 de setiembre de 1904 — Acreedores: Magallanes 1412 — AMILCAR TORT ROBAINA — MARGARITA CECILIA de los SANTOS SILVERA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 4667 Mz.13-v.ab.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a María y Carlos Bustelo, comercio en Millán 4306. ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412 — HERMINDA CASTRO LEMA. — JORGE LOUREIRO CASTRO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 4666 Mz.13-v.ab.10.

Ley 26|9|1904. — MANUEL RIVERA; WILMA ALANIS y MARIA MATILDE RIVERA, cedieron promesa de compra a "Walder Ltda." de carnicería, sita en Arrieta 3269. Acreedores allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub 6132 Mz.27-v.may.4

Ley 26|9|904. — ABIDA S. A. prometió vender a Leati S.R.L., Bar Misiones 1369. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5878 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26|9|1904. — WALTER LOPEZ LOPEZ, MARIA ANGELICA VANZO GOMEZ, prometimos vender a Héctor José Larrañaga Mayolas, almacén, Bulevar Artigas 4051. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6015 Mz 25-v.abr.29

LEY 26|9|1904. — ELOY IGLESIAS ESTEVEZ prometió vender a "Siglo XX Ltda." las cinco doce avas partes de la panadería "Siglo XX" sita en Convención Nº 1183. — Acreedores en la misma
25) N$ 3.000,00 20|pub. 5971 Mz.25-v.abr.29.

Ley 26|9|1904. — MANUEL RODRIGUEZ RIAL cedió los derechos de promitente comprador a "Siglo XX Ltda" panadería sita en Convención Nº 1183. — Acreedores en la misma.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 5970 Mz.25-v.abr 29.

Ley 26|9|1904. — ELOY IGLESIAS ESTEVEZ prometió vender a Manuel Rodríguez Rial las siete doce avas partes panadería "Siglo XX" sita en calle Convención Nº 1183. — Acreedores en la misma
25) N$ 3.000,00 20|pub. 5969 Mz 25-v.abr.29

Ley 1904. — MACEL LTDA. cede cuotas sociales, propietaria carnicería sita en Corneilles 4218 Int. José Alvarez, Martha de los Santos. Acreedores a la misma.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6636 Mar.31-v.may.6.

Ley de 1904. — Prometimos vender carnicería "El Sauce", Ibirocahy 3653, INAC 608. — JULIO CASAVIEJA. — ANA SORIA. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6634 Mar.31-v.may.6.

Ley 26|9|04. — Prometí vender a Dolores Curbelo Rodríguez, Quisco en Bulevar Artigas número 2492. — Acreedores allí. — EDEN MELO SANTA MARINA. MARTA GALASSO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6449 Mz.31-v.may.6

Ley 26|9|1904. — LIBERTAD S. R. L. prometió vender a Alcides Gómez el 2|2|87, comercio de José Ellauri 1237. — Acreedores Bvar. España 2220.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3515 Mz 31-v.may.6.

CAMBADU. — Prometimos vender Ney Pedro Sagrera López comercio Carlos Nery 3600 (Local Municipal Nº 4) Ley 26|09|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ROMEO PIMENTEL DA SILVA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5494 Mz.31-v.may.6.

Ley 26|setiembre|1904. — TERESA JOSEFA TORRADO PAILOS prometió vender a Miguel Angel Reino Piñeiro, Cervecería "Nelson". Rambla Wilson Nº 233. — Acreedores: San José número 1058, Esc. 102.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6555 Mar.31-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Enson Milton Pérez Casaña. carnicería. Ruta 33 Km 40. Depto de Canelones — Acreedores: en la misma. — JULIO CESAR RUIZ VIAZZO
25) N$ 1.500.00 20|pub. 34797 Mz.4-v.ab.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Germán Paz carnicería de Av Rivera 3588. Acreedores en la misma. — SADEL LTDA.
25) N$ 3.00.00 20|pub. 4334 Mz.11-v.ab.7.

ACTA 216.476. — Montevideo, marzo 11, 1987. — Rodolfo Molles por Roldár S. A. - Montevideo solicitó marca "L.V. LUIGI VENTI" clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5137 Mar.18-v.mar.31.

Ley 26|9|904. — MARTIN ANATOLIO EQUILUZ CAYSSIALS prometió vender a María Celia Petrucelli Sologaistoa quiosco en Gabriel Pereira 3053|003. Acreedores: Gabriel Pereira 3461|702.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2730 Mar.20-v.abr.23.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Ronald Palugyai Milch peletería sita en Ciudadela 1377. — Acreedores al mismo. — TOMAS PALUGYAI HEBER.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 4522 Mz.11-v.abr.7.

Ley 26|9|904. — PRIMO RICARDO BARRERA BARBOZA y ANA F GUTIERREZ prometimos vender a Susana Comesaña González salón sito en Santa Fe 1303 bis Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 2224 Mz.6-v.ab.2.

Ley 26|9|904. — ELFI FERRARI vendió a María Fanny Gallino salón en Javier Barrios Amorín 1205 — Acreedores: allí.
25) N$ 1.500 00 20|pub 37574 Mz.6-v.ab.2.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender confitería, cafetería "Vinicius" a Horacio Pelenur. Acreedores: presentarse en la misma. — ELROND S. A.
25) N$ 1.500 00 20|pub 629 Mz.11-v.ab.7.

Venta de Comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a "Masinco Ltda." panadería "23 de Setiembre" en Dr. Pablo de María 1589|91 — ELBA SUAREZ CARRERA de FERREIRA LEITES y MARIA MAGDALENA FERREIRA LEITES SUAREZ. — Acreedores al Comercio
25) N$ 3 000,00 20|pub. 4591 Mz.13-v.abr.10.

27 – Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio a la señora Yara de Jesús Ortega Sierra de lo dispuesto por la Res. (D) Nº 3049|12|986 del 4 de diciembre de 1986, adoptada en expediente Nº 208.913 anexo 477:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reingreso formulada por la señora Yara de Jesús Ortega Sierra.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41166 Mar.31-v.abr.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a CASILDO MARIN, que según resolución del Directorio 2248/2453, dictada en el expediente 600.767, dispone de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante la Oficina de Entrada y Trámit de ANP (2º piso), ley 15.783.

Notifica por este único medio a ELISEO FERRADA, que según resolución del Directorio 2166/2453, dictada en el expediente 600.894, dispone de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante la Oficina de Entrada y Trámite de ANP (2º piso), ley 15.783.

Notifica por este único medio a CLORINDO CERENA, que según resolución del Directorio 2318/2453, dictada en el expediente 602.166, dispone de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante la Oficina de Entrada y Trámite de ANP (2º piso), ley 15.783.

Notifica por este único medio a VICTOR GONZALEZ que según resolución del Directorio 2071/2450, dictada en el expediente 602.089, dispone de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a este emplazamiento, para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante la Oficina de Entrada y Trámite de ANP (2º piso), ley 15.783.

Notifica por este único medio a JUAN ACOSTA, que según resolución del Directorio 2313/2453, dictada en el expediente 602.944, dispone de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante la Oficina de Entrada y Trámite de ANP (2º piso), ley 15.783.

Notifica por este único medio a LUIS A. PAREDES, que según resolución del Directorio 2278/2453, dictada en el expediente 602.388, dispone de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su gestión y aportar nuevas pruebas presentando escrito ante la Oficina de Entrada y Trámite de ANP (2º piso) ley 15.783.

Notifica por este único medio a ELIO BORREA que según resolución del Directorio 2512|2455 dictada en el expediente 602.515 dispone de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante la Oficina de Entrada y Trámite de ANP (2º piso) ley 15.783.

Notifica por este único medio a MILKA RODRIGUEZ que según resolución del Directorio 2333|2435, dictada en el expediente 602.438 dispone de diez días hábiles contados a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante la Oficina de Entrada y Trámite de ANP (2º piso) ley 15.783.

Notifica por este único medio a CELESTINO SUAREZ que según resolución del Directorio 2381|2453 dictada en el expediente 602.156 dispone de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante la Oficina de Entrada y Trámite de ANP (2º piso) ley 15.783.

Notifica por este único medio a CARLOS GIACOMETTI (carpeta 13.794.3) que el Directorio en el expediente 608.503 dictó la resolución 2452|2455 dándole de baja por renuncia tácita.

Notifica por este único medio a WASHINGTON CANEPA que según resolución del Directorio 2547|2455 dictada en el expediente 602.309 dispone de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante la Oficina de Entrada y Trámite de ANP (2º piso) ley 15.783.

Notifica por este único medio a JORGE ALMADA que según resolución del Directorio 2679|2459 dictada en el expediente 606.474 dispone de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante la Oficina de Entrada y Trámite de ANP (2º piso) ley 15783.

Notifica por este único medio a JOSE MARIA GONZALEZ que según resolución del Directorio 2388|2453 dictada en el expediente 602.198 dispone de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante la Oficina de Entrada y Trámite de ANP (2º piso) ley 15.783.

Notifica por este único medio a KLEBER MARSICANO que según resolución del Directorio del 27 de agosto de 1986 dispone de 10 días hábiles a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante Mesa de Entradas de ANP 2º piso (ley 15.783) expediente 601.973.

Notifica por este único medio a LUIS ALBERTO IBARRA que según resolución del Directorio del 17 de setiembre de 1986 dispone de 10 días hábiles a partir del siguiente a este emplazamiento para ampliar los motivos de su petición y aportar nuevas pruebas, presentando escrito ante Mesa de Entrada de ANP, 2º piso (ley 15.783) expediente 600.064.

Notifica por este único medio a MARIO ALONSO PORTA que el Directorio en resolución adoptada en sesión del 8 de octubre de 1986 le da de baja por renuncia tácita (carpeta 12853.8) expediente 605.631.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44420 Mar.31-v.ab.3.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica a SILVIA LOURDES CUNS MENDEZ (NU 476609) la resolución del Directorio de Antel 1283|86 de fecha 15|7|86 recaída en expediente 476609|2 que dispone: Decretar por unanimidad la destitución de la Auxiliar Administrativo 2.o señorita Silvia Cuns al amparo de lo dispuesto en los artículos 66 inciso f) y 79 del Estatuto del Funcionario. — Asesoría Letrada General de Antel,, Srta. Rita E. Bellido
27) (C. C.) 3|pub. 40826 Abr.2-v.abr.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a GERARDO RICCIARDELLI JOANNA, NU 477303 a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Resolución del Directorio de Antel 2158|86 artículo 4º Exp. 477303|4. — Asesoría Letrada General. Srta. Rita E Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40824 Abr.2-v.abr.6.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA. CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión de fecha 1º de diciembre de 1986 (Expe-

diente 3,11... ...ió declarar que en la especie se ha ... abandono del cargo por parte de ... ...aria Margarita Silveira.
27) (Cta. ...) 3|pub. 40800 Mar.31-v.abr.3.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitacion Restringida Nº 145|987
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitacion Restringida para adquirir 1 (uno) computador en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos General y Particular de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administracion y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 6 de mayo de 1987 a la hora 10:00 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avenida Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10.30 en el local establecido para el primer llamado. — Agrd. Mili- "Cap. Boiso Lanza", 10 de marzo de 1987.
27) (C.C.) 10|pub. 41137 Mz.27-v.ab.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Se notifica al señor Gabriel Baldovino de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de febrero de 1987 que dice así:

1º) "Destituyen de sus cargos a los funcionarios de la Dirección de Loterías y Quinielas señores Fernando Alaniz y Gabriel Baldovino, por la causal omisión".

De acuerdo al artículo 53 del decreto 640|73 se le tiene por notificado mediante este acto. — Raúl Vecino, Director de Secretaría General.
27) N$ 900.00 3|pub. 6457 Mar.31-v.abr.3.

JUICIO EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz Deptal. de la Capital de Octavo Turno, en autos: "Dirección Nacional de Contralor de Semovientes c|BERLY SALMENTON. Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1560|86), se dispuso citar a excepciones al señor Berly Salmentón, por lo cual se emplaza al mismo por el término de treinta días conforme a lo dispuesto otsopr treinta días conforme a lo dispuesto por el Art. 307 del Código de Procedimiento Civil y Art. 53 de la Ley 13.355 y concordantes, bajo apercibimiento de designársele Deensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41179 Mar.31-v.abr.2.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión asesora de adjudicaciones

Llama a pedido de precios para la compra directa de un buque cisterna para el transporte de petróleo y sus derivados entre puertos de la República Oriental del Uruguay y zonas transoceánicas.

El buque tanque deberá haber sido construído después del 1º de junio de 1982, de acuerdo al total de normas ... vigentes (full ...) con una capacidad de carga entre 60.000 y 70.000 toneladas métricas y propulsado a máquina de combustión interna.

Pedido de precios Nº 1|87
Recepcion y apertura de ofertas
Fecha: 2. de abril de 1987.
Hora de recepción: 9.00.
Hora de apertura: 10.00.
Lugar: Servicio de buques auxiliares de la Armada (SEBAX) 25 de Mayo Nº 459.
Precio del Pliego: N$ 2.000.00 (Son Nuevos Pesos veinticinco mil con 00|100).
Retiro de pliegos e información en servicio de buques auxiliares de la Armada (SEBAX) 25 de Mayo Nº 459.
27) (C. C.) 20|pub. 40874 Mar.11-v.abr.2.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
DEPARTAMENTO JURIDICO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas notifica al señor RICARDO HECTOR AYO BALLESTERO, lo dispuesto por R|86-4594 de fecha 27 de agosto de 1986, que en su parte dispositiva expresa: "Declarar cesante por abandono del Cargo al funcionario Ricardo Héctor Ayo Ballestero (Nº U 432.644)".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41143 Mar.30-v.abr.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de esta Casa de Estudios de fecha 12|3|87 se llama a aspirantes para la provisión interna hasta el 31|12|87 para cumplir funciones docentes en Talleres Bareau, Herran, Latchinian y Parodi: Denominacion: Asistente (Acond. Acústico); Gº: 2; Hs.: 8; Asig. Mensual: 12.244 (Nominal).

Retiro de Bases que condicionan el llamado: en el horario de 8 a 12 hs. en la Seccion Personal de la Facultad de Arquitectura.

Fecha y Hora de cierre del llamado: A las 12 hs. del día 10|4|87. — Seccion Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 41141 Mz.30-v.abr.2

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES
Ing. Federico E. Capurro

Llamado a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|12|87 de los cargos docentes:

—Ayudante de Cursos Prácticos de la Asignatura Administración de Bibliotecas I. Esc. Be2, grado I, 13 hs. semanales.

—Ayudante de Cursos Prácticos de la asignatura Administración de Bibliotecas II. Esc. Be2 grado I, 13 hs. semanales.

La presentación y entrega de Relación de Méritos (original y 3 copias) y documentos (1 copia), se hará en Secretaría desde el 30|3|87 al 24|4|87 en el horario de 8 a 12 hs. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 41133 Mz.30-v abr.2.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
EDICTO

Autorización para operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de actividades aeroagrícolas.

Se hace saber que la solicitud de la firma "Servicio Aeroagrícola de Flores S. R. L." del Departamento de Flores, para operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de actividades aeroagrícolas con base en el aeródromo Carlos Antúnez Castellanos está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del decreto 39|77. — El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Víctor M. Balbi.
27) N$ 1.125.00 3|pub. 6544 Mar.31-v.abr.3.

RETRACUA S. A.

Por extravío se deja sin valor Nota de Crédito Nº 4899.
27) N$ 225.00 3|pub. 6565 Mar.31-v.abr.3.

CAAMEPA
CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

Se cita a los socios cooperativistas de CAAMEPA, para la asamblea general ordinaria a realizarse el miércoles 8 de abril de 1987 a la hora 20 en el local de Baltasar Brum 1224, Pando, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance anual del ejercicio 86-86.
2) Elección de miembros al Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral.

Quórum mínimo exigible para sesionar: 25 cooperativistas. — Dr. Ramiro Draper, Presidente. — Dr. Oscar Cluzet, Secretario.

Segunda citación

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20 y 30. Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. — Dr. Ramiro Draper, Presidente. — Dr. Oscar Cluzet, Secretario.
27) N$ 2.250.00 5|pub. 6514 Mz.31-v.ab.7.

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Los Unidos de Baby Fútbol (con personería jurídica desde el 20 de octubre de 1986) convoca a elecciones a todos los vecinos de la zona mediante voto secreto para el día domingo 19 de abril de 1987 en el ohrario de 8 a 18 horas en Camino Moreira y Poquitos, Barrio del Este. — Pablo Rosadilla, Presidente. — Daniel Marichal, Secretario.
27) N$ 675.00 3|pub. 6428 Mz.30-v.ab.2.

COPOL
COOPERATIVA POLICIAL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral de Cooperativa Policial en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, ha resuelto llamar a elecciones a fin de integrar los siguientes órganos para el período 1987|1991: Asamblea General de Delegados, Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral.

El acto eleccionario se realizará el día 10 de abril de 1987 desde las 8:00 hasta las 20:00 horas. A tales efectos se constituyen ... mesas receptoras de votos en Montevideo en la calle Yi Nº 1864, mesas en los Círculos Policiales de los siguientes departamentos: Canelones, Colonia, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Paysandú, Río Negro, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó, Treinta y Tres y en la Jefatura de Policía de Durazno. En las localidades donde no se instalen Comisiones Receptoras de Votos los sufragios podrán emitirse por correspondencia. — La Comisión Electoral.
27) N$ 2.625.00 5|pub. 6284 Mar.27-v.abr.3.

RIWADI S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.182 de 1º de julio de 1986, por publicación de estatutos de RIWADI S.A., dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se padeció error por omision de parte de su texto, que debió decir:

Directorio: Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modifihar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6. El Directorio tendrá ilimitadas cultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera la presentarán a la sociedad.

ASAMBLEAS. Artículo 7. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Artículo 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Artículo 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO. Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo.

Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Queda hecha la aclaración.
27) N$ 2.025.00 10|pub. 3675 Mar.25-v.abr.8.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Central y Sucesores de CLODOMIRO DE ARTEAGA CONDE, TERESITA ALBORNOZ y otros. Intimación" (Ficha C1 Nº 532|86), se hace saber a los sucesores a cualquier título de Clodo-

... De Arteaga Conde, Teresita Albornoz de De Arteaga y Honorina Ruiz de Albornoz y especialmente de Clodomiro [illegible], Pablo Aparicio González Martín, María Gracia, María Teresa y Juan Ignacio De Arteaga y/o sus sucesores y herederos a cualquier título que se les intime el pago de N$ 9:746.795,00 y de U$S [illegible].000,00 y accesorios dentro del término de tres días. — Montevideo, 1[illegible] de febrero de 1987 — Fernando Legarra Saavedra, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6 720,00 30|pub. 3351 Feb.27-v.ab.20.

CONCORDATO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: BRANDES KNAPPE, CARLOS GUSTAVO "Concordato judicial" (Ficha S|14|84) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 10 de abril de 1987 a la hora 15 extendiéndose la moratoria provisional hasta la misma fecha haciéndose constar asimismo que el informe del señor Contador se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Actuaria y que los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivo declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a su publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1987 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.280.00 8|pub. 6554 Mz.31-v.ab.10.

LIQUIDACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se decretó por resolución Nº 6885 del 11 de Agosto de 1986, la liquidación Judicial de CARLOS NUDELMAN S. A., (Ficha V 393|83), con la intimación y prohibición que preveen los numerales 4 y 5 del Art. 1583 del Código de Comercio haciendose saber a los acreedores de la sociedad, con excepciones de los prendarios e hipotecarios que dentro del término de 90 días deberán presentar los justificativos de sus créditos, designándose síndicos provisorios al Banco Comercial y al Banco de Londres. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986 — Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria Adjunta.

27) N$ 5 760.00 30|pub 441- Mar.11-v abr.28.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "María Altman Leska c/Herederos de VICENTE JOSE SOUTO ETCHECOIN - Escrituración de oficio" (Ficha 1|315|86), se hace saber que por auto Nº 10163, de diciembre 10 de 1986, se decretó la escrituración forzosa del inmueble padrón Nº 1132 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, emplazándose por este medio a los sucesores de Vicente José Souto Etchecoin, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración sin su intervención. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.720.00 30|pub. 527 Mar.26-v.may.15.

ACCION DE SIMULACION, NULIDAD Y ACCION PAULIANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Vignoly de Lorenzo Blanca y otros C|ROGER HERRERA PINTO y Otros. Acción de simulación, nulidad y Acción Pauliana, (Ficha Nº 443|84). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Miguel Patricio Scalle. Sergio Smith y a los sucesores a cualquier título de los Sres. Roger Herrera y Lucrecia Smith de Herrera a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986 — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 2602 Mz.26-v.may.15

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "PEREYRA DE IPHARRAGUERRE, CARMEN - Concurso necesario" (Ficha 1861|84), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 21 de abril de 1987 a las 15 horas en la sede de este Juzgado, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran.

Se previene que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 10|pub. 5357 Mar.19-v.ab.2.

INTIMACION DE PAGO Y EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c|Sucesores de LUIS CID ALVAREZ - Intimación de Pago y Ejecución de Hipoteca" (Ficha 329|86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Cid Alvarez, y a todos quienes tengan interés en esta gestión, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 34513 Mz.24-v may.13.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "Oscar Pérez Mateus c| MARIA TERESA, MARIA ELENA, RAFAEL MARIA, RICARDO ANTONIO y HORACIO SANGUINETTI GARCIA LAGOS - Escrituración Judicial" (F. A|181|86), se cita y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Juan Miguel, Alberto Francisco, María y Rosina María Del Socorro Sanguinetti Montero y María Rosa Montero Uriarte, a los efectos de la escrituración solicitada, bajo apercibimiento de realizarse la misma por el Juez en su representación.

Se obtuvo habilitación de Feria Judicial. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Ana María Vicentino. Actuaria.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 775 Mz.12-v.ab.29.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "Terra Blanco, Marta y otro c/GARCIA PICO, JOSE y otros - Cancelación de Hipoteca" (Ficha C. 587|86), se emplaza por el término de noventa días a José García Pico, Diana Acle, Amanda Varela, Víctor Borrat Fabini y María Inés Quartino o a los herederos de cualquiera de ellos a cualquier título, a estar a derecho bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 5618 Mar.24-v.may.18.

COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: Passadore Andrés y otro c.|CARLOS SILVEIRA "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha C. 39|84), se cita y emplaza a los sucesores del señor Claro Aniceto Muraña Larrosa, para que comparezca dentro del plazo de 90 días a los efectos del reconocimiento de la firma que luce el contrato grabado en el acordonado (Ficha 470|83). — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Sylvia Rector:n. Actuaria.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 35675 Mar.25-v.may.14.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Cabrera, Miguel Antel c|ALBERTO CUEVAS y PURA LA CRUZ - Escrituración Judicial", (Ficha 1256|86), se hace saber que se presentó Miguel Angel Cabrera, solicitando la escrituración judicial de bien Padrón Nº 245, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, y se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Alberto Vicente Cuevas González y Pura La Cruz García o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.760,00 30|pub. 4926 Mz.31-v.may.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "I. M. M. c. Herederos del Sr. CARMELO BEQUIO - Rescisión Contrato" (Ficha 1113/86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carmelo Feliciano Bequio, a estar a derecho en estos autos en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 41170 Mar.31-v.abr.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c| Sucesores de CARLOS y ANGELA MASTANDREA - Rescisión de Contrato" (Ficha 889|86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carlos y Angela Mastandrea Conzolo, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41169 Mar.31-v.may.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c| Sucesores de JUAN B. TEJEDO TALAMANTES - Rescisión de contrato" (Ficha: 684|86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan B. Tejedo Talamantes a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41168 Mar.31-v.may.21.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados "Negreira Fernández, María y Josefina, con S H A N G R I L A Escrituración Judicial" (Ficha V 23|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del señor José Pedro Berges Deambrosis o a sus sucesores a título particular, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Montevideo, 4 de febrero de 1987 — Esc. Cristina Cervini. Actuaria

27) N$ 3840.00 30|pub. 3293 Feb.24-v.abr.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — PoPr disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: VALIANTE ROSA MAGDALENA c|BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 36|84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barretta Alzugarat, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por

el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, actuaria Adjunta.
27) L. 13.209) 30|pub. 44551 Mz.16-v.may.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

Letrado de Familia de Primer Turno, dictada EDICTO — Por disposición del señor Juez en los autos caratulados: "Vallante, Rosa Magdalena contra BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B · 36/84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barreta Alzugarat para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986 — Se halla auxiliado de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 44551 Mz.16-v.my.4.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Vallante, Rosa Magdalena contra BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 36|84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Berretta Alzugarat para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Se halla auxiliado de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 44551 Feb.25-v.ab.8

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Correa María Esther y Leonardo Veksner c|VIOLETA MARTINEZ RIVERO "Pérdida de Patria Potestad" (ulterior Legitimación Adoptiva) (Ficha B 428|86), se cita, llama y emplaza a: Violeta Martínez Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13|209) 30|pub. 41105 Mar.26-v.may.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Zuvaldi, Carlos Enrique y Patricia Arriagada c. ENRIQUE HUGO SALATE - "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 360|86) se cita, llama y emplaza a Enrique Hugo Salate para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 44411 Feb.23-v.ab.8.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: ACUÑA MUNIZ de CIVEIRA, ESMERALDA "Herencia yacente" (Ficha F|129|85) se hace saber la apertura de la sucesión de Esmeralda Acuña Muniz de Civeira citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.560.00 20|pub. 3002 Feb.20-v.mz.9 Mz.23. v.ab.3

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GOYCOCHEA SEGOVIA MARIA ESTHER "Sucesión" (Ficha D. 887|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José López Goycochea para que comparezca a estar a derecho dentro de los cuarenta días en los autos mencionados bajo apercibimiento de tenérsele por repudiada la herencia.

Y a los efectos ... se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 2883 Mar.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Odizzio Grinschtein, Hugo Enrique y Piñeiro Pérez, Carmen c|DIAZ, FANNY RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 156|86), se cita, llama y emplaza a Fanny Raquel Díaz a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, marzo seis de mil novecientos ochenta y siete. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41046 Mar.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a Daniel Yancev, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gandara Ana María c|DANIEL YANCEV, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|88|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub 3257 Feb.24-v.abr 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Alfonso Baiz, Julia Elisa c.|EMILIA FLORENCIA ROMERO y otro "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 156| 1985), se cita, llama y emplaza a: Emilia Florencia Romero y Ariolco Teodoro Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40337 Mz.17-v.my.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Carlos Gatti y María del Carmen López C|LILIAN VARGAS, Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 26|986) se cita, llama y emplaza a Lilián Vargas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, veintisiete de mayo de 1986. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40843 Mar.18-v.may.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cavallo, Rosa María c/AÑON RODRIGUEZ, ALBA y otros - Acción de posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha F. 540|86). se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, así como se les cita a conciliación. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 5917 Mar.26-v.may.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Romero Pérez, Miriam Elida c.| ABREU PEREYRA JESUS ALFREDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C- 192| 1986). se cita, llama y emplaza a: Jesús Alfredo Abreu Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designár-

sele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40438 Mz.12-v ab.29.

MEDIDA CAUTELAR Y COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Francisco Figueroa Serantes C|SUCESORES DE JOSE TRINCHIN MARURI - Medida Cautelar y Cobro de Pesos" (Ficha 927/84) se dispuso citar y emplazar a los sucesores de José Trinchin Marur a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio durante el término de noventa días. — Montevideo, 2 de agosto de 1985 — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
27) N$ 4 800 00 30|pub 3716 Feb 27-v ab.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Perez, Juan Ramón y Páez, Norma Teresita c.|DE LOS SANTOS, ANIBAL FERNANDO y PEREZ, ALBA AIDA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 149| 86), se cita, llama y emplaza a Aníbal Fernando de los Santos y Alba Aída Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — 1º de octubre de 1986 — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40831 Mar 19-v.may.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Ayling Sonia c|PEÑA, JUAN y CANTERO, NERY - "P. P. P." (B 212|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Peña y Nery Cantero, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. (Amparado Ley 13.209) — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13 209) 30|pub. 44665 Mz.10-v abr 27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don José Gutiérrez Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lima Elvira contra GUTIERREZ, JOSE. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 609|82) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.
27) (ley 13 209) 30|pub 40770 Mz.4-v.ab 21.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a Carlos Rouco para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en autos caratulados: "Prieto, Ma. Teresa c/ROUCO, CARLOS "Divorcio" (Fa. E. 823|86). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo diciembre 11 de 1986. Se hace constar que María Teresa Prieto litiga con Auxiliatoria de Pobreza — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
27) (R. 2014|55)-30|pub 40851 Feb.17-v.ab.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a María Clara para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peña, Antonio y Acosta, María Azucena ... P. P." (B. 228|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986 — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40736 Feb.25-v.ab.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Vicenta Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereyra Lorenzo y Acosta Lidia contra FERNANDEZ, MARIA VICENTA, P.P.P. y Aux. de Pobreza" (Ficha E. 288|84), por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Se deja constancia que esta amparado por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (L 13.209) 30|pub. 44647 Mar.25-v.may.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Castillo Freddy Eduardo y Fernández Silvia c|DIAZ PATRICIO ANTONIO, Perdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Patricio Antonio Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 44764 Mz.11-v.abr.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Guntin Gabriela María c| MENDEZ de BARCELLOS, LEANDRO. "Perdida de Patria Potestad" (Ficha TC 193| 86) se cita, llama y emplaza a Leandro Mendez de Barcellos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209). — Montevideo. 27 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13209) 30|pub. 44854 Feb.24-v.ab.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Beltrán Muñoz, Angel y Serio Zeballos, Rosa c|FERNANDEZ, WALTER CHAMBERLEY y DE LOS SANTOS, TANIA ANAHIR, P. P. P. (Ficha TC|110|85), se cita, llama y emplaza a Walter Chamberley Fernández y Tania Anahir de los Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, los dieciséis días de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

27) (L. 13.209) 30|pub. 41128 Mz.30_v.may.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodrígues, Walter y Medina, Rosa c|PURA AMANDA QUINTEROS Pérdida de Patria Potestad". (Ficha 250|86). se cita, llama y emplaza a Pura Amanda Quinteros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita según ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 20 de marzo de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 10|pub. 41150 Mz.30_v.abr.20

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: BERTA RODRIGUEZ de DEMESTOY. "Herencia Yacente" (Ficha E|686|86), se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás intresados por el término de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920,00 20|pub. 2703 Mz.26-v.ab.30.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BARBARA TORRES DE CRAMPTON - Herencia Yacente" (Ficha E. 798|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1 920 0 10|pub. 6137 Mar.27-v.abr.10.

GUARDA

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Nerro Hernández, María Isabel c|FERNANDO BALIERO ESCOBAR, - Guarda" - (Ficha B. 96|86), se cita, llama y emplaza a: Fernando Baliero Escobar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta

27) N$ 1.280,00 10|pub. 1661 Mz.26-v.abr.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Ariel y Marta Kitty Calimaris contra JACINTO LAVEGA y SUSANA SEGOVIA. P P P." (Ficha B. 236|86) se cita, llama y emplaza a Jacinto Roque Lavega Navarro y Susana Graciela Segovia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.

27) (ley 13 209) 30|pub 40955 Mz 16 v my 4.

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: ADOLFO HOSNER RIEPHOFF, JUAN HOSNER RIEPHOFF y BERTA MATILDE HOSNER RIEPHOFF "Sucesión" (Ficha E. 1027/84), intímase a Juan y Lucía Matilde Hosner Bogado a los efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia deferida por Juan Hosner Riephoff, intímase asimismo a la señora Armonia Bogado para hacer valer sus derechos como cónyuge supérstite del causante. Deben comparecer en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 4672 Mar.16_v.may.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Santos Posse Armando Mario y Marilus, Filadelfia Gonzáles Santos c|ANA MARIA CORREA GONZALEZ - P. P. P" - (Ficha B. 180|86), se cita, llama y emplaza a: Ana María Correa González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley. 13.209) 30|pub. 44954 Mz.11_v.abr.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: Pérez María Julia y Castro Machado, Jesús c./ELIZALDE, MARGARITA DORALINA y LOPEZ, JESUS HOLMES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 165|86), se cita, llama y emplaza a Margarita Doralina Elizalde y a Jesus Holmes López a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago. — Montevideo, febrero veintiséis de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carracori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40763 Mar.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Cau Orell, Mónica Aida c/VARELA VALENZUELA, RICARDO ALBERTO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 160|86), se cita, llama y emplaza a Ricardo Alberto Varela Valenzuela a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo de 1987. — Alberto Marques. Rimoldi, Actuario.

27) N$ 1.600.00 10|pub. 5924 Mz.31_v.ab.21.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Septimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ENRIQUE BONINO ANIDO - Herencia Yacente (Ficha S 26|86). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1. de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) N$ 1.320,00 20|pub. 28462 Feb 20-v mar 9. Mar 23-v abr 3.

PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno en autos caratulados: María del Carmen Blanco de Fazzari c| MARIA SANTINA LAVIANO de FAZZARI y otro "Partición (F. S. 670 bis|85) se cita, llama y emplaza a Roma y Miguel Fazzari Laviano para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo. 17 de octubre de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2 640 00 30|pub. 29986 Feb.20_v.ab.6

LEGTIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BECERRA ANDRONICO y GIMENEZ NELLY "Legitimación adoptiva" (Fa 10|87) se cita, llama y emplaza a Ana Korobalchuk para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Maldonado. 17 de febrero de 1987. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub 40987 Mz 17-v my 5

DESALOJO Y COBRO DE PESOS

Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Klever Nery Fernández c/ATILIO WASHINGTON SANTORO y MARIO GINO LUGLI FERREIRA - Desalojo y Cobro de Pesos" (Ficha B. 1561|79), se hace saber que se ha solicitado a nombre de la parte actora, la expedición de segundas copias de la escritura pública autorizada por la escribana Nelly Alari el día 8 de agosto de 1977, respecto del inmueble empadronado con el Nº 119.184, sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gavilán 3334 y cita y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 2.240,00 10|pub. 6261 Mar.20-v.abr.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días, a estar a derecho en los autos: "FRANCISCO SILVA c.| Sucesores de Reducindo Silva - Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Fa. A|145|86), bajo apercibimiento de nom-

brarsele Defensor de Oficio — Artigas, 27 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub 34564 Mz 6-v ab.23.

EXONERACION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña Mirtha M. Salvador, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Newbery Felipe Xavier c/MRTHA M. SALVADOR - Exoneración de pensión alimenticia" (Fa. 166|86) por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 960,00 10|pub. 274 Mar.26-v.ab.9.

INTIMACION
Juzgado Letrado Departamental
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "Sendic Walter c/ NEPOMUCENO CARVALLO — Intimación" (Ficha Nº 193|B|86) se cita, llama y emplaza a Nepomuceno Carvallo a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 26 de diciembre de 1986. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 3.840,00 30|pub 3370 Feb.27-v.ab.20.

CANELONES

VENIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: LANDARTE FROCHE, AUGUSTO CARLOS - Venia" (Ficha B 430|86), se hace saber que se autorizó para ejercer el comercio a Augusto Carlos Landarte Froche. — Las Piedras, 22 de diciembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
27) N$ 96,00 1|pub. 1624 Mar.27-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: "Barte. Lisandro y Amandola, Elsa c/ PEÑA, JUAN y CARABALLO, ROMA, "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha C. número 314|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Peña y Roma Caraballo para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita en "Diario Oficial" Art. 2º, Ley Nº 13 209 de 17 de diciembre de 1963) — Las Piedras, setiembre 16 de 1986. Escr Abogada Graciela V. González López, Actuaria
27) (L. 13 209) 30|pub. 40653 Feb.23-v.abr 7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. en autos: "Ferrín Graciela y José Gervasio Barreneachea c|DARIO ALEJANDRO DZERVUS, Pérdida de la Patria Potestad", (499| C||1986). se cita, llama y emplaza a Darío Alejandro Dzervus, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente. — Pando. diciembre 11 de 1986. — Esc Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 3.840,00 30|pub 37689 Mar27-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: "García Olivera Luis Alberto y otra c.| MARIA EDUVIGES ESCOBAR REYES. - Pérdida de la patria potestad". (2311C|1984) se cita llama y emplaza por noventa días a María Eduviges Escobar Reyes, a comparecer en estos procedimientos. bajo apercibimiento de designarle Defensor que la represente. — Pando. octubre 9 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 34591 Mz.6-v.ab.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "Núñez González, Vicente Anacleto y Felipa Nelis Peraza de Núñez c|BLANCA ESTHER DARIAS - Pérdida de la Patria Potestad" (523| C|1986), se cita, llama y emplaza a comparecer a Blanca Esther Darías, a que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. (Publicaciones gratuitas, ley número 13.209. Art. 2º) — Pando, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44646 Feb.27-v.abr.20.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando y en autos. M.T.O.P. c|STENIO ALDECOA (Ficha 23|82). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Bajorge Peña, en relación a bien inmueble padrón 50.163 de la Octava Sección Judicial de Canelones a que comparezca a estar a derecho y otorgar la escritura de traslaciones de dominio con los títulos de propiedad respectivos y en caso omiso se dispondrá la escrituración de oficio. — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria
27) (C. C.) 30|pub. 40667 Feb.24-v.abr.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Mespiaseguy, Teresita Ivonne y Emilio Lidice Giribaldi c.| MARIA HAYDEE NUÑEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (F.|C.|532|1986), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Haydée Núñez, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 11 de febrero de 1987. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 1.280,00 10|pub. 6512 Mar.31-v.abr.21.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: M.T.O.P. c.|SUC. DE ALBERTO SILVA FERIA (Ficha 136|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Alberto Silva Bioise, en relación al bien inmueble padrón 79 de la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, para que comparezcan a estar a derecho, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
27) (C. C.) 3|pub. 40688 Mz.31-v.abr.3.

CERRO LARGO

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Guevara, Martha Mirtha c.|RIPKE, ARNOLDO GUILLERMO "Juicio de guarda" sobre los menores Lorena y Leandro (Fº C. 103|84), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Arnoldo Guillermo Ripke a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Colonia, noviembre 1º de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria
27) (R 20|4|55) 30|pub. 40592 Mz 12-v ab 28.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Varela, Angel y Stella Ricca c|MODESTO ALONSO y RAQUEL CHOCA, Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 141|86), se emplaza por el término de noventa días a los demandados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, diciembre 10 de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 3.840,00 30|pub 3233 Feb.24-v.abr.8.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Buenahora, Juan José c/Suc. de Aucides Renee Mailhe Ribeyro. Cesación de condominio" (Fa. 258|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Alcides Renee Mailhe Ribeyro, para que comparezcan a estar a derecho a esta sede, en estos autos, así como a tentar conciliación, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuhiyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 33826 Mar.4-v.ab.21.

DURAZNO

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Banco Pan de Azúcar contra JUAN ANTONIO SOUZA GALBAN "Concurso Necesario de Acreedores" (Ficha A. 481|983), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse el próximo 17 de marzo de 1987 a las 14 y 30 horas en la Sede de este Juzgado calle Dr. Herrera 884.
Se previene: 1) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos.
2) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos de los artículos 958 y 959 del C.P.C. — Durazno, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 1.920,00 10|pub. 2693 Mar.27.v.abr.10.

FLORES

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ISLAS, ENRIQUE [illegible] SOLEDAD MARIA DEL [illegible] MARIA ISABEL ELSA RENE [illegible] DOMINGO Posesión Notoria" (Ficha [illegible] Nº 645|1986) y habiéndose presentado en esta sede los hermanos Enrique Cecilio [illegible] Soledad María del Carmen, María Isabel, Elsa Rene y Héctor Domingo Islas promoviendo juicio de posesión notoria del estado civil de hijos naturales de Héctor Domingo [illegible], cita a los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario 11 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario
27) N$ 4.800,00 30|pub 3505 Feb 25.v ab.9.

FLORIDA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dr Doña Estela Gomez Franco, en autos caratulados: "Gordano o Gordan, Ramón c|Sucesores de MARIA GORDAN o GORDANO GARCIA y MARIA ANTONIA GORDANO de GABALDON o GIORDAN de GABALDON o GORDAN de GABALDON (Fa A 672| 1985) - "Posesión Notoria de Estado Civil", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a los Sucesores de María Gordán o Gordano García y María Antonia Gordano de Gabaldón o Giordan de Gabaldón o Gordán de Gabaldón, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 24 de 1985 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 7.680,00 30|pub. 37120 Mar 27-v may 19.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se

cita, llama y emplaza a Julio César Núñez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Urreta De Leon, Alba Nérida contra NUÑEZ, JULIO CESAR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 195|986) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 11 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 3903 Mar.5-v.abr.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a BLANCA ROSA CACERES y BONIFACIO OLIVERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Catania, Ramona Rosa y Martínez, Nelson Pascasio c.|CACERES, BLANCA ROSA y OLIVERA BONIFACIO "P.P.P y L.A." (Ficha C. 158|986). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento d enombrárseles defensor de oficio. — Minas, 11 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

27) N$ 4 800.00 30|pub. 34235 Feb.27-v.abr.20.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Del Re Ignacio Amado y Pintado Luisa Fanny contra ANTONIA OCAMPO ELIDA MIRTA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 29|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elida Mirta Antonia Ocampo a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 6 de mayo de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3820.00 30|pub. 4240 Mar.10-v.abr.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: Salvo, José Leonardo c| SERRON, YOLANDA C. MARTINEZ, NIDIA ALCIRA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 156|86) se cita, llama y emplaza a Nidia Alcira Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En la fecha expedí tres ejemplares del mismo tenor que antecede. — Maldonado, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4 800 00 30|pub. 4998 Mz.17-v.my 5.

DECLARACION JUDICIAL DE IDENTIDAD
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos caratulados: "SANTA CRUZ, COSME VELISARIO - Declaración judicial de identidad" (Ficha 490|86), se hace saber que se solicitó se declarara la identidad en la persona de nombre "Cosme Velisario Correa" y la habitualmente conocida por "Cosme Velisario Santa Cruz". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Deparamental.

27) N$ 1.280,00 10|pub. 286 Mar.27-v.abr.10.

RIO NEGRO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Moloney Osores de Beguiristain, Liliana Angélica c| BEGUIRISTAIN, CARLOS FELIPE "Guarda" (Ficha letra F N.o 98|986) se cita, llama y emplaza a Carlos Felipe Beguiristain para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Fray Bentos, 19 de febrero de 1987 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 4960 Mz.17-v.my.5.

RIVERA

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Myriam Graciela Pereda C|GREGORIO GONZALEZ, Pensión Alimenticia", (Ficha C|137|86), se cita al Sr. Gregorio González para que comparezca a esta Sede en el término de treinta días a estar a derecho en estos auos bajo apercibimiento — Rivera, 15 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.280,00 10|pub. 37180 Mar.27-v.abr.10.

ROCHA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Amarilla Nilsa, Nelis y Gladys c| Sucesores de SIXTA IROSILDA AMARILLA MORENO o SIXTA IRIOSILDA AMARILLA MORENO - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha 468|85), se cita y emplaza a las eventuales personas que pudieran ser contraparte en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de febrero de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 10|pub. 6153 Mar.27-v.abr.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Raso, Alfredo y Méndez, Elba contra SANCHEZ, LUIS y RODRIGUEZ, MARY. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha 74|85) se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Sánchez y doña Mary Lucy Rodríguez por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, 21 de octubre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Olivera, Actuaria.

27) N$ 1.280.00 10|pub. 3913 Mar 6-v.abr.23.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "REBOIRAS, VICTOR RAUL, RAMOS MARIA ROSA por el menor De Cuadros Nieto, Luis Antenor - Guarda" (Fac. C.|144|86), se cita, llama y emplaza a Diana De Cuadros a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 13.209). — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41124 Mar.27-v.my.19.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "BUYATTI FERESIN, NELSI BELEN y PERDOMO ROSALE, HERNAN por la menor Borges, Gladys Mabel - Tenencia" (Fa. C.|134|86), se cita, llama y emplaza a Dionisel Borges, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 13.209). — Lis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 4112 Mar.27-v.abr.10.

Cobro de pesos
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|GONCALVEZ DOS SANTOS, GOTARDO, "Cobro de pesos" (Pieza sep. de: Goncalvez Dos Santos, Gotardo. Peculado. P|49|85). - (Ficha A|216|86), se cita, llama y emplaza a Gotardo Goncalvez Dos Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de noviembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 5.750.00 30|pub. 4442 Mar.11-v.abr.28.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Bicca, Elbio con AMELIA ROMERO (menor Lourdes Beatriz Romero) - Tenencia" (La. C.|11|87), se cita, parezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 9 de marzo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto. — Publicación gratuita ley 13.209). — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41121 Mar.27-v.my.19.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ MIRIAM LUJAN - Guarda" (La. C.|125|85), se cita, llama y emplaza a Adalgis Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto (Publicación gratuita, ley 13.209). — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41123 Mar.27-v.abr.10.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
DESVIACION DE CAMINO VECINAL

De conformidad con lo que establece el artículo 70 del Código Rural se hace saber al público que se ha presentado doña Myriam Goytinó de Martorano solicitando la desviación del Camino Vecinal que cruza por predios rurales de su propiedad ubicados en la 9.a sección judicial de Soriano empadronado con el N.o 9482. Los interesados en deducir oposición a la presente gestión pueden hacerlo en un plazo de treinta días ante las oficinas municipales. — Mercedes, marzo 17 de 1987. — Emilio Martino Prémoli, Intendente. — Luis Hourcade, Secretario.

27) N$ 3.750.00 10|pub. 6391 Mz.30-v.ab.20

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "Marta Susy Cabrera c/ WILSON OMAR LARRALDE - Guarda" (Ficha: 481|M|86,) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Marta Susy Cabrera promoviendo juicio de Guarda contra Wilson Omar Larralde, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Martín Irisarri, Actuario.

Mercedes, 10 de marzo de 1987. — Se deja constancia que la Srta. Marta Susy Cabrera goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Esc. Delma Suárez Ricci. Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 41162 Mar.31-v.may.21.

GUARDA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dictada en autos: Edgardo Omar Reina c|ANGELA ANTONIA MARTINEZ "Guarda y Pérdida de la Patria Potestad" (Fa Nº 462|M|86), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Edgardo Omar Reina contra AN-

GELA ANTONIA MARTINEZ promoviendo juicio de Guarda y Pérdida de la Patria Potestad, a quien se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920,00 10|pub. 2844 Mar.27-v.abr.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado d. Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Tula Lución c. SUC. DE MERCEDES LUCION "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 51 año 1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores de doña Mercedes Lución a que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante goza de los beneficios de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 16 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (R 2014'55) 30|pub 40001 Mz 12-v ab 29

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Arnaldi de Pastorini, María del Carmen contra ROBERTO DANIEL ROSTAN MAZZOLINI. Escrituración judicial (Ficha A. 376|86) escrituración judicial del padrón Nº 1 386 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, en paraje Cañada de Nieto se emplaza por el término de noventa días a Roberto Daniel Rostán Mazzolini; Carlos Serafín Rostán Mazzolini; Letty Soledad; Sonia Iris Rostan Mazzolini; Alfredo Rostan Guigou; Elena Margarita Rostán Guigou; Daniel Rostan Guigou; Irma Rostán Guigou; Luis Alberto Rostán Guigou; Roberto Rostán Guigou; Luisa Rostán Guigou; Juana Rostán Guigou; Blanca Rostán Guigou y sus sucesores. — Dolores, 3 de diciembre de 1986. Herman Hernández Rochón Actuario.

27) N$ 5.760,00 30|pub. 3930 Mar.5-v.abr.22.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO ISIDRO FERRERO PASTORINO - (Ficha F. 797|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 36643 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMPOLDI SALADA - (Ficha F. 648|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

1) N$ 960.00 10|pub. 36640 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO CUÑA CASERES. - (Ficha F 716|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub 35251 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA RICO DE GALUSSO - (Ficha F 711|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 960.00 10|pub. 35422 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PUPPO MARINO DE RIZZI - (Ficha F. 755|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de noviembre de 1986 — Beatriz Alciaturi.

1) N$ 960.00 10|pub. 35356 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FLORES - (Ficha F. 737|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 35463 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ FERNANDEZ - (Ficha F. 761|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 35469 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO JOAQUIN ISASI ORIOZABALA - (Ficha F. 767|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 35377 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTADO COTTIÑO AMARO o AMATO - (Ficha F. 652|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 960,00 10|pub. 33376 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIEGO SINTAS MENDIONDO - (Ficha F. 800|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 960,00 10|pub 31610 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER SUEIRO SOUTO - (Ficha F. 628|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub 35749 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MOLDES DE NOVEGIL - (Ficha F. 751|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de noviembre de 1986 — Beatriz Alciaturi, Actuaria

1) N$ 960,00 10|pub. 35590 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALVERDE PEREZ - Ficha F. 747|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 2.880,00 30|pub. 35637 Abr.2-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNUNZIATA OLIVETO SALVIA DE SAPIENZA - (Ficha F 698|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 35624 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ MENDEZ - (Ficha F. 754|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36140 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO CORBO (Ficha F. 684|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 37077 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA GUALBERTA PEREZ ALONZO (Ficha F 568|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub 37761 Abr 2-v abr 22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALESIO PIZZO COTELO (Ficha F 808|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub 36298. Abr 2-v abr 22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SANTOS CUQUEJO

o GREGORIO SANTOS COQUEJO (Ficha F. 775|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 960.00 10|pub. 37076 Abr 2-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: POMI FUMAGALLI de CREMA, ANGELA PAULA, "Sucesión" (Ficha F. 99|85). se cita, llama y emplaza a Rita Pomi Fumagalli por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes — Montevideo, 19 de mayo de 1986 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

1) N$ 2.880.00 30|pub. 36181 Abr.2-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTER HABIF o HABIFF o JABIF de JASSID o HASSID (Ficha D. 555|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 37045 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO LUZARDO MARTINEZ y GLADYS MARIANI de LUZARDO (Ficha D. 721|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36068 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ALCIRA CABRERA VILLARREAL de MACHADO (Ficha D. 892|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto

1) N$ 960.00 10|pub. 36100 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA LEIRAS o LEIRAS CARRERA de GRANDIO (Ficha D. 947|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial. — Montevideo. 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36102 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA NORIS PISTON HERNANDEZ de PERDOMO (Ficha D. 742|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36079 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO LUIS PODESTA CAIMI (Ficha D. 815|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 35930 Abr 2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA TROTTA FLEITAS de BORAGNO (Ficha D 737|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria

1) N$ 960.00 10|pub. 36270 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERRER SARAVIA (Ficha D 748|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 3 de noviembre de 1986 — Nelly H García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960 00 10|pub 36178 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN AGUERRE CUBA (Ficha D 708|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 17 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36176 Abr 2-v abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FORJAN RIAL (Ficha D. 902|86). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.

1) N$ 960 00 10|pub 36174 Abr 2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BOLON VILLAR (Ficha D 480|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960 00 10|pub. 36540 Abr 2-v abr.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ECHAGUE VERA, JUAN VICENTE BENITO (Ficha F|917|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de octubre de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 35691 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL LIMA (Fcha F.|610|1985) citándose a los heherederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 9 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

1) N$ 960 00 10|pub. 5579 Abr 2-v.abr 22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PIRIZ CASADA - Sucesión (A. 888|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 diciembre 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36723 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CACERES PERDOMO DORVAL, WILFREDO (Ficha S. 994|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960 00 10|pub. 6339 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LUIS REINALDO DOMINGO o DOMINGOS FIORDALISI (Ficha S.|464|1986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevdeo, agosto 14 de 1986. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 5578 Abr.2-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de a) JUAN FRANCISCO TOST BARCELO y b) IRENE MARIA EMILIA FARRE de TOST o IRENE MARIA EMILIA FERRE, "Sucesión" (Ficha E. 627|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 36080 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ALFREDO DAMINIONI o DOMINIONI TETTAMANZI, "Sucesión" (Ficha: E.738|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta

1) N$ 960.00 10|pub. 35979 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO MODESTO LALUZ SECCO, "Sucesión". (Ficha: E|792|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 35630 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de a) SILVERIA EMMA NIEVES de MORENO o SILVERIA EMA NIEVES MIR y de B) BRUNO MORENO CONDE o JOSE BRUNO MORENO CONDE, "Sucesión". (Ficha: E|922|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 35649 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MOTEX CZERWIN GNIADZOWICH o MOTEZ o MARCOS CZERWIN o CERVIN o CHERVIN GNIAZDOWICH "Sucesión". (Ficha E. 928|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 36096 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA GONZALEZ de JOLODKOW o de JANKOSKI o de JANKOWSKI "Sucesión", (Ficha: E|824|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 36989 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FRESCHERO ACOSTA o FRESCHERO ACOSTA. "Sucesión". (Ficha: E|843|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 37036 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANA ANGELA GAVAGNIN PEPINI de BEZZI, "Sucesión", (Ficha E. 867|86).

citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37125 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS AMELIA PINELLI de MARTELLA, "Sucesión", (Ficha E. 942|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37124 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA RIERA MACIO de GAMERO o MACEO de GAMERO. "Sucesión", (Ficha F. 895|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37115 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de a) HECTOR PEDRO FOSSATTI DUVINI o DOVINI y de b) JUSTA DOVINI SANCHEZ de FOSSATTI o JUSTA o MARIA ANGELICA DOVINI o DUVINI SANCHEZ de FOSSATTI, "Sucesiones" (Ficha E. 922|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37373 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LINDOLFO POSSE, "Sucesión", (Ficha: E|793|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35196 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha E. 174|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36431 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LIONE (ó LIONE DENUCCI) de ROMERO (Ficha E|780|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
N$ 960.00 10|pub. 36418 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RECAREY CANCELA de RECAREY "Sucesión" (Ficha: E|729|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36562 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARANCIBIO GIORGETTA BUENO, "Sucesión", (Ficha E. 873|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35849 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALFANO BRIGANTI o BRIGANTE, "Sucesión", (Ficha: E|648|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35948 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA PEREZ PEREZ o PEREZ PEREZ de MALLADA. "Sucesión", (Ficha: E|760|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35741 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BENITO GRONDONA AMEGLIO, (F. E. 198|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, doce de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35594 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA FLORENCIA GRAZIUZO TARQUINIO o GRAZIOSI TARQUINIO, "Sucesión", (Ficha E. 865|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36490 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES NELSON DAVILA, "Sucesión", (Ficha E. 863|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36603 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA PACE GALLICCHIO o GALLECCHIO "Sucesión", (Ficha E. 849|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36886 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENO TEOFILO BARCELO RODRIGUEZ o MAGDALENO BARCELO CASTRO, "Sucesión", (Ficha: 576|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35583. Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PINTADO PONCE "Sucesión" (Ficha E. 316|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35648 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE PESSOLANO CHECHILE, "Sucesión" (Ficha E 818|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35762 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO REY PAMPIN, (F. E. 724|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36087 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ BERMUDEZ de GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha: E|804|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36892 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de a) MARIA SARA SESCA o SISCA FERRARI; b) EUGENIO SESCA y c) JULIO CESAR SESCA, "Sucesión". (Ficha E. 855|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36948 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RIVERO o RIVERO GARCIA, "Sucesión". (Ficha E. 949|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36947 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA DIAMANTA ZAFFARONI de MICOUD - "Sucesión" (Ficha E. 116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5753 Abr.2-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN VERDIER ((Ficha S. Nº 696, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Noviembre 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35593 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER TORTEROLO o TORTEROLA MONROY o MONRROY (Ficha V. S. 720 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35629 Abr 2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MERVYN COMBER (S. 673|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. [illegible] Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FITIPALDI ALVAREZ

(Ficha S. 535|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36988 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL MARTINEZ IGLESIAS (Ficha S. 732|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1º de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36983 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA RIAL da MISA de VARELA (Ficha S. 620|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36987 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RONDAN SEPERGO (Ficha S. 682|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 37075 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAMELA LOURO. "Sucesión" (Ficha S. 550|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37131 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA TABAREZ o TAVAREZ RODRIGUEZ (S. 683|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35194 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO COLENSKY o COLENSKI o KOLENSKI KRAWCZIK o KRAWEZIK o KRAFCHIK (Ficha S. 693|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36294 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX COLLAZO DELGADO (S. 752|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36292 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juuez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de la señora MARIA JULIA CHACHARO GOMEZ de CUITIÑO (Ficha S N.o 728|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35746 Ab.2-v.ab.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA y|o ANGELICA MUNCH BASABE DE BABBA (Ficha S.| 677|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35596 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LILIA GONZALEZ DIAGO (Ficha S.|261|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 36135 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ADAN FERNANDEZ (Ficha S.|700|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36177 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SANDRO PIEDRA BUENA (S. 601|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36175 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLUMA PRAWER (S.|198|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 20306 Abr.2-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN LARROSA CORREA (F. S.|664|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35943 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ EVA HILLER (Ficha S.|593|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35647 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ERMELINDA ITURVIDE o ITURBIDE FERRARI (Fa. 641|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35646 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o RAMON ROBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha: S |681|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35645 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO BARRERA (Ficha: S.|680|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35644 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BIER SPEYER (Ficha S.| 711|86), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35662 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la señora MARIA JULIA CHACHARO GOMEZ de CUITIÑO (Ficha S. N.o 728|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35746 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO EDISON o ALFREDO CODINSA CAZENAVE o CASENAVE ALSINA (Ficha 210|86), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35579 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER DUARTE PEREZ (S. 547|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36709 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO PAZ (S. 706| 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36405 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR FERRER GRAUERT S. 132|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36144 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA OLIVIA MOMBRU MOREIRA de OLAIZOLA (S. 652|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36122 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA GARCIA de ELIAS (Ficha S. 362|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36142 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINEZ ESPINOSA DE PEREZ (Ficha S. 734|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36975 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDENCIA EMA ALVAREZ SILVA (S. 679|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36402 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIBE SOLIMANDO LEONE (Ficha S. 631|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36804 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA GUMERSINDA FALERO BONILLA DE TOLAHA "Sucesión" (Ficha S. 610|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36800 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA FERNANDEZ CABALLERO (Ficha S.|759|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36799 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ISIDRO RIVERO (Fa. S. N.o 635|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36077 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ERNESTO o CARLOS ERNESTO ORESTES WEGNER WERCHAU o WERCHAN (Ficha: S. 671|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35928 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO FIGUEREDO ARRIOLA (S. 667|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36585 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA RAMONA VIERA HERNANDEZ y MARIO FRUCTUOSO RAVELO SARDEÑA (Ficha S. N.o 701|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36384 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO COBIAN COUÑAGO (Ficha S. N.o 710, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36137 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA OFELIA ROMUALDA TRUCCO o TRUCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 noviembre 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35968 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO BELLO POSE (S. 724|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36422 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN POGGI CASTRO (Ficha S.|703|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36420 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARRIAGA MARURI (S | 748|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial para la publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36228 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA D'AGOSTO BARBATO o ADELINA D'AGOSTO de MELOGNO (Ficha S.|640|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36539 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARTINEZ (Ficha S. N.o 687), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 36452 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AROMITA VALDEZ (Ficha S. 581|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36451 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o CELESTINA PADIN o PADIN SILVEIRA (Ficha S. 598|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36462 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO CEFERINO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha S. N.o 669, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36461 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SABINI MARTINEZ (Ficha: S.|699|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36642 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RUBEN BUONO MAGGIO (S. 122|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35233 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERBERT BUTRICO AIROLDI (Ficha 663|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36861 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMA VALENTINA PEÑA AMARO de CEDRES y EULOGIO LEONEL CEDRES (F. S. 646|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35262 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FRANCO HERNANDEZ (Ficha S.|658|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35459 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DIAS DIAS o LUIS DIAZ DIAZ (Ficha S. N.o 551|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35378 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MARTINO MAGARIÑOS PITTALUGA (Ficha S. 320|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35319 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA SANCHEZ POLLO DE GRANDE (Ficha S.|707|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35312 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL URIA RETEGUY o RETEGY (Ficha: S.|714|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36760 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PUIGNAU REY (Ficha S. N.o 731|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35842 Abr.2-v.abr.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MORALES MARCHISIC (F. C. V. 397|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 36325 Abr.2-v.abr.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERA MAURICIA KELLAND SILVA de GIMENEZ, (Fa. B|227|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 23 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 34595 Abr.2-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ROSTAGNOL BEIN (Ficha 388|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 36248 Abr.2-v.abr.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES CECILIO CORREA (Ficha B. 379|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 8 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36340 Abr.2-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSANO CANCELA, ERNESTO MARIA (F. B. 312|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36428 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA DEVITTA GODOY (Ficha B. 334|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 8 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36341 Abr.2-v.abr.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — EL Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALCAIN URRUZULA (Ficha "B" Nº 192|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10|pub. 36348 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — EL Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de GLORIA FERREIRA o FERREIRA de BESSONART y RAUL RENE BESSONART ETCHECHURY (Ficha "B" Nº 194|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 6 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.

1) N$ 960,00 10|pub. 36347 Abr.2-v.abr.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — EL Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR TULIO DELGADO AMESTOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36423 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — EL Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA ALBERTA CUEBAS RIOS de MALVAREZ o CUEBAS de MALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36425 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — EL Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUÑIZ MOLINA, (F|B. 687|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36204 Abr.2 v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA QUINTANA TOMAS de GANZO O QUINTANA de GANZO, (F|B 460|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 36202 Abr.2-v.may.22.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NASIF SIMON, (F|B. 784|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36427 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CONO ALBERTO LAMAITA PERRONE, (F|B 732|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36426 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JACINTO RUBIO CORREA, (F|B 758|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36424 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO CONO o CONO AURELIO, MAGOLE VEGA, (F|B 568|986), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36209 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — EL Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GARCIA, (F|B 234|986), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36207 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ALONZO FEO de BRUNO o ALONZO de BRUNO, (F|B 554|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36206 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TEOTIMO VENANCIO PEREIRA, (F|B 462.986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub 36205 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA FACAL PERDOMO, (F|B. 594|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36646 Abr.2-v.abr.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER MIGUEL BASILIO, (Fa. 316|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 37053 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OVIDIO ANGEL MEDINA PEREIRA, (Fa. 165|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 37054 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDELMIRA ZABALETA TOLOSA de BUSTILLO (Fa. 84|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 37055 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERVANDO GERMAN BRITES (Fa. 467|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 37056 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MANUEL CHIRIBAO GASTAMBIDE (Fa. 467|86) citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 37057 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO GREGORIO SILVA y PALMIRA CANDIDA SILVA OLIVERA (Fa. 508|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37058 Ab.2-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CODODA RAMON ARRIOLA (Fa. 368|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 23 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 37059 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TORIBIO CASULO ESTEFAN o ESTEFA (Fa. 504|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 37052 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA DIANO RAMIREZ DE GARCIA (Fa. 101|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 14655 Abr.2-v.abr.22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CASTIGLIONI (Ficha 355|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 18 de noviembre de 1986 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 20|pub. 36345 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBUSTIANO BARRIOS BARRIOS (Ficha 345|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 26 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36070 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOAQUIN TEJERA TOLEDO (F. 284|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Maldonado, noviembre 10 de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1 280 00 10|pub. 36346 Az.2-v.ab.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ MASCASSINI ALBERTO JUAN - "Sucesión" (B.|14|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — [illegible] de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4613 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY TERESITA CERVETTI DE MURIEDA (B.|4|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5107 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN GIORDANO LANGONE o LANGONO (B.|88|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5638 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO LUJAN ESPILLAR (B.|484|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de enero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5637 Abr.2-v.abr.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS VICENTE MIRANDA CORVETTO (Ficha letra B- número 9|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 6753 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO ITALO BENITEZ POSSE (Ficha letra B. Nº 175|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37506 Abr.2-v.abr.22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBERTO GOMEZ (B. 37|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de setiembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36672 Ab.2-v.ab.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ VARELA de GONZALEZ, MARIA ELENA "Sucesión" (Ficha 449|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986.
1) N$ 960.00 10|pub. 37063 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL FRANCISCO ROCHA y de NICOLASA ISABEL PEREYRA ARAUJO de ROCHA "Sucesiones" (FN. 424|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37065 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de ELIGIO DA ROCHA LOPEZ o ELIGIO AUGUSTO DA ROCHA LOPEZ "Sucesión" (Ficha 360|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986.
1) N$ 960 00 10|pub. 37064 Ab.2-v.ab.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de CRAMAR o KRAMAR SAMELLUK o SAMILUK, TEODORO o FEDERICO (B|274|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de octubre de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36289 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FABIANI (B|340|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36367 Ab.2-v.ab.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO GENARO BOOK FERRO (Ficha N.o 752 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36195 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO JULIAN ROMERO IZAGUIRRE y de ANGELICA VIOLETA CEJAS de ROMERO (Ficha 742 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 36194 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA IRIART BEGUERISTAIN o BOGUESIATAIN o BEGUIRISTAIN (Ficha N.o 760 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de diciembre de 1986 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36753 Ab.2-v.ab.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO LOPETEGUI FRAUSQUIN o LOPETEGUI ERRASQUIN (Ficha Nº 974|86), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3491 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN GABRIEL y DIAZ PAZ de GUZMAN CASIANA - "Sucesiones", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 10 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3492 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GURBINDO RODRIGUEZ, ERNESTO (F. B. 1116|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3493 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO LORENZE PEREZ (Ficha B.|Nº 1038), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 9 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4183 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FLORES DE PEDROZO, JUANA (F. 1082|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario!
1) N$ 960.00 10|pub. 4184 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO NACIANACENO MIGLIARINI (Ficha Nº 1108|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de febrero de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4185 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ROMERO FERREIRA de LOPEZ (Ficha B.|Nº 990|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 8 de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4186 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GIMENEZ, TOMASA (Ficha Nº 1080|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4376 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARTAGENA y MANUELA GREGORIA CONDE PADILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1986. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4571 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ FRANCO (Ficha: 50|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4572 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CASTAGNETTO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5410 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA BICA, JESUS MARIA (Ficha B|920|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35690 Ab.2-v.ab.22.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO PAN DE AZUCAR

Levantamiento de cuarto intermedio

Se convoca a los señores accionistas que estuvieron presentes en la asamblea general ordinaria comenzada el 12 de marzo de 1987 a la hora 10 y 30 para concurrir el 23 de abril de 1987 a la hora 9 al domicilio del Banco en la calle Rincón 518-528 tercer piso, Montevideo a efectos de levantar el cuarto intermedio resuelto en dicha oportunidad y considerar los siguientes puntos pendientes del orden del día de la misma:
4.o) Designación de Síndicos (titulares y suplentes) para el nuevo período de un año.
5.o) Fijación de la remuneración de los Síndicos. — El Directorio.
3) N$ 1.125.00 3|pub. 6721 Ab.2-v.ab.6.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

Se convoca a los señores accionistas de Unión de Bancos del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución, 25 de Mayo 401 esq. Zabala el día veinticuatro de abril próximo a las 12 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986 incluído el balance y resultados de la sucursal Río de Janeiro (Art. 14 del estatuto).
2) Elección de dos directores (Arts. 25 y 26 del estatuto).
3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente (Art. 41 del estatuto).
4) Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 24 del estatuto).
La elección de Directores y Síndico se hará por listas de votación las que deberán ser entregadas a la Gerencia con cinco días de anticipación al de la celebración de la asamblea (Art. 29 del estatuto).
Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar las acciones, los certificados provisorios emitidos por capital autorizado o el certificado bancario que los supla, en la tesorería del Banco antes de las 17 horas del día 10 de abril próximo.
El mínimo de capital con derecho a voto es el representado por 2.580 acciones equivalentes a N$ 25.800 (Arts. 21 y 23 del estatuto. — Montevideo, marzo de 1987. — Eduardo Rocca Couture, Presidente. — Washington A. Carcavallo Anton, Secretario.
3) N$ 1 050 00 1|pub. 6726 Ab.2-v.ab.2.

SARANDI LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 4.87, hora 18, en Ituzaingó 1485 Esc. 107 s/contrato. — La Administración.
3) N$ 75,00 1|pub. 6793 Ab.2-v.ab.2.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Molinos San José S. A.", para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de abril de 1987 a las 16 horas, en el domicilio de la Empresa, calle Nicolás Guerra Nº 110, de la ciudad de San José, para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas (Art. 30 de los Estatutos).
2) Reforma de Estatutos Sociales (Art. 33).
Se previene a los señores accionistas:
A) Lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos Sociales que se transcribe: "Las Asambleas Ordinarias quedan constituídas con el número de accionista que representen un tercio del capital integrado. Para que queden constituídas las extraordinarias se requiere que los accionistas que concurran representen la mitad de las acciones integradas. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la celebración de la Asamblea (Ordinaria o Extraordinaria) no hubiera el quórum antes mencionado, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes".
B) Que los señores accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad, depositando sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. El registro deberá hacerse con una anticipación de por lo menos cinco días de la fecha de la Asamblea (Art. 29). — El Directorio.
3) N$ 825,00 1|pub. 6805 Ab.2-v.ab.2.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Molinos San José S. A.", para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de abril de 1987, a la hora 15, en calle Nicolás Guerra Nº 110 de la ciudad de San José, para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas (Art. 30 Estatutos Sociales).
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del 45º Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1986 (Art. 27 inc. C).
3) Informe del Síndico (Arts. 27 y 35).
4) Elección de un Director para el 46º, 47º y 48º Ejercicios (Art. 27 inc. A).
Se previene a los señores accionistas:
A) Que para constituirse en Asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurrido treinta minutos de la hora fijada para la Asamblea no hubiera el quórum exigido, la misma tendrá lugar con el número de accionistas presentes (Art. 26).
B) Que los señores accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad, depositando sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. El registro deberá hacerse con una anticipación de por lo menos cinco días de la fecha de la Asamblea (Art. 29). — El Directorio.
3) N$ 825,00 1|pub. 6804 Ab.2-v.ab.2.

CAPALGUI

La Cooperativa Artesanal CAPALGUI cita a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 9 de abril de 1987, en la sede del Club Atlético Nacional, sito en 18 de Julio y Orden, para el siguiente Orden del Día:
1) Elección de Presidenta y Secretaria de Asamblea.
2) Lectura de Acta anterior.
3) Lectura de Memoria Anual.
4) Lectura de Balance ejercicio octubre '85 a setiembre '86.
5) Elección de un miembro de Asamblea para firmar el Acta.
6) Varios.
La Asamblea comenzará a las 14:30 horas, en primer llamado con la mitad más uno de los socios y en el segundo llamado a las 15 horas con la cantidad de los socios presentes.
27) N$ 450,00 1|pub. 6798 Ab.2-v.ab.2.

DEMOCRACIA LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30.4.87, hora 18 y 30, en Ituzaingó 1485 Esc. 107 s/ contrato. — La Administración.
3) N$ 75,00 1|pub. 6792 Ab.2-v.ab.2.

MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY

Convoca Asamblea General Ordinaria de Socios a realizarse en nuestra sede social, Garibaldi 2594, el día miércoles 8 de abril 1987, a las 20 hs. Orden del día:
— Memoria y Balance Anual.
La Asamblea sesionará en la hora indicada

con la mitad más uno de los socios y una hora más tarde con el número de asistentes que hubiese.

3) N$ 225,00 1|pub. 6795 Ab.2-v.ab.2.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 24 de abril de 1987, a la hora 11:00, en el local social de Camino Carrasco 6173, para considerar el siguiente Orden del Día:

a) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1986.

b) Distribución de Utilidades.

c) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo suplente.

d) Fijación de la retribución del Directorio y del Síndico.

e) Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente, firme el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Sociedad, tres días antes a más tardar de la fecha de la reunión (Art. 14).

La Asamblea se considerará válidamente constituida con el número de accionistas que concurran y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes (Art. 13).

Montevideo, abril de 1987. — El Directorio.

3) N$ 675,00 1|pub. 6767 Ab.2-v.ab.2.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "RAMIREZ, LIBER y MARIA ELSA CORREA" (Ficha V. 94|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líber Ramírez y María Elsa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1985.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar de fecha antes indicado. —

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36767 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "FORNO, MARTA AURORA c/MURARA, RICARDO JOSE" (Ficha D. 516|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Aurora Forno y Ricardo José Murara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35426 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA PUIG PADIAL y GUSTAVO DELFANTE IRAZOQUI (Ficha D. 883 bis|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 35640 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "VIERA, DORA MARIA c/ROMERO, LUIS E. - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 566|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dora María Susana Viera Aquino y Luis Eduardo Romero Porro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35656 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ y ADELINA REY DIEGO, (Ficha AB 565|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.560,00 20|pub 35744 Mz.31-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "STERGAR, JOSE y ROCA, BLANCA DELMA - Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha E. 819|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Sterger y Blanca Delma Roca, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35136 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTA, WALTER c/MORALES, JUSTA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 586|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Santos Costa Martínez y Justa Lilián Morales López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35282 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COLOTTA, ALVARO y BROUCHY, ADELA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº E. 954|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Colotta y Adela Brouchy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35641 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BENKENDORF, ALEJANDRO y TAÑO, BLANCA - Disolución" (Ficha E. 845|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benkendorf, Alejandro y Taño, Blanca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35721 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JORGE DOSTOURIAN e HILDA ELIZABETH KARAMANOUKIAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 703|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Dostourian e Hilda Elizabeth Karamanoukian, por auto Nº 8699 de fecha 17 de setiembre de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35720 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FELIPE OLIVERA y GUMERSINDA AURORA ALVAREZ" (Fa. E. 848|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Olivera y Gumersinda Aurora Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35788 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DIAZ VIDELA RAFAEL c| SILVA RIVERO JUANITA ROSALIA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 770|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla Rafael y Silva Rivero Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32946 Abr.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "KARNITS, MARGARITA y MARFFY, FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 1027|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Karnits Kovacs y Francisco Marffy Geiger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35156 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "WEISSBURST SIERRA, EDUARDO ENRIQUE y DEL FORNO DUCASSE, ELIZABETH MYRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1071|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Enrique Weissburst Sierra y Elizabeth Myriam Del Forno Ducasse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36229 Abr.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BALLESTERO NUTTES, CARLOS ALBIN y BARRETO GARCIA, AUGUSTA BLANCA" (Ficha E|1023|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Albín Ballestero Nuttes y Augusta Blanca Barreto García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36316 Abr.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BLANCA IRMA DONES de DIAZ c.| JULIO CESAR DIAZ TRUJILLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E.|861|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad convugal existente entre los esposos Blanca Irma Dones de Díaz y Ju ' César Díaz Trujillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Beatriz. Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36318 Abr.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARMEN SUSANA DOMINGUEZ de RIVERA c.| ALVARO RIVERA" (Ficha E. 742|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carmen Susana Domínguez de Rivera y Alvaro Rivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36413 Abr.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VALENTIN VALDES RODRIGUEZ y MARIA INES VILAR SUAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha E. 880|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Valentín Valdés Rodríguez y María Inés Vilar Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36590 Abr.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LUIS ALBERTO MOREIRA HERNANDEZ y GRACIELA MIRIAN MOYANO DE LOS SANTOS" (Ficha N. 66|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Moreira Hernández y Graciela Mirian Moyano de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinte de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37039 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GOLIGER GOLDMAN, LUIS VICTOR c.| ROSENCVAIG BAIL, BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1114, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Víctor Goliger Goldman y Beatriz Rosencvaig Bail, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37151 Abr.2_v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FREIJEIRO, ROBERTO, JUAN ANTONIO y ROSI LIGIA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E|738|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Juan Antonio Freijeiro y Ligia Teresa Rosi Balbuini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35651 Abr.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JUAREZ SANCHEZ JORGE WINSTON y DESEVO GOMEZ GRACIELA LORELEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|463|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Wiston Juárez Sánchez y Graciela Loreley Desevo Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35887 Abr.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ESTELLANO, WASHINGTON c/RODRIGUEZ, NELIDA GLADYS - Liq. de S. C." (Ficha E. 653|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Angel Estellano Esteves y Nélida Gladys Rodríguez Lasa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36099 Ab.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ MENDEZ, CAROLINA c/ARAGOR, HUGO ENRIQUE - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 383|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Aragor Carrol y Carolina González Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36096 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SANTA LUCIA GARAVENTA, CARLOS FRANCISCO y MANFREDI NAVARRETE, MARIA MERCEDES - Dis. Liq. S. C." (F. E. 1018|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Francisco Santa Lucía y María Mercedes Manfredi Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de novnembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36298 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BENZO, ANDREA NOEL y ALVARO IGNACIO MANZINO - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1019|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ignacio Manzino Israel y Andrea Noel Benzo Minteguí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36277 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MORO FERRAROS, GUSTAVO PEDRO y LILIANA INES MELLA SALOMON - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 936|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pedro Moro Ferraros y Liliana Inés Mella Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36480 Ab.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "NIEVES, RUBEN y GLADYS MABEL de los SANTOS - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 326|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Nieves Briasco y Gladys Mabel de los Santos Rondán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36503 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OSORIO PEREZ, ROBERTO LORENZO y FELICIANA RAMONA ZAPATA - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1000|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Lorenzo Osorio Pérez y Feliciana Ramona Zapata Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36726 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OLIVERA, MARIA CRISTINA DEL LUJAN c/CAMACHO JORGE WASHINGTON - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 799|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Camacho y María Cristina del Luján Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36869 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "REIXACH, HUGO FERNANDO y NELLY RAQUEL MADERA IBAÑA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 632|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Reixach Lugo y Nelly Raquel Madera Ibaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37041 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SIO, LEONARDO JUAN y BARRIOS, MARIA JOSE - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 880|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Juan Sio y María José Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37150 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GUTIERREZ, EDUARDO c.| GLORIA BEATRIZ GIOIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 154|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gutiérrez Rodríguez y Gloria Gioia Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3454 Abr.2-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COITIÑO MOHR, ELBIO y ANGELINI MANZILLO, MONICA LOURDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|741|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Coitiño Mohr y Mónica Angelini Manzillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35245 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREZ MARTINEZ, SONIA y DI NAPOLI SANTOMAURO, JOSE FRANCISCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 905|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Exequiela Pérez Martínez y José Francisco Di Nápoli Santomauro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35246 Abr.2-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ FERREIRO, HECTOR RODOLFO c.| FORNOS RODRIGUEZ, MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|899|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rodolfo Rodríguez Ferreiro y María Elena Fornos Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, once de junio de 1986. — Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35429 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARTIN IRAZABAL GONZALEZ y ERNESTINA SALDIVIA SANCHEZ . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 938|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Irazábal González y Ernestine Saldivia Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35562 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIÑO, JULIO CESAR y OXLEY, MARIA GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1054|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mariño y María Gladys Oxley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35574 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREYRA RAQUEL c.|BENENCIO JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 737|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Benencio y Raquel Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3,840.00 20|pub. 36038 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALEGRESA ZERBONI, JAVIER PEDRO contra GRIEGO CAMPORA, CARMEN CECILIA (Ficha 7?3|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Pedro Alegresa Zerboni y Carmen Cecilia Griego Cámpora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36133 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ORTIZ MARIA ESTHER c.|BAIS RAMON ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 894|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Ortiz y Ramón Angel Bais Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36155 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ARTURO CHIAPPONI y MONICA BELEDO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa E. 479|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Chiapponi Scarcela y Mónica Esther Beledo Verger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36323 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASTELGRANDE BORRELLI GUILLERMO VICENTE c.|CANO MAR DE LIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1067|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo V. Castelgrande Borrelli y Mar de Lira Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36620 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MARIO BARBERY PAGOLA y NORMA AYALA RAMOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E|951|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Barbery Pagola y Norma Ayala Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36654 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: KOVALCHIK NARDONE, ALBERTO ALEJANDRO y TOSCANINI FOURMENT, MARIA JULIA (Ficha E|1056|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Alejandro Kovalchik Nardone y María Julia Toscanini Fourment citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días baoj apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36715 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: LUJAMBIO MITROPULOS, JUAN CARLOS y FERNANDEZ GOÑI, NELLY SUSANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E N.o 1018 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lujambio Mitropulos y Nelly Susana Fernández Goñi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36716 Ab.2-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CARREÑO RODOLFO, JUAN ESTEBAN y DIEGUEZ VALDES, MONICA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha le-

cha E N.o 912|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Esteban Carreño, Rodolfo y Mónica Rosa Dieguez Valdés citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36764 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUILAR ENRIQUE WALTER c.|CARRERO LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 979|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Walter Aguilar Farrioli y Luisa Carrere Maglione, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36765 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUSSICH ELLAURI, IVAN y OBES SECCO, ANGELICA MARIA JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1009|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iván Lussich Ellauri y Angélica María Julia Obes Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36867 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MUÑOZ REVELES, ENRIQUE BASILIO c.|CURBELO ECHEVARRIA, GLADYS CRISTINA (Ficha E. 924|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Muñoz y Gladys Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36899 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PAGANI CESAR con ALFONSO CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 987|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto César Pagani Rodríguez y Carmen Nair Alfonso Zimeno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36961 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA, RITA VIOLETA c.|TOBIAS, HUGO (Ficha E. 870|86) "Disolución de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García, Rita Violeta y Tobías Hugo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37132 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AMARAL VIERA, DARDO EMILIO y CARDOSO VIERA, MARTHA ELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 999|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Emilio Amaral Viera y Martha Elía Cardozo Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37565 Abr.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "VALLERI, DOMINGO c.|LUCAS MIRIAM, Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E 871|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Silvano Valleri Saragoni y Miriam Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos aautos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35162 Abr.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "LORENZO DONATO y MARINI NELLY, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E 825|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato Angel Lorenzo y Nelly Marini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35283 Abr.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CRUZ, JULIA AMALIA c. ECHETO, JUAN RAMON, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 896|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Amalia Cruz Cabrera y Juan Ramón Echeto Becerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés parr que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35380 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "VALCARCEL, ROCIO y BACCINO, HECTOR, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 988|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío Valcarcel Mato y Héctor Luis Baccino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35392 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez "TORRENS MIGUEL C|PORTILLO MARIA MAGDALENA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 528|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Torrens y María Magdalena Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35389 Abr.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MARTINEZ, MARGARITA y MORALES, HECTOR ROLANDO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 974|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Martínez y Héctor Rolando Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35440 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "RODRIGUEZ MARISOL C|CAMINO JOSE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 356|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisol Rodríguez y José Camino Brunetto, citándose y emplazándose a toods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35570 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MARCHESE EMILIO JOSE y VICENT NORMA GISELLE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 888|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio José Marchese Sarantes y Norma Giselle Vicent Jardim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35652 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MENENDEZ NEPOMUCENO y KOMES AURORA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 679|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nepomuceno Ulises Menéndez Costa y Aurora Komes Santellán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 10|pub. 35766 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MORAN PABLO y LAVEGA ALBA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 908|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Iris Lavega Mira y Pablo Neutier Morán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35767 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SUAREZ, PEDRO c.| GIOSA TERESA - Medida Cautelar y Dis. de Soc. Cony.", (Ficha E. 365|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Enrique Suárez y Teresa Clotilde Giosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6546 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FURTADO, JUAN JOSE y CURBELO, NICASIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 997|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Furtado y Nicasia Elsa Raquel Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36321 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GORFINKIEL, ISAAC y HAIM, SYLVIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1005|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac José Gorfinkiel y Sylvia Haim Pinto , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36478 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROIG, SYLVIA c/FRIEDMANN, HUGO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 859|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Renée Roig y Hugo Daniel Friedmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36546 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TESTURI DELGADO, JORGE y MARTINEZ MARTINEZ, ADRIANA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 943|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Testuri Delgado y Adriana Loreley Martínez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36900 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA NYDIA y AGUILERA, EDGARDO - Dis, y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1047|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nydia Rodríguez y Edgardo Aguilera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36937 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, EDGARDO e IUJVIDIN, DINORAH - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 889|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Mario Rodríguez Correa y Dinorah Iujvidin Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37164 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NACARATTO D'ALESSANDRO, HUGO y SUAREZ ROJO, EMILIA MANUELA" (Ficha "D" Nº 990|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nacaratto D'Alessandro y Emilia Manuela Suárez Rojo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35137 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ, FRANCISCO MARIO y KERTESZ BEK, YENNY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 940|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Mario González Togni y Yenny Kertesz Bek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35391 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BALIAN, JUAN c/POLLO, Ma. JUSTINA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Balian y María Justina Pollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35653 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BATEGAZZORE GARCIA MARIA LUISA y MAZZARA AGUIRREZABAL PABLO E." (Ficha D|1005|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Battegazzore García y Pablo Emilio Mazzara Aguirrezabal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35674 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROMERO, MARIA del CARMEN c|VERDUN MORENO, ALFREDO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D 638|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romero, María del Carmen y Verdún Moreno Alfredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, once de noviembre de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35723 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DEFRANCO PIZZA EMILIO y FERNANDEZ FERNANDEZ BLANCA IRIS, Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha 84|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos, Emilio Defranco Pizza y Blanca Iris Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35722 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DI PALMA KAUFMANN, ANIBAL WASHINGTON y DELIOTTI, GRACIELA del LUJAN, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Wáshington Di Palma Kaufmann y Graciela del Luján Deliotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35875 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ SCHESER, RUBEN CARLOS y MARTINEZ DENIS, LORELEY VIVIAN, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 443|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Carlos Fernández Scheser y Loreley Vivián Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 30 de julio de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36098 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RUSSI ENRIQUE C|BARRIOS GLADYS, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Russi y Gladys Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36097 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PATIÑO BITANCURT, CARLOS c|GARCIA CABANAS, MARIA GLORIA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Patiño Bitancurt, María Gloria García Cabanas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36103 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DOTTA DANIEL GONZALO y AMBROSINI ADRIANA, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 710|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dotta Daniel Gonzalo y Ambrosini Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36324 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "REYES, JUAN CARLOS c|LARROSA, MARIA BEATRIZ, Disolución y Liquidación de Socie-

dad Conyugal", (Ficha D 507|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Reyes y María Beatriz La Rrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36319 Abr.2_v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TRONCONI MARROCO HUMBERTO ENRIQUE C. GONZALEZ AGUIRRE MARIA EMA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|1177|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Enrique Tronconi Marroco y María Ema González Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Hérman G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36501 Abr.2-v.may7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: EVANS HERNANDEZ, DAVID y CAFFA IGARZABAL, DIANA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 952, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Evans Hernández y Diana Elizabeth Caffa Igarzabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36597 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: JUAN CARLOS L'HOPITAL LUCA y MARIA CRISTINA RAIMONDO PINTOS (F: D. 1110|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos L'Hopital Luca y María Cristina Raimondo Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36725 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DELUCCHI RODRIGUEZ, HEBER AMILCAR y TANCREDI NICOLON, NORMA AIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 855, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Amilcar Delucchi Rodríguez y Norma Aida Tancredi Nicolón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36822 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MIRANDA MORALES GERARDO ENRIQUE y IGLESIAS ALICIA VIVIANNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 61|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Enrique Miranda Morales y Alicia Vivianne Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36868 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GUARNIERI, WALTER y MOLINA, ROSEMARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 71|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Guarnieri y Rosemary o Rosmary Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986.

En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37040 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: EISENBERG, MONICA y WAINBERG, CARLOS "Disolución y Liquidación Conyugal" (F: D. 972|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Eisenberg y Carlos Wainberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37058 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ, MARIA IDA y MOLINA FERMIN ARQUIMEDES "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ida Rodríguez y Fermín Arquimedes Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35972 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MITELBERG KOMER SAMUEL TEODORO y SICNADJIVALANSI JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1062, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Teodoro Mitelberg Komer y Julia Sicnadji Valansi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36036 Abr.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ HERNANDEZ, HUGO ENZO y TERESITA IBARRA MORENO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 919|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enzo Martínez Hernández y Teresita Ibarra Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — María Critsina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35179 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARSICANO MARTINEZ, JOSE VICENTE c.|TEIXEIRA RAMIREZ, EMA "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. 100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Vicente Marsicano Martínez y Ema Teixeira Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35138 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PINTOS SAFONS JORGE y MIRIAN GLORIA YANNIBELLI CACERES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 975|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Pintos Safons y Mirian o Miriam Gloria Yannibelli Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35121 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TATO LOMBARDI, LUIS ALBERTO y ANA MARIA FERRIN ACUÑA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F: D. 908|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Tato y Ana María Ferrín Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — María Critsina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35430 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GOYCOECHEA, WALTER EDGARDO y MARIA TERESA PEREIRA SPILMAN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 91|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Edgardo Goycoechea y María Teresa Pereira Spilman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35573 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERNANDEZ CORBO, ROSANA LEONOR - NELSON JOSE GIUSTO AGUILAR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 943|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson José Giusto Aguilar y Rosana Leonor Fernández Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35571 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AGUILAR, FRANCISCO y MARIA CRISTINA LAURA BARRIOS MERNIS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 860 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Aguilar y María Cristina Laura Barrios Mernis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2? de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35603 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SCORIA, ESTELIO JOSE y NILDA CLADIS CARUGATI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 933|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estelio José Scoria y Nilda Cladis Carugati Stratta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35642 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BALDERRABANO, GLORIA c/GABRIELE BOSCHIERO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 451|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel o Gabriele Boschiero Boschiero y Gloria Balderrabano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35654 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LATORRE RODRIGUEZ, HUGO y VILMA YOLANDA BONE PEDERNERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 923|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Latorre Rodríguez y Vilma Yolanda Boné Pedernera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35655 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "IMPIERI IMPIERI, JOSE y MARIA CASELLA ARCIERI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1005|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Impieri Impieri y María Casella Arcieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35719 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COSTA ARBURUA, PABLO c/SALVO POMOLI, LAURA CRISTINA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha 875|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Costa Arburúa y Laura Cristina Salvo Pomoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36095 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FRANCOLINO VITTONE, ANDRES FEDERICO y CASANDRA GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 947|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Federico Francolino y Casandra García Repetto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36094 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MALDINI, SUSANA ANTONIA y MANUEL BOUTUREIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 283|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Boutureira Suárez y Susana Antonia Maldini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36093 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GALVAN, DANTE y MARIA ANTONIA RAMIREZ LINARES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D|984|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Galván y María Antonia Ramírez Linares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36841 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FARELL ISLAS, MIRTHA AIDA con ANGEL NERI RODRIGUEZ PEREZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D|398|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Aida Farell Islas y Angel Neri Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 36556 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE LAGO, ALFREDO ELIAS c. GAIERO, IRIS MAGDALENA - "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha 142|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Elías de Lago e Iris Magdalena Gaiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36596 Abr.2-v.may7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: EIRIS POMBO, DOLORES c/SABINO RODRIGUEZ DIAZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 41|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sabino Rodríguez Díaz y Dolores Eiris Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36647 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCAGLIA FEO, WASHINGTON RAFAEL y DOMINGA ISABEL BIANCHI ACUÑA - "Disolución de la Soc. Conyugal" (Ficha D|789|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Rafael Scaglia Feo y Dominga Isabel Bianchi Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36992 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BISTOLFI CORUJO, CARLOS ARIEL y MARIA de los ANGELES MASEDA DIAZ - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D|954|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Bistolfi Corujo y María de los Angeles Maseda Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37092 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: De BARROS, OSCAR y LILI MABEL CERDEIRAS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 764|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar de Barros Franca y de Lilia Mabel Cerdeiras Amonte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37163 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: STEVENAZZI CAVAGLIATO CESAR GABRIEL y ANA MARIA COALLA ASTENGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 914|1986), se hace saber que se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Gabriel Stevenazzi Cavagliato y Ana María Coalla Astengo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2079 Abr.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EDUARDO LEPERE LAYERLA y TERESA BEATRIZ SOSA BRUM (Ficha D|791|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Lepere Layerla y Teresa Beatriz Sosa Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35334 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ENRIQUE A. FALCO IRIONDO c./MARIA MARTA COUTO BUSCHIAZZO (Ficha D|715|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique A. Falco Iriondo y María Marta Couto Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para

que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35368 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARBIZA ARAUJO, NESTOR RENEE y PEREIRA PEREYRA, SILVIA LILIAN (Ficha: D - 912/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arbiza Araújo, Néstor Renée y Pereira Pereyra, Silvia Lilián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35402 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIO WALTER FARIAS c/MARIA SOFIA GLUCHY (Ficha D. 909|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Farías y María Sofía Gluchy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35403 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS MASLLORENS FONTANA y MARIA ELENA TRONCOSO CARBONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 896|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Masllorens Fontana y María Elena Troncoso Carbone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accón contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35572 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GLORIA MARTA STANISICH c/MIGUEL ANGEL VITANCURT (Ficha D. 668|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Marta Stanisich y Miguel Angel Vitancurt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35765 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARINA ELENA GAGGERO DE MUNNO contra LASZLO MIHALY SZABADOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 989 bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carina Elena Gaggero de Munno y László Mihály Szabados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35892 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JULIO GERWER STRAJCHSTEJU y RAQUEL SZYDLO KLANG (Ficha D. 945|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juuluiouu uGerwer Sztrajchstein y Raquel Szydlo Klang, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36037 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DARWIN LUIS DIAZ PIRIZ y MIRIAM MARGOT SOSA BAGNASCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 941|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Luis Díaz Piriz y Miriam Margot Sosa Bagnasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36299 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO EDUARDO DE LEON RODRIGUEZ y MARGARITA MACHADO FAJARDO (Ficha D. 701|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eduardo de León Rodríguez y Margarita Luisa Machado Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36330 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ILDA SUSANA ROSANO c/ANTENOR MARTINEZ MENDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F: D. 721|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilda Susana Rosano y Antenor Martínez Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de diciembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36317 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER NOEL COLMAN y MARGARITA PALLAS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1054|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Noel Colman y Margarita Pallas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36392 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WASHINGTON TRIAS PEREYRA y ALBA DE LEON FERREYRA" (Ficha D. 343|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Trías Pereyra y Alba De León Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35414 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MILKA RENEE MARZANO FIGUEREDO y ARTURO VILLAAMIL IRASTORZA" (Ficha D. 608|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Renée Marzano Figueredo y Arturo Villaamil Irastorza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36648 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RENEE TAPARAUSKAS c/JOSE FRANCISCO IGLESIAS" (Ficha D. 580|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renée Taparauskas y José Francisco Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36766 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MANUEL EDUARDO GUTIERREZ ACOSTA c/MARY MABEL SOSA DUARTE" (Ficha D. 853|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Eduardo Gutiérrez Acosta y Mary Mabel Sosa Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 36819 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO CARLOS GIACHINO y GERARDINA SCAFIEZZO" (Ficha D. Nº 922 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Carlos Giachino y Gerardina Scafiezzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37006 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PASCUALINA SCATURCHIO c/GUSTAVO PEREYRA MARTINEZ" (Ficha D. 981|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascualina Scaturchio y Gustavo Pereyra Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37016 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ESTELLA MARIS MERLO y WILMER EDILBERTO LOPEZ" (Ficha D. 918|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estella Maris Merlo y Wilmer Edilberto López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37009 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO NABON VIDALES y JEANNETTE DONDAN DE LONDO" (Ficha D. 860|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Nabón Vidales y Jeannette Dondán De Longo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37008 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JOSE SCAFIEZZO y MARIA FILOMENA TESTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 921 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Scafiezzo y María Filomena Testa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37007 Ab.2-v.may.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "LANDARTE MARTINEZ, OMAR EUSTAQUIO y MARGARITA IVONNE FROCHE FIAT - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 486|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Eustaquio Landarte Martínez y Marga Ivonne Froche Fiat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibiminto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36266 Abr.2-v.may 7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por GONZALEZ VIERA ADELCIO OROSIL y BALERO GARCIA MIRNA CELESTE (Ficha B|459|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos, Actuario.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 36777 Abd.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por PIÑEIRO RECULUSA MIRTHA ESTHER c|a PERDOMO PINTO MIGUEL ANGEL (Ficha B|411|86) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 36776 Abr.2-v may 7

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "ELSA AVILA DE CAMILO contra ANGEL HEBER CAMILO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 436|981), se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elsa Avila Pereira y don Angel Heber Camilo Gamarra, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 2 de 1987. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35828 Abr.2-v.may 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "COR CONCEPCION RUBEN contra SUSANA CARDOZO, Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 119|986), se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente don Concepción Ruben Cor y doña Susana Cardozo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36344 Abr.2-v.may.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: "PIETRO ANA MARIA contra DARDO VARGAS PRESA, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal"; (F. A. 703|1986), hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Pietro y Dardo Roberto Vargas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, treinta de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36203 Abr.2-v.may.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: "CHITARO ANGELONE RAMON WALTER - HERMINIA VELEZ CHAPARRO, Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. 714|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Chitaro Angelone - Herminia Vélez Chaparro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 26 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36429 Abr.2-v.may.7

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "INZAURRALDE FUENSON y SANCHEZ JOSELIN" (Fa. 271 Año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 10|10|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Sención Viñuela y Jose'in Sánchez Moreno, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M Díaz, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 37060 Abr.2-v.may.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en ols autos: "INZAURRALDE FUENTES LUIS EDUARDO y SUAREZ LAURIA MARIA SERRANA" (Fa. 475 Año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 17|11|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Eduardo Inzaurralde Fuentes y María Serrana Suárez Lauria, se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 2 de 1986 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 37061 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FALCHETTI LUIS ANTONIO y DELUCCHI ROCINA ALEJANDRA", (Fa 450 Año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 3|11|86, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Antonio Falchetti De Armas y Rocina Alejandra Delucchi Alvez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 7 de 1986. — Pedro H. Díaz Prieto. Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 37062 Abr.2-v.may.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "PEYRONEL CASTRO, DARDO VALDO y BIANCHI PURTSCHER, MARCELA MARIA DEL MILAGRO" (Ficha B. 468|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Valdo Peyronel Castro y Marcela María del Milagro Bianchi Purstcher de Peyronel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dra Ana María Pifeyro, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 35955 Ab.2-v.may.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran WALTER DERMIDIO MACHADO y NELLY FANNY OLIVERA TERRA (Ficha: 850/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de setiembre de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 173 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: ACOSTA, MARIA del CARMEN c/ ACOSTA, ARISTIDES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 352|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Acosta y Arístides Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de diciembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria

5) N$ 3.200,00 20|pub. 174 Abr.2-v.may.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "SILVIA RAMONA CARDOZO c/HECTOR FERREIRA PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 739 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Ramona Cardozo y Héctor Ferreira Pé-

vez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36193 Ab.2-v.may.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SIQUEIRA, LAURO y BRIZ, MARIA LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 882|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos señor Lauro Siqueira y señora María Luisa Briz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986 — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36190 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALDERETE FALCON, RUBEN OMAR y ALONSO LAGUILLO OFELIA ESPERANZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 956|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Omar Alderete Falcón y Ofelia Esperanza Alonso Laguillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35189 Ab.2-v.may.7.

7—Divorcios

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "López Martínez, Lourdes Oscarina c/a VAZ PIEDRA CUEVA JUAN JOSE - "Divorcio" (Fa. 437|86), se cita, llama y emplaza en autos a Juan José Vaz Piedra Cueva, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 9 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.640,00 30|pub. 118 Abr.2-v.may.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Pereira, Jorge c/ CARRERA, ANA LUISA - "Divorcio" (Ficha Nº 323|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la Sra. Ana Luisa Carrera para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda previa audiencia de conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre 2 de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

7) N$ 1.100,00 10|pub. 314 Abr.2-v.abr.22.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ARIAS, IRIS - Incapacidad" (Ficha V. 101|82), se hace saber al público que por resolución Nº 243 del 13 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Iris Alexia Arias Cassanello, designándose curador de la misma a Norberto Cassanello. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 35550 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ROXLO CROSA, MARIA ELENA - Incapacidad" (Ficha F. 523|86), se hace saber que por decreto Nº 10.917 del 24|10|1986, se declaró en estado de incapacidad a María Elena Roxlo Crosa, designándose curador interino al Dr. Raúl Gamarra. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960,00 10|pub. 35587 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BOUZA SAGUES, BEATRIZ ELENA - Incapacidad" (Ficha F 287|86), se hace saber que por decreto Nº 9.027 del 24|9|1986, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Elena Bouza Sagues designándose curador definitivo al señor Nelson Renán Bouza López. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960,00 10|pub. 36145 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA INES - Incapacidad" (C. 1|85), se hace saber que se declaró incapaz a María Inés Rodríguez, designándose curadora definitiva de la misma a María Luisa Fernández de Antoniol. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960,00 10|pub 36408 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "SPARANO DUMAR MARIA - Incapacidad" (Fa. TV|753|86), se hace saber que por resolución 9380 del 28 de noviembre de 1985 se decretó la incapacidad de Dumar María Sparano y se designó curador del mismo a Celesia Sparano de Pérez, quien aceptó el cargo con fecha 13 de diciembre de 1985. — Montevideo, octubre 27 de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 35438 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRA POSE, NORMA LILIAN - Incapacidad" (Fa. TV|591|84), se hace saber que por resolución 2183 del 17 de abril de 1986 se decretó la incapacidad de Norma Lilián Guerra Pose y se designó curadora de la misma a Norma Esther Pose, quien aceptó el cargo con fecha 27 de mayo de 1986. — Montevideo, setiembre 23 de 1986. — Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 35963 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTA ZULEMA LANDRIEU MANITO - Incapacidad" (V. 226|86), se hace saber que por resolución número 11.381 del 7 de noviembre de 1986, se ha declarado en estado de incapacidad a Marta Zulema Landrieu Manito, designándose curadora propietaria a Zulema Manito de Landrieu. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 37037 Ab.2-v.ab.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B|217|86), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña: FILOMENA NUÑEZ, discerniéndose el cargo de curadora interina de la misma a doña María Francisca Silva de Núñez. — Artigas, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960,00 10|pub. 272 Abr.2-v.may.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VELAZCO, JULIA - "Su incapacidad" (Ficha B|128|85), se hace saber que por auto Nº 2513 de fecha 19|8|86, se declaró en estado de Incapacidad a Julia Velazco, designándose curadora a María Ester Nieve. — Colonia, 1º de setiembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

10) N$ 960,00 10|pub. 167 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: CARRO BOLLETTA, MARCELO FABIAN "Su incapacidad" (Ficha B 239|86) se hace saber que por auto N o 109 de fecha 13|2|87 se declaró en estado de incapacidad a Marcelo Fabián Carro Bolletta designándose curador a Ruben Severino Carro. — Colonia, marzo 10 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria

10) N$ 960 00 10|pub. 6695 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: OLIVERA SALOMON, EDUARDO "Incapacidad" (Ficha B|263|86) se hace saber que por auto N o 207 de fecha 13|2|87 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Olivera Salomón designándose curadora a María Belén Salomón de Olivera. — Colonia, marzo 17 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

10) N$ 960,00 10|pub. 6694 Ab.2-v.ab.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ SANCHEZ, GERVASIO ARTIGAS "Incapacidad" (Ficha Nº 197|83), se hace saber que por resolución Nº 4.682 de fecha 31 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Gervasio Artigas González Sánchez, designándosele Curadora Interina a su madre Edina Margarita Sánchez de González. — Maldonado, 24 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 36519 Abr.2-v.abr.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CORBO, BLANCA JULIA - In-

capacidad" (Fa. 308|84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de agosto de 1985 se declaró el estado de incapacidad de Blanca Julia Corbo, designándose curadora de la misma a María Emma Corbo. — Minas, febrero 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 6806 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MORALES, PABLO - Incapacidad" (Fa. 207|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987, se declaró el estado de incapacidad de Pablo Morales, designándose curadora del incapaz a Lidia Margarita Camejo de Morales. — Minas marzo 11 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 6807 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CABALLERO, FREDDY - Incapacidad" (Fa. 330|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987, se declaró el estado de incapacidad de Freddy Caballero, designándose curadora del mismo a Blanca Esther Caballero. — Minas, marzo 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 6808 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA, LIDIA GLADIS - Incapacidad" (Fa. 398|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987, se declaró el estado de incapacidad de Lidia Gladis García, designándose curadora de la misma a Evelia García. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 6809 Ab.2-v.ab.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "IRMA COLOMBO de GERMANO y RAMON ROBERTO GERMANO COLOMBO - Incapacidad" (F. A. 57|85), se hace saber que por sentencia Nº 38 de fecha 20 de mayo de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Irma Angélica Colombo de Germano, designándose como curador de la misma al señor Héctor José Franconert, quien con fecha 2 de junio de 1986 aceptó el cargo conferido. — Paysandú, 4 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 6756 Ab.2-v.ab.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: KOSENKO POPOV, SUSANA - "Incapacidad" (F. B|68|1986), y por resolución número 1254 de fecha 5 de setiembre de 1986, se ha declarado en estado de incapacidad a Susana Kosenko Popov, habiéndose designado curadora de la misma a su madre legítima Natalia Popov de Kosenko, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, setiembre 25 de 1986. — Griselda Cubela Masdéu, Actuaria.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 687 Abr.2-v.abr.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos MARIA ZULMA ARAUJO "Incapacidad" (Ficha B. 250|1983), se hace saber que, por auto Nº 1.468 dictado el día 13 de mayo de 1986, se declaró en estado de incapacidad a María Zulma Araújo designándose curador de la misma a Roberto Duarte Araújo. — Rivera, 1º de diciembre de 1986. — Esc. O. M. [illegible] Irigar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 36373 Abr.2-v.abr.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ GRENE, EDUARDO - "Incapacidad" (F: 36|1986), se hace saber que por resolución del 30 de octubre de 1986 se declaró en estado de Incapacidad a Eduardo Rodríguez Grene, designándose Curador a Luis Alberto Rodríguez. — San José, noviembre 28 de 1986. — Estela Rosa Alasio, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 268 Abr.2-v.abr.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: WILLIAM JULIO JAMEN "Incapacidad" (Ficha 443, año 1986), se hace saber: Que este Juzgado, por decreto Nº 5.906 de fecha 21 de noviembre de 1986, declaró en estado de incapacidad a William Julio Jamen, y designó curador a Inocencio Froilán Jamen. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 36196 Abr.2-v.abr.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por resolución número 7.494 de fecha 27|11|81, fue decretado en estado de incapacidad WALTER NEDY FROS RODRIGUEZ SOTTO; y por resolución Nº 3.776 de fecha 23|9|86 se relevó el cargo de curador de dicho incapaz, designándose en su lugar a su madre Adoración Rodríguez Sotto de Fros. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 23 de octubre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 333 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEREIRA BAEZ, ELOA - "Incapacidad" (Ficha B. 724|85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eloá Pereira Báez, habiéndose designado curadora a su madre Eusebia Báez. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 25 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 321 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "JORGE DANIEL LOPEZ - Incapacidad" (Ficha B. 376|85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Daniel López, habiéndose designado curador padre Fabián López. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 23 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 4377 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARQUEZ DA SILVA, DELIA "Incapacidad" (Ficha B. 324|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Márquez da Silva, Delia, habiéndose designado curadora a su madre Catalina da Silva Ferrao.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 1º de diciembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 36187 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: NUÑEZ MARQUIZO, ZAPICAN "Incapacidad" (F: 20|86), se hace saber que por resolución Nº 3939 de fecha 29 de setiembre de 1986, se ha decretado en estado de incapacidad a Zapicán Núñez Marquizo, designándose curador a su hermano Sergio Ricardo Núñez Marquizo.
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 36189 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA SILVA PADILLA, GRACIELA "Incapacidad" (Fa. 648|1985), se hace saber que por resolución Nº 2286 de fecha 21|7|86 fue declarada en estado de incapacidad Graciela da Silva Padilla, designándose curadora a su madre legítima Natividad Padilla.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 35512 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ORLEZ, DOMINGO BENITO "Incapacidad" (Ficha B. 433|85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Domingo Benito Orlez, habiéndose designado curadora a su sobrina Olga Esther Ferreira.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 25 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 36188 Abr.2-v.abr.22.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRENE OLIVERA MACHADO (Ficha V. 122|86), quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece información de Helena Mainard y Mora López.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 36621 Abr.2-v.abr.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, el 28 de octubre de 1986, se presentó ADRIANA MARIA BOZZOLASCO ROMERO, domiciliada en la calle Juan Paullier Nº 2228 de esta ciudad, quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreció información de María Teresa Idiart y Graciela Tchakirian Kodjian. — Montevideo, diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 1119 Abr.2-v.abr.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante ella se presentó NELLY ISABEL DOMINGUEZ CABOT (F. V. 10|87), optando por el título de Procuradora y ofreció la información de Nidia Morosini y Nelson Amaro. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 6784 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante ella se presentó NIDIA MARGOT MOROSINI VARELA (F. V. 9|87), optando por el título de Procuradora y ofreció la información de Nelly Domínguez y Nelson Amaro. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 6783 Ab.2-v.ab.22.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAFAEL RIVERO ECHEZARRETA, domiciliado en Asencio 1581 de Dolores, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de los testigos Rolando Condenanza Capano y Oscar Domenech Castellanos, en autos Fa. 19|87. — Dolores, 17 de marzo de 1987. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz.

11) N$ 1.280,00 10|pub. 6638 Ab.2-v.ab.22.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Y ARRENDAMIENTOS

Licitación Pública Nº 36/987

Objeto: Concesión de publicidad con suministro e instalación de columnas, carteles y mantenimiento de hasta 1.200 recipientes para depósitos de residuos.

Apertura: 6 de mayo de 1987, a las 16 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 16 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, sin cargo alguno. — Montevideo, 2 de abril de 1987.

12) (C.C.) 1|pub. 41198 Ab.2-v.ab.2.

Licitación Pública Nº 38/987

Objeto: Adquisición de cartón, cartulina, papel mimeógrafo, papel obra blanco, etc.

Apertura: 30 de abril de 1987, a las 17 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 17 y 30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil). — Montevideo, 2 de abril de 1987.

12) (C.C.) 1|pub. 41199 Ab.2-v.ab.2.

DELEGACION URUGUAYA EN LA COMISION MIXTA LAGUNA MERIN

Llamado a Licitación Pública
Nº 3/UE - DU en la C.L.M./87 para
ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y TRASCEPTORES

Retirar Pliego de Condiciones Particulares en la Sede de la Delegación, Ciudadela 1414, 1er. piso, de lunes a viernes en horario de 13:00 a 18:00.

Precio del Pliego: N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos).

Entrega de propuestas en la misma sede, hasta la hora 15:00 del día 22 de abril, 1987.

12) (C.C.) 1|pub. 41211 Ab.2-v.ab.2.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de abril de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NESTOR JAVIER DUARTE, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Pajas Blancas 9298 y BEATRIZ JUDI TERAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2955 Apto. 42.

LUIS ERNESTO ALZUGARAY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle número 1 4801 y MARIA ELIDA QUINTANILLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Nº 1 4724.

JORGE DANIEL DISAGNA, 38 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Br. Artigas 4396 Apto. 4 y MARIA SUSANA BARRETO, 29 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4396, Apto. 4.

JOSE WASHINGTON DUARTE, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5825 y ELIZABETH SZABADOS, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Julián Laguna 5825.

JULIO ENRIQUE DIAZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 12 mts. Nº 5917 y NAIR GONZALEZ, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Sambucetti 1926.

OFICINA Nº 2

FERNANDO RAUL BOURDETTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Bonomi 3315 Apto. 107 y MARIA ANITA ROGGIA, 37 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Convención 1367 Apto. 101.

PEDRO VALDO BERTINAT, 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado 19 de Abril 3408 y MARIA del SOCORRO BARRIOS, 25 años, soltera, Ing. agrónomo, oriental, domiciliada 19 de Abril 3408.

WALTER ALVARO BOSCHET, 31 años, soltero, técnico apícola, oriental, domiciliado Asilo 3131 Apto. 3 y MARY ELISA SORDI, 31 años, soltera, nruse, oriental, domiciliada Asilo 3131 Apto. 3.

OFICINA Nº 3

EDGARDO COPPOLA, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Almería número 4769 Apto. 802 y ERIKA PATZER, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Almería 4769 Apto. 802.

HORACIO ANIBAL CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno Nº 1391 y ZULMA IRIS JORGE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno Nº 1391.

JORGE PABLO CERETTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ismael 5585 y MONICA ALICIA MANZO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia número 3491 Apto. 501.

OFICINA Nº 4

JOSE HORACIO FIORESTTI, 35 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Avenida Italia 3840 Apto. 902 y MARIA EMILIA BENITEZ, 32 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada Avda. Italia 3840 Apto. 902.

LUCIO ESTEBAN LAZZARINI, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santos Dumont 6229 y ZULEMA ROBERTA ACOSTA, 71 años, viuda, oriental, domiciliada Diamante número 6734.

LUIS ERNESTO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4325 y ALICIA MABEL COSTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Costanera 4228 Apto. 302.

NELSON JAVIER FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes Nº 1268 y MARIA LAURA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador número 2019.

OFICINA Nº 5

LUIS EDGARDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano número 1328 Apto. 20 y BETTY ANAHI PUCHALVERT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gutiérrez Ruiz 1287.

FERNANDO ALBERTO ISLAS, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Echevarriarza 3269 bis Apto. 3 y RAQUEL INES LOYARTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3269 bis Apto. 3.

DARIO JAVIER GOÑI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yegros y Durán Block d 3 Nº 2170 F Apto. 112 y ANIUSKA VIRGINIA MUÑOZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Complejo América Senda 3 Block Nº 3 Apto. 209.

OFICINA Nº 6

MANUEL ANTONIO MOSQUERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1591 y ROSANA GABRIELA JIMENEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1591.

JACQUES MONTOULIU, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Gral. Flores Nº 2769 Apto. 1002 y MARIA GABRIELA MONESTIER, 26 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada Paraguay 1436.

JOSE LUIS MACIEL, 20 años, soltero, empleado oriental domiciliado Colonia 1665 y VERONICA ANDREA PERDOMO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1778 apartamento 204.

RICARDO AGUSTIN MARCHELLI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tacuarembó 1442 Apto. 611 y ALBA AIDA COCERES, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Tacuarembó 1442 Apto. 611.

LUIS EDUARDO MACIEL, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Castro 4185 y MIRTA ALICIA ROCHA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro Nº 4175.

LUIS ALBERTO MONTAÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vidiela 5591 y MARIA MONICA BERETTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carnot 5818.

OFICINA Nº 7

ARNOLD ADOLFO PIVOVAR, 33 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1257 y MARIA VICTORIA FIGUEIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1257.

JORGE EDUARDO PEDROZO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich número 3939 bis y LILIAN GLADYS LORENZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandría 3704.

MIGUEL ANGEL PONCE, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2383 y GRACIELA LILIAN MAÑANA, 37 años, soltera ,empleada, oriental, domiciliada Rancagua 4070 Apto. 5.

DIEGO PORCILE, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira Nº 1886 bis y SONIA MAGDALENA FERREIRA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Ferreira 1886 bis.

SERGIO ARNOLDO PICAPIEDRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 1179 y GLADYS RAMETTA, 21 años, siltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 1179.

OFICINA Nº 8

RAUL EDUARDO RIVERO, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Agraciada 3197 Apto. 201 y LAURA FERRER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vilardebó 1432.

MARIO TITO RABINOVICH, 41 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1681 y ELDA IRIS VILLALBA, 44 años, divorciada, docente oriental, domiciliada Maldonado 1980 Apto. 1.

WILLY MARIANO WELS, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Libres 1610 Apto. 3 y SANDRA GABRIELA TRICOTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1610 Apto. 3.

MARCELO ARTURO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado Secco Ylla 2769 y MARIA NAIR ACOSTA, 29 años, soltera, enfermera universitaria, oriental, domiciliada Constituyente 2020 apartamento 501.

PEDRO RICARDO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trípoli 3916 bis y BEATRIZ IRENE VALDIVIA, 27 años, viuda, oriental, domiciliada José Cabrera 3635.

LUIS IGNACIO RILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2557 Apto. 10 y CECILIA INES SANTIAGO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2557 Apto. 10.

RUBEN DANIEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Río Branco 1090 y MARIA TERESA QUINTANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1090.
VICENTE DANIEL ROCCO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla M. Gandhi 575 Apto. 502 y CRISTINA TERESA LINDHOLM, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Gabriel Otero 6499.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes Nº 1786 Apto. 2 y MONICA BARRETTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1578.
MIGUEL ANGEL SALINAS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Casaravilla 670 y MARIA GABRIELA MANA, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3560.

OFICINA Nº 10

MARTIN RENE URRUZMENDY, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4261 y NELIDA ROSA BERRUTTI, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2458.
WALTER RICARDO USHER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1884 y MONICA RIVAS, 20 años, soltera, oriental,
VICTOR MARIO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1081 y SERAFINA ETEL MASTRANGELO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1983 Apto. 201.
CLAUDIO MANUEL SEARA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Piribebuy número 5069 y MARIA DEL ROSARIO GOMEZ, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Sauce 5091.
HECTOR PEDRO SEQUEIRA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado E. Erría torre N Apto. 604 y LILIANA VIDART, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada E. Erría torre N Apto. 604.
GUSTAVO SONORA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez Nº 3289 Apto. 1 y MARIANA BLENGINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3289 Apto. 1.
LUIS EDUARDO URBAN, 29 años, soltero, Ing. químico, oriental, domiciliado Porongos Nº 3307 y NELLY BEATRIZ MODOS, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Edison Nº 4735

OFICINA Nº 12

IN - EXTREMIS
RAMON LOPEZ, 50 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Estrella de Mar (Coronilla) y ESTEL FERREIRA, 58 años, viuda, brasileña, domiciliada Estrella del Mar (Coronilla).

OFICINA Nº 13

ENRIQUE HECTOR GIRARDIN, 31 años, soltero, orfebre, oriental, domiciliado Ybiray 2323 y ANA ROSA LOPES, 31 años, soltera, artesana, brasileña, domiciliada Ybiray número 2323.

domiciliada Berna 1884.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 6|86), se presentó PABLO RODRIGUEZ LOPEZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva de seis años, sobre el siguiente bien: Automóvil marca "Opel", modelo Reckord, sedán de 4 puertas, padrón número L 5.3655, matrícula actual L 91.594 del departamento de Colonia, motor Nº 17.049-8803. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, en especial a Juan A. Sapetti o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 4105 Abr.2-v.may.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
Editorial Discográfica S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

90.120	Chris Jacob - Roberto Ravera "Sentires".
90.121	Los Estómagos - "En la noche".
90.818	Los Profesionales de Winston Boerr - "La cosecha nueva".
501.600	Paul Mc Cartney - "Press To Play".
90.829	Los Violadores - "Y ahora que pasa eh".
90.830	Araca La Cana - Recopilando "Sus más grandes éxitos"
90.824	Pablo Milanes - "Comienzo y final de una verde mañana".
90.821	Emma Junaro - "Si de amor se trata".
90.822	Rock Uruguayo - "Vol. 2".
501.598	Sigue Sigue Sputnik - "Muéstralo".
501.594	Video Clips - "Vol. III".
501.587	Super Maxis - "Int. Varios".
501.588	Banda Original de la Película "El Amor Brujo".

De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.250.00 10|pub. 37587 Abr.2-v.abr.22.

R. y R. Gioscia Sociedad Anónima, solicita la inscripción de los siguientes fonogramas de los que se detallan seguidamente:

886.056-7	Bananarama - "Venus|White Train".
826.397-4	Ana Belén - "Erase una vez".
827.231-4	The Cure - "The head on the door".
811.039-4	Tears For Fears - "The Hurting".
826.398-4	Víctor Manuel - "Erase una vez".
75.515	Washington Carrasco|Cristina Fernández - "Sorocabana... al sur de la nostalgia".
829.239	The Cure - "Standing on a Beach 1".
829.145-4	Siouxsie & The Banshees - "Yesquero".
816.296-4	18 Top Hits - "Int. Varios".
829.297-4	Emerson Lake & Powell.
60.342	Los Iracundos - "Los Iracundos'86".
829.239-4	The Cure - "Standing on a Beach - 2".

De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.250.00 10|pub. 37588 Abr.2-v.abr.22.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MONTES de OCA ACUÑA, MONICA - Rect. de partida" (Ficha F. 356|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la referida menor en cuanto al apellido paterno de la misma, allí figura como "Montes De Oca", cuando lo correcto es MONTES de OCA; y también en dicha partida se omitió el mes de nacimiento, pues corresponde poner mes octubre. Acta número 128. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 15|pub. 41197 Ab.2-v.ab.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: RIMOLLI MATTURRO, PABLO ANDRES "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 397|Bis|89) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Andrés Rimolli Matturro, pues el apellido materno aparece escriturado con una "T", cuando lo correcto es con dos "T". — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 33072 Abr.2-v.abr.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GARCIA, MARIO y SOSA ALVEZ, GRACIELA, por sus hijos menores "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 608|86), se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones: Acta Nº 61, año 1.080, Quinta Sección Judicial de Rivera, partida de nacimiento: donde dice: "Graciela Sosa Sosa", debe decir: GRACIELA SOSA ALVEZ. Acta Nº 41, año 1978, Quinta Sección Judicial de Rivera, donde dice: "Graciela Alvez", debe decir: GRACIELA SOSA, en el acta de matrimonio, Acta Nº 386, año 1980, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento. Acta Nº 667 (medio ilegible), año 1984, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, partida de nacimiento, donde dice: en el apellido materno "Alvez", debe decir: SOSA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, diciembre 2 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 8.360,00 15|pub. 36191 Abr.2-v.abr.29.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Melo - Aparicio Saravia 551 - 29|4|87 - Hora 15
Base: 1.279,74 Unidades Reajustables Equiv. A NZ 1:463.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Barney Martínez (Mat. 2590 - R.U.C. 030002570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: inmueble sito en la ciudad de Río Branco, Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el número 465 m|á, con 532 mts. de superficie, con frentes a calles Vapor Cebollatí y Virrey Arredondo, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 9553 a nombre de Amadeo de Brun Giménez y Delia Nilda Núñez Sosa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 41209 Abr.2-v.abr.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 24|4|87 - 15 Horas
Base: 873.86 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 999.000,00 Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Alicia Ciccone (Mat. 2308 - R.U.C. 211061370015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 padrón Nº 56161|001, que se ubica en P. B., consta de una superficie de 105 mts. 50 dms. y forma parte del edificio sito en la De-

cinocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Tomás Villalba Nº 3344.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 13.672 a nombre de Margot Sánchez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 564,67 U. R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41208 Abr.2-v.abr.8.

AMERICO DIEGO ARAGON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Casa Bancaria Intercontinental c/AGAR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" - (Ficha c|1449|81), el 8 de abril de 1987, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, a las 16.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, R. U. C. Nº 210421630019, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público con base de nuevos pesos 234.000,00 el siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 15.989, el que según plano del Agrimensor Raúl Bogado inscripto el 23 de setiembre de 1965 en la Dirección General de Catastro, con el Nº 52.407, tiene una superficie de metros cuadrados 218,43 y se deslinda: metros 8,73 al sur, de frente a la calle Durazno Nº 1828, entre las calles Yaro y Tristán Narvaja, distando el punto medio de dicho frente metros 30.865 de la esquina formada por la última; metros 24.82 al Oeste lindando con el Padrón Nº 15.988; metros 8,87 al norte limitando con parte del Padrón Nº 15.995 y metros 24.68 al este, confinando con el Padrón Nº 15.990.

Se previene: a) que se carece del plano de mensura; b) Que falta completar el estado de antecedentes dominiales por carecerse de los mismos; c) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo al serle aceptada; d) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley les corresopndan, así como la Comisión del martillero o sea el 1.20 % del precio de venta; go del expediente, la Comisión e IVA. del Martillero, o sea el 1.80 % del precio de venta; f) Que documentación y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo Nº 523, 1er. Piso, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.560.00 5|pub. 5230 Abr.2-v.abr.8.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: D.E.C.S.A. c/ DISTRIBUIDORA DEL NORTE y DAVID ANDRES UMPIERREZ J.B. (Ficha N.o 1189|83) se hace saber que el próximo miércoles 8 de abril a las 15 horas en el local de Piedras 274 se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos (RUC número 211224630014) a la venta sobre 2|3 partes de su valor de tasación es decir nuevos pesos 46.667 de un camión marca Bedford modelo KBC del año 1974 matrícula N o 219.680 padrón N o 239.555 capacidad 3.500 Kgs.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Los gastos de re-empadronamiento, transferencia o titulación serán de exclusiva cuenta del comprador. 3) El plazo de retiro del bien será de 48 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1987.

20) N$ 768.00 3|pub. 6723 Ab.2-v.ab.6.

MIGUEL ANGEL PORZELLA

Juzgado Letrado Departamental

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno de Montevideo, dictada en autos "Banco Pan de Azúcar c|OSCAR COTELO S. A. y otros - Juicio Ejecutivo", (Ficha B| 159|86), se hace saber que el día diez de abril de 1987, a las 15 horas y en el local ubicado en calle Avda. República Argentina Nº 1830 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. Nº 791 - RUC Nº 120016170017), asistido del Sr. Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta con la base de N$ 106.666.67, equivalente a las 2|3 partes de su tasación, un camión marca BEDFORD modelo año 1957, matrícula de Paysandú Nº 52.519, con motor diesel de seis cilindros, bomba de inyección lineal marca CAV sin numeración visible, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.

Se previene. a) La venta se realiza al contado y en efectivo en el acto de ser aceptada la última oferta, así como también la comisión al rematador e impuestos: b) Serán de cargo exclusivo del adquirente todo gasto que se origine por concepto de transferencia municipal, títulos, honorarios profesionales y retiro del bien subastado. — Paysandú, 25 de marzo de 1987. — Dr. Juan Carlos Contarin, Juez de Paz Departamental Comisionado.

20) N$ 1.152,00 3|pub. 6754 Abr.2-v.abr.6.

COLONIA

ROMEO THOVE

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimosegunda Sec. de Colonia en autos: Ciuffo Arturo contra NELSON OSINAGA y MIRTA PRADERE de OSINAGA "Juicio ejecutivo" (Fa 268|82) se hace saber que el día 9 de abril de 1987 a la hora 14 en calle 18 de Julio 1865 de la ciudad de Tarariras y por el martillero Romeo Thove Mat. 974 RUC 040004110012 se procederá a vender en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de tasación los muebles embargados en autos a fojas 10 vuelta 11 y 11 vuelta y tasados en fojas 19, la venta será al contado. Acto seguido se venderá el inmueble padrón 184 con sus mejoras y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base N$ 43.841,20).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o seña más comisión e IVA del martillero y el 3 o|o de impuesto municipal. Que los gastos de escrituración, honorarios, etc. serán de cargo del comprador, que los títulos están a la orden en el Juzgado, que no se encuentra agregado plano ni documentación de construcción y se hace saber que dicho bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Litoral, Santander (Central Banco). — Tarariras, marzo 26 de 1987. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

20) N$ 1.920.00 5|pub. 6693 Ab.2-v.ab.8.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Banco Comercial con CLELIO CESAR LIMA ROBAINA "Ejecución de hipoteca" (Letra A Ficha N.o 759|983) se hace saber al público que el día 24 de abril de 1987 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y sin base una fracción de campo, con sus alambrados y cuantas mejoras que contenga —ubicada en la sexta sección judicial de Salto, zona rural paraje Cerro Chato— empadronada en mayor área con el N.o 851 señalada con el N.o 7 del plano de mensura del agrimensor Zoe Taroco de fecha 21 de setiembre de 1938 inscripto el día 23 de dicho mes y año en la Oficina Técnica Departamento de Empadronamiento de Rivera y se compone de una superficie de 574 Hás. 1413 mts. 0468 ctms lindando al Sureste y Sur con Zanja del Conono. Esta fracción de campo goza de servidumbre a través de las fracciones linderas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. ... Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay con Clelio César Lima Robaina, Martha Lima Fabruccini y Secundina Robaina o Robaina de Lima. Ejecución de prenda e hipoteca" (Letra A Ficha N.o 391|983) que se tramitan ante esta sede y los mismos se encuentran archivados con el N o 486 del año 1986. 4.o) Que la escritura de hipoteca, plano y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 24 de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

20) N$ 2.880.00 5|pub. 6711 Ab.2-v.ab.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AMITEX LTDA.

Contrato: 13|11|1986.

Inscripción: Nº 1.221, Folio 4.405 vuelto, del Libro 1.

Socios: RAFAEL MERCADAL CORTEZ y JUAN MIGUEL URRUTY BONDANZA.

Capital: N$ 100.000.00 por mitades.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Objeto: Industrialización, confección, tejeduría, fabricación y comericalización de prendas de punto y afines.

Administración: Conjunta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.250.00 10|pub. 36130 Abr.2-v.abr.22.

AVISO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 491703 habilitado en Gaboto 1332 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

8) N$ 450.00 3|pub. 6722 Ab.2-v.ab.6.

C.S. CONSULTACIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11|2|87.

Inscripción: N.o 167 F.o 627 L.o 1 de Contratos 17|2|87.

Socios: Dr RONALD BART DUNKI JACOBS; URS DANIEL GMUR; Dr. JULIO PONCE de LEON

Capital: N$ 102.000.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Servicios de asesoramiento de servicios en general, de representación de investigación y asesoramiento en matera comercial y financiera

22) N$ 3.750.00 10|pub. 6748 Ab.2-v.ab.22.

SAINT PATRICK'S COLLEGE LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 14|1|1987.

Inscripción: N o 240 F o 890 vta. L.o 2 de Contratos, 12|3|87.

Cedente: MARIA CRISTINA BURNETT MOUSQUES.

Cesionarios: María Celina Bosch Jaume, Diana María Gercar Allen, Carmen Galán Suviela, Rosario Oliú Carbonell y Virginia Marisa Tricánico Erumo.

Administración: A cargo del Directorio.

Representación: Dos socios cualesquiera integrantes del Directorio actuando conjuntamente.

22) N$ 3.750.00 10|pub. 6749 Ab.2-v.ab.22.

EUROAMERICANA EXP. IMP. S.R.L.

Contrato: 20|3|87.

Inscripción: N.o 275 F.o 1026 vto. L.o 1.

Socios: MAHMOND EL-BSAT; FOUAD EL-KURDI.

Objeto: Importaciones, exportaciones, representación de mercaderías, bienes, materias primas.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 200.000

Plazo: 2 años prorrogables períodos iguales

Administración: Ambos socios indistintamente

22) N$ 2.250.00 10|pub. 6746 Ab.2-v.ab.22

[illegible]CÉS S.R.L.

Contrato: 9 de marzo de 1987.
Inscripción: 13 de marzo de 1987 N.o 216 F.o 827 v., L.o 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO CASTRO REY; JORGE FEDERICO GELSI SAN JUAN; JUAN CARLOS SEPULVEDA SOROCHIELLO; JUAN ANDRES GUISANDE MAIZTEGUI.
Domicilio: Montevideo, Alejandro Fleming 1535.
Objeto: Importación y comercialización de equipos de computación y afines.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
22) N$ 3 000.00 10|pub 6747 Ab.2-v.ab.22

CHARLES COIFFEUR LIMITADA

Contrato: 1.o enero 1987.
Registro: N.o 262 F.o 983 L.o 1.
Socios y aportes: CHARLES FRANKLIN QUINTANA N$ 192.000: LILA MELO, nuevos pesos 8.000
Objeto: Peluquería para hombres.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Charles F. Quintana.
Capital: N$ 200.000.
22) N$ 2.550.00 10|pub. 6745 Ab.2-v.ab.22.

GARIBALDI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

9|3|1987 Registro N.o 231 F.o 856 v. L.o 2 de Contratos.
Ruben Vicente Castellano Carbajal y María Esther Fernández Couto a JUAN JOSE LOPEZ CAMBON, JULIO CESAR LOPEZ CAMBON y PERLA GLADYS CAMBON CANTERUCI.
Administración: Los cesionarios.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 6744 Ab.2-v.ab.22.

LOS MAGNIFICOS LTDA.

Contrato: 29|8|1986.
Socios: PEDRO MAIO GONZALEZ y HERIBERTO LUIS FERRANDO GIANINO.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos de panadería y confitería.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Pedro Maio González.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000. (Pedro Maio González: 95 o/o y Heriberto Luis Ferrando Gianino: 5 por ciento).
Inscripción: N.o 1043 F.o 3965 Libro 2.
22) N$ 3 000 00 10|pub. 6733 Ab.2-v.ab.22

MARJUL S. A.

Contrato: 26|2|87
Registro de Comercio: N.o 197 folio 738 libro 1.
Socios: JULIO CESAR ROMERO y MARIA ELENA RODRIGUEZ PIZZANI.
Objeto: Comercialización de maderas y afines.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180 000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250 00 10|pub. 6731 Ab.2-v.ab.22

BRIXIA EDICIONES LTDA.

Contrato: 16|2|87
Inscripción: 5|3|87: registro N.o 222 folio 823 y libro 2.
Socios: LAURA BOLON PEDRETTI; BEATRIZ MUSITELLI PASTORINO
Objeto: Editorial e imprenta.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años; prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180 000
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6692 Ab.2-v.ab.22

GARRIDO, VOLPE Y ARIGON S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20|3|85 Reg. N.o 262 al F.o 1003 del Libro N.o 3 de Contratos.
Cedentes: CARLOS ROBERTO GONZALEZ D'OTTONE, RAUL HERMES ARISPE RODRIGUEZ, CARLOS ARTIGAS ARISPE RODRIGUEZ y MARIA ROSA INSUA.
Cesionarios: Nemesio Vilas Suárez, Zulma Lelia De Lema Sagaz
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6690 Ab.2-v.ab.22

DERI PINTURAS S.R.L.

Contrato: 29|1|87.
Insc. 174 F.o 659 vto. L.o 3.
Socios: ADRIANA DERI MARTINEZ y HECTOR DERI FERRARI.
Capital: N$ 300 000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable aut.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Pintura en general, en toda su rama, anexos y afines.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6688 Ab.2-v.ab.22

SABECH Y TIERNEY S.R.L.

10 marzo 1987. ALAN TIERNEY, NELSON SABECH, LUIS SABECH.
Administración: Indistinta.
N$ 300.000. Herrería de obra, Montevideo, N.o 252 F.o 944 L.o 1.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 6720 Ab.2-v.ab.22

TRANSURUGUAY LIMITED LTDA.

Inscripción: N.o 180 F.o 683 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: JOHN JAMES HYLAND ADKINS e YAN (IAN) GORDON STOUTT.
Capital: N$ 200 000 m|n
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Fletes, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 6689 Ab.2-v.ab.22

RUCAR LTDA.

Contrato: 8 de enero de 1987.
Socios: CARLOS ENRIQUE GUIMARAENS GONZALEZ y RUBEN EDUARDO GIMARAENS.
Objeto: El objeto de la sociedad será: A) La explotación del negocio de Farmacia, Laboratorio; B) La comercialización de medicamentos, productos de farmacia cosmética, golosinas y juguetes;; C) la importación y exportación de toda calse de mercaderías y bienes: D) Representar firmas y productos extranjeros; E) La explotación de comercios e industrias anexos y|o derivados directa o indirectamente de los giros indicados en los incisos precedentes.
Plazo: 5 aaños, prorrogable automáticamente por 2 (dos).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 125.000.00.
Inscripción: Número 38, folio 136 v, libro 2, el 15 de enero de 1987.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 6340 Abr.2-v.abr.22.

CAPUTI S. R. L.
I) CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION.
II) MODIFICACION DE CONTRATO.

Documentos: 5|2|1987.
Inscripciones: Nos. 223. 224 Fos. 827. 831. Lo. 2 Contratos.
I) Cedentes: DANIEL ALBERTO CAPUTI RICO, NILDA MARGOT MORAES RIBEIRO.
Cesionaria: María Mercedes de León Bregonzi.
Modifican: Objeto: Amplían: Compraventa de Fantasías.
Administración: María de León - Araceli Caputi indistinta.
II) Modificación: Clausulas: 12 Disolución parcial por fallecer un socio. 14 Disolución anticipada por socios que representen más del 75 % del Capital.
22) N$ 3,000.00 10|pub. 6336 Abr.2-v.abr.22.

TUNQUELEN LTDA.

Contrato: 1º|11|86
Inscripción: Nº 1470. Folio 5.573 vuelto. Libro Nº 9 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ARACELLI MARTINEZ, GISSELLE COSTA y ADEMAR COSTA.
Objeto: Importación exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios arrendamientos y negocios inmobiliarios sin ninguna clase de limitación.
Plazo: Dos años prorrogable automátcamente por períodos anuales.
Capital: N$ 100 000 00 A Martínez Aporta. 45 000 00, G. Costa. 45 000.00 y A. Costa 10 000 00.
Administración: A - Costa.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 5879 Abr.2-v abr.22.

CAREN LTDA.

Contrato: 23 de setiembre de 1985.
Socios: WALTER JOSE GUIMARAENS GONZALEZ y MAITENA IDOYAGA ESPINO.
Objeto: El objeto de la sociedad será: A) La explotación del negocio de farmacia y laboratorio; B) La comercialización de medicamentos, productos de farmacia, cosmética, golosinas y juguetes; C) La importación y exportación de toda clase de mercaderías y bienes; D) Representar firmas o productos extranjeros; E) La explotación de comercios e industrias anexos y|o derivados directa o indirectamente con los giros indicados en los incisos precedentes.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por 2 (dos).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Inscripción: Número [illegible], folio [illegible] v., libro 1, el 30 de setiembre de 1985.
22) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Abr.2-v.abr.22.

AGROPECUARIA GUARINO LTDA.

Contrato: 16|1|87.
Inscripción: Nº 157, folio 596 vto., Libro 3.
Socios: ANA MARIA BELLO DUBULIAN y MIGUEL ANTONIO GUARINO SIMON.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos veterinarios, de caza y pesca y todo acto lícito de comercio.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Miguel Guarino Simón.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4810 Abr.2-v.abr.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 216.641. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Norman A. Fox, por Adamantech INC (U. S. A.), solicita marca: ADOXX clase int. 5 (Detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5981 Abr.2-v.abr.22.

ACTA Nº 216 181 — Montevideo, febrero 12 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: STARFISH clases Int. 12. 18. 22. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 2475 Abr.2-v.abr.22.

ACTA 216.640. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: LORD SELBY GOLD, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5990 Abr.2-v.abr.22.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica a GUSTAVO PABLO CAMEJO VAZQUEZ (NU 267805), MARIO ABEL DI GREGORI AGUILAR (NU 367605), ARTIGAS FRANCIA (NU 207640) y a FRANCISCO ANTONIO CUADRA (NU 321508), la resolución del Directorio de ANTEL número 2515|86 de fecha 2|12|86 recaída en expediente 101|51|84, que dispone: Por unanimidad destituir a los funcionarios señores Gustavo Pablo Camejo Vázquez, Mario Abel Di Gregori, Artigas Francia y Francisco Antonio Cuadra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 66, inciso f) y en el artículo 79 del Estatuto del Funcionario. — Asesoría Letrada. — Rita E. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40819 Abr.2-v.abr.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 31 83 90. CUENCA BENERO, GRACIELA, que por Resolución de Directorio de fecha 5|8|86, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial, relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 57.151.00 (nuevos pesos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y uno con 00/00), calculada al día 3|10|85. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. Cita: Dr. Alberto Darnauchans.
27) (C.C.) 3|pub. 41200 Ab.2-v.ab.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 50 05 68. DEMETRIO CAPKANIS OSORES, por Resolución de Directorio de fecha 24|10|86, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial, relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 33.360.00 (nuevos pesos treinta y tres mil trescientos sesenta con 00/00), calculada al día 26|12|85. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. Cita: Dr. Alberto Darnauchans.
27) (C.C.) 3|pub. 41201 Ab.2-v.ab.6.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
La Administración Nacional de Telecomunicaciones notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 4 53 54, TUDURI LOPEZ, FERNANDO SAUL, que por Resolución de Directorio de fecha 5|8|86, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 54.668,00 (nuevos pesos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho con 00/00), calculado al día 13|6|85. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. Cita: Dr. Alberto Darnauchans.
27) (C.C.) 3|pub. 41202 Ab.2-v.ab.22.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
La Administración Nacional de Telecomunicaciones notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 29 71 28, ESTEVES, JOSE ERNESTO, que por Resolución de Directorio de fecha 26|8|86, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 528.036,00 (nuevos pesos quinientos veintiocho mil treinta y seis con 00/00) calculada al día 26|10|84. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. Cita: Dr. Alberto Darnauchans.
27) (C.C.) 3|pub. 41203 Ab.2-v.ab.6.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
La Administración Nacional de Telecomunicaciones notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 12 01 10, MARENCO, IRIDES, que por Resolución de Directorio de fecha 5|8|86, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico por el monto de N$ 42.915,00 (nuevos pesos cuarenta y dos mil novecientos quince), calculada al día 18|8|84. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. Cita: Dr. Alberto Darnauchans.
27) (C.C.) 3|pub. 41204 Ab.2-v.ab.6.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
La Administración Nacional de Telecomunicaciones cita y emplaza al funcionario MIGUEL ANGEL ESTOPIÑAN RISOLI (N.U. 483.621), para que se presente en Asesoría Sumarial, Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8º, a notificarse y prestar declaración en el Sumario Nº 502/86 que se le sigue (Expte. Nº 483.621/3), en un plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación en el "Diario Oficial", de acuerdo al Art. 50 del Reglamento General de Actuación Administrativa. Cita: Dra. Giarosa.
27) (C.C.) 3|pub. 41205 Ab.2-v.ab.6.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
La Administración Nacional de Telecomunicaciones notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 90 78 21, KAHAN, ALBERTO y otros, por Resolución de Directorio de fecha 23|9|86, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial, relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 124.792,00 (nuevos pesos ciento veinticuatro mil setecientos noventa y dos con 00/00), al día 13|3|86. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra el deudor. Cita: Dr. Alberto Darnauchans.
27) (C.C.) 3|pub. 41206 Ab.2-v.ab.6.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
La Administración Nacional de Telecomunicaciones notifica por esta vía a GIMENEZ PALCAO AMPARO, que por Resolución del Directorio Nº 9849/86 del 4 de diciembre de 1986, recaída en el expediente Nº 52921|86, el Directorio de ANTEL, resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 95 21 47 de Montevideo, a nombre de Giménez Palcao Amparo, por un monto de N$ [illegible] (nuevos pesos seiscientos noventa y nueve mil veintiocho con 00/00), calculada al día 20|8|86.

2º) Disponer la promoción de Juicio Ejecutivo al deudor.
Cita: María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 41207 Ab.2-v.ab.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña SILVIA ADRIANA GARCIA FUENTES, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 300.00 1|pub. 6825 Abr.2-v.abr.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña SILVIA BEATRIZ de los CAMPOS de LEON, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 300.00 1|pub. 6826 Abr.2-v.abr.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 300.00 1|pub. 6824 Abr.2-v.abr.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los eefctos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA NAIR ARROYO FACELLO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 300.00 1|pub. 6772 Abr.2-v.abr.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña ELIANA BEATRIZ RIFFRAN GARCIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado
27) N$ 300,00 1|pub. 6771 Abr.2-v.abr.2.

I. N. A. C.

Instituto Nacional de Carnes
RESOLUCION 29|987
Montevideo, marzo 30 de 1987.

Visto: Los Registros creados por decreto 856|86 de 18|12|86 y resolución del Instituto Nacional de Carnes Nº 6|987 de 20 de enero de 1987.

Resultando: I) Por resolución Nº 23|87 de 19|3|87, el Instituto prorrogó hasta el 26 de marzo de 1987 la fecha de entrada en vigencia de las normas referidas en el Visto.

II) Asimismo, por resolución Nº 24|87 de 19 de marzo de 1987 se estableció que las guías de movimientos de carnes y subproductos no revalidadas perderán su validez a partir del día 2 de abril de 1987.

Considerando: Las dificultades de orden temporal que se han manifestado en la práctica para el cumplimiento estricto de los requisitos exigidos para la inscripción de las empresas en los Registros aludidos, hace aconsejable el otorgamiento de un último plazo de prórroga a efectos de permitir a los interesados subsanar las observaciones formuladas a las solicitudes de inscripción;

Atento: a lo dispuesto por el decreto-ley número 15.605 de 27 de julio de 1984.

La Junta del Instituto Nacional de Carnes

RESUELVE:

1º) Prorrógase con carácter general y por última vez hasta el día 1º de abril de 1987 la fecha de entrada en vigencia de la resolución Nº 6|87, de 20 de enero de 1987, establecida en su numeral 20.

2º) A partir de la fecha mencionada, el Instituto no dará curso a trámites relacionados con las actividades desarrolladas por las empresas sujetas a inscripción, sin que se acredite la previa vigencia de la misma.

3º) Establécese con carácter especial para las empresas que hubieren solicitado a la fecha su inscripción en los Registros creados por las normas mencionadas, o lo solicitaren hasta el día 31 de marzo de 1987 inclusive, un plazo de prórroga hasta el día 30 de abril inclusive a los solos efectos de subsanar las observaciones que hubieren recaído a su solicitud, en cuyo caso lo dispuesto en el numeral 2º precedente se hará efectivo a partir del día 1º de mayo de 1987.

Para las empresas comprendidas en el presente numeral, la fecha establecida en el numeral 1º de la resolución Nº 24|87 de 19 de marzo de 1987 para la pérdida de validez de las guías de movimiento de carnes y subproductos, queda establecida en el día 1º de mayo de 1987.

4º) A los efectos previstos en el numeral 3º precedente, el Registro comunicará a los servicios del Instituto la nómina de empresas con solicitud presentada al 31 de marzo de 1987, cuya inscripción estuviere pendiente de aceptación.

5º) Publíquese en la forma de estilo.

6º) Dése cumplimiento por Presidencia. — Dr. Julio C. Delfino Cazet, Presidente Instituto Nacional de Carnes (INAC).
27) N$ 1.725.00 1|pub. 6802 Abr.2-v.abr.2.

CONVOCATORIA

Cooperativa Artesanal CAPAYQUE

En Paysandú el 3 de abril de 1987, se realizará la Asamblea Anual Ordinaria de la Cooperativa Artesanal CAPAYQUE en el local sito en 25 de Mayo 1435, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2) Lectura del Acta anterior.
3) Lectura de Memoria Anual.
4) Lectura de Balance Ejercicio Octubre'85 a Setiembre '86.
5) Elección de autoridades.
6) Elección de un miembro de la Asamblea para firmar el Acta.
7) Varios.

La Asamblea comenzará a las 14:30 horas en primer llamado con la mitad más uno de los socios y el segundo llamado a las 15:00 horas con la cantidad de socios presentes.
27) N$ 450.00 1|pub. 6799 Abr.2-v.abr.2.

SPORTING CLUB URUGUAY

Convoca a sus asociados, de acuerdo a lo que disponen sus Estatutos Sociales, Arts. 27 y 30, Cap. II, Título III.

a) Elecciones de integrantes de Comisión Directiva y Comisión Fiscal —Ejercicio 1987-1988— a realizarse en su sede social el 21 de abril de 1987, con plazo de presentación de lista de candidatos el 10 del mismo mes y año, hora 21.

b) Asamblea General Anual Ordinaria de Asociados, 27 de abril de 1987 hora 20:30 en primera citación, con el siguiente Orden del Día:

1) Consideración Acta de Asamblea, última realizada.

2) Memoria y Balance Anual que presenta el Consejo Directivo, Ejercicio 1986-1987.

3) Proclamar nuevo Consejo Directivo - Comisión Fiscal —Ejercicio 1987-1988—, previo estudio del acto eleccionario realizado con fecha 21 de abril 1987.

4) Designación de 3 (tres) asambleístas para la firma del Acta de la presente Asamblea.

c) Asamblea General Extraordinaria de Asociados (único punto a tratar).

A realizarse posterior a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados.

Autorización al nuevo Consejo Directivo de la institución a contratar y/u otorgar convenios por períodos mayores a su mandato.
27) N$ 2.250,00 3|pub. 6841 Ab.2-v.ab.6.

A. N. C. A. P.

AVISO AL PERSONAL

INCORPORACIONES

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Adriana Carozzi Atchugarry	Asistente de Guardería — Escala I - Grado 11	2990/XI.986

INCORPORACIONES DEFINITIVAS

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Oscar Ramírez San Martín	Auxiliar 3ª — Escala I - Grado 4	3188/XII/986

PROMOCIONES

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Héctor Antonio García Suárez	Operador Entrada de Datos — Escala I - Grado 11	2999/XI/986
Carlos Alvaro Tiscornia Silva	Operador Entrada de Datos — Escala I - Grado 11	2999/XI/986
Elbio Lambach Passada	Capataz Terminal Marítimo — Escala I - Grado 14	3038/XII/986
Jorge Eduardo Giambiassi Lura	Adscripto — Escala III - Nivel 5	3039/XII/986
Anselmo María Orihuela Tafernaberry	Jefe de Personal — Escala III - Nivel 5	3039/XII/986
Griselda Rosa Gallo Poppolo	Químico Farmacéutico — Escala II - Grado 22 - Agr. 3	3150/XII986
Gustavo Fernando Cetrulo Kamaris	Ayudante Depósito — Escala I - Grado 8	3151/XII/986
Alicia Nair Caraballo Ferreira	Telefonista — Escala I - Grado 8	3194/XII/986

PROMOCIONES

(Artículo 9º de la Ley Nº 15.783)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Hoover Gregorio Alcoba	Pintor Oficial 1ª — Escala I - Grado 11	3066/XII/986

(Artículo 14º de la Ley Nº 15.783)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Juan Pedro Vázquez Fernández	Dibujante 2ª — Escala I - Grado 10	3067/XII/986

(Ley Nº 15.783)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Antonio María Rodríguez	Jefe Mecanización — Escala III - Nivel 7 - Agr. 1	2886/XI/986
Daniel Bernabé Baldassari Bardoza	Electricista Oficial 1ª — Escala I - Grado 12	3183/XII/986

27) (Cta. Cte.) - 1/pub. - 40282 - V. Abril 2.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay se ha procedido a la clausura por el término que se indica, de todas las cuentas corrientes bancarias de las personas que se detallan a continuación por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos, según Resolución del 28 de noviembre de 1986.

CLAUSURADAS POR UN AÑO

Nombre	Documentación	Domicilio
ACEVEDO DE LOS SANTOS, Alejandro	C. I. 2.026.830	Manuel Fortet 2216 - Montevideo.
ADRIAZOLA LINDHOLM, Mauricio	C. I. 916.043	José Catalá 2332 - Montevideo.
AGUILERA ACUÑA, Ruben Nereo	C. I. 1.886.643 - 0	Acrópolis 3701 - Montevideo.
APT LEMHEIER, Ruth Evelyn	C. I. 1.210.454	Benito Blanco 913 - Montevideo.
BABBA LOPEZ, Eduardo Andrés	C. I. 748.336 - 8	Río Branco 1367 - Montevideo.
BALDERAMOS TRINDADES, Héctor Luis	C. I. 1.097.552	Veracierto 2726 - Montevideo.
BIANCHI, Juan Carlos	C. I. 2.564.037 - 8	Joaquín Correa Esq. Solís - Tacuarembó.
GRATEX S. A.		José Catalá 2332 - Montevideo.
CARDOZO ALBA, Ramón Lino	C. I. 1.392.506	Francisco Muñoz 3288 - Mvdeo.
CUEVAS RODRIGUEZ, Homero Aurelio	C. I. 1.336.850	Piedras 329, Ap. 309 - Mvdeo.
DIAZ PEREZ, Jorge Ricardo	C. I. 1.391.834 - 9	Cno. Alción 5902 - Montevideo.
ECHEVARNE PEREIRA, Rosana Esther		Andes 1365 Of. 303 - Montevideo.
FENDY S. A.	C. I. 3.511.176	Ejido 1052 - Montevideo.
FORTI BALDOVINO, Ruben Daniel	C. I. 67.057	—Salto— Brasil 895 - Salto.
GALLICCHIO ESTOMBA, Alvaro	C. I. 754.575 - 8	Gustavo Gallinal 1639 - Mvdeo.
GONZALEZ GHIONE, José Ariel	C. I. 1.842.564 - 6	Eduardo Mac Eachen 1373 - Mvdeo.
GONZALEZ TORRES, Jorge Nelson	C. I. 1.345.201	Durazno 1256/25 - Montevideo.
GOMEZ ORTEGA, María Isabel	C. I. 1.311.092 - 1	Teniente Galeano 3521 - Mvdeo.
GULARTE de BARBATO, Rosa Gladys	C. I. 3.161.889 - 2	18 de Julio 1184 - Paysandú.
ROSENKO SINCHENKO, Juan	C. I. 1.484.710	Carlos de la Vega 6037 - Mvdeo.
LUNA MORALES, Raúl	C. I. 3.661.040 - 3	Juan de León 3499, Ap. 303 - Mvdeo.
MASSIMINO ANTUNEZ, Dante	C. I. 1.836.521 - 0	Reconquista 269 - Montevideo.
MAURENTE PIENDIBENE, Jorge Luis	C. I. 1.720.010 - 6	Ramón Anador 3376, Ap. 12, P. 3 - Montevideo.
PEREIRA CEVERALDA, Edison Franklin	C. I. 3.070.160 - 4	Edif. Reserva del Este, Ap. 307 - Maldonado.
RODRIGUEZ, Adrián Amelio	C. I. 831.572 - 8	Garibaldi 628 - Las Piedras.
ROBOT S. A.		Gustavo Gallinal 1639 - Montevideo.
ROYTMAN FRIEDMAN, Gretel	C. I. 1.786.045 - 7	San José 1035, Local 35 - Mvdeo.
ROSSEN JED, Mario	C. I. 706.992 - 6	Ramón Massini 3346, Ap. 103 - Mvdeo.
RODRIGUEZ NICOLETTI, Nelson Tito	C. I. 1.489.570 - 4	Féliz Laborde 2637 - Montevideo.
ROSELANA S. A.		Av. Agraciada 4213 - Mvdeo.

EXTENDIDAS A DOS AÑOS

Nombre	Documentación	Domicilio
CAMEJO MENENDEZ, Beatriz Laureana	C. I. 1.547.552 - 9	18 de Julio 1001 - Maldonado.
FRAGELLO COSTA, Susana	C. I. 751.289 - 8	Galicia 2004 - Montevideo.
GALLARDO SOSA, José María	C. I. 1.192.929 - 7	Comercio 2358 - Montevideo.

27) (Cta. Cte.) - 1/pub. - 40018 - v. Abril 2.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay se ha procedido a la clausura por el término que se indica, de todas las cuentas corrientes bancarias de las personas que se detallan a continuación por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos, según Resolución del 31 de diciembre de 1986.

CLAUSURADAS POR UN AÑO

Nombre	Documentación	Domicilio
ALFONSO HERNANDEZ, Claudio Ricardo	C. I. 1.267.865 - 7	San José 1494, Apt. 8 - Montevideo
ALPUY DUTRA, Enrique Sergio	C. I. 1.594.912 - 8	18 de Julio 2018 - Montevideo
CERDEIRO COTELO, Manuel	C. I. 1.388.641 - 9	Miguelete 2101 - Montevideo.
CLADERA SALVATO, César	C. I. 656.785 - 8	Av. Centenario 2937, Apt. 403 - Mvd.
CUEVAS COLOMBO, Washington Daniel	C. I. 1.396.113 - 6	Francisco de Medina 1519, Ap. 2 - Montevideo.
DALI LTDA.		Calle 17 Metros y Dodera - Maldon.
DEL ALMEIDA, Ricardo Héctor	C. I. 1.014.879	Juan María Pérez 2917 - Mvdeo.
FEKETE CASTILLO, Francisco	C. I. 1.050.660 - 4	Francisco Llambí 1536, Ap. 001 - Montevideo.

Nombre	Documentación	Domicilio
IGLESIAS VEIGA, Alfredo Jorge	C. I. 1.026.001 - 6	8 de Octubre 3329, Ap. 1607 - Mvd.
KONFINO ZALMA, Nelson Daniel	C. I. 1.225.329 - 9	Av. Garzón 1934 - Montevideo.
LARROSA PENSOTTIS, Saulo Hilario	C. I. 1.689.235 - 6	Ejido 1052 - Montevideo.
MACHADO DUARTE, José Antonio	C. I. 1.324.848 - 5	J. M. Damboriana 157 - Rivera.
MENGOLE OSCHIATTI, Agustín Vitale	C. I. 924.647	Nueva Palmira 1931 - Montevideo.
PIÑEIRO ROMERO, Gerardo	C. I. 1.105.102 - 0	Domingo Torres 4611 - Montevideo.
SCASSO CAMPOS, Julio César	C. I. 1.318.623 - 3	San Fuentes 4146 - Montevideo.
SEGUEZZA LOPEZ, Nelson Darío	C. I. 1.383.313 - 3	Calle 17 Metros y Dodera. - Maldon.
SILVA CHAGAS, Alba	C. I. 2.658.362 - 2	Uruguay 462 - Rivera.
VERONESI, Silvia	C. I. 50.108	—Colonia— Br. España 2458, Ap. 402 - Montevideo.
ZUCKER GOMEZ, Luis	C. I. 1.326.860	Gobernador Viana 2937 - Montevideo.

EXTENDIDAS A DOS AÑOS

Nombre	Documentación	Domicilio
BENMAOR BENADERFET, Alberto Jack	C. I. 1.320.070 - 4	Garzón 552 - Montevideo.
CUORE CASAL de SERRA, María de la Merced	C. I. 690.082	Río de la Plata 1771 - Mvdeo.
DIB JALUFF, Hugo Ricardo	C. I. 1.545.289 - 4	Manuel Fortet 2216 - Mvdeo.
RODRIGUEZ, Adrián Amelio	C. I. 831.572 - 8	Garibaldi 628 - Las Piedras.
RODRIGUEZ NICOLETTI, Nelson	C. I. 1.489.570 - 4	F. Laborde 2637 - Mvdeo.
RUBIO BRUM, Edison Antonio	C. I. 950.947 - 5	Bell 974, Ap. 01 - Montevideo.

27) (Cta. Cte.) - 1/pub. - 40453 - v. Abril 2.

COBRO DE PESOS
MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — En autos caratulados: "Médica Uruguaya C.A.M. c/OSCAR POSE EGEA - Cobro de pesos - Medidas preparatorias" (Ficha C. 2586|84), por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Montevideo, por auto Nº 14006 de 18 de diciembre de 1986, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, a Oscar Pose Egea, para que concurra a estar a derecho en el juicio seguido contra él. — Montevideo, 11 de febrero de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 3.840 00 30|pub. 6790 Ab.2-v.may.22.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S. A. "Concordato" (Ficha M2 156|87), se cita a los acreedores de Frigorífco y Matadero Comargen S. A. para la Junta que tendrá lugar el día 25 de mayo de 1987 a las 12 horas en la Asociación Nacional de Corredores y Rematadores (Zabala 1447) con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulado por dicha empresa.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados así como el informe de los acreedores informantes una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1533 del Código de Comercio pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria (18 de marzo de 1987). 3) Que han sido designados acreedores informantes Banco de Brasil y la firma Bentancor y Cía. en su carácter de mayores acreedores no privilegiados del presente concordato en las condiciones establecidas por los artículos 70 y ss. de la ley 2.230 y con el plazo dispuesto en el artículo 71 de la referida norma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.520.00 10|pub. 6702 Ab.2-v.ab.22.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DELTA S. A. "Concordato" (F|M|1|229|83), se hace conocer a los interesados el auto Nº 13.263 de fecha 14 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por el Ministerio Público declárase homologado, en cuanto hubiere lugar por derecho, el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado por Delta S., cuyos antecedentes, bases y adhesiones constan en autos, debiéndose efectuar las publicaciones dispuestas por el artículo 36 de la ley 2.230 precitadas y expídanse los testimonios del caso. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.048.00 8|pub. 35689 Abr.2-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposicón del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó AURORA IRENE MARTINS CASAGLIA (Ficha A|212|87), constituyendo domicilio en calle Mercedes 1617 a los efectos de probar su ausencia del país por más de 5 años y ofreciendo las declaraciones de los testigos Elida Pérez, Ruben Suárez y Urano Salval para probar su ausencia en los autos. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 1 600 00 10|pub. 6687 Ab.2-v.ab.22

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó LEONEL MARIO LEGUIZAMO SORRONDEGUI solicitando escrituración judicial del siguiente bien: Un solar de terreno y sus construcciones situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón actual Nº 177.502, que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1943, inscripto con el Nº 10.130 el 15 de abril de 1944 en la Dirección De Catastro, compuesto de una superficie de 269 metros 35 decímetros y señalado con el Nº 6 (antes empadronado con el Nº 51 586), en mayor área con frente a la calle Ganaderos (hoy Islas Canarias) Nº 4839.

En consecuencia se cita llama y emplaza a BLAS MODERNEL MARTINEZ y ZULMA DA LUZ ACOSTA o a sus sucesores y/o herederos a comparecer en el término de diez días a otorgar la escritura del inmueble bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Mireya Montemurro (Actuaria). — Montevideo, marzo 23 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 2.880.00 10|pub. 6832 Abr.2-v.abr.22.

HALLAZGO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: "GARCIA PIMIENTA, WALTER - Hallazgo" (V. 94|86), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el automóvil marca Fiat 1600, motor Nº 691593, matrícula 165.376, padrón 235.412, modelo 128, año 1976, por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 2.880,00 30|pub. 5562 Ab.2-v.may.22.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: DIAZ ECHEVESTE, GUILLERMO DANIEL "Declaración de ausencia" (T. V. 264|86), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Guillermo Daniel Díaz Echeveste.

Y en cumplimiento del artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 334.00 2|pub. 33429 Feb.12-v.feb.12.
Abr.2-v.abr.2.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KURT COHEN "Herencia Yacente" (Ficha S|780|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.700.00 20|pub. 31815 Nov.11-v.nov.27.
Abr.2-v.abr.22

RECLAMACION DE FILIACION LEGITIMA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fleitas Goya Luis con CORNEJO GLENDA JANET y ARCE SERGIO JOSELEN (Ficha TC|207|86) se cita, llama y emplaza a Sergio Joselen Arce, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo dos de febrero de 1987. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 41155 Abr.2-v.may.22.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "SYLVIA MARIA y FRANCISCO RAIMUNDO BLANCO GUILLENEA - Emancipación y Aut. para ejercer el comercio" (Ficha E 422|86), se hace saber que por resolución Nº 12556 de fecha 17

de noviembre, se ha decretado la emancipación y autorización para ejercer el comercio a los menores Sylvia María y Francisco Raimundo Blanco Guillenea, habiéndose otorgado el 18 de diciembre de 1986, la escritura respectiva por el Esc. Julio César Ivaldi inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 79 al Fº 210 v., del Lº 1. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 192,00 1|pub. 4332 Ab.2-v.ab.2.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MARIA CECILIA FERNANDEZ DIAZ de GUEBRENSO y OSCAR HORACIO GUEBRENSO o GUEBRENZO - Herencia Yacente" (Ficha E. 1022|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.560,00 10+10|pub 4363 Ab.2-v.ab.22. Ab.22-v.may.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Van Brunt, Kenneth Myhon y Hinds, Teresa Marie contra FERNANDEZ MARTINEZ, ELIDA HORTENSIA, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 83|86), se cita, llama y emplaza a Elida Hortensia Fernández Martínez, a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 40456 Abr.2-v.may.22.

CANELONES

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Pérez, Myriam Raquel c/EDUARDO DOMINGO GONZALEZ - Guarda" (633|C|1986), se cita, llama y emplaza a Eduardo Domingo González, a que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo patrocine. — Pando, diciembre 12 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 2.880,00 30|pub. 4747 Ab.2-v.may.22.

SORIANO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos caratulados: "BETANCOR DE CARBAJAL, SILKA - Concurso voluntario" (Ficha B. 627|83), se pone en conocimiento de los acreedores que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta sede la graduación de créditos presentada por el Síndico, doctora Adriana Berezan. — Estas publicaciones se realizan atento a lo dispuesto por el artículo 1024 del C.P.C. — Dolores, 22 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

Dolores, 22 de diciembre de 1986. — Se autorizan a efectuar quince publicaciones. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 1.920 00 15|pub. 3761 Ab.2-v.ab.29.

TREINTA Y TRES

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente Ficha B. Nº 812, año 1986, por auto Nº 5445 de fecha 11 de diciembre de 1986, fue concedida la emancipación y ejercer el comercio del menor MAURICIO FREITAS CHAGAS. La escritura fue autorizada en Villa Vergara, el día 29 de diciembre de 1986, por la escribana Beatriz Perdomo Telis de Raffo, e inscripta la primera copia en el Registro General de Inhibiciones en el Lº 124, Fº 4 vuelto, Nº 14, el 28 de enero de 1987, y en el Registro Departamental Público de Comercio con el Nº 6 a folios 18/19, el 16 del presente mes y año. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.

27) N$ 224,00 1|pub. 6676 Ab.2-v.ab.2.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

LANGWAY HOLDING CORPORATION S.A.

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Acta: Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye LANGWAY HOLDING CORPORATION S. A. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 30.000,00 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asambea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hahsta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación" Para obtener la aprobación del estatuto con facultád para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Dr. Raúl Doldán. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 27 de febrero de 1986. — Ricardo Forcella. — G. Vignone. — Ma. Amalia González.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: María Amalia González, Gabriel Vignone y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, los dos primeros soltero, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 Apto. 1801, a quienes leída les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 133,50 la unidad. En fe de ello: A su solicitud, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 4.788. — Montevideo 5 de setiembre de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de autos e inscríbase. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones Honorarios fictos N$ 5.000,00). — Dra. Mabel Acosta. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

Montevideo, 12 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. — G. Vignone.

Concuerda: Lo testimonado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fs. 5, 5 vta. y 6 del expediente caratulado LANGWAY HOLDING CORPORATION S.A. "Estatutos" (Ficha V número 123|86). En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Escribana Mirella Montemurro, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio 26 de setiembre de 1986 con el Nº 798 al Fº 4779 v. del Lº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el siete de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 8.850,00 — 27942 — 1 pub.

ALBOX HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Acta: Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ALBOX HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 200 00 cada una, será de dólares 200 000.00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días, antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

— Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Sr. Dr. Raúl Doldán.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de junio de 1986 — Ricardo Forcella. — G. Vignone. — Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel

Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327, Ap. 1801, a quienes leída les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; II) El dólar tipo vendedor se contizó hoy a N$ 151.00 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 4.580. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de ALBOX HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Montevideo, 12 de setiembre de 1986, se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. — G. Vignone.

Concuerda: lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a Fs. 5, 5 vta. y 6 del expediente caratulado ALBOX HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos" (Ficha V Nº 259|86.

En fe de ello: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 824 al Fo. 4.882 del Libro 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.800.00 — 27919 — 1 pub.

TELSEN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Acta: Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye TELSEN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 1:000.000.00 (un millón de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días, antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Sr. Dr. Raúl Doldán.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Ricardo Forcella. — G. Vignone. — Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que antecede son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327, Apto. 1801, a quienes leída les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; II) El dólar tipo vendedor se cotizó a N$ 151.00 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 4.586. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de TELSEN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo

apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Montevideo, 12 de setiembre de 1986, se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. — G. Vignone.

Concuerda: lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a Fs. 5. 5 vta. y 6 del expediente caratulado TELSEN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. "Estatutos", (Ficha V Nº 258|86)

En fe de ello: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el N 830 al Fo. 4.906 del Libro 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.800.00 — 27918 — 1 pub.

HORTEN INVESTMENT S. A.

Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Acta: Los firmantes aprueban el siguiente—

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye HORTEN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. **Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.**

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Sr. Dr. Raúl Doldán.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Ricardo Forcella. — G. Vignone. — Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327, Apto. 1801, a quienes leída les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151.00 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a veinte de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 4.690 — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de HORTEN INVESTIMEENT SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Montevideo, 17 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. G. Vignone.

Concuerda: lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a Fs. 5. 5 vta. y 6 del expediente caratulado HORTEN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA. "Estatutos" (Ficha V Nº 178|86).

En fe de ello: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio. 26 de setiembre de 1986 con el Nº 730 al Fo. 4.747 v. del Libro 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el seis de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.800. — 27929 — 1 pub.

GREYVAN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que GREYVAN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye GREYVAN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración, Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Ma. Amalia González. — G. Vignone. — Ricardo Forcella.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: María Amalia González, Gabriel Vignone y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, los dos primeros solteros, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, domiciliados en Juncal 1327 D Apto. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 133,00 la unidad. En fe de ello: A su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 3.894. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de GREYVAN CORPORATION S. A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

Montevideo, 8 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. — G. Vignone. — Esc. Edith Elena Baygorria Bourin, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el doce de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 717 al Fº 4315 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 11.800,00 — 27924 — 1 pub.

ALBATROSS HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ALBATROSS HOLDING CORPORATION S. A. ha solicitado la aprobación e ins-

cripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ALBATROSS HOLDING CORPORATION S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Ma. Amalia González. — G. Vignone. — Ricardo Forcella.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: María Amalia González, Gabriel Vignone y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, los dos primeros solteros, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, domiciliados en Juncal 1327 D Apto. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 133.00 la unidad. En fe de ello: A su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 3.889. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ALBATROSS HOLDING CORPORATION S. A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes el Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Doctora Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Escribana Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

Montevideo, 8 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. — G. Vignone. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el doce de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 712 al Fº 4295 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 11.800,00 — 27923 — 1 pub.

FINANCIERA VALSON SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO: Acta: Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FINANCIERA VALSON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas joyería, papel, pesca, plástico química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones,

reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 30.000 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares diez millones.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Dr. Raúl Doldán. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 27 de febrero de 1986. — Ricardo Forcella. — G. Vignone. — Ma. Amalia González.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: María Amalia González, Gabriel Vignone y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, los dos primeros solteros, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 Apto. 1801, a quienes leída les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 133,50 la unidad. En fe de ello: A su solicitud, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 4.945. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de autos e inscríbase. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones (Honorarios fictos N$ 5.000,00). — Dra. Mabel Acosta. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

Montevideo, 12 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. — G. Vignone

Concuerda: Lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fs. 5, 5 vta. y 6 del expediente caratulado FINANCIERA VALSON S. A. "Estatutos". (Ficha V Nº 119|86. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Mirella Montemurro, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, 26 de setiembre de 1986 con el Nº 794 al Fº 4.763 v. del Lº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el siete de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 8.850,00 — 27943 — 1 pub.

CONSULTORA REUSEL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Acta: Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye CONSULTORA REUSEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 30.000,00 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación" Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Dr. Raúl Doldán. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Ricardo Porcella. — G. Vignone. — Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Porcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 Apto. 1801, a quienes leída les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151,00 la unidad. En fe de ello: A su solicitud, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 4.099. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de CONSULTORA REUSEL SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Montevideo, 17 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. — G. Vignone.

Concuerda: Lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fs. 5, 5 vta. y 6 del expediente caratulado CONSULTORA REUSEL S. A. "Estatutos" (Ficha V Nº 218|86) En fe de ello: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciocho de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio 26 de setiembre de 1986 con el Nº 796 al Fº 4.771 v. del Lº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el seis de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 8.850,00 — 27944 — 1 pub.

FINANCIERA LUCENS S. A.

Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Acta: Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FINANCIERA LUCENS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliara en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta: B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada emida hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. media hora sesionará con los presentes. tes: cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Sr. Dr. Raúl Doldán.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Ricardo Forcella. — G. Vignone. — Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327, Apto. 1801, a quienes leída les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151,00 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 4.474. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FINANCIERA LUCENS SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de cientochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Montevideo, 17 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. G. Vignone.

Concuerda: lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a Fs. 5, 5 vta. y 6 del expediente caratulado FINANCIERA LUCENS S. A. "Estatutos". (Ficha V Nº 173|86).

En fe de ello: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, 26 de setiembre de 1986 con el Nº 800 al Fo. 4.787 v. del Libro 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el seis de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.800.00 — 27938 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).